

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA



ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

F3051
.V65
v.3



00023091422

DATE DUE

MAY 06 2006

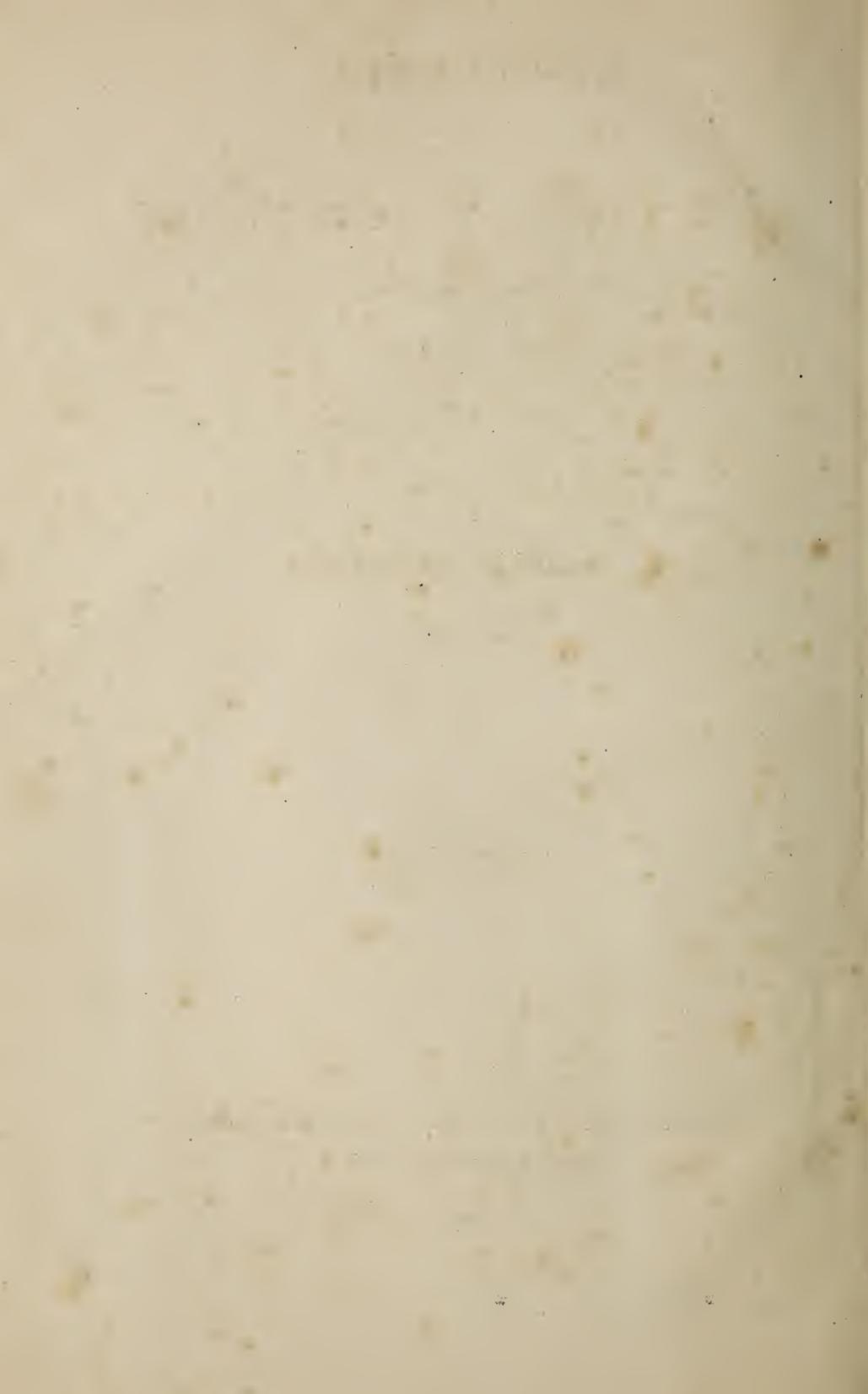
APR 26 2004

MISCELANEA.



COLECCION DE ARTICULOS.





MISCELANEA.

F3051
.V65
v. 3

COLECCION DE ARTICULOS,

DISCURSOS, BIOGRAFIAS,

IMPRESIONES DE VIAJE,

ENSAYOS, ESTUDIOS SOCIALES, ECONOMICOS, ETC.

POR

B. VICUÑA MACKENNA.

1849.—1872.

TOMO III.

SANTIAGO

IMPRESA DE LA LIBRERIA DEL MERCURIO

Calle de Morandé, N.º 38.

—
1874.

DON FRANCISCO DE AGUIRRE

EL PRIMER "HEREJE" QUE HUBO EN CHILE.

Cádiz, diciembre 13 de 1870.

Entre los millares de preciosos papeles relativos a la historia de Chile que se pegaban a mis dedos en un voraz registro que hice, cual si me encontrara en las bodas de Camacho, dentro de las bóvedas del "Archivo de Indias", no ha muchos días, llamóme particularmente la atención uno de letra nutrida en que se trataba de herejes i de herejías en época contemporánea a la fundación de nuestra, por escelencia, católica i apostólica Santiago, no mal llamada la "Roma de las Indias."

Púsele por tanto aparte. I no pequeño fué mi asombro al notar que el asunto era ya, en tan tempranos días, resorte de la intrusa Inquisición i que, para mayor asombro, hallábase envuelto en la trama uno de los mas altos nombres entre nuestros conquistadores.

I.

No era a la verdad cuestión en esos pliegos, roidós ya por el diente de los siglos, ni del bachiller Ovando, natural

de Santiago, ni de la “pulga chilena,” hija de Penco, ni siquiera de aquel martirizado frances cuya lastimosa vida i suplicios contamos no hace mucho, entre incrédulas jentes, episodios inquisitoriales, si bien característicos, leves delante del personalismo i de la majestad de la historia.

Nó. Tratábase ahora de un pecado mucho mas trascendental i mas antiguo: era el penitenciado un hombre de mucho mas encumbrada fama.

Pero quien era éste? Quisiera no decirlo porque lo adivinarán nuestros lectores del Mapocho, que a fé no son tardos en la sospecha.

Mas, como en este caso no habria de ser posible el acierto, anticiparemos sin rodeos que la primera víctima del Santo Oficio entre los prohombres que en los anales de Chile tienen glorioso asiento, fué no otro que su segundo gobernador i *adelantado* don FRANCISCO DE AGUIRRE, aquel mismo con cuyo nombre se han honrado hasta aquí muchas de nuestras jeneraciones, sin sospechar siquiera que hubiese sido un *escomulgado*...

II.

I no se sorprendan de esta novedad los Aguirre de Santiago ni los de la Serena, por mas que los hijos de la última (siempre espirituales pone-nombres) llamen a los primeros “Aguirre *chipipes*,” apellidándose ellos solos descendientes en línea recta del conquistador, como sin litijio lo son. No se sorprendan, decimos, por que el fundador de su casa haya sido un heresiarca, segun la Inquisicion, pues en el escelso criterio de ésta, fuéronlo tambien i no en aquellas lóbregas edades, sino ya entrado en mañana el presente siglo de la luz, hombres que hasta aquí han pasado co-

mo dignos de ocupar un asiento al lado de los santos padres.

I en esta parte querriamos de nuevo hacer una reticencia i agujonear asi la curiosidad pública, retardando estos denuncios póstumos, de los que no somos, empero, sino mansos Torquemada, pues ponemos por hoguera un tinte-ro de viaje i por tizones únicamente el mango de una pluma. Mas la incorrejible i caramente comprada franqueza nos hace romper el velo antes de tejerle. Declaramos, en consecuencia, i con todas las solemnidades del derecho, que en uno de nuestros armarios, ya empolvados por larga soledad, quedó un documento auténtico del que resulta que allá por el año de 1809 habian sido denunciados a la Inquisicion de Lima tres caballeros chilenos.

Eran los dos primeros don Juan Martinez de Rosas i el jeneral don Eujenio Cortés i Azua, jóven marino el último i que a la sazón navegaba al mando de una corbeta de guerra entre el Callao i Valparaiso. I el tercero?

De mil, de diez mil, de cien mil la daríamos, a estilo de adivinanza o penitencia, al mas suspicaz de nuestros paisanos, convencidos que no habria de acertar.

Pues sabeis quien era?

Eralo aquel docto i ascético varon que dejó entre nosotros la mas alta i merecida reputacion de sabiduría, junto con el de una timorata piedad que consignó hasta en sus mas minuciosas leyes i decretos i que se llamó en vida don MARIANO EGAÑA.

Sí; sabedlo, beatos i beatas de mi amada patria, i sépalo tambien el digno i respetable pero injusto apolojista de la Inquisicion, que no ha mucho enristró lanzas contra los que la maldecian; sepan que don Mariano Egaña fué uno de los últimos reos del Santo Oficio de Lima, como Francisco de Aguirre lo habia sido el primero, doscientos cin-

cuenta años ántes. I por qué delito? Asombrémonos aquí todavía mas hondamente.

Por haber leído las obras de *Loiza Belarde*, que así dice el denunció orijinal, escrito por un clérigo de Santiago, acaso por decir *Eloisa i Abelardo*....

I este solo disparate de lenguaje prueba dos cosas curiosas i útiles de saber: sea la primera la supina ignorancia de los ajentes del Santo Oficio en Chile i es la segunda la de que don Mariano Egaña (¿quién lo hubiera jamas pensado?) fué hombre que en su mocedad leyó a escondidas las épístolas de fuego de la monja infeliz del Paráclito.....

Mas es tiempo de volver a nuestra historia, que lo dicho basta por vía de prefacio.

III.

Era Francisco de Aguirre natural de Talavera de la Reina i de noble alcurnia. Castellano viejo de cuna i de bautizo, es como si le llamáramos “cristiano rancio” de esos como ya van quedando pocos en el pervertido mundo. Pero se habia hallado, no obstante, en el asalto i saco de Roma, obra no sólo de cristianos, sino del rei que se llamaba “católico” entre todos, como hoi se llama tambien el último que la ha asaltado, pues para mentir, los reyes. Condújose, con todo, en ese lance con tal sobriedad, que mas tarde el papa hubo de darle permiso para casarse con una prima hermana sin pagar *dispensa*...Galardon inusitado que no han obtenido tres siglos justos despues de sus sucesores, pues tal de éstos conozco yo que por casarse con prima hermana (¡dulce cónyunda!) hubo de pagar a la curia de Santiago 285,800 máravedis de buen oro, esto es, casi el diez tanto del sueldo que Carlos V otorgó a Diego

de Almagro cuando le nombró gobernador de Tumbes. I aqui diremos de paso que el *maravedí* no está suprimido como moneda en España, segun es creencia jeneral fuera de ella, pues todavia se compra con ella un caramelo microscópico o un par de nueces, i a mayor abundamiento don Juan Prim suele pagar sus soldados con ellos: i éstos dicen:—“Peor es nada!”

IV.

Jóven, si bien ya con hijos, pasó don Francisco a Chile “i no desnudo, dice él mismo, en otro documento inédito del *Archivo de Indias*, como otros suelen venir, sino con razonable casa de escudero i muchos arreos i armas i algunos criados i amigos.”

Llegó a ser a poco, por esto, no ménos que por su injenio i su valor, la segunda persona del reino de Chile, i a tal punto, que Pedro de Valdivia, cuya preclara sagacidad han reconocido todos los historiadores, le designó para sucesor en su testamento. No lo fué, sin embargo, mas tan solo porque se le opuso con las armas el mañoso Francisco Villagra, hasta que don Hurtado de Mendoza, niño en años pero con la cautela de viejo i con el disimulo de inquisidor, prendiólos a ambos i los metió en un buque, rumbo de Valparaiso al Callao. Entonces fué cuando uno de los dos Francisco dijo al otro (pues cuál de ellos fuera a ciencia cierta no podemos ahora recordarlo) estas sentidas palabras:—“Lo que son las cosas del mundo, señor don Francisco, que ayer no cabíamos en todo un reino i hoi cabemos en una tabla”—

Pasó don Francisco de Aguirre dos años en Lima sufriendo con motivo de estos caseros disturbios, i a lapar con su émulo, un disfrazado destierro, hasta que por la maña de

un clérigo vino a Villagra desde España la provision real que dirimía la disputa.

En consecuencia, retiróse el gobernador desposeido a su “casa de Copiapó,” como él llama a la Serena, ciudad que él habia fundado (la segunda en edad de Chile) al propio tiempo que Valdivia fundaba a Santiago. Verdad es que en esta empresa última aquel le ayudara poderosamente con su consejo i especialmente con su brazo, pues si como don Francisco de Aguirre hubo muchos bravos capitanes en la conquista de Chile, más que él no lo hubo. De su pujanza es de lo que habla, nos parece, el padre Ovalle, cuando cuenta que en la primera batalla que los fundadores de Santiago sostuvieron con los indios del Mapocho, enristró don Francisco por tantas horas i con tal vehemencia la lanza, que concluida la pelea no podia desasirla de la mano, i hubieron de aserrarle el asta en dos mitades.....

V.

Sea como sea, encontrábase don Francisco hacia siete meses tranquilamente en su “casa de Copiapó,” cuando le llegó mensaje del virei del Perú, conde de Niebla, para que sin tardanza se trasladase al Tucuman, dependencia a la sazón de Chile, como que por tierras de aquel se dilataba la via mas acostumbrada de los conquistadores para llegar al último.

Hallábase aquella comarca alborotada por los desmanes de un tal Juan Perez Zurita; i como Aguirre hubiese sido, ántes de sus reyertas con Villagra, gobernador de ella, parecióle al virei que él solo podria traerla de paz.

Aceptó en mala hora don Francisco el nuevo mando i salió para Santiago del Estero (entónces única ciudad

poblada en esa banda) con varios de sus hijos, sus deudos, su esposa i un grueso caudal.

Mas, junto con trasmontar los Andes, rodearonle los sinsabores. I aquí debemos tambien advertir que entramos de lleno en la relacion inédita i autógrafa que de él hemos descubierto, pues los breves apuntes que sobre sus primeros años dejamos consignados no alcanzan mas autoridad que la de nuestra memoria, mas o ménos buena. No tenemos a la mano un solo libro de consulta. i aun habiéndolo escasearia la libertad i el tiempo.

VI.

Con su llegada a Santiago del Estero comenzaron, pues, segun decíamos, las desventuras del ya entrado en años conquistador de Chile. Encontró la tierra alzada de indios enfurecidos, i en una de sus *guazarabas* o malones matáronle un hijo i él mismo salió herido. Envió a su primojénito (el mas tarde famoso Hernando) a fundar un pueblo en Cachalquis, que era en la direccion de Salta, i los indios rebelados no lo permitieron. Intentó poblar otra ciudad a orillas de un rio, dice el mismo, que se vácia en el Plata, i desde el cual no se tardaba mas de treinta o cuarenta dias en descender al océano (por lo que es de suponer fuera aquel el Pilcomayo); pero no lo consintieron sus propios soldados, que desplegaron consus autoridad, sin que se sepa la causa, el pendon de la tra revuelta. Hicieron cabeza en el motin dos parciales de Juan Perez de Zurita, el caudillo desposeido, llamados Belzocaña i Heredia, famoso apellido el último hasta en las mas recientes turbulencias de aquel pais, que con ser el mas hermoso de la América, como tal, no ha tenido jamas ni un escaso dia de quietud.

VII.

Desde entonces todo fué discordias, traiciones, venalidades i asesinatos en derredor del mal hallado gobernador. Tenia don Francisco un enemigo capital en el presidente de la Audiencia de Charcas que residia en Chuquisaca i bajo cuya inmediata jurisdiccion el virei de Lima habia puesto el Tucuman. No dice aquel cual fuera la causa del odio profundo a su persona de parte de dicho majistrado, de la de su mujer i de otro oidor llamado Aro; mas en una carta al virei, fechada en Jujui el 8 de octubre de 1569, (que es uno de los documentos a que hemos hecho referencia) patentiza que todas sus desgracias tenian raiz en aquel aborrecimiento.

Con pretesto de ignorar su paradero durante mas de un año, los dos oidores nombrados elijieron, en efecto, para sucederle en el gobierno del Tucuman a un capitán llamado Martin de Almendras. I con cargo de relevarle a toda costa i si fuere preciso de matarle (así lo dice Aguirre), le despacharon con cien hombres, habiendo gastado en su equipo, i no obstante la desesperada oposicion que hicieron a la empresa los amigos de Aguirre en las Charcas, mas de cinco mil pesos de oro.

Mas como el intruso gobernador trajera “tan mala intencion, le atajó Dios los pasos,” i los indios alzados lo mataron cuando venia de camino.

Soltaron entónces los oidores a Perez de Zurita de la cárcel de Chuquisaca, donde le juzgaban por sus primeras turbulencias, i éste entró por Chile con diez parciales, llamándose a gobernador lejítimo. El encono de Aguirre habia subido de punto con estos procedimientos, i a fé que tenia razon. Habia gastado en pacificar la tierra mas de ochenta

mil castellanos de oro, i ahora querian arrebatarla a su espada i a sus arcas que los tributos comenzaban a llenar. Era un conquistador i querian reducirle a súbdito de quien no habia ganado con su sangre ni un palmo de terreno.

Echaba don Francisco la culpa de estas felonías a la codicia del presidente de la Audiencia de Charcas (que no nombra) i de su colega. Decia del primero que habiendo llegado hacía nueve años de Guatemala, donde fué oidor, con una deuda de cuatro mil pesos, no solo la había pagado, sino que ya tenia atesorados sesenta mil pesos de sueldos i cohechos. “Jueces que esto hacen, esclama don Francisco, denunciándolos al virei, i lo que luego diré, vea V. E. si son jueces o tiranos.”

VIII.

I ya que, sin buscarlo, tropezamos con este asunto de oidores, eterna piedra de escándalo de la era colonial, diremos que el *Archivo de Indias* rebosa de documentos que atestiguan su soberbia, su venalidad, sus despojos i su intrusa omnipotencia aun no del todo domada ni por los siglos ni por la república. Los procesos por concusiones i por escándalos contra oidores de Chile son innumerables, i desde luego viénensenos a la memoria los de don Juan Calvo del Corral i don Ignacio Gallegos por *contrabandistas* (sic) i el de don Sancho García i don Juan de la Cueva por libertinos i corruptores desenfrenados de las costumbres. Eso de “¿quién es ella?” anda siempre metido entre aquellas sucias togas, cuya orla era de lei besar humildes, porque la mujer i el lucro se sentaban junto con los jueces i los litigantes bajo el solio de todas las Audiencias.

De temerarias usurpaciones de ajenos bienes hai tambien constancias infinitas en aquel archivo, aun no esplora-

do por la mano de la justicia, especialmente en cinco gruesos legajos que contienen las peticiones i las quejas de los particulares de Chile al rei. Ni la ratería propia solo de villanos dejaba limpias las manos de aquellos grandes señores del feudalismo judicial. Real orden hemos visto en que se manda terminantemente al oidor Sanchez de la Barreda (que mas de una vez fué presidente interino de Chile) devolviese a cierto carrozero un capote de paño de que al prenderle le habia despojado. En otra ocasion siete hermanas, huérfanas i desvalidas, se postran desde tan léjos al pié del trono i en reverente memorial demandan amparo contra aquel mismo majistrado, obstinado en despojarlas de una corta heredad que tenian en Ñuñoa, porque siendo aquel su vecino, decia “que no tenia suficientes tierras para sembrar”... Otro vecino de Santiago jura al rei que un oidor no le ha pagado en once años el cánon de la casa que le arrienda, i a mayor escándalo añade que cuando le pedia se la entregara, le contestaba enfurecido “que si no sabia que era oidor”. La casa con este solo título era suya, si el rei o el Consejo de Indias no ponian remedio. I por eso talvez solia decirme no ha muchos años un amigo mio (que fué juez i ya murió) que como regla jeneral no pusiese en carta alguna dirigida a ese jénero de magnates, *casa de usted etc.*, porque con esa prueba habrian de quitármela..... I asi, en verdad, acontecía con los oidores de antaño en Santiago i Chuquisaca.

IX.

El gobernador Aguirre con las armas en la mano i a caballo, no era con todo fácil de vencer ni por la espada ni por la toga. Asi, despreciaba las sentencias de los oidores vendidos a sus émulos, como uno de sus tenientes colgaba de la horca a los dos principales alborotadores Belzocaña

i Heredia. Este era el vivir de esos tiempos, en que se contaba por cosa de milagro el que alguno de los conquistadores castellanos muriese en su cama. De los compañeros de Pizarro, por lo menos, se cita solo *uno*, aquel Mausio Sierra Leguisama que jugó el sol de Cuzco en una noche i que cuidó de asentar en su testamento el raro privilejio de su reposado fin.

X.

Mas lo que no alcanzaron ni los capitanes de guerra ni los majistrados mas altamente constituidos, lo obtuvo un fraile oscuro llamado Francisco Hidalgo, que se llamaba a sí propio, a despecho del omnipotente gobernador Aguirre, «vicario del Tucuman,” i con cuya aparicion en la estrecha escena de este relato enegramos ya nuestro argumento principal, un tanto retardado.

Era don Francisco, como hemos visto, hombre de gran pujanza en las batallas, i esto a porfia lo han ponderado todos nuestros primitivos cronistas, desde Góngora a Olivarez. Pero lo que hasta el reciente hallazgo en el *Archivo de Indias* parecia ignorado de todos, es que cupieran en su mente de soldado pensamientos tan atrevidos para su época como eran levantados los brios de su pecho (1).

XI.

En aquellos siglos de creencias duras como la roca en que labraban la pila bautismal; cuando no era lícito discutir

(1). Despues de escrito este estudio en Cádiz, hemos tenido ocasion de leer libros arjentinos en que se hace una alusion somera a este asunto inquisitorial. Ignoramos el grado de exactitud que alcance aquella, pero de la autenticidad de la presente respondemos.

ninguna doctrina, ningun culto, ninguna enseñanza; cuando la sandalia se ostentaba mas poderosa que la espada, i las censuras eclesiásticas mas temerosas que los rayos del cielo, encontramos, en efecto, nó sin admiracion, que aquel soldado de Chile sienta doctrinas tan osadas en materia de albedrío i disciplina, que hoi mismo, aun entre jente no ascética, pasarian por demasiadas avanzadas. Sostenia, por ejemplo, el fundador de la Serena, que la fé bastaba para salvarse, sin que fuera de gran monta en el camino del cielo cosas como el oír la misa dominical; el *promiscuar* de tiempo en tiempo; el rezar el vespertino rosario; el hacer trabajar a los indios en los dias de guarda i otras liviandades de igual jaez, que si hoi son todavia pecados mas o ménos graves. pasaban entónces por abominaciones del infierno.

Pero no era esto solo. Irritado con el vicario Hidalgo, a quien apellidaba intruso, nombró don Francisco a otro eclesiástico llamado Payan, para aquel puesto.

I como aquel formase de este desman raiz para una enconosa reyerta, don Francisco se calzó puntos mayores contra la Iglesia i sus ministros. En respuesta a los reclamos del vicario depuesto, impúsole como lei el que no pudiese administrar los sacramentos, cualquiera que éstos fuesen, sin su especial permiso, i como el ex-vicario le hiciese ver con los cánones en la mano que tales facultades solo dependian del Papa, o por lo ménos del respectivo obispo, don Francisco le contestó irritado:—“Que no habia otro Papa ni otro obispo que él.” Esta enormidad es testual en sus declaraciones, asi cómo el que en una ocasion dijo que si en un pueblo hubiese solo un clérigo i un herrero, i fuese forzado a desterrar uno de los dos, desterraria al clérigo, por ser el segundo mas útil en la república.

Solia tambien don Francisco decir juramentos de mu-

cho fuego, aun en la boca de un conquistador, i de continuo referia anédoctas, que si hoi pueden platicarse impunemente en un estrado, por aquellos dias olian a Satanas.

De esta índole era la de un gran rezador que el habia conocido i que se fué al infierno, al paso que de uno que renegaba como un condenado, sabia él de seguro que se habia salvado... Para ponderar la firmeza de sus empeños a los indios solia ademas decirles “que el cielo i la tierra podrian faltar, pero que su palabra jamas faltaria.” Modo de espresarse, a la verdad, mas pintoresco que pecaminoso, pero que entonces podia picar en los labios como el azufre de una blasfemia. Sabido es que Felipe II no renegó nunca, i su padre lo mas que osaba decir cuando estaba mui enojado era ¡*Bermejo!*

XII.

Mas no es esto todo. Desgraciadamente don Francisco llevó sus teorías anti-clericales, del dominio aéreo e impalpable de los conceptos, al mas grave de los mojicones, i en una de sus controversias con el empecinado vicario Hidalgo dióle de trompadas o empellones, pues aunque él no dice lo que fuera, talvez seria lo uno i lo otro. Por lo ménos el *adelantado*, confiesa que puso sobre el fraile manos violentas, al punto de quedar *ipso facto* escomulgado.

I lo mas grave del negocio era que don Francisco no queria hacer el menor caso de la escomunión. Al contrario, como el agraviado vicario le hiciese ver que se hallaba maldito miéntras él mismo no levantase el anatema con su absolucion, contestaba aquel a sus amonestaciones i a sus amenazas, diciéndole testualmente “que las escomuniones eran terribles para los hombrecillos, pero no

para los que como él no las temian.” Asi, el gobernador del Tucuman pasó impenitente dos años, despues de su culpable desacato. I si bien su taima era osada, no carecia de lójica, desde que él mismo sostenia que no habia en el Tucúman mas Papa ni mas obispo que él. Lo único que no decia era si era o no infalible...

XIII.

El ofendido fraile buscaba, empero, en silencio la venganza de sus ultrajes, i al fin la halló. La Santa Inquisicion vino en su auxilio.

Un dia en que el gobernador se habia ausentado de la capital de su jurisdiccion (que era Santiago del Estero) una partida de quince soldados, acaudillada por un Martin Olguin, sorprendiólo en el campo i lo arrestó en nombre i por poder del Santo Oficio. Incontinenti lo llevaron al pueblo, “donde me metieron, dice el reo, con tantas ignominias, que me da vergüenza decillo.” ¿I cómo habrian de tratarle de otra suerte si se hallaba escomulgado?

XIV.

Desposeido del mando, presos sus hijos, saqueada su casa, los satélites de la Santa Hermandad le cargaron de cadenas, i con grillos en los piés le llevaron a Chuquisaca por la misma senda i con los mismos suplicios que el inquisidor Amuzquibar impuso un siglo mas tarde al desdichado Francisco Moyén.

XV.

Llegado a su destino i entregado a sus jueces, comenzaron para el gobernador “hereje i escomulgado” las

mas horribles tribulaciones. El poder civil i el eclesiástico, es decir, la tierra i el cielo, estaban conjurados contra él. De un lado los oidores le echaban su toga al cuello para estrangularlo: por el otro el obispo, que era un fraile, acaso del propio claustro del vicario, le pedia cuenta i retractacion de sus blasfemias.

Contra la airada protervia de los primeros puso don Francisco, aunque ya anciano, pecho varonil i obstinada resolucion. En nada quiso sesgar, i aunque dice que sus derechos eran tan óbvios que una hora habria bastado para esclarecerlos, peleó con los oidores tres años, apelando de sus iniquidades al virei i gastando en diligencias mas de treinta mil pesos, suma equivalente a un injentísimo caudad hoi dia. Su mas encarnizado perseguidor era el mencionado Martin Olguin, el mismo que le habia prendido i que aducia ahora, mediante la abierta proteccion de los oidores, títulos suficientes para sucederle en el mando. No lo consiguió a la postre, porque el virei amparó los derechos de don Francisco i al cabo de los años ordenó se le restituyese a su gobierno.

XVI.

Pero asi como la entereza cívica de don Francisco de Aguirre resistió incólume a todos los embates de un largo litijio con enemigos poderosos, asi dobló humilde la cristiana cerviz ante el sambenito i el pendon de los inquisidores de Chuquisaca. Era talvez el primer capitán ilustre, el único *adelantado* de las Indias que habia sido llamado hasta entónces a aquel lóbrego i formidable juicio, (pues la Inquisicion hacia a la sazón sus primeros estrenos en esta parte del mundo) i acaso por lo

mismo i por la inutilidad de la obstinacion, cedió a la iglesia todo el terreno de sus doctrinas, sin escluir, como en breve veremos, la de su infalibilidad papal i arrojó a los piés del vicario juez i denunciante, todo su mundano orgullo.

No obstante, i a pesar de su humildad i de su arrepentimiento, el castigo de don Francisco fué grave i ominoso para un hombre de su clase, de sus años i de sus servicios. En primer lugar, por lo que respecta al orgullo, debia hacer una abjuracion pública i solemne de sus herejías, hincado de rodillas i teniendo un cirio entre las manos. En segundo lugar, por lo que concernía a la penitencia, se le impuso un destierro de dos años.

XVII.

Tuvo lugar la solemne abjuracion del gobernador del Tucuman, i que lo fué antes de Chile, el 1.º de abril de 1569, ante el obispo de la Plata, cuyo nombre en este momento nos es desconocido, pues solo se firma en el protocolo *Frai Domínicus*, i en presencia de los priores de Santo Domingo i San Agustin, que lo eran frai Francisco de la Cruz i frai Luis Lopez. Asistió tambien el licenciado don Pedro Herrera, como abogado de la Audiencia, i en todo actuó en calidad de notario el escribano Juan de Loza.

La abjuracion se hizo por capítulos, declarando el mismo penitente cada uno de sus errores i herejías i anatematizándolos en seguida con toda la contricion i convencimiento del pecador arrepentido.

Llegaron aquellos a catorce en número, i son algunos de ellos tan curiosos por su fondo o por su fórmula, que a fin de dar mayor autenticidad a este episodio histórico tan aprisa recordado, vamos a copiar algunos de ellos al acaso.

Hé aquí el primero en el orden en que se hallaban en la *Abjuracion* i copiado con escrupulosa fidelidad.

LA FEE.

“Primeramente, digo que dixé i confieso aver dicho que con sola la fee me pienso salvar lo cual save a erejía manifiesta i es proposition escandalosa dicha como suena i en este sentido la abjuro *de levi* como tal proposition i digo que la entendí que lo dixé i despues aca i agora siendo la fee acompañada con obras i guardando los mandamientos de Dios nuestro Señor i mediante los merecimientos de su pasion.”

XVIII.

Agregamos ahora algunas de las *proposiciones heréticas* i depravadas que el propio penitente abjuró *de levi* para recibir la final absolucion, teniéndose por entendido que al elejir las mas graves, que son siete, o la mitad justa del total, dejamos a un lado las relativas al ayuno, al precepto de la misa, al poder para administrar los sacramentos, i sobre todo dos que versan sobre la castidad sacerdotal, considerada bajo el punto de vista i con el lenguaje de un soldado. No era sobre este tema mucho mas pulcro el fundador de la Serena que Pigault Le Brun, o Pablo Luis Courrier cuando discutian aquella vedada materia en sus novelas i panfletos.

En cuanto a las ya elejidas, hélas aquí, en el mismo orden en que fueron estampadas por el notario Juan de Loza.

XIX

EL PODER TEMPORAL.

“Item, digo i confieso que dixese que yo era vicario jeneral en aquellas provincias, *en lo espiritual i temporal*, lo cual es horror i erejia como suena i en este sentido la abjuración *de levi* i digo i confieso que el sumo pontífice es vicario jeneral *en lo espiritual* de cristo nuestro Señor a quien todos emos de ovedecer i estamos sujetos i aver yo dicho lo contrario fue por ynadvertencia i con poca consideración.”

XX.

DON FRANCISCO DE AGUIRRE PAPA EN EL TUCUMAN.

“Item, confieso que dixese que no avia otro papa ni obispo sino yo; digo que esta Proposición así dicha es herética i me hice mas sospechoso *de levi* en ella por aver dado un mandamento i pregon para que nadie hablase al vicario, i confieso que no pude dar el dicho mandamento ni pregon e abjuración *de levi* por tal la dicha proposición i *entendiendo* que ni soy papa ni obispo ni tengo autoridad de ninguno de ellos sino (*fáltan palabras por deterioro del papel*) que lo dixese con enojo que tenia con dicho Vicario e por que los que estaban debajo de mi gobernación me temesen i respetasen.”

XXI.

LAS ESCOMUNIONES.

“Item, confieso aver dicho que las excomuniones eran terribles para los hombrecillos pero no para mi: confieso

ser horror manifesto i erejia i me hize sospechoso de esto *de levi*. Porque me dexé estar exscomulgado casi dos años, por aver puesto las manos en un clérigo i que no tenia la consagracion en nada, aunque yo entendia que no estaba exscomulgado por no aver avido efusion de sangre.”

XXII.

LOS CLÉRIGOS I LOS HERREROS.

“Item, confieso aver dicho que quando en una República un herrero i un clérigo que si oviese de desterrar el uno dellos, que antes desterraria al sacerdote que no al herrero por ser el sacerdote menos provechoso a la rrepública, la qual es proposition injuriosa al estado sacerdotal i escandalosa i que save la erejia i en el sentido que causó escándalo i tiene el sabor dicho, la adjuro *de levi*, lo qual dixé por el odio particular que tenia con el padre Hidalgo.”

XXIII.

LOS RENIEGOS.

“Item, confieso que dixé que el cielo i la tierra faltarian pero mis palabras no podrian faltar, lo cual es blasfemia eretical i confieso averlo dicho con arrogancia hablando con los yndios, presciando de hombre de mi palabra i que los yndios creyesen que la cumpliria.”

XXIV.

EL REZO I LA SALVACION.

“Item, confieso aver dicho que no fiasen mucho en rezar que yo conocí un hombre que reçava mucho, i se fué

al ynfierno i otro rrenegador que se fué al cielo la qual es proposition que ofende los oidos cristianos i temeraria, pero bien entiendo que es santa i birtuosa cosa el rezar i que el renegar i blasfemar de dios es gran maldad i gran ofensa de dios i asi lo declaro i confieso.”

XXV.

Tal fué la humilde *abjuracion* del famoso don Francisco de Aguirre, el segundo i lejítimo gobernador del católico Chile. No nos entrometemos a juzgar los méritos teolójicos de aquella, porque en esta parte, como en el juicio de Mo-yen, dejamos las apreciaciones al albedrío de cada cual. Pero no deja por esto de ser un espectáculo lleno de novedad i digno del interes de la historia el que presentaba aquel altivo i esforzado caballero, desceñida ya la vieja armadura, puesto de rodillas, la cana sien que antes llevara ufana el casco i el penacho, postrada ahora al suelo, bajos los ojos, i aquella mano que no sabia soltar la lanza despues de los combates, empuñando trémula un cirio amarillento..... I todo por el denunció de un fraile i la condenacion de otro! Episodio es este comun sin duda en los lóbregos anales del pais en que esto escribo, pero que acaso fué único contra hombre tan encumbrado en la conquista que los hijos de aquel en libertinas turbas emprendieron de la otra parte del mar. No quiere esto, empero, decir que la cogulla no ejerciera desde temprano influencia poderosa en nuestro suelo, i para dejarlo demostrado bastará aquí recordar que las consejas i dolamas de un jesuita iluso fueron suficientes en la corte para detener sobre el Biobio la lanza victoriosa de los dos mas famosos capitanes que militaron en Chile en el siglo XVII, estorbando asi que pusieran temprano fin a la guerra que toda-

via ensangrienta nuestros lindes. Tal fué la obra del padre Luis de Valdivia contra Alonso de Rivera i Garcia Ramon. Tal habia sido tambien, aunque de diverso jénero, la del humilde i abofeteado Hidalgo contra el poderoso gobernador de Tucuman...

XXVI.

Alcanzada al fin su absolucion i cumplida su dura penitencia por don Francisco de Aguirre, ¿cuál fué la influencia posterior de aquel místico castigo sobre su gobierno i sobre su vida? Harto difícil es determinarlo en este sitio. Dice él únicamente en la carta suya ya citada, que los oidores hicieron acumular su juicio eclesiástico por herejías al que le seguian por sus reyertas con el díscolo Olguin, favorecido de aquellos. I aunque el viejo capitán castellano añade en aquel propio documento que esa argucia en el proceso civil era tan pertinente. “como un libro de Amadís,” resalta en esta comparacion mas ingenio que verdad, pues en aquellos años un gobernador escomulgado era poco ménos que un acólito de Lucifer. Así sucedió que cuando despues de tres años de autos i prisiones consiguió salir don Francisco de Chuquisaca en direccion a sus Estados, los vengativos oidores enviaron por delante seis correos esparciendo la voz de que “allá iba el hereje.” atreviéndose hasta insinuar que si álguien le diese de puñaladas haria en ello una obra meritoria.....

XXVII.

Don Francisco de Aguirre debia contar en la época en que tuvieron lugar estos sucesos mui cerca de setenta años, si no mas, pues en la carta ya varias veces mencionada de

1569 dice que hacia treinta i seis años a que servia al rei en las Indias.

Pedia por esto en ello la confirmacion de su gobierno del Paraguai para él, durante su vida, “ya corta,” i para su hijo Hernando, mui práctico, segun el padre, en todos los trabajos de la conquista. En cuanto a su título provisorio de restitucion en el gobierno, lo habia recibido en el Valle de Chichas, donde se marchaba a aguardarlo despues de su abjuracion, i con el ánimo de irse a su “casa de Copiapó,” si aquel no llegaba, pues en aquel paraje se partian los dos caminos, hácia Chile i hácia Tucuman. En direccion a este último iba cuando desde Jujui escribió al virei la carte inédita que junto con las diligencias de su persecucion por el Santo Oficio nos ha servido para componer este relato.

Tenemos entendido que don Francisco de Aguirre terminó al fin pacíficamente sus azarosos dias en el gobierno de Tucuman, pero no le heredó en él su primojénito, pues Hernando de Aguirre se radicó, así como su descendencia, en la otra parte de los Andes, donde con el curso de los años su “casa de Copiapó” se convirtió en la risueña i hermosa Serena, la Granada de Chile, pues si no tiene su Alhambra, posee su rica *Vega*, su clima perfumado, a su espalda, cual un manto, la nieve de altísimas montañas, i, como fundador, si no un rei moro, como Jusef-Abul, al ménos un capitán declarado *hereje* por la Santa Inquisicion.

*
* *

I ahora se nos ocurre agregar por nuestra cuenta privada de exhumador de viejos archivos, i al poner punto a este episodio, que si hubiéramos de firmar como nuestros abuelos o siquiera como el último gobernador de Chile don

Francisco Marcó del Pont, Anjel Diaz i Mendez, etc., etc., con todos nuestros abologos, no seria por completo una usurpacion herética añadir el nombre que encabeza esta carta al que hubiera de cerrarla. Pero no será éste, hoi como antes sino el de las dos primeras sílabas del título de dos ciudades cuyo amor nos ha llevado a desenterrar su cuna i en seguida a poner su nombre como nuestro blason de pluma. Porque aquí es oportuno declarar, ya que se ha tratado de abjuraciones i esclarecimientos de conciencia, que el que esto escribe no se llama ni se ha llamado nunca "*Saint-Val*".

Ahora, por lo que toca a los hábiles i caritativos cajistas del MERCURIO, si se les ha ocurrido canonizarme de esa suerte, habrá sido talvez porque de alguna manera le consta, que al menos en el almanak de las imprentas de su tierra ha merecido la palma del martirio.

SAN VAL.

LA CUESTION DE BOSQUES

EN CHILE I FRANCIA.

(LA SELVA DE BARNEY.)

APUNTES

DEDICADOS A LA "SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA DE SANTIAGO".

Luxeuil-les-Bains, junio 30 de 1870.

I.

De las grandes cuestiones económicas que afectan a Chile, yo he reconocido siempre dos de un orden superior a todas las demas; éstas son la *emigracion* i la *cuestion de bosques*, con una grave diferencia, empero, en favor de la última: i es la de la que si aquella es un negocio vital de reje-neracion, de mejoramiento, de porvenir, la cuestion de bosques es un asunto palpitante de *conservacion, de existencia, de actualidad*, de eminente urjencia. La una puede esperar los siglos. Para la otra cada año perdido es un desastre.

Los estragos que ha hecho, en efecto, en Chile esa hacha desoladora que se llama la *Ordenanza de minería*, son

imponderables particularmente desde 1830, en que se comenzaron a usar los hornos de reverbero en la fundicion de los metales de cobre. Antes de esa época, las operaciones de los *hornos de manga*, en los que el *fuelle* era una parte esencial del combustible, el consumo de los bosques era infinitamente pequeño, casi imperceptible, i aun útil en muchas localidades. Pero el desarrollo de la industria minera, que se ha más que centuplicado en los últimos cuarenta años, i los nuevos métodos de explotacion han cambiado en lo absoluto el órden de las cosas.

La ordenaza de minas, fraguada para Méjico, aplicada a destajo a las demas colonias españolas, i concebida únicamente bajo el punto de vista del interes del minero, ha dejenestado en una verdadera plaga nacional.

El *denuncio* de bosques ha sido una perseverante fiebre de los espíritus, cuando no ha sido una fria i sistemática explotacion. Hace quince años, cuando resucitó por primera vez la *Sociedad de agricultura* (que lleva hasta hoi dos entierros i dos resurrecciones) decíamos que ya solo faltaba al furor de las zavaleras el que denunciaran los árboles de la Alameda de Santiago. I hoi, como si hubiéramos sido profetas, lo primero que llama la atencion del viajero que penetra en la capital por la Alameda de Matucana, son las chimeneas de los hornos de fundicion de metales, levantados, hace poco, a diez varas de los rieles.

Toda la antigua, espléndida i secular vejetacion que rodeaba a Santiago i su ameno valle, ha desaparecido: los “impenetrables bosques” de la Dehesa, que la prevision de Pedro Valdivia legó a la ciudad; las inmensas selvas de espino de las reducciones indíjenas de Colina i de Lampa; las llanuras de árboles jigantescos que se estendian al derredor de San Francisco del Monte, cuya villa tuvo por orijen una cabaña de leñador, todo ha sucumbido al fuego.

El valle del Mapocho, considerado con relacion a la silvicultura, es un páramo. En el valle de Maipo el hacha destructora no deja un instante de resonar, desde el Manzano a San José; mas adentro; hasta las cumbres de Mendoza... Los denuncios en gran escala han sentado ya sus reales en el Tinguiririca i en el Teno. En una palabra: el desierto de Atacama invade ya nuestras provincias centrales, o lo que es lo mismo, el *desierto* es la mitad de Chile.

I esto sucede en el pais por escelencia del carbon de piedra i de las maderas mejor reputadas del mundo. Por manera que Chile, que arrasa sus bosques para echarlos al fuego, se ve obligado a importar por millones de pesos la madera del extranjero, a fin de satisfacer las exigencias de su industria. I en otro sentido, volviendo la espalda a su magnífico combustible natural, el pais realiza un doble mal, destruyendo lo que le es mas precioso conservar i desdeñando lo que le es mas útil i productivo consumir. Ahora yo pregunto: este estado de cosas, que se prolonga ya por el espacio de medio siglo, ¿es o nó grave? es o nó alarmante? es digno o nó de urgente remedio?

II.

Una cosa nos ha salvado, es verdad, hasta el presente: una semilla benéfica, una simple varilla de mimbre que ha parecido tener los efectos que se atribuyen a ésta en los cuentos de hadas: el álamo. No vacilamos en decirlo: el álamo ha sido una Providencia, una especie de segunda creacion para Chile, para su clima, su feracidad, su hijiene; aun diríamos su *habitabilidad*.

No sé dónde hemos leído que los habitantes de Mendoza iban a erijir una estátua al introductor del álamo en su comarca, el español Cobo. I sea esto o nó efectivo, ¿por

qué no harian otro tanto los chilenos con el padre Guzman?

Los franceses han erijido un monumento (1828) en el pueblo de Clamecy a Juan Rouvet, el primero que descendió el Sena (1549) con una balsa flotante de leña. Parecerá esto ridículo talvez; pero a los que así piensan solo les diremos:—Suprimid el álamo de nuestra vejetacion, i contemplad en seguida desde una eminencia nuestros valles, i os convencereis que lo que hemos dicho de la invasion meridional del desierto de Atacama no es una metáfora sino un paisaje.

III.

Ya a la verdad que no han faltado voces que ponderen la escelencia de nuestros bosques naturales para preconizar sus usos industriales i que adviertan los peligros de su destruccion. Desde la época colonial el secretario de la capitanía jeneral don Judas Tadeo Reyes envió a España una memoria sobre los bosques de Chile, trabajo escelente, que ha merecido los honores de ser traducido al ingles por la viajera Graham. Despues Gay i mas tarde Philippi, confirmando aquellos datos, nos han hecho su descripcion científica. Un ilustrado negociante en maderas, el señor Salamanca, nos ha trazado despues las ventajas de sus diversas aplicaciones prácticas. La *primera* Sociedad de agricultura (1838) hizo tambien un ensayo de lejislacion contra la Ordenanza, pero los intereses mineros la acallaron. Igual suerte corrió en el Senado una mocion del senador Irrarrázaval poco despues; una análoga tentativa tuvo oríjen en la *segunda* Sociedad de agricultura (1858) mediante la insinuacion de un *código rural* que mellara el filo del

hacha en provecho del arado. La reciente Esposicion nacional de agricultura publicó diversos trabajos sobre este mismo i eterno negocio. Por último, dos honorables diputados, los señores Echáurren i Ovalle, en vista de la *seca* de 1868, que amenazó ser una repeticion de la de 1863, presentaron dos útiles mociones al congreso, dirigidas a la conservacion de los bosques como elementos climatológicos. Pero todo ha quedado allí. El fuego sigue talando los retoños i las máquinas de descepar arrancando los troncos... No falta sino sembrar de sal los sitios donde los bosques fueron, como si fueran hoi campos malditos.

En cambio, la única innovacion positiva que hemos visto introducir en nuestra lejislacion en los últimos años con relacion a los bosques, es una lei que impone derechos de importacion a las maderas i al carbon de piedra estranjeros. Por manera que el efecto de estas disposiciones ha sido aumentar el precio del combustible nacional para hacer mas difícil su adopcion en la industria minera, al paso que las maderas útiles han subido de precio, pagando este aumento casi esclusivamente la industria nacional al estranjero.

IV.

Una situacion tan tirante, tan antigua i de tanta trascendencia no puede menos, entre tanto, de preocupar a todos los que contemplan con ojos amigos la suerte del pais, i entre éstos yo pido un humilde lugar. Conducido hoi por el acaso a un sitio de Europa en que he podido consagrar alguna atencion a este asunto, en el centro de los montes Vosgos, a dos pasos del Rhin i de la boscosa Alemania, i en una aldea que rodea en todas direc-

ciones la magnífica selva llamada del Barney, voi a transmitir a mis compatriotas algunos datos i observaciones, que de seguro serán desatendidas, pero que dejarán, al ménos, la satisfaccion de un deber cumplido.

V.

La Francia es talvez el pais de Europa en que la silvicultura, es decir, el estudio de la *conservacion i explotacion* de los bosques, se encuentra mas adelantada, porque, aunque aquella es una ciencia reciente, que este pueblo intelijente ha aprendido en el curso del siglo en las escuelas i en los bosques de Alemania, puede decirse que la ha aprovechado mucho mas que sus propios maestros. Veamos cómo.

Los bosques que posee actualmente la Francia, i que pasan de un millon i medio de cuadras cuadradas, han tenido oríjen, o bien en las selvas que sus reyes apartaron para sus cacerias, como las magníficas de Fontainebleau, de San Jerman i de Compiègne; o bien en las apropiaciones que la revolucion hizo al Estado de los inmensos domínios del clero i de la nobleza, o por último, en los bosques que las aldeas, las ciudades, los cabildos, en fin, (*communes*) tenian para su consumo. Así, la selva del Barney, de que debemos ocuparnos mas especialmente en este estudio, trae su oríjen de la abadía de Luxeil, cuyos monjes la explotaron hasta que fueron desposeidos por la revolucion. Fué ésta una propiedad eclesiástica. El bosque de Boulogne, por ejemplo, i el de Vincennes, en la opuesta direccion, eran los bosques del municipio de Paris, como el bosque de la Dehesa lo fué del de Santiago.

De este triple oríjen vienen las tres grandes clasificaciones modernas de los bosques franceses, esto es, bosques de la *Corona*, bosques del *Estado* i bosques municipales (de

la *commune*). Su proporcion es la siguiente en *hectáreas*, medida que para un efecto convencional i aproximativo, consideramos como equivalente a nuestra *media cuadra*.

Bosques de la Corona.....	67,202	hect.
“ del Estado.....	1.085,565	“
“ Municipales.....	2.134,005	“

De esto resulta que el total de los bosques públicos de Francia asciende, en números redondos, a tres millones i trescientas mil hectáreas, o sea 1.700,000 cuadras. Los bosques particulares tienen naturalmente una estension dos o tres veces superior, pero de éstos no debemos hablar, pues nuestro propósito se limita a esponer los principios i las reglas que rijen en la explotacion de los que son del dominio público. Los particulares no hacen sino seguir la impulsión de aquellos en la administracion de sus propios arbolados. Verdad es tambien que sobran espíritus estrechos que viven aferrados a la roca de la rutina, hasta que al fin mueren aplastados por ella.

I aún sin salir de la Francia, consideradas en jeneral las ideas que hoi comienzan a dominar en materia de bosques, puede decirse que éstos han pasado por las mismas torturas que entre nosotros. Hace apenas doscientos años a que los bosques se talaban en este pais i en el resto de la Europa de la misma bárbara manera que hoi impera en Chile. Verdad es que existian severas ordenanzas desde Felipe Augusto, aún desde Carlo Magno, destinadas a poner las selvas bajo la proteccion inmediata de los reyes; pero esas leyes, vestijios que habian dejado los romanos de su admirable dominacion, no bastaban a estorbar la rápida desaparicion de los bosques. Solo Colbert, el hombre que parece haber hecho los dos tercios de las cosas grandes de esta

nacion, puso un eficaz remedio al mal en sus célebres *Ordenanzas de bosques* de 1669. Estas eran dirigidas especialmente a la proteccion de los bosques, ni mas ni ménos como las ordenanzas que el ministro Galvez hizo confeccionar un siglo mas tarde para la América eran dirigidas especialmente a su ruina. Las prescripciones del rescripto frances eran, a la verdad, tan estrictas, que llegaban hasta prohibir a los particulares la corta de sus árboles sin un permiso especial i motivado. Por lo demas, establecian la manera de hacer las cortas (*coupes*) sucesivas en los bosques, señalaban los árboles de preferencia para la marina, establecian las penas contra las contravenciones, etc., etc.

Pero aunque las ordenanzas de Colbert salvaron los bosques de Francia, la silvicultura, como ciencia i como administracion, solo data en este pais desde los primeros años del siglo. Napoleon fué el primero en poner las selvas del Estado (1802) bajo una administracion especial e inteligente, como lo habia solicitado el ilustre Buffon en el siglo precedente. Pero el emperador copió en esto a los alemanes, que se habian entregado hacía ya cerca de un siglo a un estudio profundo de este ramo de economía tan conforme al carácter i a las necesidades de la selvática *Germania*. Hartig, el padre de la silvicultura alemana i europea, tiene hoi una estatua en el bosque de la *Faiseneria*, cerca de Darmstadt.

Por fin, en 1827, Carlos X promulgó el célebre *Código de bosques* de Francia, que hoi rije casi incólume estos vastos intereses del imperio frances.

Esta rápida ojeada en el pasado no ha sido sin objeto. Ella demostrará que los males que nosotros padecemos han tenido precedentes que en cierta manera han sido lójicos e inevitables, i que en Europa ha reinado la misma ignorancia, la misma imprevision, igual i funesta prodigalidad a la

que nosotros hemos desplegado. Nuestra culpa tiene, pues, hasta aquí sobrada excusa; pero llegará a ser una verdadera calamidad nacional, si no ha de ponerse pronto, mui pronto, el remedio salvador.

VI,

El gran principio en que descansa la silvicultura francesa es el de la *corta* periódica, regular i sistemática de los bosques, es decir, en la *reglamentacion* de una industria que en Chile no tiene organizacion de ningun jénero.

La *periodicidad* en la corta o explotacion de los bosques es la base matriz de la silvicultura francesa. Pero aquella se hace solo de dos grandes maneras. Son éstas la explotacion que se llama de *taillis* i la de *futaie*.

La primera corta consiste en la periodicidad de los cortes a que se somete un bosque dado, cada 10, 15 o 25 años. En este caso los lotes designados se cortan por completo i no se reservan sino los retoños para la reproduccion.

La segunda corta consiste, al contrario, en la explotacion *individual* de los grandes árboles, cuando ya han alcanzado éstos su plena madurez. En la corta por *taillis* se procede, pues, por *lotes* o grandes grupos i en el de *futaie* solo por *individuos*.

El sistema de *taillis*, que llamaríamos de *varillales* si no fuera esta palabra demasiado limitada, se reduce a la explotacion activa i frecuente de la renovacion de los árboles en su primer crecimiento. Es, por tanto, la mas jeneral, la que adoptan todos los particulares, ansiosos siempre de realizar sus productos en el mas breve tiempo posible i para quienes la expectativa de una explotacion secular seria un verdadero imposible.

De esta explotacion procede casi toda la madera que sir-

ve al combustible, es decir, la *leña* de Francia, i en efecto, se observa que ésta no se compone de *rajas*, como la nuestra, sino de trozos cilíndricos que representan un tronco completo de árbol. Parécenos que el grosor de un poste ordinario de telégrafo equivale al máximum del crecimiento circular que deja a los árboles el sistema de *taillis*. Por esto nosotros le llamaremos en adelante el sistema de *medio grosor*.

El procedimiento de *futaie*, es, al contrario, el gran arbitrio adoptado en la explotación de los bosques públicos, porque no hallándose el Estado rodeado de las exigencias diarias del simple particular, i no siendo, por otra parte, sino un mero usufructuario del bien procomunal, puede entregarse a operaciones de larga duración sin cuidarse de los años ni aun de los siglos. La gran necesidad, la gran tarea, i sobre todo, el gran *deber* del Estado, es *conservar*. El país, su clima, su salubridad, su industria, su labranza, su vida misma necesitan el mantenimiento eterno de esos manantiales de fecundidad i de respiración que se llaman bosques, verdaderos pulmones del universo, i por tanto, el mantenerlos mas o menos intactos, derivando de ellos un provecho inteligente i cuantioso, hé aquí toda su misión. Hé aquí la *silvicultura* de la Francia.

Los famosos bosques de Fontainebleau i de Compiègne se explotan hoy (así como todos los demás de la Corona) por este solo principio. La selva del Barney, cuyos árboles seculares hacen grata sombra a nuestros paseos de cada día, está rejida por el mismo principio. A su derredor, sin embargo, los cortes por *taillis* se hallan todavía en pleno vigor en los bosques de los particulares i aun en los de la *commune* o municipalidad de Luxeil.

El bosque de Boulogne, antes de ser consagrado a transformarse en el mas hermoso paseo público de Europa, se

esplotaba de la misma manera, como que era una propiedad municipal destinada a surtir de leña a la ciudad.

El sistema de *futaie* constituye, por tanto, la gran explotación de los bosques franceses, i por su naturaleza, en oposicion al principio de la explotación en *taillis*, nosotros lo denominaríamos el sistema del *grosor entero*.

VII.

I no se tema por esto que la silvicultura sea una ardua ciencia, ni una práctica misteriosa. Todo lo contrario. Los bosques nacen, viven, crecen, se multiplican, se reproducen al infinito por sí solos. Todo lo que necesitan es que el sol caliente su sávia. Todo lo que exigen es que los respete la sierra i el machete.

Sucede aun en muchos casos que la lejanía del hombre i de sus necesidades trae prosperidad i crecimiento a las selvas. Asi, nada es mas comun en estas montañas en que hoi habito, que encontrar ruinas de esas poblaciones romanas que, dispersadas por el azote de Dios, como todavia se llama a Atila en estos parajes, permitieron que los siglos cubriesen sus fragmentos con espesas sombras. En las guerras con los ingleses durante el siglo XV, era un dicho popular en Francia que los sajones, “habian traído los bosques,” porque éstos crecian en las soledades que aquella causaba. No de otra manera Osorno fué encontrando en la densidad de un bosque, i otro bosque mas espeso todavia marca el sitio de la antigua Villarica.

Los procedimientos de la silvicultura práctica son, pues, en extremo sencillos. Vamos a decir en lo que consisten.

Tan pronto como un bosque cualquiera es entregado al brazo de la administracion, el primer trabajo que se emprende despues de su mensura i de la clasificacion de su

terreno i de sus *esencias*, es decir, de las diferentes clases de madera de sus árboles, etc., se divide aquel en cruz por dos grandes calzadas o caminos (*tranchées*) que tienen una anchura de 15 a 20 metros. De esta manera la selva queda separada en cuatro grandes cuarteles o bosques diferentes. Estos se subdividen a su vez por caminos de menores proporciones; i en seguida se practican otras subdivisiones mas prolijas, si la naturaleza de la selva, la mayor facilidad de los acarreos, la mejor vijilancia de los *guardabosques* u otras circunstancias lo exigen.

Este sistema es análogo para cualquiera de los dos grandes procedimientos de conservacion: el sistema del medio grosor (*taillis*) o el del grosor entero (*futaie*), porque es una operacion puramente topográfica i económica. Lo demostraremos con un ejemplo.

La selva del Barney, que está a la puerta de nuestra habitacion, mide 322 hectáreas i se halla dividida por dos grandes caminos trasversales que por lo comun sirven a los paseos en carruaje de la tarde i la mañana. En seguida, los cuatro grandes grupos que aquellos aislan, a su vez, estan subdivididos en diez cuarteles de ocho hectáreas o cuatro cuadras cada uno, de manera que todo el bosque tiene cuarenta cuarteles. Ahora bien, hemos dicho que esta selva se explotaba por el sistema de *futaie*, esto es, mediante la estraccion individual de sus grandes árboles, i por consiguiente, la prolija demarcacion que dejamos señalada se ha practicado solo para la conveniencia de la estraccion, de la vijilancia, de la comodidad del público, etc.

Pero supongamos que se la quisiese explotar en *taillis*. Entónces solo habria que establecer los períodos de años en que deberian hacerse las cortas sucesivas. Es decir, si éstas eran de 10, de 15 o de 25 años (cuyo último plazo es el máximun mas jeneral) la selva se dividiría en 10, 15 o

25 cuarteles numerados, i de éstos se iria cortando uno sucesivamente en pos del otro, cada año, por manera que cuando la sierra llegase al lote núm. 25, por ejemplo, ya el núm. 1 estaria de nuevo en disposicion de ser explotado, pues contaria veinticinco años de edad desde su primera corta.

Se ve por esto que las operaciones de la *conservacion* i beneficio de los bosques son sumamente fáciles de comprender i de ejecutar. I aqui introduciremos algunos términos técnicos que conviene conocer por lo que cada uno significa. Asi, por ejemplo, se dice que un bosque está *amenagé*, cuando se halla sometido a un tratamiento cualquiera de explotacion. De otra manera se entiende que es un bosque salvaje o en estado natural. La capacidad de explotacion, o lo que es lo mismo, la cantidad de madera que puede producir un bosque en una época dada, (diremos cada año) se llama la *possibilité* del bosque. A los períodos de años que se fijan para su explotacion se les da el nombre de *revoluciones*, i por último, a la explotacion misma se la conoce solo con la denominacion de *coupes* o cortes.

Dijimos tambien que estas últimas se hallaban concentradas en las dos grandes denominaciones de *taillis* i de *jutaie* que dejamos recordadas; pero es preciso tener presente que éstas son solo relativas a la explotacion. En cuanto al *aménagement*, o tratamiento peculiar de un bosque, segun su localidad, en llano o montaña, la naturaleza de su suelo o de sus *esencias*, su edad, el uso a que se destina su madera, etc., hai varias *coupes* subalternas, que se llaman *claras* (claires) o *sombrías* (sombres) segun el espesor que se deja a los grupos de árboles, *coupe de régénération*, cuando se corta solo los árboles inútiles, podridos o que no se desea conservar por cualquier motivo

coupe de conversion cuando un bosque o parte de él explotado en *taillis* se convierte en *futaie*; *coupe d'ensemencement*, cuando se va dejando de trecho en trecho árboles ya formados con el destino de que sus glándulas sirvan a la replantación de los terrenos adyacentes, i por último, *coupes definitives*, que son aquellas que constituyen propiamente la explotación de bosques de que nos ocupamos. Como cada cual comprenderá, todas estas diferentes maneras de *aménager* un bosque pueden practicarse a la vez i simultáneamente en un terreno dado. Son como la siembra, la *apollca*, el riego, la poda etc., de nuestras arboledas.

Sin salir a mas de diez cuadras de los alrededores de Luxeil, pueden encontrarse en vigor unos en pos de otros todos estos procedimientos, presentando cada uno un paisaje diferente.

Añadamos aqui que los árboles que predominan exclusivamente en la selva de Barney son la encina i la haya; la primera sombría i majestuosa, con su tronco oscuro i nudoso cubierto de musgo secular; la otra, al contrario, elegante i esbelta, ostentando su tallo blanquizco i un follaje no del todo diferente del de nuestros *peumos*. Los grandes grupos de encinas son particularmente admirables, porque estos árboles, que viven siglos de siglos, solo se explotan cuando han cumplido 105 años, que es el período de su mas robusta juventud. Algunos de estos jigantes inspiran una verdadera veneración, como la llamada de Faramundo en el bosque de Fontainebleau, a la que se atribuye una existencia de catorce siglos. Al caer la tarde la majestad de estos sitios llena el alma de una vaga tristeza i transporta la imaginación a aquellas edades primitivas de la humanidad en que las selvas eran las únicas *ciudades* que habitaban las errantes tribus. Allí estaban sus mansiones, sus talleres, sus templos, sus cementerios, sus dioses.

Cuántas veces nos ha traído a la memoria el arbolado del Barney aquellas selvas de la Galia romana tan admirablemente descritas por Chateaubriand en sus *Mártires!* Difícil es ciertamente el transmitir con la pluma estas impresiones; pero los que alguna vez vieron en Chile aquella magnífica decoracion del incomparable pincel de Giorgi en el primer acto de la *Norma*, representando una selva sagrada de los *Druidas*, podrán formarse idea de la grandiosidad de su aspecto natural.

Pero dejando suspendida a la copa de los árboles, como la lira babilónica, la ociosa poesia, recordaremos en este lugar, que con las sencillás operaciones de conservacion que dejamos recordadas, la Francia no solo mantiene en pié las mas hermosas selvas de Europa, sino que despues de haber dado provechosa ocupacion a millares de sus brazos, obtiene una renta anual de 40 millones de francos, de los que al menos 30 millones son un provecho líquido.

VIII.

Ha llegado el oportuno momento de dar a conocer cómo está organizado el personal de la administracion de bosques en Francia, i esto es lo que vamos a emprender con el código de bosque (*Code forestier*) de 1827 a la vista.

Desde luego todos los bosques del Estado están sometidos a la direccion suprema del Ministerio de Hacienda, asi como los que pertenecen esclusivamente a la corona dependen del ministro de la *maison de l'empereur*. Estos son bosques de Napoleon III. El los explota, él los mantiene. Agreguemos que su selva favorita es la de Compiègne, como la de Fontainebleau era la de Francisco I i la de San Jerman de Luis XIV.

Pero mas inmediatamente la administracion de los bosques del Estado depende de una *direccion jeneral*, cuya oficina habrá visto muchas veces el que se dirija en Paris, al bosque de Boulogne en el ángulo formado por las calles de Rivoli i del Luxemburgo. El director jeneral, que es hoi dia un señor Fasé, antiguo empleado de hacienda, tiene un sueldo de 25 mil francos, i toda la oficina central exige anualmente un desembolso de 219,600 francos.

En seguida se hallan diseminadas en el vasto territorio de la Francia, i en medio de sus 89 departamentos, otras oficinas principales que tienen el nombre apropiado de *Conservaciones*. De ésta existen hoi dia 32, comprendiendo una la Córcega. El sueldo de los *conservadores* varia de 8 a 12,000 francos, segun sus años de servicio.

A los *conservadores* siguen en rango los *inspectores*, i de éstos hai unos 175 en todo el territorio, con sueldos variables de 4 a 6,000 francos. Los *sub-inspectores*, que son en doble o triple número a los últimos, alcanzan emolumentos de 2,600 a 3,400 francos. No es necesario decir que a cada *conservacion* i a cada *inspeccion* i *sub-inspeccion* está afectada una porcion de bosques públicos, sea del *Estado*, de la *Corona* o de la *Comuna*. Estas últimas pagan a la administracion de bosques un 20 por ciento de sus productos líquidos como compensacion de los trabajos de conservacion de aquellos. La *conservacion* en que se encuentra el bosque del Barney lleva el número 32, i abraza todo el departamento del alto Saona.

Los *conservadores*, *inspectores* i *sub-inspectores*, forman, se puede decir, la plana mayor del personal administrativo de los bosques. El ejército se compone de los *guardas*

jenerales i de los *guarda-bosques*. De éstos hai algunos militares en Francia, i son por lo jeneral *clases* retiradas del ejército o hijos i nietos de antiguos guardas, en cuyas familias aquellas funciones se han ido trasmitiendo junto con el hogar durante muchas jeneraciones. Sus sueldos varian de 400 a 700 francos, pero tienen casa costeadada por el Estado, media cuadra de terreno de siembra, derecho a cierta cantidad de leña, pasto i otras *garantías*.

Todas estas denominaciones se derivan del Código de bosques de 1827. En cuanto a la del *grand-veneur*, que era antes un altisonante título de la corte, no pasa hoi de un recuerdo de la heráldica de los romances.

IX.

Los conservadores, inspectores, guarda bosque, etc., del dia están a la verdad mui lejos de la pompa i de la ociosidad de los palacios. Al contrario, como todos los montañeses, tienen hábitos sinceramente democráticos, sin dejar por esto de ser personas de mucha consideracion. No hace muchas mañanas encontré, en efecto, en una de las avenidas del Barney una cuadrilla de hombres de blusa, que traian colgando a la espalda una mochila de cuero. A su cabeza marchaba un anciano en mangas de camisa, con su pelo i barbas completamente blancos. Eran aquellos un grupo de *guarda bosques* que bajaban de las montañas de los Vosgos, con sus sacos de proviciones ya vacios. El anciano que los presidia, i que caminaba a pié, como los demas, era el *conservador* del departamento del alto Saona, M. Maguira, caballero de la *Lejion de honor* i ciudadano de alta respetabilidad en el departamento.

En cuanto a sus subalternos de la localidad en que escribo, son personas de la mejor educacion i de una amabi-

lidad llana i afable, de la que me es grato dar testimonio. El sub-inspector de Luxeil, M. Césard, es un jóven de 34 años, antiguo alumno de la escuela de bosques de Nancy, i a su exelente voluntad para servirme debo una buena parte del material de estos apuntes. Diré tambien una palabra sobre el guarda bosque del Barney, M. Desray, que el sub-inspector ha puesto completamente a mis órdenes por un despacho escrito.

M. Desray es un antiguo sarjento de artillería, hombre de 50 años, lleno de ajilidad, de intelijencia i de esa *politesse française* que rara vez se desmiente, aun en las clases mas humildes de este país. Tiene una casita confortable de ladrillo i teja; la dilijencia de su mujer, una buena paisana del Franco-Condado, la ha rodeado de un rústico jarjin, i en la media cuadra de terreno que le concede la lei, se ve una amena chácara de papas, arvejas i frejoles interpolados con lotes de pasto, de avena i de trigo, todo por supuesto en miniatura. La sociedad habitual del guarda bosque es un tanto ruda pero en extremo simpática. Compónese aquella, por lo comun, de dos o tres mujeres de la vecindad i otros tantos paisanos, que llegan por la tarde, despues de las faenas, haciendo resonar sus *sabots* de palo de haya i que despues de una cordial salutacion se sientan al fresco en grandes silletas de *titora*. Yo suelo ser uno de los del corrillo, i naturalmente se habla mucho de Francia i de Chile. Pero hasta aquí no he podido quitar de la cabeza de madame Desray que «Chile» sea un distinto país del «Illinois», porque teniendo una hermana establecida en aquel estado de la América, i encontrándose Chile tambien en la América, el Illinois i Chile son la misma cosa... Uno de los mas vivos deseos de madama guarda bosque es oirme hablar *americano*, para saber como habla su hermana. A este efecto le he prometido que una de estas tar-

des le llevaria a mi mujer, i entonces será talvez la vez primera en que las encinas del Barney escuchan la lengua de *Chile-Illinois*.

Por lo demas, M. Desray es el único guarda bosque del Barney; él, armado de su martillo i de su cuchillo de monte, lo recorre todos los dias en diferentes direcciones, aprehende a los ladrones de leña i a los infractores de la prohibicion de la caza, atiende a la replantacion de los árboles en los sitios en que faltan (a cuyo fin mantiene un almácigo vivo en el centro del bosque), i por último, preside a las diversas operaciones de la explotacion. Es admirable el orden en que este simple funcionario, cuyo sueldo no alcanza a 130 pesos al año, mantiene todo lo relativo a su destino. Para todo tiene papeles i formularios impresos, desde el plano topográfico del bosque hasta los autos cabeza de proceso (*procés verbal*) de los delitos que se cometen contra los bosques, i los que tan minuciosamente prescribe i detalla con sus penas el código respectivo. El guarda-bosque, ademas de sus numerosos documentos impresos, conserva un cuaderno de órdenes jenerales en que copia todas las que recibe de sus jefes. Recorriendo las que registra el libro de M. Desray, me hacia gracia observar que el inspector o sub-inspectores emplean invariablemente, aun para los casos mas insignificantes, la gravedad de las fórmulas i las reglas de la mas grave cortesía. Asi hai muchas órdenes que comienzan por la frase *J'ai l'honneur* de decir a usted que haga cortar tal árbol o *J'ai l'honneur* de pedirle su martillo de bosque, etc. Detalle esencialmente frances.

Haremos tambien notar, a propósito de las funciones del guarda bosque, que la *cuarta parte* de los delitos contra la propiedad que se perpetran en Francia, afectan a los bosques, i esto se concibe por la impunidad que se cree

encontrar entre las sombras, por las miserias de las jentes de campo, que necesita calentarse en las frías noches del invierno, i mas que todo por esa invencible propension de todas las clases i de todos los países, que persuade de que robar al Estado no es robar. I de aquí es que ha sido preciso inventar dos palabras distintas para estas dos clases de sujetos: la de *ladron* i la de *contrabandista*.

El código de 1827 prevé todos los casos i los castiga con prision, segun el grosor del árbol derribado, segun el peso de la carga de leña, o segun la manera de ejecutar la estraccion, esto es, si a lomo de bestia, en carreta de uno o dos caballos, etc. Por una lei posterior se ha permitido conmutar la prision en multas, i de éstas saca el Estado unos cien mil francos todos los años. Para los efectos de la persecucion de los delitos de bosques, los inspectores tienen atribuciones de fiscales, es decir, que ellos acusan a nombre del Estado, citan testigos, alegan i piden los castigos conforme al Código. Para todos estos efectos, la corte correccional de Vesoul, capital de este departamento, celebra una *audiencia de bosques* todos los meses. A ella asisten todos los que tienen frio o gustan de comer liebres i perdices antes del otoño. I de estos últimos no son pocos, me parece los que hoy dia corren riesgo, pues cuotidianamente veo que sirven en los hoteles de Luxeil, algunas «frutas prohibidas.» Advertiremos aquí sobre este particular que los guarda bosques persiguen con mas aficion a los *branconiers* (cazadores furtivos), que a los miserables que hurtan un atado de malezas, i son aquellos los mas formidables enemigos del guarda, porque andan armados i suelen matarlos en las reyertas, o por venganzas de otro jénero. La selva de Barney está arrendada durante la estacion de la caza, (que comienza en setiembre i concluye en marzo), a tres hacendados de los

alrededores de Luxeil que pagan 180 francos por la temporada i tienen el derecho de armar hasta ocho escopetas. El arriendo del derecho esclusivo de caza en los bosques del Estado, produce al erario cerca de un millon de francos cada año, i por supuesto en esta suma no está comprendido el permiso jeneral de caza, que se vende en toda la Francia por sumas mucho mayores.

X.

Hemos recordado hace poco la escuela de bosques de Nancy, i antes de abandonar estos detalles sobre el personal de la administracion florestal de Francia consagraremos a aquella una palabra.

La escuela de Nancy fué fundada en 1824 en imitacion de las de Alemania, i en especial de la famosa de Tharand, cerca de Dresde, que tuvimos la fortuna de visitar hace quince años. En ella solo se admite jóvenes robustos, entre la edad de 18 i 22 años, que tengan adelantados varios conocimientos especiales, principalmente las matemáticas teóricas, el dibujo i el idioma aleman. Ademas, deben pagar una pension de 1500 francos. Los cursos duran dos años i en ellos se enseñan por seis profesores la historia natural, la lejislacion, las matemáticas aplicadas, la economía i la agricultura, todo con relacion a la silvicultura. Tambien se enseña allí la literatura, pero solo como un adorno de la intelijencia.

La escuela de Nancy ha suministrado la mayor parte de los inspectores i sub-inspectores de los bosques de Francia, pues sus alumnos entran al concluir sus cursos en servicio activo con el grado de *guardas jenerales*, del que luego ascienden a sub-inspectores.

El penúltimo año salieron de la escuela en estas condi-

ciones 26 alumnos, i en el pasado 69. Esta es la única escuela de bosques de Francia, i aqui advertiremos que en la Alemania hai talvez cerca de cien establecimientos de ese jénero.

La Rusia ha planteado uno considerable bajo un pié militar en San Petersburgo, i hasta la España ha abierto no hace muchos años una escuela práctica en Villaviciosa.

XI.

Veamos ahora cómo la administracion de bosques procede en sus diversas faenas de *conservacion* i *esplotacion*.

Apénas termina el invierno, el *conservador* de cada distrito se pone en movimiento con todo su personal, i su primera operacion es determinar la *posibilidad* o proporciones de la corta definitiva que debe hacerse en el próximo invierno, por un empresario particular i a virtud de una venta pública. Esa *posibilidad* se determina segun que la corta sea en *taillis* o en *futaie* en el primer caso, por medio del cubaje de los macizos de árboles, para lo cual existen instrumentos a propósito i particularmente *tablas de crecimiento*, trabajadas por los pacientes alemanes. Segun éstas, se puede averiguar casi con certidumbre la cantidad de madera que rendirá cada año el desarrollo de una hectárea de tal *esencia* (pino, encina, háya, etc.) dada la naturaleza del terreno, su esposicion al sol, etc.

En el caso de esplotacion por grandes masas de árboles (*futaie*), se procede al señalamiento individual de éstos por medio de un martillo, que todo funcionario de los bosques lleva precisamente a su cintura dentro de una vaina de cuero. El martillo es el signo distintivo del hombre de las selvas como el fusil lo es del soldado, el frac del diplomático i la cogulla del fraile.

Tiene aquel en una estremidad, marcadas de relieve, las iniciales del *conservador* (C), del *inspector* (I), etc., i en la otra una especie de hachuela afilada. Con ésta sacan una astilla de corteza al árbol, i con otro golpe en el terso alveolo del tronco imprimen la respectiva señal. Esta operacion se llama *baliver*, i se cree es de un oríjen romano porque el alto empleado de los bosques tenia entre ellos un nombre análogo.

Una vez señalada la *posibilidad* respectiva de cada bosque, dentro de una *conservacion*, i marcados los árboles que han de reservarse, i que el martillo de la administracion ha hecho en cierta manera sagrados, se procede a formar los avalúos de las cortas que deben ponerse en un dia dado a la competencia del público.

Para esto se imprime en un cuaderno parecido a los de nuestros *presupuestos* todos los detalles de cada corta i se publican avisos con un mes de anticipacion. La adjudicacion tiene entonces lugar ante el prefecto, el conservador, el tesorero departamental i otros funcionarios, que han de ocurrir a la ceremonia de gran parada, i con el traje bordado de plata que es propio de la administracion de bosques.

La venta se hace al *rabais*, es decir, a la rebaja, i no por *pujas*, como en los remates ordinarios, a fin de evitar las coaliciones, *pálos blancos* i otras maniobras de los interesados. La venta *al rabais* se practica fijando una cantidad mayor que la del avalúo pericial, i en seguida el pregonero va bajando hasta que uno de los postores, (jeneralmente un comerciante en maderas o en leña) dice *je prends*, i entonces queda hecha la adjudicacion.

Debo a la bondad del sub-inspector de Luxeil el poder citar un ejemplo práctico de cómo tuvo lugar el año pasado la venta *al rabais* de la selva del Barney.

La avaluacion del corte en *futaie* era de 14,800 francos i constaba de 843 árboles, de los que 680 eran encinas i 163 hayas. Las primeras debian producir 627 metros cúbicos de madera i las últimas 125. La adjudicacion se puso en la cifra de 20,000 francos (pues el avalúo verdadero se mantiene reservado), i las bajas llegaron hasta 15,200 francos, es decir, 400 francos mas del avalúo secreto. Esto probará la esactitud de los cálculos de la administracion i de la experiencia de los compradores. Por lo demas, éste se ha hecho un negocio matemático como casi todos los negocios eurcpeos.

Desde el momento de la adjudicacion, que tiene lugar en setiembre, el rematante es dueño ya del lote de selva o de los árboles marcados que debe esplotar, i la aministracion, por su parte, le ofrece todo jénero de facilidades, sin descuidar por esto ni la mas leve precaucion de seguridad para la conservacion del bosque i para el pago del precio del remate, que se verifica por trimestres. La esplotacion se hace durante el invierno cuando los árboles están desnudos i abundan los trabajadores. Es condicion indispensable la de que toda la corta esté hecha i estraída del bosque en el próximo mes de abril, cuando comienza la primavera.

Por lo demas, el rematante se sujeta a un programa de condiciones, que con el nombre de *cahier de charges*, se le entrega, mediante una corta remuneracion. Se ejecuta, empero, en tan gran número estos contratos en todo el territorio de la Francia, que los derechos de adjudicacion de bosques producen mas de 50 mil pesos cada año. (1)

(1) Tengo en mi poder estos documentos, asi como los mejores textos de silvicultura francesa. Son estos los de Parade i el de Lorenz, fundador este último de la escuela de Nancy i ámtos sus directores. Escusado es que añada el que estos papeles están a la disposicion de la *Sociedad*

XII.

En los momentos en que escribo, la cosecha de los bosques de Francia está pues ya hecha i los árboles convertidos en mil artefactos irán en breve a diseminarse en toda la superficie del globo. La operacion a que están entregados en este momento los empleados de cada conservacion, es la preparacion de la cosecha del año venidero. Por esto, solo se encuentran en los caminos partidas de guarda-bosques que van a la montaña a *baliver* o amartillar los árboles. Dentro de los bosques no se ve un solo árbol caído. Apenas quedan algunos montones de leña que cada día extraen en sus carretas los campesinos. Por una costumbre tradicional de los bosques de la *comuna* debén suministrar a cada padre de familia uno de estos montones, que aqui llaman *tas*, i que varian en espesor de uno a dos metros cúbicos. La distribucion se hace a la suerte, i mediante el

Nacional de Agricultura, a quien dedico estos apuntes, asi como el código de bosques comentado por Curasson (edicion de 1828) i la obra majstral sobre bosques. escrita en aleman (6 vs.), por Paester, profesor de la escuela de Tharand en Sajonia. Estas dos últimas obras quedaron en poder del secretario de la Sociedad en Santiago. A las personas que deseen adquirir solo ideas jenerales sobre la silvicultura europea nos permitimos recomendar los escelentes artículos publicados en 1862 en la *Revista de Ambos Mundos* por M. Jules Clavé, i que despues se han reunido en un libro que tiene por título *Etudes sur l'économie forestiere*: — Guillaumin — Paris, 1862.

Se publica tambien en Paris una revista de la silvicultura francesa que no carece de importancia, i existe una numerosa *Sociedad forestiere*. Compónese ésta de muchos centenares de propietarios cuyo presidente, en su carácter individual, es el ministro del interior M. Chevandier de Valdrôme. La sociedad celebra reuniones mensuales desde noviembre a abril, i las cuotas anuales de sus miembros son solo de doce francos (*très pèsos*).

pago de una erogacion de 5 frs. por cada casa, mientras que el precio del *tas* varia de 10 a 15 frs. Pero suele suceder que hai algunos de aquellos tan miserables, que los vecinos prefieren no usar de su privilejio, cuando sacan un mal número, i esto es lo que ha sucedido mas de una vez al patron de la casa que habito. Por lo demas, esta práctica es evidentemente feudal i mui poco equitativa. Los habitantes de la *comuna* han sido tambien privados por el CÓDIGO del uso de los pastos i *ramoneo* de los bosques, porque las yerbas i las hojas caidas constituyen el abono natural de los terrenos. Hoi, sin embargo, en vista de la terrible sequia que aflige a la Francia i por un privilejio especial, se ha abierto al pastoreo de los animales todos los bosques del Estado, i aun se trata de hacer otro tanto con los de la corona por haberlo solicitado asi varios diputados.

Con este motivo acaba de publicarse un interesante folleto por un fabricante del departamento del Bajo Rhin (uno de los mas boscosos de Francia) M. Alfred Goldenberg, con el título de *Des devoirs de l'Etat envers les populations forestières*, i en él se desarrolla una considerable reaccion contra la escesiva tirantez del código de bosques que priva a las comunas boscosas de los derechos de pastaje, ramoneo, leña seca, recoleccion de hojas para los establos i los abonos, etc. El conocido escritor M. E. About, en un notable artículo titulado: *Le Paysan et les Forêts*, apoya estas ideas, porque, en verdad, al ménos en ciertos distritos, el rigor de las prohibiciones parece tan inconsiderado como nuestro escesivo abandono.

XIII.

Pero no se crea que aun mediante todos los esfuerzos de economía i prevision que dejamos lijeramente recordados,

alcance la Francia la satisfaccion de todas sus necesidades domésticas o industriales, con relacion a los productos leñosos. En 1858, por ejemplo, i aunque la produccion de solo los bosques del Estado ascendió a la suma de 37.304,327 frs., los mercados interiores se vieron obligados a importar madera hasta por la suma casi fabulosa de 179.400,000 frs. La esportacion propia equivalia solo a la sesta parte de esta cifra. En ese año fué ésta de 34.800,000 francos.

Tenemos a la vista un estado completo recién publicado de la internacion i esportacion de la madera en Francia desde 1827 hasta 1868, i notamos que aquella ha subido de cinco en cinco años en la proporcion al menos de 10 millones de francos. En los últimos diez años, el incremento ha sido mas rápido. En 1859, por ejemplo, subió de 83.700,000 francos que habia sido su monto en 1858, a 106.200,000 francos o cerca de 23 millones. En 1866, subió de 150 millones a 180 millones, o sea un aumento de 30 millones de francos en un solo año.

Para darse cuenta de este enorme consumo i de su rápido crecimiento, bastará tener presente que solo en obras de ferrocarriles se han invertido hasta 1860 cerca de dos millones de metros cúbicos de madera, i el consumo anual bajaba hasta ese año de 180 mil. Hoi estas cifras se han por lo ménos, triplicado, bien que el admirable descubrimiento del Dr. Bouchière sobre la infiltracion metálica de las maderas, que hoi se halla en pleno vigor, haya proporcionado, segun una investigacion oficial que se practicó en 1847, un inmenso ahorro en el empleo de éstas. Para introducir en Chile este procedimiento (que consiste en reemplazar la savia de la madera con una disolucion de *sulfato de cobre*, lo que le da una duracion casi indefinida) pidieron un privilejio esclusivo en Santiago, hace mas de 20 años, el actual

presidente de la república argentina i el ingeniero frances Eucher Henry; pero entendemos que la negociacion no obtuvo resultados o no se planteó. Desde algunos años varias sociedades explotadoras de bosques han comprado su privilegio al descubridor mediante la remuneracion de 3 francos por cada metro cúbico de madera preparada, de suerte que la renta de aquel debe ser enorme.

Mas, volviendo al consumo jeneral de la madera, resulta que en la sola ciudad de Paris el valor de las industrias que tenian aquel artículo como materia primitiva (la carroceria, muebleria, construccion de edificios, etc.) ascendia anualmente a 101 millones de francos. En este cómputo la carpinteria estaba representada en un 20 por ciento, la carroceria en 16 por ciento, la construccion de edificios en un 9 i la muebleria solo en un 8. Pero en los 23 años corridos hasta aqui, esos valores naturalmente han triplicado. Otro tanto deberemos observar de los obreros empleados en esa industria que en 1857 eran 35 mil i hoi pasarán de cien mil, no siendo menos de 10 o 15 mil los empleados en la carroceria. Verdad es que eso i mas ha de necesitar aquélla, pues, nos consta que un solo comisionista envió a Chile, es decir, a Santiago, en el año pasado no ménos de 96 carruajes de lujo que representaban al ménos el trabajo de mil obreros i un valor de medio millon de francos.

Uno de los mas grandes consumos de Paris, como lo habrá notado el que haya residido en esa capital en sus fríjidos inviernos, es el de la leña, empleada como calorífero i combustible doméstico. Nada es mas curioso que visitar ésas inmensas barracas de leña en que ésta, apilada en verdaderas montañas i en trozos uniformes de un metro de largo sobrepasa los techos de las casas de cinco o seis pisos. Mas curioso que esto es todavia el método de conduccion

que se emplea para este combustible a lo largo del Sena i de todos sus afluentes. En la mayor parte de éstos la leña, una vez cortada, es arrojada a la ventura en las corrientes, i solo cuando ha flotado veinte o treinta leguas, se la vuelve a recoger. Hai para esto puertos especiales de leña, como el de Clamecy (en el departamento del Nièvre) i Saint Dizier (en el de la Marne). En estos se hacen las acumulaciones i se forman las balsas enormes que los paseantes por los malecones del Sena ven llegar a cada hora, atravesando lentamente los grandes arcos de sus puentes. Antes dijimos que al primer balseador del Sena, Juan Rouber, los habitantes de Clamecy, su patria, le han erijido un monumento.

XIV.

En vista de todo esto, la Francia no solo se ha visto obligada a *aménager* la mayor parte de sus bosques públicos, tarea que prosigue infatigablemente todavia su administracion especial, sino que desde 1827 la lei ha prohibido la *roza* de los bosques particulares sino en virtud de un permiso prévio. I tan limitado es esto, que desde 1828 solo se han rozado 430,000 hectáreas en todo el territorio frances. El último año la *roza* no ha pasado de 5 mil hectáreas i el año que mayor desarrollo ha alcanzado (1861) no ha pasado de 21,798 hectáreas. Aun hai ciertos parajes en que no solo la tala sino la apertura de caminos está absolutamente prohibida en los bosques particulares. Esto tiene lugar principalmente a lo largo de las fronteras de Francia que tocan a no menos de 48 departamentos. De manera que solo por necesidades o mas bien por temores puramente militares, se calcula que aquella disposicion impone a la industria francesa una pérdida anual (por via de

lucro cesante) de mas de veinte millones de francos. I esta suma desde 1827, en que se promulgó el código de bosques, hasta la fecha, equivaldria a tantos millones como habria costado una guerra prolongada para defender esas mismas fronteras.

XV.

Desde 1860 la Francia, preocupada siempre con la insuficiencia de sus bosques, ha adoptado por una lei especial un nuevo sistema que demostrará de cuán vital importancia se considera en estos países la conservacion de aquellos. Tal es la replantacion (*reboisement*) forzosa de selvas artificiales en los lugares que la administracion señala.

I con tal eficacia se ha procedido a esto, que en el mismo año en que la lei fué dictada, se plantaron 5,550 hectáreas de árboles, se reconocieron para el mismo fin 15,000 otras, se establecieron 250 almácigos i varias casas de diseccion (*sécheries*) para las semillas. Se podrá tener idea del desarrollo inmenso que ha tomado en los últimos años esta operacion, bajo el impulso intelijente del Estado, en vista de una sola casa *forestière*. La de Cordier (situada en Bermy, departamento del Eure) ocupa con sus *almácigos* sesenta cuadras de terrenos i vende sus plantas por *cientos* i por *miles* de millones. Una de las mejores casas de seca de semilla es la de Keller en Darmstadt (Alemania), i se le puede dirijir pedidos por las cantidades i clases que se quiera.

Hé aquí, pues, a lo que ha llegado la Francia, el país de la conservacion por escelencia de la industria florestal—a imponer por una lei a las generaciones presentes i venideras la reparacion del daño que la negligencia i la imprevi-

sion de sus mayores causó al clima i a la produccion del país.

Segun la lei de 1860, el *reboisement* es forzoso i ccnstitu-ye *ipso facto* el caso de espropiacion por causa de utilidad pública en los terrenos que la administracion señala como mas a propósito para ejecutar las replantaciones.

Hé aquí como se procede:

Eleji-do el lugar i medido por los empleados de la conservacion respectiva, se cita al propietario, con intervencion de la autoridad municipal, i se le conmina a fin de que dentro de cierto espacio de tiempo proceda a la plantacion.

A este fin se le ofrecen todas las facilidades posibles, semillas, herramientas, trabajadores espertos, todo a precios módicos. Pero si el propietario se resiste, se le espro- pia incontinenti, se le paga en dinero el valor del terreno i la administracion procede a hacer la plantacion de su cuenta. El propietario despojado tiene, sin embargo, el plazo de cinco años para rescatar su suelo, sea pagando en dinero el valor del bosque artificial, sea cediendo una parte de éste al Estado.

El principal objeto de esta gran medida administrativa no ha sido, con todo, el aumento en la produccion de los bosques, sino mas bien razones de climatolojia, dirijidas a la proteccion de las fuentes naturales de los rios i a evitar las terribles inundaciones que éstos suelen producir, como las que tuvieron lugar hace ocho o diez años en el Ródano.

Se ha demostrado, en efecto, que los bosques, en los casos de fuertes aluviones, obran como verdaderas esponjas que absorben las aguas en su follaje, en sus raices, en sus capas vegetales de hojas acumuladas por los años, de manera que aquellos, no solo son los grandes *conservadores* sino los mas exactos *reguladores* de la humedad i de las co-

rientes que dejan escapar lentamente de sus flancos porosos.

Pero cuando los bosques han desaparecido de las laderas agrias i desnudas, las aguas de las lluvias se precipitan con todo su peso en los cauces, i de aquí las grandes devastaciones de las súbitas creces.

Tan evidente son estos fenómenos, que hoy mismo leemos en una correspondencia de la INDEPENDENCIA BELGA datada en la capital de la Suiza el 16 de junio, que el consejo jeneral de este país, que se ha llamado enfáticamente la “comarca de las montañas” va a solicitar del congreso federal una revision de la constitucion para introducir en ella el principio de la replantacion forzosa de bosques, bajo las mismas bases que se reconocen en Francia. Algunos cantones suizos se han hecho ya casi inhabitables por los desastres de los aluviones, a causa de la tala de los bosques. En Inglaterra, aun en la selvática Escocia, el espíritu individual ha suplido ya a estas exigencias, i un solo propietario, el duque de Athol ha plantado no menos de *veinte mil cuabras* de bosques de pinos en sus vastos estados de la antigua Caledonia. El agrónomo frances Lavergne afirma en su magnífica obra sobre la agricultura inglesa que esos bosques presentan ya una belleza que nada tiene que envidiar a las selvas reales de Fontainebleau o San Jernan.

¿Se creerá todo esto en Chile? Hace algunos años don Luis Sada propuso hacer una gran plantacion artificial de coníferos (pinos, abetos etc.,) en las serranias de Ovalle; pero todos se imaginaron que esto era simplemente el delirio de un insano. No lo pensarán así nuestros hijos i nuestros nietos cuando la dura necesidad les obligue a preocuparse de la reparacion de males que la barbarie, (así lo decimos con toda sinceridad) la barbarie de los hábitos i la incuria de la lei permitié ejecutar hoy dia, hora por hora.

XVI.

Otro ejemplo sumamente interesante de la plantacion de bosques artificiales es el mui conocido de las *Landes* o arenales de Burdeos, i en jeneral de todo el departamento litoral de la Jironda. Sabido es de todos que esos médanos inmensos i movedizos, no solo no producian hasta principios de este siglo una sola hebra de yerba, sino que invadian gradualmente con sus arenas los terrenos del interior, a punto de haber ya sepultado varias aldeas, cuyos campanarios se divisan apenas, perdidos entre aquellas. Pero desde que un simple agrónomo llamado Bremontel, un verdadero benefactor de la humanidad, tuvo la idea de sembrar en esos desiertos unas cuantas piñas de plantas coníferas, ¡cuán inmensa transformacion ha ocurrido! El departamento de las Landes es hoi dia uno de los mas ricos de Francia, pues sus inmensos pinales producen no solo excelentes maderas sino el mejor alquitran del mundo. El rendimiento por hectárea de esta última sustancia, segun Clavé, es de 166 frs. dejando un provecho líquido de 44 frs., fruto de la arena. Además, ya comienza a sembrarse en los antiguos médanos, abonados por las hojas, la humedad, etc., grandes cantidades de cereales duros, como el centeno, i todo esto ejecutado en el espacio de cincuenta años es verdaderamente maravilloso. Cuando hace algunos meses penetrábamos en el rio Jironda veíamos a su embocadura diversos bosques de pinales de mediana estatura cuyas raices bañaban casi las olas de la marea; i habian personas jóvenes a bordo que habian conocido en su niñez esas playas solo como un desierto africano. I en vista de estos milagros tan sencillos del arte i de la naturaleza, pensaba yo en la locura que hicieron mis compatriotas en arrojar un medio millon de pe-

sos al mar abandonando la línea ya ejecutada del ferrocarril de Santiago con el pretexto de las arenas movedizas de la costa.

Está averiguado que el producto medio de los bosques de Francia es de 27 frs. por hectárea, lo que equivaldría entre nosotros a 10 frs. por cuadra. Pero nosotros sacamos la cuenta de otra manera, i en vez de una renta eterna, preferimos una docena de carretadas de leña i en seguida un páramo.

XVII.

No concluiremós estos apuntes sin decir una palabra sobre alguno de los productos mas considerables de la explotacion de los bosques en Francia, el carbón, las cortezas de curtiembre, la industria de los corchos, etc.

El carbon de leña es usado en Francia casi esclusivamente en la industria, i en particular en la fundicion del fierro. Como combustible doméstico, es jeneralmente reemplazado por el carbon de piedra, cuya sustancia se quemaba en Paris en 1815 solo hasta la cantidad de 600,000 quintales. Hoi sube a varios millones de igual medida. Respecto de la preparacion del fierro, se reconocerá la importancia del combustible vegetal comparando el precio de aquel cuando se le ha fundido con coke i cuando con carbon. En el primer caso, el fierro vale 27 frs., i en el segundo 42 frs. 30 céntimos o cerca del doble. En su elaboracion se procede mas o menos como en los parajes de Chile en que esta industria se halla adelantada, es decir, se quema el combustible en pilas que tienen la forma de un cono truncado con una abertura en el centro por la cual se escapa el aire. La selva del Barney está llena de manchas negras que demuestran el sitio de los hornos de carbon en el último invierno.

Jeneralmente se fabrica éste por cuenta de los rematantes de la selva para venderlo en las fábricas vecinas. Su calidad aparente parece irmejorable, con un tinte blanquizco i brillante que le da cierto aspecto metálico; pero no sabríamos decir si en sus condiciones intrínsecas es superior al de Chile. No dejará de parecer curiosa la circunstancia de que el gobierno frances estimula la produccion del carbon vegetal con la mira de obtener una produccion de fierro dulce suficiente para la constante fabricacion de sus armas de guerra. ¡Triste detalle! El célebre economista Wolowsky ha declarado que la Francia necesita tener siempre a la mano 30 mil toneladas de fierro maleable, pues, es este el peso exacto que necesita un ejército de un millon de hombres.....

Respecto de las cortezas empleadas en las afamadas curtiembres de Francia, no tenemos posibilidad de cerciorarnos de que haya ninguna superior a las nuestras, el *peumo* i el *lingue* en especial. Lo que es evidente es que los cueros de Francia son los primeros del mundo. Cuando se dice *cuero frances* se dice todo. En Francia, i especialmente en Inglaterra, se fabrica tambien una gran catidad del cuero llamado de *Rusia*, que léjos de venir de este país, se *importa* aun a él, pues es solo un nombre de orijen i de comercio. La particularidad de esta preparacion consiste en la esencia de ciertas cortezas de sauce mui odoríferas que se emplean en su curtiembre.

En cuanto a los corchos, es sabido que su mayor procedencia depende de las rejiones del mediodia de Francia i de España, el país clásico del *alcornoque*, o árbol del corcho. Esta es una especie de encina enana, con una corteza berrugosa i áspera, que se arranca para dejar venir una nueva en el interior. A los 10 años se rebana ésta en tiras longitudinales, del ancho que se da jeneralmente al corcho,

i en seguida se corta i se redondea éste por medio de cilindros. La Francia ha encontrado una gran fuente de riqueza en los bosques de Arjel, explotando allí aquella sustancia por medio de concesiones de 40 años hechas a los industriales. Existen en ese país cerca de 280 mil hectáreas de alcornoques, i ya en 1861 habia 80,000 arrendadas por un 10 por ciento del producto líquido el primer año i un 15 en los restantes. Así, la colonia producía en este solo ramo i por ese tiempo mas de 6 millones de francos. Hoi el producto debe haber duplicado.

XVIII.

Unas cuantas cifras por mayor antes de terminar.

Como la administracion de bosques en Francia es una especie de gobierno en miniatura, tiene tambien su presupuesto como el gobierno jeneral, su cuenta de inversion, su tesoreria propia. I de los últimos documentos vijentes vamos a extraer algunos datos de actualidad.

El producto calculado de los bosques del estado en el año vijente (1870) alcanza a 41.450,000 frs., i entre sus diversas partidas figuran las siguientes:

Cortes definitivos (<i>futaie</i>).....	35.000,000	francos.
Cortes diversos (<i>taillis</i>).....	2.720,000	“
Indemnizacion por las maderas cedidas al ministerio de mari- na (1):.....	2.000000	“

(1) La madera casi esclusivamente empleada por la marina francesa es la encina, i su consumo anual pasa de cien mil metros cúbicos. Los ingleses emplean de preferencia para sus construcciones navales el *tic* de la India i el acajou o caoba de Honduras.

Los ferrocarriles emplean tambien únicamente la encina para los durmientes, pero despues del invento ya recordado del doctor Labourchièr; la haya i otras *esencias* son sustituidas i se alcanza la misma duracion.

Indemnizacion de 20 por ciento pagada por las comunas por la conservacion de sus bosques....	1.300,000	“
Arriendo de los bosques para la caza.....	840,000	“
Multas i conmutaciones en dine- ro.....	255,000	“
Estraccion de piedras, hojas para abonos, etc.....	65,000	“

Al presente este cálculo de entradas se halla cargado por dos presupuestos, uno ordinario i el otro extraordinario. El primero asciende a 11.152,617 francos i se descompone en las grandes cifras siguientes:

Personal de la administracion.....	4.982,017	“
Material id. id.....	3.849,000	“
Gastos diversos.....	1.949,000	“

En cuanto al presupuesto extraordinario del presente año, asciende a 3.500,000 francos i está esclusivamente consagrado a la mejora de los bosques, esto es, *dos millones* a caminos, un millon para la plantacion artificial de bosques i medio millon para *empastar* las montañas. (1).

(1) La construccion de caminos para la cómoda estraccion de las maderas es sin duda la parte principal i mas dispendiosa de la silvicultura. En los paises que carecen de vias fluviales, sea rios o canales, el transporte de los grandes árboles exige casi insuperables esfuerzos. Como muestra de éstos, nos bastará decir que ciertos pinos de Córcega, empleados como masteleros en las construccioncs navales de Tolon, se adjudican en las faldas de las montañas solo por *dos francos* la pieza, i se venden en el arsenal en *dos mil*. “¿Cuánto podrá valer, este árbol?” preguntaba yo en 1866 a un paisano de Valdivia, contemplando un her-

Nada nos ha parecido, pues, mas elocuente que el agrupamiento de estas cifras para poner en evidencia a los ojos de nuestros compatriotas, lo que es la silvicultura francesa, objeto esclusivo de estos apuntes.

XIX.

Ahora, llegando ya a poner término a este rápido exàmen sobre la silvicultura europea ¿qué nos queda por decir respecto de la *nuestra*? Pero tenemos nosotros *silvicultura*? Poseemos siquiera bosques *públicos*, es decir, del Estado o de las municipalidades, escepto el *bosque* de arrayanes i cipreses de la Quinta normal, i el *bosque futuro* del campo de Marte?

I en vista de esto, ¿qué tenemos que hacer? ¿Vamos a pedir imposibles? Vamos a acumular estériles reproches contra la incuria del gobierno, a insistir sobre la eterna desidia de los particulares? De ninguna manera. Esto seria recurrir al arbitrio de todos los empíricos: a los gritos.

Lo que pedimos al gobierno es únicamente que obtenga del Congreso, con el carácter de *urjente, urjentísima*, la sancion de cualquiera de los proyectos de *proteccion provisoria* de los bosques que se presentaron en la pasada legislatura, i que en seguida envíe una persona competente a estudiar en Francia i en Alemania la silvicultura práctica en sus diversas aplicaciones. No se han enviado aprendi-

moso roble en la montaña de Angachillas: "Un real!" fué su contestacion. I no hace muchos dias, viajando por las laderas de la Selva Negra que domina el Rhin, la gran arteria fluvial de Europa, el postillon que me conducia me aseguraba que unos pobres troncos de pino que estaban cortados a lo largo del camino valian por lo ménos 30 francos cada uno. Toda la cuestion en materia de explotacion de bosques es el transporte, es decir, los *caminos*.

ces de pintores, de militares, de ingenieros, de frailes? Pues con cien veces mayor razon envíese a Europa en comision uno o dos jóvenes laboriosos e intelijentes, o, por lo ménos, contrátese para que se traslade al país alguno de los treinta alumnos de la escuela de Nancy que cada año salen a vivir en los bosques con su sueldo miserable de 200 a 300 francos.

¿Qué ménos puede pedirse?

Confesamos que nosotros mismos habíamos tenido la intencion de hacer de esto el asunto de una sencilla mocion legislativa, aprovechando el lejítimo aunque pasajero entusiasmo que despertó la última Esposicion nacional de agricultura. Pero en vista de una leve reflexion, desistimos. El congreso de Chile se habia convertido (permítase la espresion a uno que tiene la cabeza llena de bosques) en un verdadero almacigo de palabras. La cosecha debia ser pues adecuada, ballico, ortigas i un poco de trigo fallo: *gransas* para el pueblo, que hace seis años no ve aprobada una sola lei útil, un solo pensamiento fecundo. Por esto desistimos.

Respecto de la Sociedad nacional de agricultura, nuestras pretensiones son todavia mas livianas. ¿No conserva, alguno de sus honorables miembros, por via de milagro, algun estenso bosque que rozar? Pues nuestra peticion es la de que no lo roce. Que lo deje en pié algunos años todavia, protejiéndolo con todos los brazos de sus colegas contra algun intruso *denuncio*, i que una vez conservado así, la sociedad de agricultura lo someta, a guisa de ensayo, a la sencillísima esplotacion, cuyos caractéres mas salientes hemos recordado, i aguarde la vuelta de unos pocos años para constatar sus resultados prácticos.

Pero si ni aun esto es dable obtener, tenemos todavia un consejo que ofrecer a nuestros honorables colegas. Si

ya el hacha o el fuego de las talas ha arrebatado a sus campos todos sus árboles i si las máquinas de descepar han hecho lo demas, adopte la sociedad un último arbitrio. Haga el *denuncio* de un monté en el nombre del porvenir, i déjelo asi relegado en la falda de alguna montaña para las generaciones o los siglos venideros.

I sin mas que esto, estamos persuadidos de que el que tal empresa con el curso de los tiempos será declarado como Hartig en Alemania i Bremoncel en Francia, un verdadero benefactor del pueblo. Este es nuestro *consejo*.

XX.

Tenemos nosotros un espiritual amigo que hoi habita en Paris i que en materia de *consejos* ha sostenido siempre la sabia máxima de que para que aquellos se reciban de buen grado, han de ser “la mitad en palabras i la mitad en plata.” Bien querria yo hacer el milagro de convertir mi consejo, en un “consejo de oro.” Pero al menos cada cual paga en la moneda de que le es mas fácil disponer, i por mi parte, a falta de plata, dejo pagada la mitad de mi consejo *en tinta*.

Ahora, recíbanlo o nó mis paisanos, me quedará al menos la satisfaccion de que no tendré jamas el derecho de cobrarles los *intereses*.

RECUERDOS DE CADIZ.

Cádiz, diciembre 14 de 1870.

I.

Como Sevilla guarda en suntuosas bóvedas los grandes recuerdos i los arcanos no ménos preciosos de la América, asi Cádiz parece conservar en cada mansion, en cada muro, en cada acera la estampa viva de famosos seres, hijos de aquella, i cuyo nombre corre ya enlazado a nuestra historia en sus mas prestigiosas pájinas.

Era Cádiz, en la edad colonial, lo que son hoi Liverpool, Southampton, el Havre, Hamburgo, Burdeos, Lisboa, Amberes, todos los puertos en fin de lá Europa occidental reunidos, para los viajeros que doblando el Cabo de Hórnos, hecho su testamento i confiada su alma a Dios i a las ánimas, osaban venir al Viejo Mundo en demanda de un gran litijio o de un oscuro pergamino.

Pero tuvo tambien esta ciudad el para nosotros raro privilejio de haber dado albergue en horas de solemne trascendencia, si bien con suerte varia, a los espíritus mas levantados de nuestra rejeneracion política i civil.

Parécenos todavía, en efecto, ver al pasar por la pequeña plaza de la Candelaria, en el centro de la ciudad, que asoma a los umbrales de la espléndida morada del conde del Maule, don Nicolas de la Cruz, un jóven de rostro sanguíneo pero plácido i abierto, desaliñado el viejo i pobre traje, roto el calzado (histórico) i con la impresion del tedio i de la ira marcada en sus facciones, como si para él este pueblo, entónces tan bullicioso i opulento, fuera solo una cárcel.

Llamábase ese mancebo *Bernardo Riquélme*, el mismo que quince años mas tarde fuera un libertador esclarecido, bajo el nombre de Bernardo O'Higgins, pupilo entónces del magnate chileno arriba nombrado, que solo le daba techo i sustento, a virtud de ríjidas instrucciones paternales.

Su preclaro projenitor habia residido tambien en este pueblo hacía medio siglo, pobre i oscuro como él, para subir en seguida al mas alto trono de las Indias.

En otra direccion muéstrase todavía la casa en que el infeliz jeneral Solano, acusado falsamente de traidor, fué despedazado por turbas enfurecidas (1808), a la vista de su propia guardia desarmada. Mandaba ésta un oficial de rostro atezado i mirada de aguila que era a la sazón capitán, que un año mas tarde fué teniente coronel en los campos de Bailen, i a la vuelta de dos lustros, jeneralísimo en los de Maipo, a las puertas de Santiago. ¿Quién no ha reconocido a San Martín?

Por último, tal cual se mostraba entonces, sombrío, aislado, azotados todos sus muros por el mar, se ostenta aun el castillo de Santa Catalina, en cuyos calabozos un jóven húsar espiaba los primeros destellos asomados a su frente de ese destino de gloria i libertad, de jénio i desvaríos que terminaron en el patíbulo de Mendoza...

La sombra de don José Miguel Carrera parece vagar todavía, cautiva de una sospecha, por las lóbregas galerías de aquella fortaleza.

Y así, en un solo grupo casi contemporáneo, se presentan a nuestra memoria al primer golpe del recuerdo, las tres mas grandes figuras militares de nuestra emancipacion: O'Higgins, San Martín, Carrera!

Y no era esto obra del acaso, porque en los comienzos del presente siglo, Cádiz, antes que Buenos Aires i Santiago, antes que Caracas i Quito, fué el lejano pero candente laboratorio de aquella trasformacion sublime cuya primera chispa prendió aqui para ir a iluminar nuestro cielo con lampos de eterna luz. Fué aqui donde Miranda reunió sus primeros adeptos, fué aquí donde se organizó la primera *lojía*, de cuya obra tenebrosa pero audaz nació simultáneo en todo el Nuevo Mundo el año X.

De aqui fué tambien de donde partieron, bajo la inspiracion i el consejo de aquel hombre superior, el canónigo Fretes del Paraguai, el arjentino don Florencio Terrada, el guayaquileño Bejarano, i don Bernardo O'Higgins, por fin, que habia sido su reciente discípulo en los colejios de Londres. ¡triste coincidencia! Aquel mismo hombre de tan grandes pensamientos, pero en cuya ejecucion no supo mostrarse a la altura del jénio puesto a prueba, vino a espigar aqui su amor a la libertad, aherrojado, escarnecido como un presidario, roido por el hambre i el desamparo en un húmedo pasadizo de la Carraca (el antiguo arsenal de Cádiz) en cuyo cementerio sus huesos fueron arrojados.

El mártir de la revolucion americana puso de esta suerte su cabeza sobre el ara que habia servido a la propaganda del apóstol...

Cádiz está, pues, poblado de esas espirituales reminiscencias que cautivan el alma a la materia, sea ésta una ro-

ca perdida en el océano, sea la olvidada lápida de una sepultura. I para Chile, en especial, su nombre está ligado tan íntimamente en el pasado, como lo está, por ejemplo, en el día el del mas bello i el mas poderoso de sus puertos a su vida venidera. En otra parte hemos dicho que Cádiz fué durante el coloniaje el Valparaiso de aquel *reino*.

Casi a su vista, en verdad, pereció peleando como un héroe aquel marqués de Baidés, pacificador de Chile en el siglo XVII, i que viniendo de sus mares no consintió en rendir la nave que montaba a un enemigo superior en fuerzas. I aqui tambien, al mando de un bote armado de un cañon, inició su carrera de gloria i de singular ventura otro marino cuya vida guardamos todavía no solo como un recuerdo sino como un trofeo. En las aguas de Cádiz fué donde el almirante Blanco comenzó a aprender (durante el bloqueo de 1810) el uso del lanza-fuego a cuyo relámpago arrió mas tarde su bandera la *María Isabel* i su convoi. Aqui tambien tomó su asiento, al lado de Jovellanos i de Argüelles, el primer *diputado* de Chile don Joaquin Fernandez Leiva, que tuvo siquiera el mérito (insigne i honroso hoi dia) de ser un diputado mudo.... Al menos las actas de las cortes de 1811 consignan su nombre solo para apuntar su voto.

I por qué desdeñaríamos en esta galeria de memorias, que se presentan a nuestra pluma como por un efecto de miraje a medida que corre en el papel, ¿por qué desdeñaríamos la del honrado patricio cuya mansion era el centro comun de la escasa i privilegiada emigracion chilena en aquellos años? Don Nicolas de la Cruz era, a la verdad, algo mas que un capitalista adocenado. Su pupilo don Bernardo O'Higgins le acusa en sus cartas infantiles de terco i "sicatero;" pero ¿qué estudiante en el mundo no encuentra tal en esa edad al arreglado tutor?

Desde luego, el conde del Maule no era simplemente un mercader. Viajaba, i escribia su impresiones; i de éstas nada ménos nos dejó quince volùmenes. Estudiaba i traducia a Molina, cuya edicion española hizo a su costa. Hombre de injente caudal, no lo invertia todo en añil i en azúcar moscobada, pues fué un decidido protector de las artes, al ménos como guardoso de sus mejores obras. Su casa (la que es hoi *Banco de Cádiz*, 12, plaza de la Candelaria) era un palacio, i este palacio era un museo. Habia traído de Italia i acumulado en España la mejor galeria de pinturas que a la sazón existia en Cádiz. Su biblioteca i su monetario no tenian tampoco rival en este pueblo, con la circunstancia, no indigna de consignarse, que el mayor número de sus libros eran obras en frances i en italiano. Fuera del abate Molina, ¿habia entónces en todo el orbe seis chilenos capaces de darse ese raro lujo?

Existe todavia, ya octojenario, el paciente cajista (don Manuel Bosch) que compuso los volúmenes del conde, mas numerosos que las arenas del mar, i recuerda aun, como si fuera hoi, cuando entre enormes *rumas* de barras de cobre (que era entónces el comercio de los Cruz, don Juan Manuel, don Vicente i el conde) iba cada mañana a corregir las indijestas pruebas. Recuerda tambien el anciano tipógrafo cuán suntuoso era el menaje del prócer del Maule, su cortesanía en los saludos, ¿i por qué no decirlo tambien en abono de la infantil veracidad de nuestro mas ilustre libertador? su supina mezquindad. Otro tanto aparece de las cartas que escribió al abate Molina cuando éste con su candor de ángel le habló de anticiparle el valor de su pasaje a Chile.

La memoria del cajista gaditano respecto del conde chileno no alcanza, empero, sino hasta el año de 1823, en que se le vió parapetarse tras de una trinchera fabricada en la

puerta de su casa, contra las bombas de los franceses de Angulema. Debió morir poco despues, i su inmensa fortuna se la comió a dos carrillos su hijo político Aimerich (cuyo padre fué jeneral de América i gobernador de Cádiz) pues el conde se casó ya viejo i tuvo solo una heredera.

Entre las numerosas fincas que poseyó don Nicolas en Cádiz nótase todavia en la calle de *Doblonos* (llamada asi talvez por los que él tenia i es sin duda la que el ingles Ford llamó *calle del conde del Maule*) una casa, el núm. 18, cuya portada es tan grande como las de Santiago i que por tener una *Cruz* esculpida en su moldura pareceria haber sido edificada por aquel a principios de este siglo o fines del pasado.

Esto es cuanto hemos podido indagar en este pueblo olvidadizo sobre la persona del traductor de Molina. En cuanto a sus ideas, si bien fué siempre un acrisolado español, un verdadero *godo* (causa talvez del poco interés con que hasta aquí su nombre ha sido mirado por nosotros) basta leer las pájinas de sus *Viajes* que ha consagrado a dilucidar sus teorías comerciales, para darse cuenta de que no solo era un hombre ilustrado, en su época, sino un espíritu liberal i adelantado en todo, menos en la bolsa. Ahora por lo que respecta a su *godismo*, no nos parece que fuera del carácter hidrofóbico que solian tener las animosidades de los americanos peninsulares en esos años. Al ménos en una coleccion de cartas que de él tenemos, dirijidas al abate Molina desde 1814 a 17, cuando aquel meditaba su regreso a Chile, no se nota ninguna frase destemplada, i sí solo el cristiano deseo de que cesasen aquellas turbulencias.

Fué tambien en Cádiz (cuando Cádiz era el Paris de los chilenos) donde ocurrió el lance de aquel paisano nuestro, a quien habiéndole cabido unicamente *decir* en una come-

dia de aficionados estas solas palabras que completaban un verso—*Aquí las luces están!*, olvidóse el infeliz de su papel al punto de que entrando trémulo en la escena solo atinó a decir—*Aquí están las dos velas...*; I otros chilenos europeos que sin ser en comedias ni en cosas de por ver las han dicho tales i tan grandes!

Todo en Cádiz recuerda a las Indias, i de tal manera, que así como se ha dicho que el Africa comienza en los Pirineos, asi podria decirse que la América colonial comenzaba en el muelle de piedras de aquel puerto. Desde allí la estatua del patron de ellas (San Francisco Javier) erijida sobre una columna en 1735, parece bendecirlas a traves de los mares.

Pero aun en la edad presente, Cádiz ha querido guardar una página siquiera de la vida de aquellos famosos puertos del Mar del Sur que durante un siglo cabal (1718—1820) fueron los tributarios de su opulencia. En una pequeña plaza de forma lonjitudinal i sombreada de árboles que se ve no lejos de la playa del gran océano i que antes llamábase *Plaza de la Cruz de la Verdad*, léese en efecto esculpida en mármol la siguiente inscripcion:—“En honorífico recuerdo de *las glorias* de la Escuadra Española en el Pacífico se acordó por el Municipio dar a esta plaza el nombre de *Mendez Nuñez*—junio 15 de 1866.”

Dijimos que esta plaza se llamaba antes de la *Cruz de la Verdad*, i por tanto es preciso convenir que la alteracion que han hecho en su nombre los crédulos gaditanos no es del todo desautorizada, pues ¿cuándo fué mejor *crucificada la verdad*?

Tal es Cádiz histórico i americano.

II.

Demos ahora un corto paseo por la ciudad moderna i española rancia (único carácter que hoi le queda), i entienda el lector que si benévolo nos sigue, no ha de fatigarle con esceso la jornada, porque de continuo i a paso de hombre que medita o que se aburre, le solemos dar una vuelta completa en *hora i cuarto*, por reloj.

Cádiz, la que el dulce Anacreonte llamó la *bienaventurada*, Estancio el *descanso del sol* i nuestro compatriota Cruz la *Aleandria de occidente*, se halla, como la esperanza humana, situada en la estremidad de una roca i rodeada por las olas i las tempestades. Es por esto una ciudad romántica, como son todas las cosas del mar; pero es tambien tristísima, como las cosas que carecen de salida. Tiene en verdad su planta la forma de un embudo, cuya parte mas angosta fuera la *puerta de tierra*, que abriéndose sobre la dilatadísima calzada de *San Fernando*, sirve de entrada i salida a todo lo que va i viene del continente. Cerrada la *puerta de tierra*, Cádiz es una cárcel o un embudo del cual no hai mas posible salida que echarse al agua....

Por lo demas, es una ciudad hermosa, admirablemente edificada, con calles rectas, con casas elevadísimas, un pavimento como no lo tiene ninguna otra ciudad de Europa i que recuerda el admirable de Puebla de los Angeles en Méjico, con alamedas, jardines, malecones espaciosos sobre el mar en todo su circuito, i por fin, una docena de plazas, algunas en miniatura i otras que, como la de *San Antonio* i la de *Mina*, con sus cúpulas azules i su suelo de bruñido basalto, traen a la memoria la de San Marcos de Venecia,

de la que Napoleon dijo era digna de tener por techumbre el cielo. En su aspecto jeneral i como golpe de vista, Cádiz ofrece un espetáculo sumamente agradable, imájen a la vez de Montevideo i de Lima, de aquel por la estrechez i elevacion de sus calles, de la última por sus balcones volados de mil formas i de mil colores, i siempre defendidos por moriscas celosías.

I a pesar de todo esto i de su coquetería arquitectónica, Cádiz es tan diminuto, que cabria desahogado en el recinto de nuestro Campo de Marte, i aun le quedaria espacio para una línea de playa en torno de su grandiosa bahia.

Cádiz, estrechado por las olas, ha crecido solo para arriba; i visto desde la distancia con sus altísimas casas de azotea, que corona casi sin escepcion un mirador de forma caprichosa, podria compararse a una ninfa del mar, que, sorprendida en su baño, deja flotar al viento sus vestiduras i su húmeda cabellera.

Hácia cualquier rumbo que la ciudad vuelva su frente ha de vérsela sumerjida en el agua.

“Navío de piedra” la llama por esto un célebre novelista andaluz.

Por esto, asi como a Washington, por su absurdo, pretencioso e inmenso plano, se la ha llamado la “ciudad de las grandes distancias,” a Cádiz sin figura se le podria denominar la “ciudad de los jemes,” porque sus mas dilatadas líneas de proyeccion podrian irse midiendo con la palma de la mano o la de los piés.

Es en esta parte una residencia sumamente cómoda (si bien inmensamente triste) para quien llega de los eternos laberintos de Paris, de Londres i aun de los de Córdoba i Sevilla, en las calles de cuyas últimas, parecidas al hilo de un volantín despues de la chañadura, suele suceder que se

vuelve al punto de partida creyendo marchar hácia el opuesto.

Tal, por ejemplo, ha de acontecerle al que recorra la calle de los *Siete Rincones* (sic) en la primera de estas dos ciudades i en la de las *Siete Revueltas* de la segunda. Cádiz, por el contrario, no solo está tirada a cordel, sino que en ella, a cualquier parte que uno desea acercarse, no se va, sino que se llega. Todo está a tantos trancos, como en Santiago decimos a tantas cuadras i en Londres a tantas leguas.

Se nos figura por esto que la ciudad toda es una sola casa; i cuando uno la recorre, parecele ir atravesando patios, corredores i pasadizos, i de tal manera, que cuando se ha llegado a los arrabales, figúrase uno hallarse en el *lavadero*.....

Las casas son de cinco i seis pisos, sin contar el *mirador*, que casi a ninguna hace falta; pero, como las de Sevilla, tienen irremediamente zaguan en un patio pequeño i encantador, porque éste es casi siempre de mármol i está adornado de macetones, flores o plantas tropicales. Estos patios son los salones de los gaditanos en el verano, porque los cubren en alto con un telon i allí pasan i reciben todo el dia. En el invierno son sus jardines.

Las plantas preferidas son los plátanos i los cactus, cuyos últimos se tienen en tal estimacion, que la pieza central del palacio de *San Telmo* en Sevilla, restaurada con esquisito lujo por su propietario el duque de Montpensier, es un enorme *quisco* bruto como los que hai por millones de millones en nuestros cerros.

Cádiz tiene otra belleza mas: la de la noche, porque ademas del cielo diáfano que le regala su vecindad del Africa, de la que no dista treinta leguas, es la ciudad de Europa mejor iluminada que conozco. Sus innumerables faroles de

gas se reflejan en las bruñidas paredes de los edificios, en sus celosías frescamente pintadas i hasta en el granito de sus compactos adoquines i aceras.

Otro atractivo peculiar de esta roca del océano es el silencio. En el Cádiz moderno se siente solo en una hora, i diseminado por todas sus calles, el bullicio que atolondra a Valparaíso desde que el cañon de San Antonio anuncia el alba. Despues de esa hora, como no ruedan coches sino por acaso, ni carretones sino por escepcion, solo se escucha el arrullo de las olas que azotan el espeso malecon de cal i ladrillo que sirve de orla a toda la ciudad. Cádiz por el *oido*, es la Venecia del Atlántico, como por *su vista* parecería, segun dijimos, el elegante consorcio de Lima i de Montevideo.

III.

Hai otra peculiaridad de Cádiz que no podríamos omitir en esta carta esencialmente casera, pues tenemos dicho que Cádiz es *una casa*: tales son sus *dulcerias*, superiores en mucho a las afamadas de Sevilla, i a las que solo le aventajan una o dos de Madrid. Cada cien pasos, en cualquiera direccion que se marche, ha de haber por lo ménos una de éstas, que aquí llaman *confiterias* i que un amigo de mi niñez llamaba simplemente *tentaciones*, por lo que, en cada ocasion que pasaba por su puerta, habia de cerrar los ojos i preguntarnos: *¿pasamos?* para volver a abrirlos cuando ya el ambiente de los “alfajores calentitos” se hubiese evaporado...

No ostentan estos puestos ninguna pretension exterior como los de Paris, en que todo es cristales, mármoles i cartuchos recamados de oro. Aquí el rei i el juez es el olfato. Sendas canastas i bandejas sobre un mostrador, i lue-

go el taller, las mesas, el uslero i los hornos transparentes por una vidriera, en la pieza vecina; he aquí todo el menaje de estas *tentaciones* gaditanas.

Las que mas se consumen son los *merengues*. Estos son baratísimos, porque siendo tres veces mas grandes que los de la *Antonina*, valen cada uno *dos cuartos*, o sea el centavo de Chile. Asi, la diaria devoracion parece fabulosa. Canasta por canasta los van sacando del horno, i asi se van acabando sin llegar a enfriarse. Como en Lima los *tamales* i en Chile las *humitas*, el merengue es aquí el bocado menudo del pobre, i por esto es curioso ver como van entrando aquellos a las confiterías, cual camino de hormigas, i arrojando cada cual un cobre en el platillo, engullen la blanda pasta i luego la bañan con un colmado vaso, de los que hai al menos media docena siempre rebosando. Tras el mostrador se ve una inmensa tina de agua destilada para surtirlos.

Despues de los merengues, lo que mas abunda son los *camotes* pasados en almíbar, mui abundantes en España, con el nombre de *batatas de Málaga*. Los sirven calientes, como los primeros, pero su consumo es mucho mas limitado, porque su precio es desproporcionadamente caprichoso, como lo es por lo regular todo lo que concierne a su nombre i a su índole....

He visto tambien algunos tristes *huevos-chimbo*s, porque aunque se ha contado que el oidor de Chile, Basso i Berri dió la receta de ellos a Fernando VII, debió este Vitelio amasado en Calígula morir con el secreto, pues lo hacen hoy sin almendras a caballo, que es lo que constituye el *chimbeo* del manjar, desde que *chimbo* en indio quiere decir "ir a caballo". Tampoco hacen *hojarascas* ni *coronillas*, bien que a nosotros no nos hagan falta las primeras (sobre todo con figura humana) i en cuanto a las últimas, don

Juan Prim ha fabricado no pocas en estos últimos dos años..... Por una de ellas, nada menos, están revolcándose en un charco de sangre desde hace seis meses, alemanes i franceses.

Es cosa tambien curiosa que aquí no se conozca el *alfajor* en la pasta que nosotros le gustamos, pues su forma i su composicion parece haber huido con sus introductores los árabes, autores en España de todo lo que significa progreso, comodidad i manjares, desde la “almohada” hasta el “almofrej,” desde el “almud” al “almirez.”

Tambien nos ha llamado la atencion, i esto no solo en Cádiz sino en toda la pastoril Andalucía, la suma escasez de leche i de sus industrias. No se come ni se conoce aquí, ni en Sevilla, ni en Córdoba otra mantequilla que la salada inglesa que usan los vapores del Pacífico (que con su pan se la coman) i que aquí llaman *mantequilla de Flandes*. En Madrid mismo, como por regalo, se obtiene una nata insípida, pero blanca, fabricada en Asturias, único punto de toda la Península en que se ejerce tan sencilla industria. En cuanto a la leche de consumo diario, la traen a Cádiz por mar de varios puntos de la costa; pero, como cosa que viene por agua, llega a las tazas con unos *bautizos* verdaderamente impios. Contra esta penuria no queda otro recurso en la ciudad que las cabras, cuyos rebaños pasan por las calles i malecones devorando cáscaras i basuras. De esta suerte en ciertas horas del dia, Cádiz parece una *caprera*, como la que sirve de trono al libertador de Italia.

IV.

Tal es Cádiz como ciudad. Como bahia es espléndida, con la pintoresca particularidad de que los buques, cuando entran en demanda de su fondeadero o salen al océano, pa-

san aquella en revista desde el faro a la puerta de tierra para irse a estramuros, o como si dijéramos, en medio del campo, quedando el puerto a espaldas del apiñado caserío. Desde nuestro balcon de la Alameda de Apodaca estamos viendo pasar hora por hora la flotilla de lanchas i goletillas que navegan el cabotaje, i que salen i entran por el mismo rumbo de los antiguos galeones i navios de registro. Uno o dos vapores de remolque o costaneros suelen cruzar tambien escoltando a aquellas, que a esto ha quedado reducido el poder marítimo de la nacion que echó a las tempestades “la *grande armada*.”

La decadencia de Cádiz es visible i lastimosa. Aquella humilde caleta de pescadores delante de cuyas chozas largaban los *galeones* del Cabo de Hornos su cansada cadena, para pedir víveres con un cañonazo insolente, hoi ha recogido en esos mares el cetro que su antigua señora ha perdido en los de esta parte del mundo, siendo de notar que Cádiz i Valparaiso ofrecen una situacion jeográfica i mercantil de notable semejanza, pues ambas están situadas a la puerta de un vasto continente, despues de un cabo i de un estrecho que da acceso a otro mar. I cuánto han cambiado los tiempos! Presentacion auténtica hemos visto de un simple capitán de infanteria relegado en la guarnicion de esta plaza de guerra, que de rodillas pedia al rei, hace de ello apenas un siglo, revocase su nombramiento de *gobernador de Valparaiso*, donde entonces no habia sino un “castillo arruinado por temblores.” ¿Qué capitán de España no querria hoi gobernar esos escombros?

Como Sevilla, perdida en los recodos de un rio, debió su opulencia al monopolio de las *flotas* de Indias, asi Cádiz inauguró su reino en el ancho mar con los *navíos de registro* en 1718, llegando al colmo de su prosperidad con el *comercio libre* en 1783.

Segun Adolfo de Castro, actual secretario del ayuntamiento de Cádiz i su mas acreditado historiador (porque es preciso decir aqui que cada uno de estos pueblos de la bahía de Cádiz: Rota, Jerez, Chiclana, Medina Sidonia, etc., tienen cada uno no solo una historia sino muchas, i la primera al ménos una docena) entraron en oro i plata a Cádiz 15 millones de pesos en 1732, i cuarenta años despues (1776) llegaba el doble, o sea 30 millones.

Todo esto venia de Indias en los navios de Registro.

El *comercio libre*, que fué la tercera faz del tráfico de América con la madre patria despues de las *flotas* i *registros*, duplicó estos mismos valores en diez años. Cuenta nuestro paisano don Nicolas de la Cruz, opulento consignatario a la sazón en Cádiz, que en 1784 entraron en la plaza 55 millones i medio de pesos tan solo en oro i plata, lo que llevó a Cádiz al colmo de su apojeo, convirtiéndolo en el primer mercado monetario del mundo. Pero de ese esceso súbito i mal equilibrado de prosperidad arrancó tambien su decadencia, porque sucedió a sus mercaderes con los fardos lo que a nuestros hacendados con los costales. Creyeron que aquellos no necesitaban para trocarse en talegas sino el ser embarcados, i así remitieron, por ejemplo, a Lima, cuya internacion estaba tasada en seis millones de pesos anuales, mercaderías por valor de treinta i seis millones. Tuvo esto lugar en 1786, i el resultado fué de tan grande estancamiento, que en el siguiente existian paralizados en los almacenes de la aduana de Cádiz 40 millones de pesos en mercaderías i otros 40 en los de los particulares. De aquí las famosas *quiebras de Cádiz*, que subieron a mas de 20 millones, i de aquí tambien el que nuestros paisanos sacaran sus necesidades corpóreas de mal año. El de 1786 fué el «año magno» de nuestras damas, que cambiaron las bayetas de Castilla por los bro-

cados de Sevilla i Murcia, al paso que entre nuestros abuelos, hasta los *mestros* de escuela se terciaban con ampuloso orgullo la capa del rico paño de Segovia.

V.

Lo que es hoi, Cádiz mira con tristeza las ruinas de su grandioso pasado en las olas que azotan sus desiertos muros, como antes le trajeran raudales de oro. El barrio de San Carlos, construido a mediados del pasado siglo, yace hoi desierto, con sus vastos almacenes convertidos en cuadras o en talleres de nímias industrias. Su surjidero recibe apenas un centenar de cascos de cabotaje, mientras que los mástiles de las naves de alto bordo se divisan por entre los pigmeos de aquellos como las raras encinas que el hacha del leñador suele dejar de pié en la tala de los bosques.

No tenemos a la vista ninguna hoja estadística. Pero un solo hecho pondrá en evidencia tan colosal decrepitud. Siendo España una nacion de 16.000,000 de habitantes i Cadiz una de las puertas principales para entrar o salir de su territorio, solo parte de la última un tren de pasajeros hacia el interior, i esto en las altas horas de la noche. Este tren, que sale de Cadiz a las cinco de la mañana, llega a Sevilla a las diez, a Córdoba a la una i solo penetra en Madrid a la madrugada siguiente, despues de recorrer en lo mas fríjido de la noche las gargantas de la Sierra Morena i las interminables llanuras de la helada Mancha. Anoche, el tren correo ha llegado de Madrid con nueve horas de atraso, atajado por las nieves.

Ocúrresenos en esta parte que talvez va a causar enojo a algun español amigo esta lijera crítica carrilana; pero acaso deberá deponerlo cuando oiga la declaracion sincera

que aquí hacemos, de habernos admirado de los grandes progresos que en estos diez últimos años ha hecho la Península en la construcción de sus vías férreas. Consuélelo también, si mas no sea por vía de represalias, la lectura del siguiente parrafito con que el señor don José Jil i Montaña da cuenta en su *Historia de los ferrocarriles*, publicada en Barcelona en 1866, de lo que eran los de Chile hasta esa fecha. Dice así:

«Chile tiene hace años en explotación la corta línea de Santiago a Valparaiso, *longitud 49 kilómetros*, cuya estación *destruyeron* los fuegos de la escuadra española en el bombardeo que últimamente se vió obligada a hacer sobre aquella ciudad.

«Hace tiempo que se formó otra compañía para construir un ferrocarril entre la capital i la ciudad de *Jolea* (sic), situada al sur sobre el río *Merlo* (sic), i cuya estension segun el proyecto era de 220 kilómetros.»

I con esto damos hoi punto a nuestra accidentada escursión por Cádiz, que si el lector se siente fatigado, no lo está menos el viajero.

DISCURSO.

PRONUNCIADO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS EL 2 DE
NOVIEMBRE DE 1867 SOBRE EL VERDADERO CARACTER
DE LA GUERRA CHILENO-ESPAÑOLA.

Ya que está de Dios que en todos estos debates sobre la guerra haya de salir a la palestra el nombre del ex-ajente confidencial de Chile en los Estados-Unidos, me será permitido hacer algunas observaciones al discurso que acaba de pronunciar el Honorable Diputado por Copiapó, especialmente acerca de las alusiones personales que en él ha hecho.

Ha dicho Su Señoría que los buques que yo traje de Estados-Unidos eran malos. Esta es la costumbre de Su Señoría. Pero olvida Su Señoría que cuando esos buques se adquirieron, el gobierno estaba comprando a precio de oro el *Antonio Varas*, buque carbonero, que garantizaba en mas de cien mil pesos el uso del *Paquete de Maule*, vapor de barra, i usaba en servicios de guerra al *Independencia*, remolcador de bahía. Olvida Su Señoría que entónces se pagaba a un subido precio (20 o 30,000 pesos mensuales) el servicio de los pocos barquichuelos de vapor que se encontraban en nuestras costas. Por último, olvida que esos buques venian cargados de cañones para nuestra defensa.

Pero sobre esto de buques no quiero seguir hablando. Dos gruesos volúmenes que en pocos dias mas estarán a disposicion del público me cuesta ya el defenderlos.

Sin embargo, debo confesar que no sabia decir si estoi mas contento con que los encuentren malos que si les hubieran parecido formidables. El *Dunderberg* era en verdad el *máximum* de todo lo terrible que podíamos haber traído. Ahora bien, acabo de leer en un diario de Paris, que los franceses están descontentos con él, i que es preciso reconstruirlo. Ahora ¿qué habrian dicho los chilenos si yo les hubiese enviado ese buque comprado en tres millones i cuyo gasto de conservacion anual habria sido talvez de otro millon?—Habrian dicho que esa habria sido una imprudencia, una estralimitacion de facultades i me habrian abrumado con acusaciones. Estoi, pues, mas contento con que los encuentren simplemente malos.

Respecto de lo que ha dicho el Honorable señor Gallo con relacion al *Idaho*, no hai contradiccion de ningun jénero entre mis recomendaciones i mis censuras del buque, como voi a demostrarlo.

Cuando llegué a Estados-Unidos estaba este buque en construccion. Su dueño el señor Forbes, me llevó a verlo i me hizo presente que se estaba construyendo bajo un nuevo sistema, que iba a introducir una revolucion en el mundo mecánico. Yo le dije: “Apure usted los trabajos, i veremos si con las remesas de dinero que me hagan, podemos entrar en algun arreglo simplemente.”

Al fin el buque se sometió a la prueba. Como era natural, desde que se hablaba de un nuevo principio en maquinaria, habia mucha escitacion en los círculos navales de Nueva York. El buque tenia una apariencia tentadora, porque en realidad era hermosísimo. Sus mástiles eran de una altura estrordinaria; su fuerza poderosa; en una palabra,

por su aspecto era un buque de primer órden. En estas circunstancias escribí al señor Encargado de Negocios en Washington, indicándole que era menester hacer los mayores sacrificios para adquirir este buque, porque creia en esa época que su adquisicion era inmensamente valiosa; i yo mismo estaba dispuesto a embarcarme en él.

Despues de haberlo probado entre Sandy-Hook i la boca del Delaware, resultó que la máquina estaba construida por un principio equivocado, que era sumamente complicada i que el andar del buque no pasaba de ocho i media millas.

No contento con estas noticias, me fuí al arsenal, i me acerqué al capitan que mandaba el buque, el célebre Worden. Despues de haber hablado largamente, supe que, a juicio de él i de otras personas, el buque era mui distinto de lo que al principio se creia; que le faltaba poder a la máquina; que era, en fin, como se decia, un verdadero *chasco*, i que siendo la maquinaria mui complicada, una vez rota una pieza seria mui difícil componerla, a no ser por el mismo ingeniero que la habia hecho i en arsenales a propósito que nosotros no tenemos.

Todos estos antecedentes me hicieron, como era natural, formar una idea enteramente contraria a la que habia concebido al principio, hasta convencerme de que bajo ningun aspecto convenia la adquisicion de este buque.

La relacion minuciosa que he hecho respecto del *Idaho*, creo habrá convencido al Honorable señor Diputado por Copiapó de que no hai contradiccion alguna entre mis recomendaciones i censuras respecto de este buque.

I a propósito de la prisa con que el honorable preopinante habria deseado ver en nuestras aguas una poderosa escuadra chilena, permítame la Camara recordarle dos hechos históricos recientes. El primero es el que los Estados-

Unidos vieron pasar un año despues de rotas las hostilidades con el sur para poder presentar a la rebelion un combate naval. Es el segundo que, al estallar la guerra civil, el punto objetivo de los partidos contendientes estaba en el fuerte Sumter donde el Gobierno tenia su bandera i su poder. Pues bien, apesar de esto, el Gobierno no pudo, no tuvo elementos con que socorrer ese fuerte i fué bombardeado i tomado por Beauregard. I si los Estados-Unidos en sus playas, en su propia casa, no pudieron evitar el bombardeo de sus propias fortalezas, ¿cómo hacer cargos al Gobierno de Chile porque no tenia medios para impedir el de Valparaiso seis meses despues de comenzada la guerra i a tres mil leguas de distancia de todo recurso posible?

I entiéndase, señor, que yo no me presento aquí como defensor del Gobierno. Nada ménos que eso. Soi independiente porque nací tal, i toda la vida lo he sido. En muchas cosas no he participado de la opinion del Gobierno, i lo he censurado con franqueza comenzando por decir mi juicio a los mismos hombres cuyos errores no aceptaba. Respecto de esta misma guerra soi el primero en confesar que el Gobierno no la ha hecho conforme a mis ideas propias i segun los impulsos a que yo habria obedecido, segun mi carácter i mi corazon. Pero con la misma franqueza declaro que en mi conciencia el Gobierno ha hecho la guerra enteramente al sabor del pais i que éste está mui contento de que así haya sucedido.

I a este propósito, i miéntras escuchaba el notable discurso del Honorable señor Diputado por Copiapó, el indiferentismo glacial de la Cámara me confirmaba en una observacion que ya antes habia hecho sobre el juicio público de esa guerra, i es la de que ésta ya es una cosa muerta, de otros tiempos, de la que gusta el público ocuparse como del cadáver de Maximiliano o del suicidio de Pareja. I digo esto

porque el Honorable señor Diputado por Copiapó tiene derecho para ser oído con interés en este recinto; 1.º porque tiene antecedentes para ello, i 2.º porque el lenguaje que suele usar para con sus colegas es bastante vivo para despertar sus susceptibilidades.

En la última sesión, el Honorable señor Ministro de la Guerra rompió el velo de los misterios en esta cuestión tan reservada de la guerra. I me congratulo de ello, porque si yo manifiesto todo mi pensamiento no se dirá que es indiscreción mía, porque como Dios me dió la lengua para mi corazón, así como a mis paisanos para su negocio, no ha faltado quien llame indiscreción mi franqueza. Hace pocos días, decía a uno de mis colegas de esta Cámara i de la Universidad, que estábamos cambiando los papeles, pues ya la guerra solo daba materia para un tema universitario, pero no para polémicas, interpelaciones, etc., etc. Yo a lo ménos he dado el ejemplo con dos volúmenes..... (*Risas*)

De todos modos, señores, si la guerra vuelve, será preciso dividirla en guerra nueva i en guerra vieja, así como nuestros abuelos dividieron las épocas separadas por la guerra de la Independencia en *patria vieja* i *patria nueva*.

Voi, pues, a entrar en el fondo, ya no vedado, de esta guerra de otro tiempo. Pero antes se me permitirá lamentar que el Honorable señor Diputado por Copiapó haya invocado en este recinto el nombre del traidor Pezet. Tal nombre se ha hecho el emblema del vilipendio en la América; i me duele, señor, que la voz de un chileno lo profiera como una comparación arrojada al rostro del Gobierno de Chile. Testigo de los supremos esfuerzos, (esfuerzos morales, es verdad, porque otros no le era dable hacer) del Gobierno, para llevar la guerra a un fin glorioso, haría traición a mi deber i a mi conciencia si consintiera en no

rechazar tan cruel injusticia inferida a su indisputable, a su noble patriotismo.

Entro, pues, en el fondo de la cuestion de guerra para probar lo que antes dije que, si el Gobierno no habia hecho la guerra a mi gusto ni al de los Honorables señores Diputados de la izquierda, lo habia hecho mui al gusto del pais.

Para llegar a este resultado desarrollaré algunas apreciaciones un tanto filosóficas.

En 1865, habia llegado Chile al apojeio de uno de los mas grandes ensayos que ajitan a las sociedades modernas: el ensayo del crédito.

El pais estaba apasionado de su éxito. En todas partes surjian instituciones de créditos. Dos jóvenes oscuros que, me consta, siguieron un litijio en Lóndres para que un depositario infiel les devolviera unas cien libras esterlinas, único recurso que tenian para pagar su pasaje a Chile, fundaron una institucion de crédito que en poco tiempo contó diez o doce millones de capital. Me refiero al “Porvenir de las Familias”. Otro especulador particular acumulaba una fortuna colosal con los solos recursos del crédito individual.—La Caja Hipotecaria vendia con elevados premios sus billetes.—Se creaba dos meses antes de la guerra el Banco Nacional, i habia una verdadera puja por disputarse la reparticion de sus diez millones. Habia un hecho mas característico. Innumerables casas de prendas, el banco del pobre, invadian todas las ciudades de Chile. En fin, no se hablaba sino de bancos, de industria, de ferrocarriles, de privilejios esclusivos; i esta misma Cámara se veia obligada a consagrar al menos una sesion por semana al despacho de ese jénero de asuntos.

En estas mismas circunstancias se presentó de improviso Pareja.

¿I qué sucedió?

Para espresar en esta parte mi pensamiento en todo su alcance me será permitido recordar, comparar i sobre todo definir esta guerra i las otras guerras que ha sostenido la República.

¿Cuál fué, en verdad, el carácter de la guerra de la Independencia?—El de una repulsion del enemigo que invadia nuestro suelo.—¿I qué necesitó el pais i el Gobierno para llevarla a un término grandioso? ¿Necesitó soldados?—Pues los tuvo i de tal manera que el Jeneral Carrera, un mes despues de haber desembarcado el primer Pareja en San Vicente, llegaba a Talca con doce mil hombres de los que tuvo que devolver, a sus casas, cinco mil. ¿Necesitaba oficiales?—Pues la juventud de la República en masa se ciñó la espada. En Chillan moria un Gamero; en Talca otro noble hermano suyo; en San Carlos, Cruz; en fin, cada batalla de la República era el luto de una de nuestras familias patricias.—¿Necesitaba vestuario?—Lo cosian las matronas i sus hijas.—Necesitaba dinero?—Consta del diario del Jeneral Carrera que en los ocho meses que mandó el ejército, el soldado fué pagado de su prest íntegro de diez pesos sin que se viera obligado a pelear con poncho i sin zapatos, como se cree por el vulgo= 555,000 pesos se enviaron al ejército en esos ocho meses. I tengo frescos esos recuerdos, pues estoi corrijiendo las pruebas de las *Memorias* de las primeras campañas de Chile, de las que hoi se hace una nueva edicion.

I en aquellos tiempos Chile era pobre, por mas que nuestros abuelos asoleasen su plata en cueros. (*Risas*). ¡Ojalá hoi la asoleasen tambien porque así se sabria quien la tenia i quien nó! Mas hoi basta un pequeño cofre en un banco para contener la fortuna de todos los chilenos.

I a este propósito el Honorable señor Diputado por Chillan, cuya ausencia lamento doblemente por el dolor que

le postra i porque nos hallamos privados de sus luces, llevado en las alas de su rica fantasía, nos aseguraba que el país habia dado veinte millones al Gobierno, porque este era el monto de nuestra deuda. Pero es preciso decir la verdad tal como es, señor. En Chile nadie cree *dar* sino *recibir* cuando se traen cuatro, seis o diez millones de Inglaterra. Los chilenos son mui positivos.—Esta plata queda en casa, se dicen, i la reciben con alborozo. Pero si se trata de la plata que está en la casa, es mui distinto. Recuérdese si no lo que pasaba con la contribucion de cinco millones. Se hablaba hasta de revolucion; pero un mes despues vino el empréstito Morgan, i todos palmotearon las manos. El dinero venia de fuera. Era para todos una lluvia de oro: el lodo que esa lluvia deja es para que lo pisen los hijos i los nietos.

Perdòneme la Cámara esta manera franca i casi familiar de espresarme. No estoi con humor de hacer elocuencia.

El señor **Lastarria**.—Cualquier lenguaje es bueno cuando se dice la verdad, pero no para asegurar hechos inexactos.

El señor **Vicuña Mackenna** (*Continuando*).—No se presuma tampoco que en esto hago la menor ofensa a mi patria. Mui léjos de eso, i en esto creo ser harto conocido; conozco a mi patria, la amo i la admiro. Ninguna mas bella, mas grande, mas noble, mas jenerosa. Pero esplico un hecho filosófico, hago presente que Chile en 1865 pasaba por una gran crisis, comun en la vida de los pueblos, crisis de que felicito a mi patria, aun hoi mismo si no ha de caer en deplorables exajeraciones.

Chile, lejos, pues, de haber dado dinero al Gobierno, lo ha recibido de él, i los diez millones empréstito Morgan esplican el fenómeno de que al concluir de hecho la guerra, es decir, en junio del presente año, aparecieran en depósi-

to en los bancos de la capital, once millones de pesos, cuando al dia siguiente de comenzada la guerra de hecho no habia ni para los gastos de plaza.

En la guerra de la Independencia, el pais queria la guerra, i dió la gobierno todo lo que esa guerra exijia segun su índole: le dió soldados, dinero, héroes.

I tan cierto era que el pais queria esa guerra, que porque Carrera no espulsó a Pareja en ocho meses, la Junta destituyó a Carrera; i porque la Junta dejó perder a Talca en esos mismos dias, el pueblo depuso a la Junta i nombró dictador a Lastra; i porque éste aceptó el armisticio de Gainza, el pueblo volvió a deponerlo, nombrando otra vez dictador a Carrera que llegaba prófugo a la capital.

Eso hace un pais que quiere la guerra, i si Chile hubiera querido la guerra que le trajo el segundo Pareja i no creyera que el Gobierno cumpliera su voluntad, ese Gobierno habria corrido la suerte de los Gobiernos de 1814.

Siguió la campaña libertadora del Perú, i fué preciso improvisar una escuadra salida de las espumas del mar, segun la elocuente espresion de García Reyes, i esa escuadra se improvisó. Se compraron dos *inchimanes* viejos i podridos que se llamaron la *Lautaro* i el *San Martin*, buques que nunca navegaron sino con cuatro, seis o mas piés de agua en sus bodegas. Pero como entonces no habia críticos ni almirantes de tierra firme, Lord Cochrane tomaba con ellos, la víspera de irse a pique, una vez a la *Esmeralda* i otra vez las fortalezas de Valdivia.—Pero he dicho mal, habia tambien entonces críticos, como los hai hoi, i esos fueron los que llamaron *loco* a Lord Cochrane; i digo esto para consuelo de los que están llamados a no dar gusto a las jentes sensatas de esta tierra.

Surjió despues la guerra de la confederacion Perú-boliviana. No se si el pais queria esa guerra como las anterio-

res. Pero la quiso un solo hombre, el ilustre Portales; i esa guerra se llevó a cabo. Portales necesitó buques i se los quitó préviamente al enemigo. No juzgo el hecho; descubro solo los rasgos prominentes del carácter nacional de que Portales era un emblema tallado en bronce. Se pidieron soldados, i la juventud de Santiago corrió a las armas i nos dió una victoria toda suya en Matucana. Cayó en la balanza de los destinos de Chile el cadáver de Portales, la mas grande figura de nuestra era; i su peso no fué bastante a atajar esa guerra que es preciso creer que se hizo nacional i que coronaron espléndidas victorias. Se ha visto, pues, que en todas las guerras que el pais ha querido, ha tenido i ha dado todo lo que necesitaba.

Ahora ha llegado el caso de definir nuestra difunta guerra i de compararla.

¿De qué carácter era esa guerra?—Era simplemente, en vista de la sorpresa i de la indefension en que vivíamos, una guerra de material de guerra, guerra de madera, de fierro, de pólvora, de balas, de planchas de blindaje.

I bien! ¿Con qué se adquiria todo esto? Solo con dinero, con mucho dinero, i sobre todo con dinero dado en el acto mismo de la declaracion de esa guerra. El dilema era éste: ¿Habia plata? Luego habia guerra. ¿No la habia? Luego no habia guerra. En una palabra, guerra i oro eran una sola cosa.

¿I dió el pais ese oro?

Esto es lo que vamos a estudiar, no en los brillantes arcanos de la fantasía, sino en la realidad práctica de los hechos. No pretendo yo darme aire de previsor ni de hombre de Estado. Soi un simple ciudadano que está hablando a su pais con la pura lealtad de su conciencia, i no tengo mas pretension que la de que se diga alguna vez la verdad en medio de tanta ociosa declamacion. Pero por lo mismo,

creo conveniente révelar a la Honorable Cámara los siguientes hechos:

Al dia siguiente de declarada la guerra, fuí a ver a mi Honorable amigo el señor Covarrúbias, Ministro entonces de Relaciones Exteriores, i le sometí un plan para organizar comisiones de subsidios i de empréstitos en todo el pais. El plan fué aprobado; i la comision central de que fuí nombrado secretario, se instaló en los salones de la Secretaria de esta misma Honorable Cámara, cuyos empleados ofrecieron noblemente sus servicios.

Componíase esa comision de las mas altas nombradías de la República, los ilustres Jenerales Blanco i Búlnes, los señores Montt i Varas, i todos llenaron dignamente su deber. Cada dia asistian por turno a presenciar las colectas de la patria. El primer dia nos halagó el resultado. Se suscribieron por empréstitos i donativos 50 o 60 mil pesos. El segundo dia, la suma bajó a la mitad; al tercero ya no fué casi nadie.

Pero lo mas característico i que mas hace a mi propósito es averiguar quiénes eran los que asi llevaban sus ofrendas. ¿Eran los ricos, los grandes capitalistas, los hombres que tenian a la sociedad toda preocupada con las empresas del crédito?—Nó, jamas ví a ninguno, i aun creo que en esos dias hasta evitaban pasar por la plazuela de este edificio.

Los que llegaron a suscribirse eran, pues, o padres de familia cargados de hijos, entre los cuales me complazco en recordar al respetable señor Matta, padre del Honorable señor Diputado por Copiapó, quien trajo una gruesa suma en billetes del Banco Hipotecario.

El señor **Matta** (*interrumpiendo*). Eso no es exacto, señor Secretario; fueron su señora i sus hijos.

El señor **Vicuña Mackenna** (*continuando*):—Re-

cuerdo tambien entre esos nobles ciudadanos al Honorable señor Diputado por la Union i al Honorable señor Covarrúbias que se suscribió con diez mil pesos.

En la primera semana se juntaron apénas cien mil pesos, i confieso a la Honorable Cámara que cuando el Honorable señor Covarrúbias me llamó para enviarme a Estados Unidos, el rubor que me causaba esa decepcion fué uno de los impulsos que mas me movieron a buscar en otra esfera el servicio de mi país. I sobre este particuar diré mas todavía, porque los hombres de bien no tienen jamas por que ocultar la verdad, ni parte de la verdad. Soi el primero en reconocer la intelijencia, la probidad i el espíritu altamente laborioso del Honorable señor Ministro de Hacienda. Mas, como al estallar la guerra se manifestaron resistencias contra su administracion entre los círculos mas poderosos del comercio, a los que habia lastimado su reciente reforma, manifesté tambien en aquella conferencia al Honorable señor Covarrúbias la ventaja que ofreceria al país en aquel sentido la reorganizacion del Gabinete.

Hoi, sin embargo, me he convencido de que en aquella resistencia habia solo un pretesto. Si hubiésemos resucitado a Colbert o encargado a Europa a Bastiat para ese puesto, habrian sido tambien rechazados. Todos eran igualmente malos si pedian plata. Pero si la Honorable Cámara no está aun convencida de cuán cierta es mi teoría, voi a recordarle un hecho que disipará hasta las dudas de los Honorables señores Diputados por Copiapó.

Me refiero al corsario *Atacama*, que salió al corso de las imaginations en los primeros dias de la guerra. Era la empresa favorita de todos. Se llamaba negocio; i como tal, yo mismo creí que iba a tener éxito. En mi carácter de secretario de la comision de subsidios, me creia con

derecho de interpelar a los capitalistas i pedirles sus cuotas:—“Hombre! me contestaban todos, si estoi ya embarcado en el corsario *Atacama*.”

Ahora bien: dos meses despues, se presentó en Nueva-York el capitan Willson para echar sobre la España el terrible *Atacama*. ¿I sabeis cuánto llevó de Chile para aquella empresa, en dinero entregado por el Honorable Diputado señor Gallo? Asombraos!—diez i nueve mil quinientos pesos en una letra sobre Inglaterra.

Ahora bien, el *Alabama* habia costado millon i medio de pesos; se habia necesitado para armarlo la complicidad de la Inglaterra; i solo pudo entrar en operaciones dos años despues de comenzada la guerra del norte. Entre tanto solo diez i nueve mil quinientos pesos se habian reunido para el *Atacama* o *Alabama* chileno...

Imajínese entónces la Honorable Cámara a lo que quedaria reducido el famoso corsario, en el que tantos se habían embarcado!

En estos hechos los Honorables señores Diputados por Copiapó figuran no solo como actores, sino como victimas.

El señor **Matta**.—Nó señor Secretario.

El señor **Gallo**.—Haré una rectificacion, si me lo permite Su Señoría.

El señor **Vicuña Mackenna** (Secretario).—Con mucho gusto.

El señor **Gallo**.—Para el corsario *Atacama* se reunieron en Santiago el primer dia mas de cien mil pesos, i ciertas consideraciones venidas de lo alto hicieron separarse a los suscritores.

El señor **Vicuña Mackenna** (Secretario).—No sé cómo sea eso, cuando el Gobierno ha probado que su idea era hacer una guerra tremenda. Me admira i me sorprende que el Gobierno haya podido influir en contra de esa

idea, cuando precisamente fué temerario en sus proyectos sobre corsarios. Repartió patentes por todo el mundo, i en el solo correo de Washington hai un paquete de ellas que el señor Asta-Buruaga no quiso sacar por ahorrar ochenta pesos de franqueo; i este atrevimiento para promover el corso i el intento sobre los buques peruanos son hechos que, a mi entender, jamas se han hecho valer para demostrar con cuánto corazon i valentía entró el Gobierno en la guerra contra España.

El señor **Gallo**.—A pesar de que soi adversario de los señores Ministros, no quiero recordar ese hecho, i suplico a Su Señoría que guarde silencio sobre él. Sabe Su Señoría lo que hai sobre eso?

El señor **Vicuña Mackenna** (Secretario).—Lo que a mí me consta es todo personal; i la empresa, como lo sabrá luego el país con todos sus detalles, fracasó cuando poníamos el pié en los buques expedicionarios.

Prosiguiendo ahora con la teoría que he sentado, confieso que hai en pié un grave i serio cargo que hacer al Gobierno en esta guerra. En verdad, es el único cargo que yo le hago. El Gobierno jamas tuvo miedo a los españoles, pero tuvo miedo a algo que es mas temible que los godos. Tuvo miedo al bolsillo de los chilenos. Esta fué su mas grave e irreparable falta. Tuvo el miedo de Portales, ese miedo que se convirtió en proverbio desde que lo tuvo aquel hombre tan superior i que tiraba su plata *a la recojida*. (*Risas*) Verdad es que fué el único temor que tuvo, i lo único que respetó en su carrera.

Pero seamos francos, señores. En ese miedo todos fueron cómplices. Cuando leíamos el boletín del cobarde incendio de nuestras naves en Caldera ¿no se levantaban diez, veinte voces en este mismo recinto para pedir a mi honorable amigo Diputado entónces por Putaendo i hoi Ministro

de Relaciones Exteriores el instantáneo retiro de su moción para confiscar los bienes de los españoles? Pese el país, pese la Cámara estas reflexiones i diga despues cada cual con la mano en su corazon, si el país queria o nó la guerra. I ¿quiénes fueron los que mas se opusieron a la confiscacion?.....

El señor **Matta**.—Nosotros, e hicimos bien!

El señor **Vicuña Mackenna**. (Secretario.)—Ahora comprendo lo que Su Señoría decia en una de las sesiones pasadas, que el mejor medio de hacer la guerra era el buen derecho.....

El señor **Matta**.—Cuando me llegue mi turno, probaré lo que hai.

El señor **Vicuña Mackenna** (Secretario.)—Recuerdo que hai un proyecto sobre armamento del país, i no sé cómo se pueda conciliar ese proyecto de defensa i armamento en que creo que Su Señoría pretendia armar hasta a las mujeres.....(*Risas*).

El señor **Matta**.—Basta con los hombres.

El señor **Vicuña Mackenna** (Secretario.)—Yo no satirizo a nadie. Lo que digo es obra de mi franqueza o de mi indiscrecion; i sobre esta cuestion del dinero, permítaseme añadir algunas revelaciones personales sobre este pánico que inspira a todos la plata de los chilenos.

Mi sucesor en Estados Unidos, mi digno i querido amigo don Maximiano Errázuriz queria comprar 60 cañones para Valparaiso, de los que solo 10 eran de gran calibre, de esos que mas gustan en mi país.....por el calibre, (*Risas*); pero pedian por ellos novecientos mil pesos, i esto le quitaba el sueño.

“¿Qué dirán de mí, me decia, en la íntima confianza que nos une desde la niñez, si mando 60 cañones por un millon de pesos?” I yo lo alentaba para que los enviase i

diese satisfaccion a su patriotismo. “Mándolos, le decia, porque serán perfectamente recibidos; tú eres vice-presidente del Banco Nacional, hermano de un Ministro, hijo de un candidato a la presidencia, i sobre todo, eres sobrino del Arzobispo.” (*Grandes risas.—Interrupcion por algunas instantes.*)

No se ria la Honorable Cámara, yo tambien he sido sobrino de Arzobispo, i sé lo bueno que es ese parentesco en nuestra tierra.—(*Risas*).

I bien, pues, vinieron los cañones, i no hubo sino aplausos para mi digno amigo. Pero en cuanto a mí, que habia mandado cuatro buques, cuarenta cañones e infinidad de otros recursos por un valor igual, dijeron:—“¡Cosas de literato! ¡cosas de loco!” Porque entre nosotros, señor, ¿quién no sabe que loco i literato son una misma cosa? Los tres Honorables señores Diputados que se sientan al extremo derecho podrán decir si es o nó cierto que a los literatos se les llama locos.

El señor **Lastarria**—No es cierto; yo soi literato i no me tengo por loco.

El señor **Vicuña Mackenna** (Secretario).—Pero a Su Señoría lo creen loco i a mí tambien.—(*Risas*).

Lo que a su señoría le debe consolar es que a Manuel Rodriguez, a don Diego Portales i a los Carreras tambien los llamaban locos.....

El señor **Lastarria**.—No tengo nada de comun con esos señores.

El señor **Vicuña Mackenna** (Secretario).—Otro hecho, señor. Ha muerto hace poco, en un aposento solitario, en una ciudad de provincia en Francia, un alto funcionario del país. Si tuvo algunos defectos como hombre público, su tumba recién cerrada reclama induljencia. Pero nadie podrá negar al señor Carvallo esa acrisolada, esa mi-

nuciosa honradez que hace la gloria de los hombres públicos de nuestra patria. Pues bien, señor, yo tengo la conciencia de que el señor Carvallo ha muerto en gran manera víctima de ese suplicio sin nombre que le imponía la situación que los chilenos crearon a todos sus agentes en el extranjero. Urjido por el Gobierno para mandar recursos de todo jénero, mendigando empréstitos en los bancos de Lóndres i en la mas absoluta impotencia, teniendo siempre delante de sí el recuerdo de este terrible Fisco de Chile, que produce tambien apoplejías i da la muerte como cualquiera otro veneno.....Señor, aquí se ha leído una órden del 10 de octubre de 1865, en que se piden fusiles al señor Carvallo, i yo tengo notas del señor Carvallo del 5 de enero del 66 en que nos dice que crucemos los brazos i que va a pedir a Chile plata para fusiles. Esa era la condicion en que todos nos hallábamos. Se decia que el país queria la guerra, cuando la guerra solo podia venirle de donde nosotros nos hallábamos.

Una revelacion mas para concluir, i óigala la Cámara con toda su atencion

Es una revelacion íntima, pero ha llegado el momento de que el país la escuche.

Señor, para hacer mi viaje a Chile tuve que ocurrir, oidlo bien! a la *limosna!* Don Maximiano Errázuriz me prestó cuatrocientos pesos de su peculio para pagar mi pasaje i el del jóven que me servia de secretario i a quien yo no podia abandonar. En Panamá, el capitan Wilson me facilitó otros doscientos pesos para mi viaje hasta Lima, i aquí el señor Martinez me suministró seiscientos pesos bolivianos, que a mi llegada a Chile, el Gobierno tuvo la jenerosidad de perdonármelos, sí, de *perdonármelos*, porque en estos casos es preciso decir las palabras sin disfraz de ningun jénero.

Así, pues, llegué a mi patria, donde por un adelanto que pagaron de mi sueldo en esta Cámara, se me retuvo hasta ahora pocos meses la cuarta parte, es decir, la parte embargable de mi sueldo, a título de incompatibilidad de sueldos, lo que cito en honor del tesoro de Chile i en el propio mio. I miéntras esto sucedía, señor, voces infames se levantaban del fango contra mi inmaculado nombre.

Esas revelaciones son la única respuesta que se levanta de mi conciencia, i por cierto que no necesito de otra. Además abrigo la profunda i antigua convicción de que si los servicios constituyen el mérito de los hombres, una sola cosa los enaltece i los consagra:—la calumnia!

ESTUDIO DEL LATIN EN CHILE

I SU ABOLICION (1).

“Se trata nada ménos que de dirigir la juventud por el sendero de las luces o por el de la ignorancia, por el de la libertad o el de la servidumbre.”—(*Don José Miguel Infante. Artículos sobre la abolicion del latin, insertos en el Valdiviano Federal del 1.º de junio de 1834*).

“Lo que yo propongo consiste en quitar al latin su carácter de estudio obligatorio i jeneral. Este idioma, como el griego, debería ser cursado en clases especiales solo por aquellos que voluntariamente quisieran hacerlo para perfeccionar sus conocimientos literarios. Estos serian precisamente los pocos que ahora aprovechan entre tantos que pierden su tiempo de una manera miserable.” (*G. V. Amunátegui. Discurso de incorporacion en la Facultad de Humanidades en 1857, sobre la abolicion del latin.*)

Señor Decano:

Tengo el honor de elevar a manos de Ud. el informe sobre la abolicion del estudio obligatorio i jeneral del Latin, para cuya redaccion se sirvió Ud. comisionarme en la sesion del 7 del corriente.

(1) El presente estudio, reproducido en los *Anales de la Universidad* de 1865, fué presentado a la Facultad de Humanidades el 14 de abril de ese año, a consecuencia de una indicacion que el autor habia hecho en

No siendo posible que mis opiniones se uniformaran con la de los señores rectores del Seminario i del Instituto Nacional, a que tuve la honra de ser asociado por Ud., presento mi informe por separado, como me permití expresarlo en la citada sesion.

Partidario decidido de la mas ámplia libertad para la educacion pública, no parecerá estraño que desde luego me pronuncie de la manera mas terminante contra el estudio forzoso de una lengua que, por mas bellezas que contenga, son éstas en sí mismas bellezas muertas, incomprendibles a la inmensa mayoría de las clases que estudian, i por tanto, no viene a ser aquella en realidad sino una reliquia de siglos remotos, sostenida hasta aquí solo por la preocupacion o el exclusivismo aristocrático de los cuerpos docentes de la enseñanza.

Para sostener una opinion tan justa, tan sensata i tan equitativa (por mas que a muchos parezca en demasia avanzada) i sobre todo, tan verdadera i tan práctica, bien conozco que hai que arrostrar de frente las preocupaciones arraigadas i el fanatismo que esas preocupaciones han infundido aun en los espíritus mas perspicaces i adelantados. Pero en breves palabras voi a tratar de poner en pa-

el seno de aquella una semana ántes proponiendo la abolicion formal del latin como estudio obligatorio i jeneral. El digno decano en ésa época de la Facultad de humanidades don Domingo Santa María, nombró en consecuencia una comision compuesta de los rectores del Instituto Nacional i del Seminario de Santiago (D. Diego Barros Arana i don Joaquin Larrain Gandarillas) i el autor, para informar sobre aquella indicacion. Como resultado i habiendo disentido el autor de la opinion de sus honorables colegas presentó su dictámen en este escrito que reprodujo la prensa diaria con el siguiente título—*Informe presentado a la Universidad de Chile sobre la abolicion del estudio obligatorio i jeneral del latin por B. Vicuña Mackenna.*

rangon las ventajas que se atribuyen a este estudio, i los profundos i lamentables males que en realidad produce en nuestra sociedad, considerada como una comunidad inteligente i cómo una asociacion libre i democrática.

II.

Los defensores del Latin, entre los que figuran en el seno de nuestra honorable Facultad de una manera conspícua, el digno rector del Seminario, encargado de informar tambien sobre la materia, alegan particularmente tres razones en pró del sostenimiento de aquella lengua muerta.

Estas son:

- 1.^a Que es una lengua *fija*.
- 2.^a Que es una lengua *madre*.
- 3.^a Que es una lengua *clásica*.

Vamos a ocuparnos levemente de estas razones, único apoyo que se encuentra a un estudio vetusto i aborrecido, aunque en realidad bien poco dicen a su favor, puesto que se refieren a justificarlo solo por el mérito relativo de su *pasado*. Mas adelante entraremos en el terreno propio que hemos elejido para la impugnacion directa de ese ramo de la enseñanza moderna.

III.

Que el Latin fué la mas bella lengua de la antigüedad, nadie podrá negarlo; que en los siglos bárbaros sirvió para mantener intacta la tradicion del saber humano, brillando en la oscuridad de los tiempos como una antorcha divina de luz i de ciencia, es otra verdad acatada por todos; i por último, que su estudio se hacia indispensable a nuestros mayores

por lo mismo que toda la ciencia humana estaba resumida en aquella lengua secular i sapientísima, es otra verdad que está al alcance aun de los ignorantes.

No ha sido, pues, estraño que el Latin se adoptase en todos los países cultos hasta fines del último siglo, no solo como una *lengua fija*, sino como una *lengua-tipo*. Era, se puede decir así, la cartilla de la enseñanza humana en cualquier sentido que se le considerase, i por esto se estudiaba con preferencia a todo idioma i aun al idioma nacional de cada pueblo. En realidad, el Latin era la única lengua de los estudios no solo clásicos, jurídicos, médicos i teológicos, sino aun de los elementales i de las matemáticas mismas, cuyas últimas todavía conservan algunos vestijios de su pasada intervencion.

Así, en Chile, ántes de 1810, todo se aprendía en Latin. El primer libro que se ponía en manos de un niño, después del silabario, era el *Arte explicado de Lebrija*. Estudiábase en seguida el Kempis, las fábulas de Fedro, el compendio de la Instituta, las epístolas i oraciones de Ciceron, i por último los tres poetas favoritos Virjilio, Horacio i Ovidio. Todo esto constituía la latinidad propia. Venía en pos el estudio de la filosofía en Latin, segun los testos del abate Parra, de Altieri i especialmente del Lugdunense, aparte de que la lójica era enseñada por las *súmulas* de los catedráticos i el testo Latino de Port-Royal.

Pasábase mas adelante al estudio de la jurisprudencia española que se hacia por completo en Latin, pues aunque los espositores peninsulares hubiesen escrito sus obras en ambas lenguas, como Gregorio López, o estuviesen aquellas traducidas, habia de preferirse el Latin. Aun las leves nociones de derecho público que entonces se enseñaban en nuestras aulas tenian por testo único el tratado de *juris et justitia* de Santo Tomás. De la teología i cáno-

nes no hai que hacer mencion porque este estudio aglomeraba todas las eminencias del Latin siendo la base de la enseñanza el *Bulario Magno*, i el espositor favorito el cardenal de Luca, que escribió sobre cánones algunos treinta volúmenes en folio, todos, por su puesto, en Latin.

No era, pues, raro que entonces el Latin se considerase como lengua fija, sino lo que es mas como lengua *única*. Era el idioma de los sábios i de los santos, como hoi ha pasado a ser el de los mártires.... El Latin era el monopolio de las grandes intelijencias coloniales, el patrimonio esclusivo de la Real Universidad de San Felipe.

El castellano, al contrario, pasaba como una lengua vulgar, plebeya, casi revolucionaria, porque tendia al nivelamiento de clases por el uso de una lengua comun. Los *latinistas* eran entónces en Chile lo que Arago ha sido despues en Francia, Humboldt en Alemania i lo que habia sido Newton en Inglaterra i Galileo en Italia: eran la cúspide del edificio social por la intelijencia i el saber infinitos.

Nadie era mas grande que ellos en toda ciencia, divina o humana, porque ellos eran los dueños únicos de la llave de toda luz, de toda verdad, de todo conocimiento. Así, los hermanos Lujan, que fueron *catedráticos* de don José Miguel Carrera i de don Manuel Rodriguez, de don Diego Portales i de don Manuel Renjifo (todos los que supieron tanto de Latin como saben hoi, con una docena escasa de escepciones, todos los miembros de la Universidad de Chile) el clérigo González, el padre Basaguchascúa, i sobre todos, el poeta latino, don Bartolo Mujica, fueron en su época las luminarias de la sabiduría entre nosotros porque ellos solo sabian Latin i ellos solo lo enseñaban.

I sin embargo, ¡qué ingenios aquellos para comprender a Tácito i a Lucano, a Virjilio i a Horacio! Léanse sus

escritos i se abismará el lector del único fruto de su erudición latina, a saber, de su inmensurable pedantería. Como modelo puede citarse la representación que por el presidente Elio hizo, reclamando el gobierno de Chile, en 1811, uno de los dos Lujan i que publica el señor Barros Arana en los documentos de su *Historia jeneral*.

“Ser *latinista*, decíamos a este propósito, hace siete años, (1858) en un escrito dirigido contra el Latin, i que por lo ménos probará la sinceridad de nuestras antiguas convicciones, ser *latinista* constituía en verdad, en la era colonial una ambición aparte i encumbrada, tanto i tan disputada acaso como es hoi día la de los decanatos de nuestra Universidad. Los latinistas llevaban el timón de la República de las letras. El criterio, el gusto reinante, el prestigio literario les pertenecía casi completamente haciendo de él un hinchado monopolio”.

¿Pero que sucedió apénas vino la revolución que nos ha transformado de rebaño en pueblo, a golpear el muro del pasado, haciendo brotar, con su rudo martillo, torrentes de luz por cada una de sus rietas derribadas? Que el Latin fué uno de los primeros eslabones del oscurantismo colonial que la libertad tronchó entre sus manos. Al crearse, en efecto, el Instituto Nacional bajo la planta revolucionaria que se le dió en 1813, la Junta de gobierno ordenó por un decreto, que hizo circular como un aviso consolador a los padres de familia, que los estudios que *antes se hacian en latin se cursasen en adelante en la lengua española*. (1)

(1) “Se previene, decia esta disposición superior, que los estudios de matemáticas, física, elementos de lójica, economía política, leyes reales, anatomía i todos los demas que se puedan sin perjudicar la carrera eclesiástica, i la necesidad que hai de muchas profesiones de ocurrir a autores latinos, se verificarán en castellano”. (*Monitor Araucano*, núm. 36, del 6 de julio de 1813).

Hábía en este solo acto una medida profundamente subversiva i rejenadora. Se echaba al suelo uno de los ídolos del pasado abriendo nuevos horizontes a la enseñanza ahogada por el manto universitario del monopolio. Debió, pues, ser aquel un día de profundo duelo para la *Real Universidad de San Felipe*. El Latin era tratado por la novel revolucion con un atrevimiento inaudito. ¿Qué iba a ser de los antiguos maestros, de Parra, del cardenal de Luca i del insigne Gregorio Lopez? El Latin, venerado por los siglos, se consideraba ahora por los revolucionarios de América, como una vetustez inútil, como una de las carcomas que existian anidadas en el viejo edificio de la monarquía colonial. En una palabra, puede decirse con propiedad que, mediante la rehabilitacion del castellano, operada por aquel decreto memorable, el Latin era declarado *godo* i aquel venia a ser la lengua de la patria. I tan cierto era esto que cuando entraron los Talaveras a Santiago, el Instituto fué mandado cerrar como una reforma abominable (segun lo espresó la *Gaceta* de gobierno de esa época), i los doctores Lujan volvieron de nuevo a su trono para reinar desde su cima como dos lumbreras del ingenio humano, entre San Bruno i Marcó del Pont.

Hé aquí, pues, la breve historia del estudio del latin como *lengua fija*, o mas bien, como lengua universal entre nosotros.

IV.

Pero bajo el concepto mismo de *lengua fija* que se le atribuye como un mérito por sus panejeristas, considerándola de esta suerte *lengua inamovible e inalterable* (caracteres que no sabemos cuanto pueden valer en la edad de infinito progreso en que vivimos), no vacilamos en afirmar

que aun ese calificativo no es del todo exacto, i aun mas, que en el dia esa fijeza está alterada por accidentes que destruyen aun la ventaja que podria atribuírsele como una lengua-tipo i jeneral.

Decíamos que el Latin no es en estricto rigor de análisis, una lengua *fija*, porque precisamente ha tenido todos los accidentes de desarrollo, mudanza i perfeccionamiento que constituyen la formacion de todos los idiomas. Nacido del bárbaro etrusco i del culto griego, mezclado despues con los dialectos salvajes de los invasores del Norte, puede decirse que su *fijeza* se limita a la época de los grandes poetas i de los historiadores cesáreos, que nos han conservado la memoria de la degradacion de un pueblo que ya nada tenia que enseñar a los que hoi viven de elementos enteramente diversos.

¿Pero qué idioma-romance, preguntamos a nuestro turno, no posee ese mismo período de fijeza? Adóptese por ejemplo, el castellano de Cervantes, i se tendrá una época fija del español, como lo han puesto en mayor evidencia con sus eruditas anotaciones Lista, Clemencin i otros comentadores. Otro tanto podria decirse del italiano de Dante, del ingles en tiempo de Shakespeare, del frances de Corneille i de Racine, de todas las lenguas vivas, en fin, que el jenio moderno ha convertido en clásicas. Esos estilos, hijos de una gran época o de un gran ingenio, forman por sí solos un idioma completo, fijo, inamovible, inmutable, si se quiere hacer de todos estos defectos un mérito, pues es evidente que un idioma que no cambia, no progresa, i sino progresa, no se perfecciona, i se hace por consiguiente un idioma muerto, inútil, inadecuado enteramente a la época profundamente marcada por el sello de una accion perpétua e infinita en que vivimos. I en esta parte, téngase por entendido que abrigamos idéntica opinion a la del

mas insigne hablista que reconoce la América, autor de una gramática castellana que se ha hecho testo universal de esa lengua i miembro de la *Academia Española*, encargado especialmente de velar por la pureza de aquella. Hablamos del señor don Andres Bello, quien *no acepta* como un mérito la *fijeza* de un idioma porque no acepta la condenacion a la esterilidad que se le impondria por este camino i, al contrario, reconoce las positivas ventajas que cada lengua adquiere con su desarrollo gradual, con la apropiacion intelijente de las palabras de otras lenguas, al punto que aquel iminente publicista está dispuesto a reconocer los galicismos mismos (el pecado que mas exita la ira de los puristas), que, como los de Larra, por ejemplo, han sido parte a dar mas gracia i soltura a la antigua lengua de Castilla.

En otro sentido, la *fijeza* ponderada del Latin está notablemente alterada por la diferente manera como se pronuncian las vocales en los idiomas vivos, de lo que resulta que apenas podrian entenderse, no diré dos hombres, sino dos sábios hablando aquella lengua, a ménos que recurrieran a la escritura como dos sordo-mudos. Acaso no de otra suerte conversó Lord Byron en el idioma de Virjilio con los frailes portugueses de Cintra en sus peregrinaciones por el Mediodia de Europa que nos ha contado él mismo.—

De manera, pues, que la *fijeza* del Latin, considerada filológica e históricamente, no ha podido existir, i es solo de una utilidad nominal, respecto de su mérito como emblema universal de lenguaje para el jénero humano, fuera de que éste lo ha repudiado ya por completo en este sentido, adoptando de preferencia el Frances, como el mas apropiado para las relaciones internacionales de los paises i aun para el comercio entre los individuos de todas las razas i de todas las lenguas.

V.

Examinemos ahora el Latin-bajo el segundo aspecto en que lo presentan sus admiradores, es decir, como *idioma madre*.

Madre han tenido todas las cosas del mundo, en el sentido de que nada de lo que existe ha dejado de tener una causa productora. Pero de tal principio no podemos deducir que sea indispensable el estudio del Latin, porque de él se *ha derivado el español*, a menos que, siendo lógicos, afirmásemos al mismo tiempo que era preciso estudiar, por ejemplo, la Alquimia o la Nigromancia para aprender la Química moderna.

Por otra parte, el Latin reconoce como fuente matriz al Etrusco i al Griego, i como éstos proceden en definitiva de la lengua sanscripta, madre comun de todos los idiomas clásicos i romances, resulta que en rigor de principios, la maternidad sucesiva de todos los idiomas habria de conducirnos a una segunda edicion de la torre de Babel.

Pero aun hai mas que decir sobre este particular con referencia a las fuentes del Español. Don Lorenzo de Herbas en su *Catálogo de las lenguas* sostiene que la verdadera i jenuina raiz del Español, o lo que es lo mismo, su *lengua madre* es el *Vascuense*, i la comprueba con sin número de datos en el tomo 6.º de su erudita obra. Al mismo tiempo el doctor don Bernardo de Alderete, esforzado partidario del Latin, publicaba hace dos siglos (*Del oríjen i principio de la lengua castellana*, 1674) un catálogo estenso de las voces árabes que hacian parte integrante del idioma Español, legado de los moros, que habia modificado en gran manera el antiguo i semi-bárbaro Castellano, herencia

a su vez de los godos, los vascos o celtas, i de los romanos.

Por manera, pues, que si hubiera de ser razon para estudiar Latin el de que es lengua madre del Español, con mas justicia, con mayor lójica i acaso con mayor utilidad, debieran estudiarse tambien el Arabe i el Vascuense, madres putativas tambien de aquel.

Seria, por consiguiente, en vista de lo que dejamos espuesto, árdua cuestion de erudiccion filológica el resolver cual de los idiomas muertos deberia adoptarse como lengua madre. ¿Qué razon habria, en consecuencia, para no preferir el Griego al Latin, puesto que en el concepto de los que conocen ambos idiomas aquel es mas antiguo, mas rico, más armonioso, mas semejante sobre todo al nuestro por la amplitud de sus vocales i de sus diptongos? Mui marcada preferencia se da en la Universidad de Inglaterra i de Estados-Unidos al estudio del Griego por los conceptos que acabo de apuntar; i en realidad, el Latin parece caer dia por dia en desuso, no solo por el tédio con que sus apasionados han conseguido le miren los que pasan por el tormento de estudiarlo, sino por las mayores ventajas que proporciona el estudio del Griego. Este último, al menos, posee la recomendacion práctica de hablarse todavia, si bien mui alterado (como era indispensable sucediese), en un país que pertenece a la comunidad civilizada del universo. La reciente traduccion de Homero por lord Derby i la espléndida acogida que le han hecho los clásicos de Inglaterra ha venido a poner de manifiesto, a última hora, el triunfo decisivo del Griego sobre el Latin, al ménos como la espresion mas acabada de la cultura clásica.

Antes de pasar adelante tenemos, sin embargo, que rectificar un error respecto del uso actual del Latin como lenguaje social.

Existe un país, i es país americano, donde se habla todavía Latin, como en la Grecia moderna se habla la lengua de Demóstenes, i ese país es el Paraguay. Ahí no hai, despues del Dr. Francia, hombre mas grande que don Antonio Nebrija. Los jesuitas, con su sistema de avasallarlos todo por la ignorancia, creando una educacion ficticia i embrutecedora, no encontraron mejor arbitrio para idiotizar a los indios de las antiguas *misiones* que enseñarles el Latin, i así nada hai mas comun en el día que encontrar el «Antonio Nebrisensis» en las cabañas de los habitantes mas humildes del Paraguay, muchos de los que leen correctamente Latin, i no solo no saben leer, sino aun ni hablar el español, es decir, su idioma verdadero. Otra comarca de América existe tambien que se ha hecho notable por la adhesion de sus hijos al Latin, la ciudad de Córdoba del Tucuman (cuya famosa Universidad colonial, rival de la antigua nuestra, se conserva todavía); i es fama que no hai suplicio mayor que la conversacion de un cordobés instruido, a no ser, que se trate de oír el alegato de un abogado de aquel foro porque entonces el suplicio es mucho mayor.

La verdad es que tratándose de idiomas, apenas puede decirse que una lengua es madre de otra lengua, porque éstas en definitiva no son sino el compuesto i la agregacion de muchas otras primitivas que han ido aglomerándose, talvez para descomponerse mas tarde, como sucede con el Griego que se habla hoi en Atenas i el Latin que se usa en la Asuncion.

Lo que parece mas acertado i mas lójico afirmar, es que el Latin fué el *molde* en que se vació el primitivo Castellano. I una vez fundido éste i alcanzado todo su esplendor mas tarde ¿qué hai de mas justo que relegar aquel, junto con su gloria, a su época, i conservarlo, con respeto si se quie-

re, en la enseñanza superior de los clásicos, ni mas ni menos como se guardan en un Museo los moldes en que se han vaciado las grandes obras de artes fundidas en metales?

VI.

Entrando ahora en el tercer atributo que hemos señalado como uno de sus caracteres mas especiales, no puede negarse que el mas noble atractivo del Latin es el ser una *lengua clásica*, o lo que es lo mismo, la espresion de una gran era de cultura i de refinamiento intelectual. ¿Pero acaso por esto es menos clásico el Español, la mas rica i armoniosa de las lenguas romances? ¿Valen mas por ventura las Biografías de Cornelio Nepote que las *Vidas* de los castellanos ilustres de Quintana? ¿Las obras de Jovellanos, de Lista, de Mora, de Duran, de Larra mismo, apesar de los galicismos de la educacion francesa del último, no son capaces por sí solas de formar, no diré el gusto de un individuo sino de una escuela, de una época? ¿I no sucede otro tanto en el italiano con Dante i el Tasso, en el ingles con Shakespeare i Pope, en el aleman con Goethe i Schiller, en el frances con los grandes autores de los últimos siglos, desde Montaigne a Voltaire, todos esos grandes fundadores del gusto clásico moderno, mui superior por cierto al ya descolorido i anticuado clasisismo de los antiguos, que solo mui pocos injénios pueden comprender en el día?

Tan cierto es lo que aseveramos que el mismo señor Bello, el mas respetable i convencido defensor del *Latin antiguo* (*el moderno* que se enseña en Chile podria propiamente llamarse *lengua latina?*) no lo echaria tanto de menos o talvez prescindiria de él enteramente, si hubiera de ser

reemplazado por el estudio de los clásicos modernos. «Alguna fuerza, dice él mismo en la polémica que sostuvo con Infante en 1834 (*Araucano* núm. 184) i aludiendo al reemplazo del estudio del Latin por el de las lenguas vivas, alguna fuerza, pudiera hacernos este argumento, si viéramos *que al paso que desaparece de entre nosotros el Latin, se cultivasen la lenguas extranjeras*; que en lugar de Virjilio o Quinto Curcio andaba en las manos de los jóvenes, Milton, Robertson, Racine o Sismondi. Pero no es así: desaparece el Latin i no vemos qué lo reemplace.»

«La mayor parte de nuestros estudiantes (añade el señor Amunátegui en su memoria citada en el segundo epígrafe de este escrito, haciendo mas práctica la cuestion i mas tanjible la diferencia entre la literatura latina i la española) la mayor parte de nuestros estudiantes conoce apenas el Quijote, mui pocos son los que han leído a Ercilla, el poeta historiador de la conquista de Chile; casi todos ellos solo saben que ha existido Garcilazo, Leon, Herrera, Granada, Hurtado de Mendoza, Calderon, Lope de Vega, Quevedo, Jovellanos, Lista. Todos estos autores que debieran ser para ellos como amigos íntimos, como huéspedes habituales de la casa, le son tan familiares como los poetas de la India o de la Persia.»

I luego concluye con la siguiente amarga interrogacion que envuelve una verdad mas amarga todavia:—«¿Qué extraño es entónces que hablemos jerigonza en vez de castellano?»

No milita, pues, ninguna razon especial que haga preferible el Latin sobre el estudio de los clásicos modernos. Al contrario, inmensa ventaja alcanzan los últimos (como se ha reconocido en Francia, mandándose estudiar especialmente sus grandes autores en las Universidades), no solo porque están los últimos mas al alcance de nuestra época,

de la índole peculiar de nuestras razas i de nuestras nacionalidades, sino porque son a la vez idiomas clásicos e idiomas vivos, es decir, lenguas de aplicacion, de utilidad, eminentemente prácticas i por consecuencia mil veces mas eficaces para despertar i embellecer la intelijencia.

Por otra parte, no solo los mas famosos escritores sino todos los clásicos griegos i latinos han sido traducidos a idiomas vivos, existiendo colecciones uniformes de sus escritos que los ponen al alcance de todos, como sucede con la célebre coleccion de Nizard i otros que tienen a la vez el testo antiguo i la traduccion moderna a la vista, con notas i correcciones que mejoran muchas veces a aquellos.

VII.

Aquí encuentra apropiada cabida un argumento que se ha levantado tambien con mano poderosa en favor del Latin. Se ha dicho de esta lengua (haciendo en nuestro concepto un mérito de su principal defecto que es su dificultad) que por lo mismo que es un idioma sin uso, complicado i en gran manera abstracto, es el mejor medio de preparar las intelijencias tiernas al árduo ejercicio del saber, i hále llamado por esto el ilustrado señor Larrain Gandarillas en el discurso de su incorporacion a la facultad de humanidades en 1863 la *gimnasia de la intelijencia*.

Mas, nosotros estamos muy lejos de aceptar esta estraña manera de preparar el espíritu para las carreras del saber humano. Parécenos que la razon aconseja un procedimiento del todo contrario, pues el entendimiento del hombre, como su cuerpo, necesita un cultivo gradual que le permita su libre desarrollo. Es precisamente ese error la causa del ódio profundo que despierta el estudio del Latin en la

juventud educanda i la razon tambien de su completa esterilidad para el adelanto de las letras en Chile. Al contrario, podria asegurarse con la esperiencia de cada dia i un cúmulo inmenso de pruebas, que el Latin es el mas sério obstáculo a todo progreso intelectual en la República, como lo demostraremos mas adelante, i es por esto «por ódio a este enemigo formidable, dice el señor Cifuentes en una Memoria que publicó en el periódico *Doce de Febrero* en 1863 i que acaba de reproducir el *Independiente*, es por esto, por lo que muchos estudiantes aunque hayan nacido con felices disposiciones para la abogacía u otras profesiones, se enrollan ahora entre los cursantes de matemáticas, huyendo del Latin, a la manera de aquel cacique de Cuba que no quiso ir al cielo por no estar allí al lado de los españoles.»

Hé ahí la sincera i justificada opinion de un jóven ilustrado i que no podrá ser sospechoso de parcialidad contra el estudio de aquella lengua, pues ha ocupado la mayor parte de su vida en enseñarla.

Mas en esta parte nosotros vamos aun mas lejos todavia (aun concediendo que sea bueno el sistema que impugnamos), i sostenemos que los clásicos modernos i en particular el Aleman que ofrece tantas semejanzas con el Latin, especialmente en sus construcciones i en la declinacion de sus nombres, son mucho mas poderosos resortes para ejercitar las inteligencias jóvenes que el Latin mismo. I la razon es evidente, porque se trata de lenguas activas i poderosas, que están, se puede decir, como antorchas vivas delante de nuestros ojos, reflejando en sí mismas todo el movimiento que nos rodea. El espíritu obra entonces por comparacion, que está probado es el medio inductivo mas eficaz i poderoso para herir las facultades mentales de la niñez, i no por las reminiscencias puramente abstractas, vagas, casi ininteligibles que ofrece el estudio del Latin, fan-

tasma solitario del pasado que está espantando con su mortaja en las puertas del saber todo progreso i todo movimiento rejenerador.

Pero aun hai mas que decir sobre este antagonismo de los idiomas muertos i los modernos respecto de su manera de obrar en el espíritu, i no vacilamos en apoyar, con el ejemplo de Benjamin Franklin a la vista, que los estudios de lenguas modernas facilitan el aprendizaje posterior del Latin, mucho mas de lo que éste prepara el conocimiento de aquellas. La razon de este procedimiento aparecerá evidente desde que se comprenda que a la edad que se enseña el Latin, nadie es capaz de comprenderlo en su verdadera índole, pues se entra en él como en el vacío, sin ningun jénero de guia, sin ningun elemento ausiliar de comparacion, miéntras que, educada ya la mente con el aprendizaje de los idiomas vivos, se puede adquirir con mas facilidad i comprender mas rápidamente el carácter especial de las lenguas antiguas. Por esto cuenta Franklin, que despues de un año de estudio preliminar, abandonó con tedio el aprendizaje del Latin; mas cuando hubo adquirido el uso del Frances, del Italiano i del Español, no solo se hizo capaz de aquella lengua sino que por la primera vez gozó de sus encantos.

VIII.

Nos falta todavia otros argumentos que recorrer de los pocos que vamos ya encontrando de pié en apoyo del Latin. Dícese i con razon, que los mas luminosos jénios que han desarrollado en las letras humanas desde Dante a Racine han sido imitadores de los poetas latinos o han bebido sus mejores inspiraciones en las fuentes clásicas de la antigüedad. Ni por un momento negamos tan indisputable verdad,

¿pero será por esto justo, será sensato, será siquiera racional que por *la esperanza* de obtener en nuestros países noveles una o dos eminencias en la literatura nacional, un poeta tan grande como Milton, por ejemplo, o un historiador tan profundo como Gibbon, hayamos de sacrificar a *millares* con un estudio *forzoso* i *jeneral* las inteligencias mediocres destinadas a servir las carreras mas vulgares de la sociedad? Este es, empero, el argumento mas poderoso que se ha alzado en favor del Latin, i sin embargo, véase a que absurdo, o mas bien, a qué abismo nos conduce. En 1834 el señor Infante, haciendo la estadística de los alumnos que en el Instituto Nacional se dedicaban al estudio de los idiomas, nos refiere que existian *ciento ochenta* cursando Latin, *seis* el frances, *tres* el Ingles, i *ninguno* el Español. Por manera que en aquellos tiempos salian los jóvenes de los colejos recitando de memoria una oda de Horacio, i a la vez conjugando el español con las terminaciones en *iz* i en *ey*, que son las mas usuales de nuestra tierra.

Mas alarmante es todavia la estadística presentada por el señor Amunátegui en su prolija memoria citada. En 1857 habia en la República 1293 estudiantes de Latin, i de éstos, dice el mismo autor, «solo DOS o TRES individuos aprovechados produce cada año el plan de estudios actual.»

¿Necesita este último dato algun jénero de comentarios?

Una consideracion final, o mas bien, un recuerdo se nos permitirá, sin embargo, a este respecto, porque tambien es apunte de estadística intelectual. ¿Cuáles de nuestros mas lucidos i populares escritores supo jamas Latin desde García Reyes a Lastarria, desde Vallejos a Alberto Blest Gana? I los que lo saben, para qué lo aprovechan en las letras? Hubo entre nosotros un ingenio brillante i malogrado que perdi-

mos cuando era todavía una esperanza. Llamábase Juan Bello. Era hijo del primer clásico americano i su discípulo, hermano al mismo tiempo del autor de la mejor Gramática Latina conocida entre nosotros, i, por último, profesor de latinidad él mismo, pues fué él quien puso a nuestra jeneracion el Epítome i el Virjilio en las manos. Ahora bien, ¿cuál escritor chileno ha pecado mas contra los clásicos que este mismo hijo de los poetas antiguos que no sacó mas fruto de su estudio i de su *enseñanza* que hacerse un atrevido i brillante innovador?

I en Europa, en esas naciones que los adoradores del Latin se complacen en citar como profundamente civilizadas porque tienen no el culto sino la idolatria de su idioma favorito, ¿quiénes, empero, han sido los grandes rejeneradores del lenguaje? Sabia Latin aquel pobre carnicero del Avon, Guillermo Shakespeare, a quien el culto Voltaire llamó *bárbaro*, acaso por esa misma ignorancia, fuente riquísima de su jenio poderoso i orijinal? I quién sino ese *bárbaro* ha transformado i dado mayor esplendor al antiguo i rudo dialecto de los sajones i convertído-lo en una de las lenguas mas dulces, mas cultas i mas clásicas del linaje humano? Sabia Latin Juan Jacobo Rousseau, el padre de todos los grandes escritores modernos de Francia desde Chateaubriand a Lamartine? Sabia por último latin el soldado de Lepanto, aquel a quien sus compatriotas han levantado una estátua como al primer escritor de la lengua castellana?

No podria mas bien decirse, en vista de la historia literaria de todos los paises, que cuanto ha producido el Latin son unos pocos buenos imitadores, pálidos reflejos de una literatura muerta, que ya no se aviene a nuestros gustos i a nuestras aspiraciones? I no podria decirse, ademas, que para producir esos estudios un traductor como Delille, un crítico como Laharpe, o un moralista como La Bruyere, o un poeta

tan fino i delicado como Lafontaine, el Latin habia hecho brotar a millares de las aulas los majaderos i los pedantes, autores de cien cargas de camellos de libros Latinos? I no podria decirse tambien que los verdaderos jenios del lenguaje son los que han podido arrancarse a aquella tutela, o mas bien, a aquella tiranía, como los escritores que hemos citado? Una prueba de ello i aun de cierto burlon desden, creamos nos ofrece el último de aquellos, cuando en el prólogo de su obra, monumento inmortal del idioma castellano, con su inimitable gracia, haciendo mofa de los pedantes latinos que plagaban entónces el mundo de las letras, nos dice: «En lo de citar en las márgenes de los libros autores de donde sacáredes las sentencias i dichos que pusiéredes en vuestra historia, no hai mas sino hacer de manera que vengan a pelo algunas sentencias o *latines* que vos sepais de memoria, o a lo ménos que os cuesten poco trabajo el buscallas como será poner tratando de libertad i cautiverio.—*non bene pro toto libertas beneditur auro.*—I luego en el márjen citar a Horacio o quien lo dijo.»

«Si la lengua Latina fuese la fuente de los conocimientos, exclamaba a este mismo propósito don José Miguel Infante en 1834 (probando la esterilidad de su estudio para el ingenio) ¿quiénes lo habrian poseido mejor que nuestros abuelos cuyos estudios eran *todos* en ese idioma? Sin embargo, en su saber estaba ceñido, si puede decirse así, a la ignorancia de todo.»

Sí; decimos a nuestro turno, los *latinistas* ya murieron para nosotros. El Latin es una momia que en vano se pretende ataviar con los ropajes fascinadores de una eterna juventud. Su imperio pasó. Nuestra época tan profundamente diversa de la de los Césares, necesita otro alimento, otros estímulos, diversa vida, mas dilatados horizontes, una accion mas fecunda i poderosa, i por esto es que solo la liber-

tad enjendra grandes concepciones i produce seres privilejiados, mientras que la rutina apenas da a luz enanos raquícos, condenados a perecer a influjos de la rutina misma. Un profesor de Latin en el dia es un semejante que inspira un sentimiento de aprecio mui parecido al de la compasion. Su saber se mira en cierta manera como esas industrias lúgubres que se han adoptado últimamente entre nosotros i que el vulgo designa con el nombre de «cajoneros de muertos....» Enseñan una cosa triste, vetusta, muerta ya i sepultada en la fosa de los siglos!

I sin embargo, hace pocos años a que ese mismo ser (*el catedrático de Latinidad*) era la lumbrera mas alta i la expresion mas acabada de la civilizacion en nuestro pueblo!

IX.

Hasta aquí hemos considerado el Latin con relacion a sí mismo i respecto de las ventajas que se le atribuyen por sus partidarios para la educacion jeneral.

Vamos a ocuparnos ahora de los resultados prácticos de su enseñanza.

Punto es éste que felizmente ha sido debatido con gran acopio de datos i razonamientos por varios ilustrados profesores i escritores públicos de Chile, como los señores Amunátegui i Cifuentes que hemos citado i el gran patriota don José Miguel Infante, cuyo amor puro i jeneroso por la juventud fué el mas noble timbre de los últimos años de su vida. A él cupo la honra de asestar el primer golpe como mandatario en 1813 i como escritor en 1834, contra la absurda pero respetabilísima preocupacion que habia hecho del Latin el monopolio de toda la educacion pública, i aunque su voz sensata fué ahogada en la última época, quedó por lo ménos abierto el palenque de la discusion, i tanto se

ha progresado en los treinta años corridos desde entónces, tan activa ha sido la propaganda moral contra el sistema antiguo i tan profunda la conviccion creada por la esperiencia a este respecto, que hoi al primer anuncio de una nueva cruzada contra la rutina de la enseñanza, la prensa toda del pais ha levantado una voz unánime contra el estudio forzoso del Latin.

En esta parte nos bastaria por tanto, remitirnos a los trabajos que dejamos señalados, especialmente a la luminosa memoria del señor Amunátegui que se registra en los *Anales de la Universidad* del mes de julio de 1857; pero queremos consignar aquí algunas breves consideraciones que pueden contribuir a dar mas solidez a la brillante doctrina de libertad en la enseñanza que a propósito de la abolicion del Latin sostienen hoi dia con rara unanimidad los diarios de Valparaiso i de la capital.

X.

Desde luego, el principal defecto práctico que encontramos al Latin, es el monopolio que su estudio crea en favor de sí mismo. El Latin es la carcoma sorda, que introducida por la sutileza escolástica en la mente de los alumnos, devora en ella todos los jérmenes de los demas estudios liberales. Siendo un ramo en extremo difícil, abstracto, absorbedor, i que, a mas, se encuentran repartido en un período de seis años, equivalente a la mitad exacta del tiempo asignado a las carreras profesionales, se hace por sí solo un estudio privilegiado i es la preocupacion jefe de los espíritus que se educan. De aquí viene que todos los demas ramos mas sencillos i provechosos del curso de Humanidades padecen un menoscabo considerable, i los jóvenes educandos se ven obligados a descuidar el aprendizaje de la Historia, de la

Jeografía, de los idiomas vivos, de la Literatura i de otras clases infinitamente mas amenas, mas útiles i mas apropiadas a su edad e intelijencia, por declinar los indijestos cuadros de los nombres o aprender de memoria las interminables listas de los verbos irregulares de la Gramática latina, fuera de los destructores esfuerzos que exige el estudio de la sintáxis, a la que se pretenden ahora agregar nuevos textos, capaces por sí solos de descalabrar la intelijencia mas robusta i de absorver los años mas lozanos del espíritu.

XI.

De aquí viene otro mal mayor, i es que, como sucede en todo monopolio, se ha creado para el Latin una especie de prestigio aristocrático que daña directamente el estudio de las ciencias aplicadas i de la instruccion liberal entre nosotros. Se ha hecho esa lengua la puerta inevitable de todas las carreras, especialmente de la abogacía, i de aquí resulta que todos los padres de familia, influidos por sus propias preocupaciones, obligan a sus hijos a estudiar Latin para adquirir el codiciado diploma de abogado, enseñándoles a desdeñar desde su infancia toda otra profesion liberal. El resultado definitivo de este sistema está a la vista de todos, i es tal el exeso del mal que su misma intensidad comienza a correjirlo, pues en el dia ha llegado a ser tan excesivo el número de los abogados, que la profesion declina de una manera asombrosa, haciéndose ya un oficio de segundo orden, que no da ni pan para la casa, ni valimiento social, ni honra siquiera a los dueños de ese título, que hace medio siglo era la meta de las mas altas ambiciones entre nuestros abuelos.

Tan verdadero i arraigado es ciertamente el funesto predominio que ha alcanzado el Latin en nuestro sistema de en-

señanza profesional “que, dice un jóven profesor de este ramo (el señor Cifuentes), la voz comun de los alumnos, con el maravilloso instinto que les acompaña en sus denominaciones, i como si el Latin fuera el *único ramo que se estudiase*, ha clasificado a los estudiantes en solo dos categorías: *latinos i matemáticos.*”

Ahora, con relacion a los privilegios aristocráticos que ese estudio crea en nuestra República, oigamos la palabra franca de uno de sus mas convencidos i ardientes admiradores, el señor prebendado Larrain, en su discurso universitario ya citado. “No las haria (dice de las clases del curso de Humanidades, o lo que es lo mismo, del Latin, a que se refiere especialmente su Memoria), no las haria mui accesibles a las *clases bajas* de la sociedad. *¿Qué gana el país con que los hijos de los campesinos i de los artesauos abandonen la condicion en que los ha colocado la Providencia, para convertirlos las mas veces en ociosos pedantes* que se avergüenzan de sus padres, que aborrecen su honesto trabajo, i que colocados en una posicion falsa, terminan por aborrecer la sociedad?” He aquí el lenguaje sincero del que podemos llamar el primer campeón de la latinidad entre nosotros; i sin embargo ¿cuál argumento mas temible podria formarse en una comunidad democrática contra su existencia que la propia confesion que él mismo nos ha hecho al cerrar su erudita disertacion sobre las ventajas puramente escolásticas del Latin?

XII.

Otra cuestion surge aquí de lleno. La de la utilidad especial que el estudio del Latin ofrece a cada una de las carreras profesionales de nuestro sistema de enseñanza, o para hablar con mas propiedad, a las cinco Facultades en que está dividida nuestra Universidad, i en cuatro de las que se exige

forzosamente su estudio, sin que por esto dejase estar tambien admitido como válida (al ménos hasta la promulgacion del reglamento de estudios del Instituto Nacional de 5 de octubre de 1863) en la Facultad de Matemáticas.....

En este terreno es precisamente donde se ha dilucidado con mayor abundancia de razonamientos la cuestion del pró i del contra del Latin, aseverando los abolicionistas que se puede ser buen abogado i buen médico sin necesidad de saber Latin i relegando su estudio esclusivamente a los teólogos i a los humanistas.

Pueden, pues, consultarse estos debates especialmente en las memorias opuestas de los señores Amunátegui i Larrain Gandarillas que hemos ya citado. Mas, para nosotros, desde que la abogacía i la medicina son una ciencia como cualquiera otra, desde que los grandes descubrimientos de la última en tiempos todavia recientes la han rejenerado del todo, confinando a Hipócrates i a Esculapio a las tradiciones mitolójicas de la cuna del arte, i desde que la jurisprudencia, por su parte, rompiendo las ligaduras de la imitacion romana, se ha establecido para cada pueblo sobre bases propias, i traducídose ademas a los idiomas vivos todos los tratadistas que escribieron en Latin desde Papiniano a Gregorio López, la cuestion de si es o no útil el estudio del Latin en esas profesiones, ha quedado simplemente reducida a un negocio de buen sentido, o si se quiere, de buen gusto. Hacer una cita latina en un escrito o en un alegato en el dia es simplemente ridículo desde que ningun juez, ni abogado, ni ministril la entiende; i en cuanto al provecho que hoi dia podria sacarse de los voluminosos tratados escritos por los comentadores de las Partidas i del Fuero Juzgo “nos atrevemos a decir (i estas son palabras de un abogado que se formó precisamente en el estudio de

aquellos) (1) que si las obras de los espositores latinos se condenasen a las llamas, ningun mal recibiria la sociedad. El tiempo que el majistrado ocupa en registrarlos lo roba al estudio de las mismas leyes, i es *mui sábia la disposicion legal que prohíbe citarlos en los escritos!*”

Ahora, respecto de la práctica de la medicina, nosotros no vemos otra ventaja en el uso del Latin que crear, bajo el amparo de una preocupacion, un privilejio basado, no en la ciencia misma, sino en una nímia superchería, que no pocas veces produce funestos resultados. El Latin propiamente sirve a los médicos solo para recetar, i a los boticarios para no entender las recetas, pues en cuanto a la clasificacion de las enfermedades i de las drogas por un método jeneral, cuya base es aquel idioma, es tan sencilla que bastaria un aprendizaje de seis meses para enseñarla a farmacéuticos i doctores. I cuál es la ventaja de escribir la composicion de los remedios en un idioma que la jeneralidad no comprende? Nunca se ha podido contestar esta observacion tan justa i racional, sino con un absurdo mayor que el mismo absurdo en cuyo apoyo se alega, pues se dice que no conviene que los enfermos sepan lo que tragan, pues si lo saben, o no toman las medicinas o les causan daño, a virtud de esa razon o ese absurdo moral que se llama entre nosotros la *aprension*..... Sin embargo, confesamos que este argumento es acaso el mas lójico para defender el Latin, puesto que se le trata aquí como una droga amarga que es preciso disfrazar con algo, para que pueda usarse *sin aprension*.....

Despójese nuestro protomedicato de sus añejas aficiones, nacidas de la época en que la medicina era mas un secreto oculto o una farsa que una ciencia, i eleve ésta a su verdadera altura. En Francia una lei justa i racional ordena que to-

(1) Don José Miguel Infante.

do formulario de botica se escriba en el idioma del pais, poniendo las cantidades, no en números romanos, sujetos a fáciles i fatales equivocaciones, i ajustados los pesos al sistema decimal. ¿Por qué no se haria otro tanto entre nosotros por un simple decreto de policía médica? Médicos sensatos han introducido ya de suyo esta reforma, i si se hiciera radical, como puede hacerse hoi mismo, ¿a qué vendria a quedar reducida la ventaja del Latin en la enseñanza i en la práctica de la medicina?

En lo que estamos perfectamente de acuerdo con los sostenedores del estudio del Latin es en la necesidad de conservarlo en la carrera eclesiástica. Aunque el Latin no fuera el idioma de Jesucristo i sus profetas, ha sido la lengua sagrada de la iglesia desde los primeros siglos del cristianismo, i nosotros pensamos, como Chateaubriand, que es fuerza que los hombres tengan un idioma esclusivo para hablar a la Divinidad, por lo mismo que reclamamos la mas absoluta libertad en el cambio recíproco de las ideas i de las necesidades puramente humanas. Adoptado el Latin por la iglesia universal, aun entre los protestantes i cismáticos, queda todavia existente este vínculo de union entre los principales cultos cristianos, i justo es que se mantenga i se cultive. Concéntrese pues este estudio en el recinto de los seminarios i de los claustros, i déjese a los ciudadanos que han nacido para la industria, para las profesiones libres, para el trabajo creador bajo sus mil múltiples formas, que se entiendan en el lenguaje que mejor les acomode i que esté mas al alcance de sus costumbres, de sus necesidades i de sus aspiraciones.

En cuanto al estudio de las humanidades de que el Latin hasta aquí ha sido la base, o mas bien, las humanidades mismas, abrigamos idéntica opinion a lo que manifiestan los mas entusiastas admiradores de aquella lengua i aun creemos ir mas léjos que ellos. Nosotros no queremos, por ejem-

plo, el *bachillerato en humanidades forzoso i jeneral a todas las carreras*, porque esto es hasta degradar vulgarizándolo entre las mediocridades un estudio que se ha llamado sublime. Pero sí somos partidarios sinceros del *doctorado en humanidades*, doctorado *forzoso*, si se quiere, porque hasta esta concesion hacemos en favor del lustre de una lengua que tanto prestigio ha alcanzado en el universo civilizado. El que quiera ser un literato insigne, un escritor profundo, un humanista consumado, en una palabra, hágase en hora buena doctor, como lo somos todos los de esta honorable Facultad, pero que sea en virtud de su libre eleccion por esta carrera, a fin de que no suceda lo que está aconteciendo ahora mismo en este recinto (i no tengo embarazo en confesarlo en alta voz, pues ya lo he dicho otras veces en su propio seno) en el que de los treinta doctores en humanidades, es decir, en Latin, que tenemos derecho de sentarnos aquí, solo cinco o seis podrian verter al español las sentencias mas sencillas de aquel idioma o, lo que es lo mismo, cinco o seis tienen título para ser doctores, estando los demas en la estricta obligacion de devolver sus diplomas o probar que *to-davia* saben latin...

XIII.

Tiempo es de tratar en este lugar una cuestion con la cual los sostenedores del Latin pretenden resolver de una manera irrevocable i terminante la necesidad de la conservacion absoluta del Latin, como la base i la cúspide del perfeccionamiento de la enseñanza. Tal es: EL EJEMPLO DE LO QUE SUCEDE EN EUROPA. I nosotros no lo negamos. En Francia como en España, en Inglaterra como en Alemania, el punto de partida para la instruccion superior es el estudio del Latin o del Griego. Pero, por ventura ¿encuétrase

nuestra República en las condiciones de aquellas sociedades para imitarlas servilmente? ¿Cuál es el campo ofrecido entre nosotros al sabio, al escritor, al literato, al humanista? ¿Hai en Chile como en los pueblos cultos de Europa, que acabamos de citar, elementos para abrir una carrera brillante a centenares, a millares, mas bien de inteligencias por el camino especial de las humanidades? La respuesta de esta interrogacion está escrita en todo lo que vemos a nuestro derredor i en los bancos mismos de esta Honorable Facultad. Uno de nuestros colegas, que ha empleado toda su juventud en la enseñanza del Latin, nos ha asegurado que el número de humanistas aprovechados que sale de cada curso de Latin en que se cuentan los alumnos por millares no pasan de *dos o tres*. ¿I es este el punto de comparacion que podemos presentar nosotros a las Universidades de Oxford i Pavia, de Koenisberg i de Paris? De manera, pues, que por el mismo sistema por cuyo medio se pretende sostener la utilidad del Latin entre nosotros, es decir, por la imitacion o la copia servil de lo que pasa en el Viejo Mundo, se demuestra que de ningun modo estamos preparados para aplicarnos a nosotros mismos lo que sucede en las viejas Universidades monárquicas de Europa, devoradas por la rutina i hundidas por el peso de sus propios privilejios seculares.

Pero a este respecto aun hai mas que decir. En las Universidades de Inglaterra i de Estados Unidos, donde realmente se ama i se cultiva con esmero el Latin, existe el *Doctorado en Humanidades*, i nada es mas comun que el que los espíritus escojidos de aquellos países, sea en la política, en la literatura o en la prensa misma, hayan alcanzado aquel título (*master of arts*) en las Universidades de Oxford o de Cambridge.

Pero cuánta i cuán inmensa diferencia existe entre *obli-*

gar a la masa jeneral de la comunidad educanda, compuesta en su mayor parte de inteligencias medianas o negativas, al estudio del Latin, para pasar del aula a las chácaras o a los almacenes! I cuán distintos frutos produciria la creacion de una alta clase de enseñanza superior i libre en que sea dado a los ingenios superiores nutrirse en los tesoros de la antigüedad, a fin de irridiarlos despues, bajo una forma mas luminosa i popular, entre esas mismas masas a quienes se aplasta hoi bajo el peso enorme de la latinidad forzosa.

Nadie podrá negar a este propósito, que en ningun pais la ilustracion clásica o superior ha marchado de una manera mas uniforme con la elemental que en los Estados-Unidos, el pais del universo donde el saber se halla mas difundido en todas las clases sociales, desde el simple jornalero que ha aprendido a leer hasta los grandes escritores clásicos, como Everett, Irving, Prescott, Ticknor, i tantos otros. ¿I por qué sucede esto? Porque la educacion es libre. Por que si bien hai centenares de Universidades privilegiadas que otorgan diplomas de especialidad en las carreras, se puede seguir tambien éstas *libremente*, sin necesidad de otro diploma que el del aprecio público, el mejor nivelador de las aptitudes i de las reputaciones.

En la República del Norte el que quiera ser abogado con diploma de la Universidad, dueño es de ir a Cambridge o al Colejio de New-Haven a estudiar el griego i el Latin, i presentarse despues en el foro con todo orgullo de su título privilegiado. Pero libre es tambien de ser abogado el que quiera serlo, sin mas que concurrir al estudio de un doctor en ejercicio durante tres años i rendir despues ante el foro o colejio de abogados (*the Bar*) su correspondiente exámen de práctica. I no por esto sucede que el abogado universitario sea ni mas sabio, ni mas esperto en el desempeño de su profesion que el simple abogado práctico, pues éste, sin saber

Latin ni Griego, conoce acaso su profesion mas profundamente que aquel, puesto que la ha estudiado en el gran terreno de la enseñanza moderna—*la práctica,—la especialidad*. El actual presidente de Estados-Unidos, que de simple leñador se hizo abogado, es talvez tan eminente en la práctica de su profesion como el famoso juez Story que bebió sus profundos conocimientos en la jurisprudencia antigua.

Una objecion, empero, se hace por los sostenedores del Latin a todo trance a este sistema de libertad, pues aseguran que en Chile una vez que el Latin dejase de ser obligatorio, nadie, nadie lo estudiaria. ¡Sea en buena hora decimos a nuestro turno! ¿Qué argumento existe entonces mas poderoso para abolirlo que el mismo que se apunta para conservarlo? ¿Si el Latin se ha hecho tan aborrecible que *nadie, nadie* quiere aprenderlo libremente, no es evidente que solo puede dejársele en pié como un tormento o una persecucion?

XIV.

Nos queda aun por dilucidar un punto mas importante que los anteriores, porque es algo que estamos viendo cada dia con nuestros propios ojos, i no hai nada que pueda destruir las convicciones que se adquieren por una observacion evidente, constante i antigua. Aludimos a los frutos que se obtienen del Latin. Hablemos pues en lenguaje práctico i alcance de todos sobre esta materia, cuya condenacion no hai alma viviente en Chile que no haya resuelto en su conciencia.

Tomemos una unidad cualquiera, por vía de ejemplo, para fijar el número de alumnos que en los Colejios de la República estudian el Latin. En 1857 eran 1,293 i hoi es mui posible que pasen de 1,500. Pero fijemos solo 1,000.

Es una cosa averiguada i que nadie pondrá en duda que

solo una quinta parte de ese número, es decir, *doscientos* alumnos llegarían a ser abogados, i aun ese número es excesivo. Ahora bien, ¿qué sucede al resto de los educandos, es decir, a *ochocientos* entre mil jóvenes que se dedican a la carrera de abogacía? Vamos a decirlo.

Por lo comun, la edad en que los alumnos entran a estudiar Humanidades es la de diez, once i doce años, i como el curso dura seis años, resulta que en ese tiempo van abandonando gradualmente el estudio por mil causas sociales, domésticas o de otro jénero (pero en la que la mas prevalente es siempre el ódio profundo i contaminador del Latin), por manera que esos *ochocientos* jóvenes vuelven a sus casas entre la edad de catorce o diez i ocho años, habiendo hecho los unos, dos, otros tres, los mas cuatro o seis años de estudio. ¿I cuál es el fruto que han obtenido de su penoso aprendizaje? ¿Cuál es la compensacion que ofrecen a sus padres por los sacrificios que su educacion les impone?— Ahí está para responder el plan de estudios del Instituto Nacional, modelo del de todos los Colejios de la República.

Resulta, pues, que los unos saben recitar malamente i de memoria los cuadros de las declinaciones; otros han llegado al famoso *quid vel quid* de los pronombres; otros han traducido los primeros capítulos de César i la mayor parte llevan consigo, como por vía de apéndice, un fárrago de fechas i de nombres que con una induljencia clásica se llama entre nosotros *curso de Historia*.

Esta es la verdad evidente, irresistible, palpable por todos, de lo que pasa en la enseñanza de nuestras Humanidades, i para esto no hai mas que echar una ojeada al plan de estudios de nuestros Colejios públicos, como acabamos de insinuarlo.

Vamos pues a reproducirlo aquí para que se asombren

los que no están asombrados todavía, en vista de su personal experiencia. Hélo aquí:

L A T I N .

Primer año.—Latin, hasta acabar las *conjugaciones regulares* i ejercicios de temas.

Segundo año.—Latin, *toda la analogía* i ejercicios de temas.

Tercer año.—Latin, *analogía i sintáxis*, hasta el réjimen de los casos, traduccion de César.

Cuarto año.—Latin, *analogía i sintáxis completa* i traduccion de Salustio i Ciceron.

Quinto año.—Latin, *repaso jeneral* i traduccion de Virjilio i Tito Livio.

Sesto año.—Latin, *repaso jeneral* i Métrica, i traduccion de Horacio, Ovidio i Ciceron.

He aquí escrita en seis líneas la historia del martirolojio de la intelijencia en Chile. Cualquiera observará que solo en el *tercer año* viene el infeliz alumno a comprender algo de ese confuso hacinamiento de declinaciones, pronombres, conjugaciones regulares e irregulares, etc., etc., que ha estado estudiando, pues por la primera vez entonces se le pone en las manos los *Comentarios de César*, es decir, un libro que tiene sentido; pero lo que es mas digno de admiracion es que una parte del quinto i sexto año se dediquen al *repaso jeneral*, lo que no puede entenderse, en nuestro leal concepto, sino como una prueba evidente de que lo que se ha estudiado en los cuatro años anteriores se ha olvidado ya por los alumnos: i tan seguro es esto que rendido un exámen de Latin al dia siguiente está ya sepultado en el rincon mas profundo del olvido.—“Cesa, dice el señor Cifuentes, la costumbre de traer cuotidianamente en la mano los clásicos latinos, i el alumno hace gala de olvidar lo poco que sabia i

se huelga de poder arrinconar para siempre el indijesto i aborrecido compañero de sus primeros pasos en el camino del saber.”

Siquiera en los tiempos de nuestros abuelos, cuando el Latin servia para todo, se empleaba solo *cuatro años* en el curso del aula latina. I hoi, cuando hemos andado ya medio siglo en el camino de la civilizacion i cuando el Latin fué abolido como el lenguaje usual de los colejios en los primeros tiempos de nuestra rejeneracion (1813), se ha añadido *dos años* mas a su inútil i funesto aprendizaje, “porque, como dice el señor Amunátegui, todo se sacrifica al ramo favorito. El estudio de la lengua latina es el privilegiado, el que ocupa mas tiempo que la Gramática castellana, que las lenguas vivas, que la Historia, que la Literatura, que la Filosofía.”

I tan verdaderas son las anteriores palabras, cada una de las que vale una sentencia, que el estudio de las lenguas vivas solo viene a introducirse por el plan citado en el *tercer año* de latinidad. Por esto, sin duda, sucede que cuando se le pregunta a algun estudiante por el grado de progreso que ha alcanzado en su carrera, no se le interroga sobre ningun ramo especial, sino que se le dirige esta única i significativa pregunta: *¿En qué año de Latin os encontráis?*

Ahora ¿necesitaremos buscar en el contraste de este absurdo i abominable sistema de cultivar la intelijencia de la comunidad educanda, las ventajas que proporcionaria el reemplazo del estudio del Latin con el de los idiomas vivos? Escusado nos parece este trabajo, desde que cada cual comprende que esos centenares de jóvenes que cortan su carrera en los primeros años de Humanidades, volverian a sus familias sabiendo el Frances, el Ingles o el Aleman, estudios que comenzarian a prestarles un provecho inmediato, i que refinarian su gusto por la propia comparacion de aquellos,

i por cuanto, al revés del plan adoptado para la enseñanza del Latin, puede hacerse el aprendizaje de aquellos, poniendo en mano de los alumnos libros apropósito para cobrarles aficion, traduciéndolos, o bien por el ejercicio práctico de temas.

XV.

Llegamos al fin de este informe i se hace preciso resumir su sustancia para mejor exhibir las conclusiones a que hemos creído llegar. Estas son las siguientes:

1.^a Que el Latin, considerado como *lengua fija*, solo tiene un mérito mui relativo: 1.^o porque esa fijeza es comun a todos los idiomas vivos, tomados en una época determinada de su desarrollo; 2.^o porque esa fijeza está alterada por los accidentes de la pronunciacion de los idiomas romances, destruyendo así en gran parte su propiedad para servir de lengua-tipo o universal i 3.^o porque virtualmente el Latin hs sido repudiado por la práctica de las naciones modernas, adoptándose de preferencia el Frances como lenguaje de las comunicaciones de pueblo a pueblo;

2.^a Que el Latin tampoco puede considerarse en lo absoluto como *lengua madre* del Español, pues, a su vez, reconoce aquel otros oríjenes mas antiguos, al propio tiempo que las lenguas romances se han derivado de otras de su misma índole en que el Latin ha entrado solo como un ausiliar;

3.^a Que el Latin no es esclusivo como *lengua clásica*, pues las lenguas vivas poseen tambien obras clásicas de un órden superior, capaces de ser estudiadas con mayor ventaja en la época actual del desenvolvimiento humano, i aun deberia decirse que el estudio de éstas puede ser un poderoso ausiliar para llegar al conocimiento cabal de los clásicos antiguos;

4.^a Que el Latin, léjos de ser un ejercicio adecuado para disciplinar las inteligencias jóvenes, las abruma, al contrario, siendo causa del profundo tédio que abriga la juventud por los estudios, defecto tanto mas capital cuanto que aquel puede reemplazarse con reconocida ventaja por estudios análogos, pero mucho mas a propósito para adiestrar el pensamiento, como son los idiomas vivos i especialmente el Aleman;

5.^a Que el latin en la forma que se enseña entre nosotros es un estudio de rutina i absorvedor, que menoscaba el aprendizaje de todos los otros ramos importantes i útiles de las Humanidades, i exige por si solo mas de la mitad del tiempo que se dedica a cualquiera carrera práctica i provechosa;

6.^a Que el Latin, en consecuencia de la organizacion de su enseñanza, tiende a crear una especie de aristocracia escolástica que perjudica de una manera grave a la eleccion de las otras carreras científicas i liberales que no necesitan de su auxilio;

7.^a Que el latin se ha hecho completamente inútil en el estudio de la jurisprudencia, desde que cada país se ha dado en los últimos años una lejislacion própia i nacional i desde que se han vertido a los idiomas modernos todos los antiguos espositores;

8.^a Que el Latin solo debe declararse *estudio obligatorio* en la carrera eclesiástica, i por lo mismo borrarse como tal del plan de estudios de la educacion jeneral, limitándose al uso de los Seminarios de la República;

9.^a Que el Latin únicamente puede ser rehabilitado para el estudio de las Humanidades por la libertad de su enseñanza, estableciéndose clases superiores en que se curse libremente i creándose el *Doctorado de Humanidades*, como

existen en las Universidades de Europa i especialmente de Estados-Unidos; i

10. Que el Latin es el estudio mas pernicioso, mas inútil i de mas funestas consecuencias para el desarrollo de la educacion en Chile en la forma obligatoria i jeneral en que está planteada su enseñanza, segun lo demuestra la estadística de nuestros Colejios, la esperiencia de sus profesores, lo que la práctica de cada dia pone de manifiesto i el clamor jeneral de la opinion pública espresada por todos los órganos de su prensa ilustrada.

XVI.

Tales son, señor Decano, las principales razones en que descansa la indicacion que tuve el honor de hacer en la session de la Facultad de Humanidades de 7 del corriente, i sobre la que Ud. se dignó pedirme informe.

Al presentar a Ud. este rápido e imperfecto trabajo, hecho, sin embargo, con la conciencia del bien i llevado de un amor sincero por el adelanto intelectual de la juventud de mi patria, séame permitido abundar en la franqueza de que he creido dar constante prueba en el curso de este escrito, declarando que abrigo la dolorosa pero profunda conviccion de que el Latin esta vez no será abolido como estudio forzoso i jeneral. Mas tódavia, que no será siquiera rehabilitado como ramo de enseñanza libre i superior, único medio que hai de salvarlo contra sus propios admiradores.

Pero al menos, la puerta del porvenir está ya abierta, i dia llegará en que la razon triunfe sobre las preocupaciones como la luz triunfa de las sombras. (1)

(1) Los presentimiento del autor se realizaron por completo. Despues de un memorable debate, ilustrado especialmente por el señor

Por lo demas, este estado de cosas es completamente lógico i natural entre nosotros.

El Latin no ha sido abolido en Chile, como no ha sido abolida la carreta ni la rastra de ramas en nuestra agricultura, como no ha sido abolido el derecho romano i la pregonería por el verdugo en nuestra jurisprudencia, como no ha sido abolido el arábigo almud i la vara castellana en nuestro comercio, como no ha sido abolida, en fin, la responsabilidad civil i la pena de muerte en nuestra existencia política i social.

Pero la humanidad marcha, i nunca serán bastante poderosas a contenerla ni las preocupaciones morales ni esas otras preocupaciones literarias, tan fuertes como aquellas, que se hallan escritas en los pergaminos de los cuerpos privilegiados como el nuestro. I esto sucede porque es lei del linaje humano i tan antigua como su creacion i «porque, como lo ha dicho el culto i clásico Guizot (*Vida de Shakspeare,*) la literatura no puede evadirse de las revoluciones del espíritu humano; está al contrario, obligada a seguirle en su marcha, a trasportarse a los horizontes a que aquel se traslada, a elevarse i estenderse con las ideas que lo preocupan i a considerar las cuestiones que ella promueve u objeta bajo las fases nuevas i diversas en que las coloca el estado moderno del pensamiento i de la sociedad.»

Amuátegui, (don M. L.) en pro de la abolicion del Latin i del señor Barros Arana en contra i despues de un erudito pero violento trabajo de polémica leido en la Universidad por el doctor Lobeck, la indicacion del autor fué rechazada. Mas la luz no ha tardado en hacerse, i en estos mismos dias (diciembre de 1871) el Consejo Universitario discute un plan, aceptado ya por mayoría, en que el Latin marcha a su abolicion completa, quedando desde luego reducido a la mitad o a un tercio de su abominable pesadumbre.

En verdad, asistimos hoy a una inmensa i latente trasformacion social i literaria aun en nuestro apartado Chile, i un hecho basta a comprobarlo.

Hace solo medio siglo a que las aulas que alcanzaban mas alta reputacion entre nuestros abuelos eran aquellas en que se castigaba mas cruelmente a los alumnos, llegando a hacerse célebre en nuestra capital la del *beato Cousiño*, que azotaba a sus discípulos haciendo servir de postes para atarlos a sus propios compañeros. . . . I hoy se ha cerrado un colegio que habia adquirido cierta reputacion, por haber osado su director poner sus manos en el rostro de un niño.

La divisa antigua del saber era: *la letra con sangre entra!*

El emblema moderno es mucho mas sencillo i está concretado a una sola palabra: *libertad!*

Ahora bien, la inmensa distancia que separa esos dos lemas es la revolucion intelectual que está llamada a operar en nuestro sistema de educacion pública, la razon i el progreso bien entendido, lo que acaso no tardará en suceder cuando estas árduas cuestiones que afectan a toda la nacion sean sacadas del inflexible escolastismo de los cuerpos docentes de la enseñanza, para debatirse en la tribuna de los altos poderes lejisladores.

Entre tanto, señor Decano, por lo que a nosotros toca, dispuestos a sostener esta grave cuestion como nuestras fuerzas mejor lo consientan, creemos dejar cumplido nuestro deber elevando al conocimiento de Ud. para que se sirva someterlo a la deliberacion de la honorable Facultad de Humanidades el presente informe sobre la abolicion del Latin como ramo *de enseñanza forzosa i jeneral* i de su rehabilitacion como *curso libre de enseñanza clásica i superior*.

En cuanto a la indicacion presentada por el erudito e ilustrado señor Dr. Lobeck para hacer obligatorio el Griego (a mas del Latin) a los alumnos que se dediquen al profesio-

rado de Humanidades, i a la que Ud. se sirvió hacer tambien estensivo el informe de la Comision nombrada, séame permitido declinar el honor que por ese desempeño hubiere de caberme. Las ideas que a la lijera he desarrollado en este escrito, ponen, sin embargo, sobradamente de manifiesto cual seria mi opinion sobre tan delicada materia.

En consecuencia, desempeñada mi comision de la mejor manera que me ha sido dable, tengo el honor de suscribirme de Ud., atento i obsecuente servidor,

Benjamin Vicuña Mackenna.

Santiago, abril 14 de 1865.

Al señor Decano de la Facultad de Humanidades.

LA INTERNACIONAL.

(SU ORIJEN, SUS MIRAS, SU PROCESO).

Un hecho mui grave, una corriente nueva, una revolucion mas trascendental i mas terrible que todos los trastornos porque la humanidad ha pasado hasta aquí, se desarrolla lentamente, pero con marcha fija i osada en toda Europa : la organizacion del socialismo como poder público.

¿A donde iremos a parar?

Hubo un dia en que hombres puramente filántropos, como Owen, pensadores como Pedro Leroux, revolucionarios como Luis Blanc, demolidores como Proudhon, presajieron el advenimiento no lejano de las masas. I esos hombres fueran declarados “locos.”

Hubo una hora en que esas masas, es decir, el pueblo agrupado en muchedumbres, improvisaron una ciudad de barricadas dentro de la ciudad de Paris i se batieron durante tres dias contra dos o tres ejércitos. Esas masas fueron declaradas simplemente hordas de rebeldes i de criminales.

La sociedad, entre tanto, se reia de los delirios o se vengaba de los atentados; pero no creia en el socialismo, porque creia demasiado en sí misma. *La sociedad* era la fuerza

porque era la organizacion. El *socialismo* era una quimera o una desesperacion, porque no tenia base sobre que reposar: era, al contrario, en su primera i brutal aparicion un hacinamiento de todos los principios disolventes de la civilizacion.

Pero hé aquí que el *socialismo* aparece hoi organizado con bases análogas a las de la sociedad, i hé aquí, al propio tiempo, que entabla su lucha contra la última, de potencia a potencia.

¿Cual es la organizacion del *socialismo* moderno?

La que ha impreso a las masas la asociacion político-económica-social denominada *Asociacion internacional de los obreros*, cuyo proceso acaba de terminarse en Paris con la condenacion a diversas penas de varios de sus principales miembros.

Entremos en algunos detalles sobre el estado presente de esta formidable institucion, antes de contar sumariamente su oríjen i hacernos cargo de sus profundos fines.

Segun una estadística aceptada por los directores de la *Internacional* (pues esta síncope es su nombre mas usado) el número de sus afiliados era el 1.º de enero de 1870, el siguiente:

Francia.....	433,785
Inglaterra.....	80,000
Alemania.....	150,000
Hungria i Austria.....	100,000
Suiza.....	45,000
España.....	2,728
<hr/>	
Total.....	811,738

Digamos en números redondos un millon de hombres.

I así, mientras los insensatos que se apellidan los *jénios*,

los *salvadores* i los *gobiernos* de Europa fatigan sus arsenales para lanzar los pueblos en espesos batallones los unos contra los otros, por la codicia de un metro de terreno o el despique de una descortesía, olvidan que dejan a sus espaldas, en los hogares i en los talleres de las grandes ciudades, ese otro ejército paciente, sufridor i mudo, pero que en la hora oportuna puede suspenderse como un trueno vengador sobre sus cabezas: el ejército de las masas trabajadoras organizadas.

Téngase desde luego presente que ese millon de obreros coaligados, es decir, de socialistas, ha sido la recluta de solo seis años. I en vista de esto pregúntese cuál será el aspecto i la condicion del mundo social, esto es, de las masas i de la aristocracia, del trabajo i del capital del *comunismo*, i de la *propiedad*, en los últimos dias del presente siglo, cuyo término algunos hemos de ver.

Para comprender este vaticinio con mas certeza asistamos un momento al nacimiento i al desarrollo de la *Internacional*.

Muchos de lo que esto lean recordarán todavia el congreso de obreros que se reunió en Londres en 1864, i al que asistieron representantes de casi todo los talleres del Continente. A algunos de estos delegados sus propios gobiernos suministraron el pasaje i los costos de su mision.

Pues en esa misma asamblea, en cierta manera oficial, se echaron las bases de una asociacion puramente económica de obreros, que se llamó la *Internacional*, porque entraron a componerla los representantes de varias nacionalidades. Se ha dicho que el verdadero orijinador de este movimiento habia sido en el año anterior (1863) el agitador Mazzini, a virtud de la iniciativa de un club creado por él en Palermo con el objeto de propender a la unidad italiana por medio de la república. Se ha dicho tambien que los inspiradores

del comité central organizado en Londres en 1864 fueron Ledru Rollin i Luis Blanc. Pero los caudillos lejitimos de la *Internacional* han protestado durante su reciente juicio contra estas aserciones, asegurando que ellos no reconocen ni creadores, ni jefes, ni consejeros, ni salvadores. La *Internacional*, dicen sus reos, es el pueblo, su miseria, su opresion, su hambre i su anhelo de un mejor destino, en presencia del lujo, del orgullo, de la hartura de las clases privilegiadas. Es un hecho espontáneo. Es una necesidad del siglo. Es una revolucion fatal, como la de los astros, i que ninguna valla de la tierra podrá contener en su oscilacion.

Por consiguiente, la *Internacional* desconoce la paternidad del tribuno italiano i la del tribuno i del publicista frances. Cuando mas, parece reconocer la impulsión orijinaria de un individuo llamado Le Lubez, del cual no tenemos noticias precisas, porque, como el *head-center* de los fenianos, es una especie de mito revolucionario.

Sea como sea, la *Internacional*, al organizarse como propaganda en 1864, echó las bases de su misión i de sus aspiraciones en el siguiente programa:

- 1.º Organización definitiva de la Asociación Internacional de obreros.
- 2.º Combinación de esfuerzos en la lucha del *trabajo* contra el *capital*.
- 3.º Reducción de las horas de trabajo.
- 4.º Organización del trabajo de las mujeres i de los niños.
- 5.º Estudios sobre las sociedades obreras i su porvenir.
- 6.º Organización del trabajo llamado *cooperativo*.
- 7.º Impuestos directos e indirectos.
- 8.º Institución internacional del crédito.
- 9.º Necesidad de anular la influencia rusa en Europa, por la aplicación del derecho de los pueblos para disponer

de sí mismos. Constitucion de una Polonia democrática i social.

10.º Los ejércitos permanentes en sus relaciones con la produccion.

11.º Influencia de las ideas relijiosas sobre el movimiento social, político e intelectual.

12.º Establecimientos de sociedades de socorros mútuos. Apoyo moral i material acordado a los huérfanos de la asociacion.”

Desde la primera mirada, se echa de ver que este programa tiene un inmenso alcance. El trabajo contra el capital, es decir, una de las faces mas palpitantes del socialismo, el crédito, la política, la relijion, la economia, la familia, todos los grandes elementos vitales de la sociedad están llamados a cooperar a un pensamiento fijo i comun: la redencion del obrero, o lo que es lo mismo, la disminucion gradual o violenta del desnivelamiento social, por la elevacion de las masas, a espensas de las clases privilegiadas.

La *Internacional*, i especialmente su comité central de Londres, han trabajado durante seis años con un teson heróico, i al parecer con un alto desinteres, en el desarrollo de aquel programa nivelador. Amparado por el carácter puramente económico, atribuido como base a su asociacion, sus caudillos han podido hacer la propaganda i el reclutamiento a la gran luz del dia. Cada año, conforme a su instituto, sus miembros han celebrado un *congreso internacional*, de cuyas sesiones i acuerdos han dado cuenta libre los diarios. Estas asambleas públicas i deliberantes han tenido lugar sucesivamente en Lausana, Basilea i Jinebra (en Suiza) en Baden i últimamente en Bruselas: siempre en los alrededores i en las fronteras de la Francia.

Se ha atribuido a sus jefes, por los que los vijilan o los temen, en cada una de esas grandes juntas, alguna nueva i

trascendental declaracion añadida a las del programa primitivo. Ya se ha sostenido, por ejemplo, que en el congreso de Jinebra los delegados de la *Internacional* acordaron declararse solidarios de las revoluciones de todos los pueblos; ya se ha asegurado que en el congreso de Baden resolvieron dar la voz, el impulso i el oro de todas las *huelgas de obreros*, parciales o en masa, que debian promoverse simultáneamente en diversos paises de Europa.

Verdad es que contra estas miras han protestado los acusados que acaban de juzgarse en Paris, i a cuyo proceso, seguido con ojo atento, hemos ocurrido principalmente esta vez en busca de informacion. Pero de lo que no cabe duda es que la *Internacional* se hallaba ya en 1866, esto es, dos años despues de su fundacion, en actitud de asumir un rol público en Europa como representante de las clases obreras. Asi fué que cuando, despues del pánico de Sadowa, Napoleon III i su ministro Niel, se pusieron a la tarea de militarizar la Francia *a lo Bismark*, los obreros del último pais, fraternizando con los de Alemania, elevaron una voz de protesta. “Hermanos de Berlin i de la Alemania, decian aquellos en un manifiesto que ha figurado en su proceso; en nombre de la solidaridad universal, invocada por la Asociacion Internacional, cambiamos con vosotros la salutacion pacífica que cimentará de nuevo la alianza indisoluble de los trabajadores.”

Bien pronto veremos que esta noble invocacion al amor ha vuelto a hacerse oir antes que truene el cañon en ambas riberas del Rhin.

Al propio tiempo huelgas formidables, sofocadas muchas veces con la sangre de las mujeres i de sus hijos, estallaban en diversos centros manufactureros de Europa i especialmente en Francia. En Roubaix, en Aubin i en Ricamarie, solo la presencia de las tropas i el hambre pudo sofocar obs-

tinados levantamientos en el año antepasado. En el presente, se puede decir que las huelgas son universales i casi intermitentes desde Leeds a Barcelona, desde Jinebra a Lyon. Hace solo tres meses que la huelga del Creuzot, i como rebote la de toda la hoya carbonífera del Loira, inquietaba a la Francia como una verdadera preocupacion nacional. Hoi la del Mulhouse i la del valle del Rhin, en la ribera que corresponde a Francia, está, se puede decir, en armas, con los campos militares prusianos a la vista, rio de por medio, pacífica pero indómita en su pretension de hacer mas justo i benigno al sórdido capital. Se calcula en veinte mil el número de obreros, que en la actualidad han abandonado los talleres de filatura de los departamentos fronterizos del Alto i bajo Rhin.

Ahora bien: ¿quién da la palabra de orden a estos levantamientos sucesivos i que parecen ordenados como una cadena estratégica? Quién sostiene esas innumerables pobladas flotantes de hombres, de mujeres i de niños durante los dias, las semanas i los meses en que dura la protesta i la penuria?

La *Internacional*, dice la voz pública i los fiscales que han llevado a aquella en varias ocasiones a la barra de los tribunales. Los procesados de Paris niegan otra vez esta acusacion, i solo confiesan que, sin incitar las huelgas, cuando éstas estallan, sus comités se preocupan de alimentar, por un principio de solidaridad comun, las familias desocupadas i perseguidas. De esta manera la *Internacional* se ha hecho cargo de veinticuatro familias que las duras condenaciones que atrajo la huelga reciente del Creuzot dejó sin ningun amparo.

Digamos aquí que la *Internacional* dispone de fondos considerables, casi de millones, a virtud de su organizacion económica. Cada uno de sus socios eroga al recibir su carta

de miembro activo una cantidad de 25 centavos (1 fr. 25 centimos), i en seguida 3 centavos en cada semana. Cada comité, en los respectivos barrios de las ciudades donde aquella se haya establecida, concentra esas sumas en su caja propia, pero envia al comité central de Londres una suma equivalente a diez centavos por persona. Así, suponiendo que el número de los afiliados de la asociacion sea hoi solo de un millon, resultaria que el comité de Londres, por si solo, añadiría en el presente año 500 mil francos a sus fondos anteriores.

Ademas de su participacion directa o indirecta pero innegable en las huelgas, la *Internacional* habia cometido dos grandes faltas de disciplina, de cordura i de lójica, que le habrian de acarrear las persecuciones que hoi sufre. Las primeras de aquellas habia sido la incorporacion en su propio seno de una asociacion turbulenta que con el nombre de *Trade Union* (union de los oficios) existe en Inglaterra, i cuyas principales manifestaciones han consistido hasta aquí en despedazar las máquinas que hacen competencia al trabajo manual, en amenazar la vida de los industriales, en incendiar sus fábricas i otros desacatos.

Su segunda falta ha sido análoga a la anterior, por cuanto la *Internacional* se ha hecho solidaria en Francia de una asociacion política i revolucionaria que con el título de la *Federacion* habia fundado en Paris un tal Bostien.

Esta circunstancia atrajo a la *Internacional*, hasta entonces pacífica i tolerada, su primera persecucion judicial en 1868. Denunciada por el fiscal público ante los tribunales franceses como una sociedad secreta, i juzgada conforme a la severa lei que impera sobre éstas, pudieron, con todo, escapar sus principales miembros a un castigo prolongado, porque probaron que su asociacion, si tenia algun carácter definido era el de no ser secreta, pues celebraba congresos

públicos, mantenía diarios, i tanto sus ideas como sus deliberaciones eran entregadas a la libre discusion de la prensa pública. Sin embargo, algunos de los acusados del comité de Paris, como el encuadernador Varlin i el escritor Marco Antonio Roche, fueron sentenciados a algunos meses de prision a virtud de pertenecer a una asociacion *ilícita*.

Sin desalentarse por este contratiempo, i al contrario, estimulada por la contrariedad, como es lei inevitable de todo movimiento humano, la *Internacional* continuó su propaganda i su proselitismo hasta poseer, segun dejamos referido, el 1.º de enero del presente año cerca de un millon de soldados, esto es, un ejército convencido, desgraciado i el doble en número sobre cualquiera de los de las mas grandes potencias militares, con la escepcion de la Rusia.

La bandera de enganche de la *Internacional* habia pasado tambien el Atlántico.

El jeneral Cluseret, una especie de aventurero político i militar, campeon de la guerra de Estados Unidos (donde lo conocimos casi en la indijencia en 1866) i despues en las barricadas de Paris en junio de 1869, ha sido en la América del Norte el porta voz del comité de Paris, i con no mediano éxito. Solo los obreros de Chicago enviaron el año último una suma de 4,000 francos a los obreros en huelga de Paris. Ultimamente vemos que el contagio gana tambien (verdad es que con un carácter mucho mas benigno) las frias rejiones escandinavas. El 30 de junio se ha abierto, en efecto, un congreso de obreros en Stockolmo al que han asistido 450 delegados de la Suecia, Noruega i Dinamarca.

Alarmado por su parte el gobierno de Napoleon III, (que a principios i en dos promedios de su reinado habia dado alas a este movimiento, a virtud de sus *ideas napoleónicas*) del número, de la tenacidad i del rápido desarrollo de la *In-*

ternacional, resolvió asestarle, con motivo de los atentados i complots ciertos o fraguados que han tenido lugar últimamente contra su vida, uno de esos *golpes napoleónicos*, tambien, que tienden a poner en evidencia un gran escándalo o un gran peligro.

Treinta i ocho miembros, mas o ménos influyentes de la *Internacional* francesa fueron sometidos a un juicio en marzo último, i su proceso público, comenzado el 21 de junio ante la sétima corte criminal de Paris, presidida por M. Brunet, acaba de cerrarse con un fallo condenatorio para todos los encausados, con una o dos escepciones.

Las acusaciones que ha dirigido el fiscal Aulois a los reos no han podido ser mas graves. «La *Internacional*, segun aquel funcionario, es una conspiracion sorda i brutal contra la sociedad. Prosigue la disolucion de la familia, atacando los principios de la herencia, i destruye la propiedad con el sistema de la distribucion comun de la tierra i de los bienes. Su participacion, por otra parte, en los atentados políticos i criminales de la última época aparece evidenciada en ciertos signos cabalísticos usados en la correspondencia en cifras que se ha sorprendido a algunos de sus miembros i en las que se ha logrado descubrir los nombres de *Napoleon*, *Eujenia*, *picrato de potasa*, i otros indicios no menos sospechosos.»

La actitud de los acusados ha sido, sin embargo, mas grave que el proceso mismo que los declara reos. Se han mostrado circunspectos, convencidos, disciplinados i resueltos a todo en nombre de su causa i del porvenir de ella.

En la audiencia del primer dia i en los momentos en que iba a comenzarse los interrogatorios, el abogado de los reos, Laurier, (el mismo elocuente defensor de la familia Noir en el proceso Pedro Bonaparte) recibió una solicitud firmada por *ochocientos* obreros fundidores de Paris, en la que decla-

raban hacer causa comun con sus treinta i ocho camaradas acusados i solicitaban participar de su castigo. Los ochocientos fundidores hablaban en nombre de todo su gremio, que comprende diez o quince mil individuos en Paris; i por este solo síntoma se juzgará del espíritu i del porvenir de esta institucion.

Los reos, por su parte, confiaron su defensa en cuanto a los hechos, a uno de los suyos, un obrero llamado Chalain, que mas que una defensa presentó una osada profesion de fé de sus quejas i de sus aspiraciones. «Lo que nos admira, exclamó Chalain, encarándose con los grandes industriales, es vuestra inconsecuencia. Afirmáis la igualdad, i sin embargo, por satisfacer las exigencias de vuestra posicion, por el deseo del lujo, por la sed del poder, organizáis la gran industria bajo el sistema anónimo, agrupáis i enrejimentáis centenares de miles de obreros en vuestras fábricas. A los desgraciados que así esplotáis les ofreceis el espectáculo de la riqueza i de la disipacion opuesta a su propia miseria: los unos mueren de hambre mientras que vosotros sucumbis de sa-ciedad.»

I luego, tomando con la mano su propio proceso, Chalain (cuya defensa habia sido acordada en comun por todos los acusados) añadió:—«Somos culpables, dice el fiscal, porque no queremos aceptar las sentencias de esos grandes sacerdotes del *burguesismo* que se llaman los economistas. Sí; los proletarios hemos llegado al último límite de la resignacion. Estamos cansados de ver todas nuestras tentativas de emancipacion siempre comprimidas. Estamos cansados de ser siempre las víctimas del favoritismo, de sentirnos condenados a un trabajo sin esperanza, a una inferioridad sin límites, de ver toda nuestra vida devorada por la fatiga i las privaciones. Estamos, en fin, cansados de no comer nunca sino las migas de un festin cuyos costos nosotros solos hemos hecho.»

¿Puede haber algo de mas explícito como lenguaje, de mas significativo como amenaza, de mas terrible como peligro?

Todos los obreros perseguidos han sido, sin embargo, condenados, bien que a penas comparativamente leves. Así, entre otras, se ha impuesto un año de prision al encuadernador Varlin (que se halla prófugo), al dependiente de librería Malon, a un Pedro Murat, corresponsal del Comité de Londres i a un carpintero Pindy, delegado del Comité de Paris en el congreso de Basilea. El mayor número ha recibido penas de menor entidad.

I qué hacen, entre tanto, los grandes industriales, los *patrones*, esta primera línea destinada a resistir el primer empuje de aquella inundacion? En algunos paises, como la Alemania, el buen sentido i la prevision han triunfado. I así hemos visto en el mes de mayo reunido en Coblenza un *congreso de patrones*, en contraposicion a los congresos de la Internacional. Ahí se ha discutido con calma i benignidad la condicion i las pretensiones de los obreros, i en vista de ellas, se ha acordado varias medidas salvadoras, o por lo ménos, preventivas, como la disminucion en las horas de trabajo, el aumento gradual de los salarios, el estímulo a los depósitos en las cajas de ahorro, i particularmente el favorecer por todos los caminos la adquisicion de la pequeña propiedad por el obrero. Desde que éste tenga un hogar o un cortijo *suyo*, es probable, se han dicho los sesudos alemanes, que abandone sus ideas *comunistas*.

Análogas ideas a las que acabamos de bosquejar hemos visto compilar en un libro eminente publicado por el ilustre jeólogo i minero práctico M. Leon Le-Play el autor de los *Obreros de Europa*, i tambien en un libro modesto que nadie quizá ha oido nombrar en Chile, pero que mereció a M. de Montalembert calorosos elogios. Es obra de un chi-

leno que ejerce la misma profesion de M. Le-Play i se titula—*El porvenir del hombre*.

Algunos diaristas franceses de conocido talento, como Edmundo About i Julio Richard, han entablado tambien una interesante polémica sobre este particular, i al fin ambos han convenido en la inminencia del peligro i en las densas sombras del porvenir social.

“Vacunaos contra la infalible epidemia, ha dicho About a los hombres políticos, filtrándoos alguna parte del vírus destructor que el pueblo trae ya en su sávia!” Pagad el seguro del porvenir, recomienda Richard a los industriales i a los capitalistas, concediendo alguna pequeña prima a los que mañana desesperados os pedirán todo.”

Por último, un escritor de circunstancias (Leguevil de la Combe) que suele tener en la prensa diaria inspiraciones de gran aliento, ha dicho hace pocas horas estas graves palabras, hablando de la condenacion de Varlin i de sus compañeros:

“Creeis que vais a detener todo eso con persecuciones? Creeis que las leyes tienen poder contra las invasiones de ese jénero? No veis que estais haciendo mártires, i que su victoria jerminalará en sus calabozos?... No comprendéis que si la Internacional tenia ayer quinientos mil socios mañana contará dos millones?”

“El porvenir pertenece a esta gran comunidad obrera (*jacquerie*) que se llama la *Internacional*.

“Resignémonos, pues, porque así es forzoso; resignémonos antes que se cuenten; no los hostilicemos con persecuciones pueriles, i ya que estamos destinados a soportar su yugo, tratemos únicamente de enseñar a leer a los que mañana serán nuestros amos...”

Delante de estas palabras i de estos vaticinios, que en nues-

tro concepto no tienen nada de fantástico, nosotros nos permitimos añadir una sola reflexión, i es la siguiente:

Hasta aquí todas las grandes huelgas de Europa, que constituyen la actualidad latente de la *Internacional*, han sido sofocadas por los soldados, esos obreros del fusil. Pero el día en que esos desheredados del derecho i del bien se pongan armas al hombro en huelga contra sus amos, ¿cuál será la suerte de las sociedades modernas, cuál el nuevo sendero del mundo?

¿Volveremos atrás de los siglos, como los autores de la civilización antigua? O las transformaciones del porvenir, incapaces ya de operar el retroceso a la barbarie, conducirán el linaje humano a una civilización distinta de la que hoy lleva este nombre?

Tremendo arcano... (1)

SAN-VAL.

(1) Este artículo fué escrito en Jinebra en agosto de 1870 i publicado en el *Mercurio* el 30 de setiembre de ese año. Un año despues escribimos otro artículo (que se insertará mas adelante) en que el *arcano* estaba ya descifrado. La espantosa revolución de la *Comuna* habia sido el primer acto de ese drama tremendo que solo hoy se inicia para la humanidad.

EL PAPADO I CHILE (1.)

(SÉRIE DE ARTÍCULOS PUBLICADOS EN SETIEMBRE I OCTUBRE
DE 1863 EN EL MERCURIO DE VALPARAISO.)

La cuestion suscitada en la Cámara de diputados a consecuencia de la mocion del diputado Novoa, sobre la derogacion de la lei que autoriza el envio de una legacion a Roma, no puede ser mas grave ni mas trascendental, si se la considera bajo su triple carácter de actualidad, de pasado i porvenir. Es una cuestion vital para la América republicana. I sin embargo, se ha convertido solo en el estéril debate de la personalidad de un honorable ministro, de la persona-

(1) Esta série de articulos se publicó en 1863 bajo el título *la Cuestion de Roma*, primero, con motivo de la revocacion de la lei que autorizaba el envio de un Plenipotenciario chileno a Roma para ajustar un concordato i en seguida (desde el número IV) a consecuencia de una vigorosa polémica que entabló el diario eclesiástico titulado el *Bien público*, que se publicaba a la sazón en Santiago contra las revelaciones i juicios del autor. Ignórase quien fuera el escritor de esa notable impugnacion, pero entonces se atribuyó de voz comun al Ilmo. obispo de Concepcion don José H. Salas.

El presente estudio ofrece la ventaja de presentar reunido en un cuerpo todo lo que pudiera investigarse en nuestras relaciones con Roma i en jeneral de ésta con toda la América española desde la independencia hasta la fecha en que aquel salió a luz.

lidad del no menos honorable clero de Santiago, de la personalidad, en fin, del partido que ha inspirado aquel acto a uno de sus corifeos. ¡Triste condicion la nuestra! Surjen en el seno de nuestra sociedad, en el campo de la política, en el recinto de la administracion grandes intereses, hermosos principios, aspiraciones nuevas i fecundas; pero lejos de dejárseles su lejitima expansion, se les ahoga con el manto del egoismo, i el bien público muere sofocado en jermen por las pasiones de los hombres de partido.

Vamos a esforzarnos nosotros en sacar tan grave asunto del triste terreno en que ha sido colocado con relacion a las personas i a los intereses de bando, i a esforzarnos en presentarlo a los ojos de la América bajo su verdadera luz i con los gravísimos resultados que en si mismo tal negocio encierra.

Para nosotros la cuestion que debe preocupar al pais i a sus lejisladores no debe limitarse al Concordato solamente ni al derecho de Patronato que ha exijido aquel. Bástenos, por ahora, decir que en esta parte abundamos completamente en las ideas de la Cámara que ha suprimido la Legacion a Roma. Pero el verdadero punto de vista del negocio que nos preocupa está en las relaciones tanto antiguas como recientes que las repúblicas americanas han tenido con la Santa Sede, i lo que en consecuencia pueden esperar aquellas de la última.

Este jénero de apreciaciones es el que vamos a someter al criterio público en este primer artículo.

Desde el primer dia de la independenciamericana, la Santa Sede descargó sobre ella los rasgos de su ira. Pio VII en una bula dirijida con fecha 30 de enero de 1816 “a sus venerables hermanos Arzobispos i Obispos i a los queridos hijos del clero de la América, sujeta al rei católico de las Españas,” les exhorta a que inspiren a su grei “el justo i fir-

me odio (*ánimo abhorrendorum*) con que deben mirarlas i a no perdonar esfuerzo para desarraigar i destruir completamente la zizania de alborotos i sediciones que el hombre enemigo sembró en esos países (*exitare et funestissima turbarum ac seditionum zizania quae inimicus homo istis reminavit, eradicare.*)

Leon XII, ocho años mas tarde, encarece a los americanos la *sublime i sólida virtud* de Fernando VII por su bula de 24 de setiembre de 1824, cuando aquel ominoso monarca no era dueño de mas tierra americana que las almenas del Callao i de San Juan de Ulua.—Pero, así como el débil Pio VII habia cedido a la presión reaccionaria de los Borbones, despues de la caída del imperio en 1815, Leon XII se hacia a su vez el dócil instrumento de la *Santa Alianza*, una de cuyas principales miras era reconquistar la América, o por lo menos, monarquizarla.

Cupo a Chile el honor de descubrir los hilos de aquella intriga tenebrosa i la gloria de haberla en gran parte desbaratado, salvando a la América de singulares catástrofes.

Vamos a esponer suscintamente la manera como tuvo esto lugar, pues es de gran importancia su conocimiento para que se perciba el desarrollo lójico de los sucesos que hoy tienen lugar en la América.

El gobierno del Director O'Higgins, reaccionario en la política interna del país, pero impregnado de un americanismo esclusivo i casi fanático, envió a Roma en 1822 al virtuoso prelado Cienfuegos, con el objeto de arreglar las relaciones del nuevo Estado independiente que se encontraba en acefalia respecto de la Santa Sede.

El emisario chileno tuvo la mas brillante acogida en Roma. Todo se allanó a sus pretensiones. El mismo se felicitaba como asombrado de su éxito extraño. «Los negocios que V. E. se ha servido encomendarme en esta corte, decia

al jeneral O'Higgins en carta particular de principios de 1823, están ya todos concluidos con la mayor facilidad. Desde que arribé, Su Santidad, el Ministro de Estado (*el célebre Gonzalvi*) i Cardenales me han tratado con la mayor consideracion, i todo se ha facilitado sin necesidad de empeños; de abogado, ni de ajentes. . . . Se concede a V. E. el ejercicio del patronato eclesiástico para la presentacion de canonicas, curatos i demas beneficios; la administracion de los diezmos como los gozaban los reyes de España, la continuacion de la bula de Cruzada, etc., etc.»

Al mismo tiempo el Papa nombraba al arzobispo Mussi de Nuncio apostólico de Chile, lo que completaba el gozo del candoroso arcedeano chileno por el éxito completo de su mision.

Mas ¿por qué cambio tan radical en las opiniones de la Curia Romana con relacion a las cosas de América? Por qué tan estraña liberalidad? La razon única de lo que sucedia estaba en que Mussi era un ajente secreto de la Santa Alianza, o para decirlo todo con una palabra franca, en que el Nuncio apostólico era el *espía de los Borbones*. Por esto, cuando el buen Cienfuegos decia al Director O'Higgins, hablándole de las bondades del Papa, que «Su Santidad le habia remitido una bella candela (vela) que la llevo bien acomodada en una caja para que la presente a V. E.» le decia sin quererlo, la verdad. . . Todo lo que el Papa nos mandaba era una vela bendecida el dia de la Candelaria!

Vino, pues, Mussi a Chile con poderes para Buenos Aires, el Perú, Méjico i toda la América en suma; i el 7 de marzo de 1824 penetró por las calles de Santiago, imponiendo su bendicion apostólica a todo un pueblo arrodillado. El gobierno lo instaló en su propio palacio, le asignó una renta de seis mil pesos, lo colmó de honores i le prodigó sin tasa los obsequios i banquetes a la par con la aristocracia de San-

tiago. Por esto su secretario Sallusty se saboreaba todavía a su regreso a Roma cuando hacia recuerdo de su mesa chilena «que si vedeva quasi siempre ornata ora di robe dolci, ora de un bel gallinaccio ripieno, ed ora di un pingue porcelletto da latte (*chanchito gordo*)» (1)

Pero, qué hacia el Nuncio entre tanto? Cómo pagaba él, emisario de Roma, la cordial i opípara hospitalidad de los chilenos? No tenemos reparo en decirlo: Vendiéndolos a los reyes sus amos, de quienes el infeliz Pontífice no era entonces, como es hoi dia, sino la maniatada i lastimera víctima.

Hé aquí, en efecto, cómo un gran patriota i un chileno de corazon contaba a otro que no lo era ménos (el jeneral Zenteno al jeneral O'Higgins, carta del 10 de octubre de 1824) lo que habia sucedido:

“El Nuncio se regresa a Europa dentro de ocho o diez dias. Al fin, se quitó la máscara, i en el fondo ha descubier-to una intriga que talvez saque su oríjen de la Santa Alianza. Estrechado por el gobierno a que consagrarse a Cienfuegos por Obispo de Santiago, i a Andrade de Concepcion, se negó redondamente, como lo habia hecho con otras pretensiones anteriores; pero apurándole con vehemencia en una junta secreta del Director (Freire), Ministros i otros personajes, pronunció definitivamente, que haria todo cuanto quisiese el gobierno de Chile, con tal que se le otorgase una sola condicion; a saber: que se admitiese por Obispo de Santiago a su secretario, que es un canónigo jóven, sumamente hábil i de mucha intriga, pues que tales eran las órdenes espresas que en instruccion privada le habia dado el Papa. El gobierno quedó sorprendido i le negó abiertamente tal

(1) Sallusty Storia delle misioni apostoliche nello Stato del Chile, t. 3.º páj. 18.

solicitud. A consecuencia, pidió su pasaporte, que se le ha dado, i tratando el gobierno de proporcionarle algun dinero para su viaje, ha sabido con nuevo asombro que este discípulo de Cristo ha traído una libranza de cien mil pesos contra la casa de E. Price i de Solar. Combine Ud. ahora la pobreza de la relijiosa Roma con esa gran suma entregada a un clérigo que manda a Chile i la deferencia absoluta de este clérigo, si se pasa por su avanzadísima pretension de dejarnos un Obispo vaciado en los moldes de Viena, i deduzca Ud. consecuencias.”

Despedido el Nuncio, prosiguió su obra el empecinado obispo Rodriguez. Descubrió el celoso regalista Egaña en Londres que aquel prelado mantenía comunicaciones con la corte de Roma “cuando era mas peligroso que nunca, segun sus propias palabras, mantenerlas, a consecuencia de la humillacion a que tienen reducida a la Santa Sede las potencias de Europa que favorecen las pretensiones de nuestro comun amigo,” i el gobierno patrio, redoblando su varonil esfuerzo, hizo poner en un colchon al prelado reaccionario, i enfermo i casi moribundo lo desterró a Méjico (diciembre 22 de 1825).

Así concluyó la primera tentativa de concordato entre Chile i Roma. Su resultado para la última fué una doble traicion. Para honra nuestra, no es cierto que en 1829 se enviase de nuevo con el mismo Cienfuegos una nueva solicitud de concordato (como lo insinuó un señor diputado en la discusion), pues aquel, al contrario, marchóse a Roma por segunda vez solo a vindicarse ante el Pontífice de las calumnias que habia propalado contra él el espulso Nuncio en su *Carta Apolojética*.

Despues, es cierto, a influjo de tristes intrigas políticas, que hasta cuesta el decirlo, se han acordado nuevas legaciones especiales a Roma, La de Irarrázaval en 1845 i la de

Cerda en 1860. Frustróse la primera, sin embargo, en todas sus partes, i esto, cuando el Papa Pio IX estaba en todo el auge de su liberalismo i tenia motivos para recordar las lejí-
timas pretensiones de los chilenos, pues habia sido su huésped en 1824. Hubiera parecido que la mano rencorosa del Nuncio Mussi hubiese estado siempre sobre la del venerable Pontífice que hoy gobierna la Iglesia, pues jamas hemos sabido que haya hecho a nuestro pais ninguna concesion sustancial, a no ser que se cuenten por tales algunas franquicias parecidas a la de la *bella candela* de Pio VII.

¿Qué ha hecho pues Roma por la América? ¿Qué gratitud le debe ésta? ¿Qué sacrificio le ha costado? ¿Qué esperanzas puede en consecuencia abrigar la última de su benevolencia? ¿Qué concesiones de su justicia?

La historia ha hablado un momento por nosotros; pero aun no lo hemos dicho todo.

¿Qué es lo que pasa, en verdad, hoy dia en América con relacion a Roma?

¿Quién ha traído a la tierra libre i eminentemente católica de la América las lecciones ateas del ateo emperador de los franceses? El padre Miranda i los siete obispos que ha creado últimamente el Papa, arreglando a su voluntad las nuevas diócesis cuyo establecimiento él solo ha decretado? ¿Quién ha introducido la perturbacion en las relaciones políticas de la Nueva Granada, sino los rescriptos de Roma que han alzaprímado a su clero contra el Estado? ¿Quién ha arrancado al Ecuador un concordato en el que éste enajena su soberania, sino los agentes de Roma, aliados a los agentes de Francia, que habian solicitado el protectorado de aquella infeliz república? ¿Quién ha sometido a la curia romana las repúblicas de Centro-América, sobre las que se ciernen ya las ávidas águilas francesas? ¿Quién, en fin, ha fundado en Roma misma bajo los auspicios de un

sacerdote chileno un *Seminario Americano*, futuro semillero de los obispos romanos que deberán imponerse a la América a virtud de los concordatos?

Se ve pues que el presente está todo de acuerdo con el pasado. Roma ha sido inexorablemente lójica. Pio IX auxilió en sus empresas a Napoleon III, como Pio VII auxiliaba a Fernando VII.

Veinte mil franceses acuartelados en Roma son desde luego la prenda de esa alianza. ¿Cuál será ahora su presa?

Hé aquí la gravísima cuestion de actualidad i de porvenir a que hemos llamado la atención de nuestro gobierno i de todos los gobiernos americanos. No se crea a Napoleon III tan insensato que arroje sus ejércitos i sus tesoros en Méjico sin un vasto plan secreto de antemano convenido. La *Santa Alianza* está de nuevo en campaña. El Papa es su alma. Napoleon su brazo. Nuestro Ministro en Lima ha descubierto ya algunos resquicios de esta nueva reconquista, que no es (entendedlo bien!) solo de territorio sino de instituciones, de monarquía universal.

Volvamos pues los ojos del recinto estrecho de nuestras animosidades domésticas al vasto campo de los intereses americanos. La situación es grave; el peligro inminente. Fijémosnos en el desenvolvimiento lójico de la política pontificia, unida siempre, o mas bien, avasallada como un instrumento al poder de los tiranos de Europa, segun a la lijera lo hemos demostrado respecto de nosotros, i apliquémonos a poner oportuno remedio a mal tan inmenso.

En este primer artículo nos hemos limitado solo a estudiar la cuestion de Roma bajo el aspecto mas grave i mas inminente que le encontramos. Despues entraremos en el punto puramente chileno del patronato i sus anexos.

II.

EL PATRONATO.

“Por el catolicismo, los Estados están como duplicados: hai un estado en el Estado.”—(*De'Pradt, el Concordato de la América con Roma, (páj. 112).*)

Dijimos en nuestro primer artículo sobre la *question de Roma* que abundábamos en las ideas que habian conducido a la supresion de la legacion a Roma, porque nuestras opiniones son que el *patronato* es un derecho preciso, inalienable del Estado, o como es mas técnico decirlo, un derecho *anexo a la soberanía*. Vamos pues a analizar la discusion de la Cámara de Diputados por este camino que esperamos nos conduzca a la verdad.

Advertimos una vez más que nosotros no juzgamos intenciones. Discutimos sobre derechos. Estamos siempre en lo abstracto, no en el personalismo. Si nos limitáramos a lo último, repeleríamos con enerjia todo lo que en este gravísimo asunto de interes nacional i americano aparece de torcido i de mezquino; indudablemente fué mezquino el envio a Roma del Ministro Irarrázaval, en quien se veia un émulo temido; mezquino lo que dió pie al proyecto de legacion del Sr. Cerda, a quien un principio contrario de deferencia personal aconsejaba al Presidente Montt costearle un ostentoso viaje a las cortes de Europa; mezquina ha sido la mocion Novoa, dirigida a clavar un dardo agudo en el honrado corazon del Ministro de Justicia, a cuya alta i probada conciencia, no por obstinada, hai lejítimo derecho de hacer cargos, puesto que esa obstinacion es la inflexibilidad misma de esa conciencia; i mezquina,

por último, ha sido la suposición que representa al ilustrado clero de Chile en campaña abierta en la política i llamado a la acción a influjos del poder civil. El *partido clerical*, digámoslo de paso, es simplemente un absurdo entre nosotros, porque sería la desvirtuación del clero mismo; i así como concebimos, sin aceptarla de ninguna manera, la *Sociedad Cantorberiana* que defiende privilejios puramente clericales, no podemos imaginarnos que el sacerdocio se entrometa en ninguna cuestión puramente civil o política que en nada atañe a su ministerio “que no es de este mundo sino del Eterno.”

Mas, como lo hemos prometido, hacemos todo esfuerzo por sacudir de nuestro ánimo las impresiones que lo apocan i buscamos la luz solo donde es dable allarla: en lo alto.

La cuestión que se ha debatido puede reducirse felizmente para la inteligencia común del país a una simple fórmula:—¿*El patronato es o no la soberanía?*

El señor ministro del Culto, reconociendo el derecho de patronato al Estado, niega que ese derecho sea la soberanía. De aquí el escándalo del Congreso. De aquí la indisputable mala acogida que el país ha hecho a la bien intencionada pero, en nuestro concepto, errónea teoría de aquel alto funcionario.

Dos razones da el señor Ministro como principales para sostener su tesis, i son: 1.º que el patronato es un derecho *concedido* por los Papas a los reyes de España, i por consiguiente un derecho *derivado* por una soberanía de otra soberanía no es *inherente* a la que lo recibe; i 2.º que no importando el derecho de patronato una condición esencial de la existencia de un pueblo, bien puede éste ser soberano sin necesidad de poseer aquella prerrogativa, como son soberanos. por ejemplo, los Estados Unidos i todo país que no reconoce un culto determinado ni paga tampoco por su ejercicio.

Mas, ¿acaso porque un derecho es *derivado* de tal o cual fuente deja de ser en sí mismo un derecho positivo i completo? A lo que se atiende únicamente en el juicio de un principio, de una idea, de un derecho es al principio, a la idea, al derecho mismo, considerados en su esencia i en su accion propia, no al oríjen mas o menos remoto, mas o menos oscuro que haya tenido. I en verdad, ¿qué derecho no hai *derivado*? ¿Qué prerogativa no ha sido *concedida*? En el absoluto despotismo que ha rejido los destinos de la humanidad en pasados siglos, ¿cuales derechos existian sino aquellos que la humanidad misma arrebatava con su martirio o con su jenio a los usurpadores de todo derecho, a los reyes del *derecho divino*, delante del cual no habia ningun *derecho humano*? I en un sentido mas alto, ¿qué es la potestad de los Pontífices sino una *derivacion* del poder de los apóstoles? I si se reconoce a ese derecho, así derivado, el atributo de la soberania para con la autoridad pontificia, que es la autoridad o la *soberanía eclesiástica*, ¿por qué no ha de concederse, en estricta lójica, igual carácter a la autoridad del Estado, que es la autoridad o la *soberanía civil*?

No hai pues razon alguna de importancia que haga desconocer la soberanía del derecho de patronato, en razon de su oríjen.

Igual cosa acontece respecto de su ejercicio.

«Hai paises soberanos, se dice, i sin embargo no poseen ni ejercen el patronato, luego este derecho no es inherente a la soberanía de los Estados.» Pero esa soberanía existe, contestamos nosotros, solo porque falta la materia sobre que directamente recae el patronato, es decir, falta el culto del Estado. Si éste no tiene culto reconocido ¿para qué necesita entonces el patronato, que es una de las prerogativas esenciales del culto católico, prescrito i remunerado por el poder civil? Esos Estados son soberanos porque en nada penden

del Papa en sus relaciones con la Iglesia, i por lo tanto no tienen necesidad alguna de pedir que los sucesores de San Pedro reconozcan i otorguen un derecho del que no hacen caso alguno. Por manera que esos Estados son soberanos porque repudian el derecho de patronato, no porque lo reconozcan.

Mas, en los Estados esclusivamente católicos, sujetos por la creencia a la jurisdiccion espiritual de Roma, ¿puede haber plena i lejítima soberania si no están definidos los límites de ambas potestades? De la potestad civil, que es representada por los gobiernos, i de la potestad eclesiástica, que es representada por el Papa i sus delegados diocesanos?

Pero se nos dirá que siendo el poder civil enteramente desligado de la autoridad espiritual que gobierna el orbe católico con el solo cetro de las conciencias no hai para qué establecer aquella línea divisoria de dos poderes que jamas pueden encontrarse en choque. Hé aquí, sin embargo, el error, el grave error, de los que sostienen que el patronato puede ser ejercido sin que su posesion i uso importe la soberania.

Para no ir lejos de nosotros, vamos a poner un caso práctico en que la soberania civil puede ser colocada en conflicto por el uso mismo del patronato que se pretende desligar de su soberania.

La fórmula del juramento exigido por las leyes civiles de Chile a los obispos que entran al episcopado nacional, contiene entre otras bases fundamentales la siguiente que copiamos testualmente: “Reconocer el ejercicio del patronato nacional que *compete* al Presidente de la República; no *ofender* en manera alguna sus regalías; i *no dar cumplimiento a ninguna bula, rescripto o resolucion pontificia de cualquiera clase, sin que antes se haya obtenido el exequatur de la autoridad competente, conforme a lo prevenido por las leyes.*”

Ahora bien: el Reverendísimo Arzobispo de Santiago, cuya inexorable conciencia respetamos tanto como diferimos de sus doctrinas en materia de jurisdicción, ha protestado contra esa fórmula, i aunque la prestó en manos de la autoridad civil en su recepción de metropolitano, la ha repudiado despues abiertamente, a consecuencia de no haber sido reconocida por el Papa como conforme a las inmunidades de la Iglesia. “Yo la repruebo EN SU TOTALIDAD (ha dicho de esa fórmula, es decir, de ese juramento ya prestado el dignísimo Sr. Valdivieso en un documento público que corre impreso) despues que la Santa Sede ha manifestado su juicio desfavorable respecto *del tal juramento.*” (1)

El conflicto de las dos autoridades existe, pues, de hecho i se haria un peligro i acaso una catástrofe en el caso de que el sucesor del Sr. Valdivieso abrigase las ideas que éste ha consignado con tanta enerjia durante su episcopado. El Papa, dispensador del patronato i *único soberano* por tanto, segun los cánones que combatimos, está, pues, en pugna abierta con el Presidente de Chile, representante único del patronato, segun las leyes, pero que deja de ser soberano desde que una autoridad distinta de la suya le priva del uso de una prerrogativa que las leyes civiles del Estado soberano le han acordado, cual es el juramento civil para la recepción de los obispos.

Luego concluimos de todo esto: el derecho de patronato i sus anexos es inherente a la soberania, es la soberania misma incólume i perfecta, porque ésta pierde su carácter desde el instante mismo en que sufre el mas imperceptible menoscabo.

Tan cierto es esto, que de nada fueron mas celosos los reyes de España que de conservar intacta esa prerrogativa que

(1) “Cuestion eclesiástica de Chile,” opúsculo publicado en Paris en 1860, páj. 61.

hoi la curia romana disputa a las repúblicas de América, cuando desde el reconocimiento de la independencia por la Metrópoli, éstas no solo se sustituyeron *de derecho* en sucesoras de aquellos, sino que por el hecho mismo de la independencia habian adquirido por sí, sin delegacion alguna i por el solo *fiat* de su soberania alcanzada en las batallas, el inalienable derecho de no consentir intervencion alguna exterior en su organizacion.

I tan inherente era la soberania de los reyes de España al *Patronato de Indias* que es el que nosotros ejercemos que los trataditas de la materia i particularmente el americano Solorzano llega a considerar a aquellos como *vicarios apostólicos todos*, delegados del Papa, en virtud no de la lei eclesiástica, es decir, de los cánones, sino de la lei civil, es decir, del patronato, lo que equivale a reconocerles la misma autoridad de aquel, o en cierto modo, los convierte en especie de Pontífices, a la manera de los que gobiernan la iglesia griega, en la que están unidos los dos poderes civil i eclesiástico.

No pretendemos nosotros hacer un estudio técnico de la cuestion que se debate ni entra tal propósito en los límites del periodismo. Nuestro empeño se reduce a abarcar los puntos mas salientes de aquella, a fin de que el criterio público se ilustre i se acerque a una solucion justa i oportuna de una dificultad que no cesará de renovarse hasta que de alguna manera se zanje entre las potencias hostiles que la han hecho materia de disputa.

Aquí entra la cuestion de *concordato* que es corolario obligado de la del *patronato*; pero será ésta materia especial de un próximo artículo.

Entre tanto, nos será lícito hacer presente al gobierno de la República que no olvide un momento el que lleva en sus manos una controversia erizada de peligros que pueden con-

ducirnos, ya a un conflicto doloroso de autoridades, ya a la pérdida de una prerogativa nacional, al cisma mismo.

I por si tan infausto caso llega, no cesaremos de pedirle el uso de la mas constante e inalterable moderacion dentro de los límites de la lei i de la Constitucion, en cuya virtud somos una República libre, asi como no vacilamos en recordarle, si alguna usurpacion ilícita pretende dañar en lo menor a nuestros fueros de pueblo soberano, el ejemplo de aquel rei que mereció por escelencia el nombre del *Católico*, i quien, a consecuencia de ciertos abusos mandados ejecutar por Julio II en el reino de Nápoles, escribió a su virrei el conde de Amposta su célebre carta de 22 de mayo de 1508, año en que celebró la España su famoso concordato con Roma, i en la que el marido de Isabel *la católica* decia a su lugar-teniente palabras como las que siguen, con relacion a las ilícitas pretensiones del Pontífice i sus delegados:

...“De todo lo cual (las usurpaciones eclesiásticas de Julio II en Nápoles) hemos recibido gran alteracion, enojo y sentimiento y estamos mucho maravillados y mal contentos de vos viendo de cuanta importancia y perjuicio nuestro i de nuestras preeminencias y dignidad real era el auto que fizo el cursor (*nuncio*) apostólico; mayormente siendo auto de fecho y contra derecho y no visto facer en nuestra memoria a ningun rei ni vice-rei de mi reino. ¿Por qué vos no fecisteis tambien de fecho, mandando ahorcar al cursor que vos lo presentó? Que claro está que no solamente en ese reino, mas si el Papa sabe que en España y Francia le han de consentir semejante auto que ese *que lo hará por acrecentar su jurisdiccion*.

...“Estamos mui determinados, si su santidad no revoca el breve y los autos por virtud de él fechos, de *le quitar la obediencia de todos los reinos de la corona de Castilla i Aragon*.

...“Lo que ahí habeis de tacer sobre ello es que no inveis

los embajadores y si los habeis inviado que luego a la hora les escribais que se vuelvan sin hablar al Papa ni a nadie en la negociacion; y si por ventura hubiesen comenzado a hablar, vuélvanse a ese reino sin hablar mas y sin despedirse ni decir nada. I vos faced extrema dilijencia por facer prender el cursor que vos presentó dicho breve y estuviese en ese reino; y si le pudieseis haber, facer que renuncie i se aparte, con auto, de la presentacion que fizo el dicho breve, i mandalde ahorcar.

...“Pues vedes que nuestra intencion y determinacion en estas cosas es que de aquí adelante *por cosa del mundo no sufrais que nuestras preminencias reales sean usurpadas por nadie*; porque si el *supremo dominio* nuestro no defendeis, no hai que defender.

...“Si algun comisario o cursor, decia en conclusion el adusto pero celoso monarca católico, o otra persona viniese a este reino con bulas, breves o otros cualesquiera escritos apostólicos de *agravacion o entredicho o de otra cualquier cosa* que toque a dicho negocio directa o indirectamente, *prendan a las personas que intrujesen i tomen las dichas bulas o breves u rescriptos y nos los traigan.*”

III.

EL CONCORDATO.

“Paso a hablar de un artículo que yo en consecuencia debería omitir. En una Constitución política no debería prescribirse creencia ni profesión de fé religiosa ninguna; la religion pertenece toda por entero a la moral; gobierna ella al hombre en su interior, establece la residencia de su imperio en el corazón, i tiene solo la facultad de pedir cuentas a su conciencia. Las leyes, por el contrario, se ciñen a las cosas exteriores; están ellas, por decirlo así, a la puerta i fuera de la casa de los ciudadanos.”
(*Discurso del libertador Bolívar al promulgar la constitucion del Perú en 1826.*)

En nuestro primer artículo sobre la *cuestiou de Roma* hemos probado que la política de los papas fué siempre hostil a la América republicana e independiente.

En el segundo nos hemos propuesto demostrar que el *patronato* es un derecho soberano, propio, perpetuo, inalienable i perfecto en todas sus partes, como el derecho de constituirnos en república.

En este tercero i último artículo vamos a ensayar el decir algo sobre el *concordato*, remate necesario a que debe llegar toda cuestion en que intervenga la curia romana.

En nuestra opinion, i comenzamos por asentarla paladinamente, el *concordato* es un pacto enteramente innecesario, inoficioso, que no tiene apoyo alguno ni en la lei civil ni en

las constituciones políticas que rijen los Estados, i que, léjos de prometer un solo bien a la América, le acarrearía males de infinita trascendencia.

Nos bastaría para afirmar nuestra doctrina el recordar los antecedentes que hemos espuesto en nuestros artículos anteriores sobre la hostilidad manifiesta de la Santa Sede para con nuestros países, i de la íntima e indestructible persuacion en que han estado los gobiernos de éstos sobre que todos los derechos que se pretenden revalidar con un concordato, es decir, con un tratado con Roma, son derechos positivos de la nacion, inherentes a la soberanía, i que no necesitan, por lo tanto, ningun jénero de revision ni de confirmacion para ejercerse en toda su plenitud.

Mas, deseando ilustrar en cuanto nos sea dable una materia tan grave i erizada de venideros peligros, vamos a insistir de nuevo sobre el limpio i claro derecho que tienen los Estados americanos para ejercer sin intervencion de nadie las regalías eclesiásticas de que hace parte tan esencial el *Patronato de Indias*.

Indudablemente la base de este derecho soberano es la famosa bula de Alejandro VI del 16 de diciembre de 1501, en la que dice testualmente a los reyes católicos, hablándoles de la regalía de la percepcion de diezmos: “Os concedemos a vosotros, i a los que por tiempo OS FUEREN SUCEDIENDO, de *autoridad apostólica* i don de especial gracia, por el tenor de los presentes, que podais percibir i llevar lícita i libremente los dichos diezmos en todas las dichas islas i provincias» (la América).

Mas no contento con otorgar tan clara i terminante franquicia al poder civil, el Pontífice deroga las disposiciones de los concilios que pudieran contrariarla, i anatematiza a los que en lo menor pudieran ofenderla. «No obstante, dice Alejandro VI en la ya citada bula, las Constituciones del Con-

cilio Lateranense, i cualesquiera otras órdenes apostólicas que a esto sean o *puedan ser contrarias*; ninguno, pues, se atreva a *quebrantar* la bula de esta concesion nuestra o a ir *contra ella* con temerario atrevimiento. I si alguno presumiere atentarlo, *sepa que ha de incurrir la indignacion de Dios Omnipotente i de sus bienaventurados apóstoles San Pedro i San Pablo.*»

Ahora, a la vista de este título fundamental, ¿puede existir en la faz de la tierra un derecho mas evidente que el de las regalías eclesiásticas, que ahora se pone en disputa i por tanto se pretende *rivalidar* ante la Sede Romana?

Por otra parte, el patronato i las regalías (que en sustancia son una sola cosa ante la lei civil, aunque los cánones hagan distinciones técnicas) no ha sido, como se pretende, una simple *concesion* temporal i revocable. Ha sido, al contrario, un pacto recíproco i oneroso, un tratado perfecto de potencia a potencia, i que, por lo tanto, los reyes de España, representantes de una de las potencias contratantes, se han esforzado siempre en mantener incólumes a pesar de las veleidades i aspiraciones de la otra. “I como les ha costado i cuesta tanto a nuestros reyes (dice el americano Zolorzano, eximio tratadista en esta materia i sin disputa la mas alta autoridad que pudiera invocarse) i por ser concesion de la Santa Sede Apostólica, han hecho i hacen siempre de él tan gran estimacion, me parece que en ninguna cosa se muestran cuidadosos de que se les guarde i conserve sin menoscabo, como lo descubren infinitas cédulas.”

Por otra parte, si las regalías eclesiásticas concedidas a algunas potencias europeas i a la España misma pudieron ser simples *concesiones*, el *Patronato de Indias*, que es el patronato de la América, fué un pacto perfecto i oneroso “porque, como dice el mismo Zolorzano, i esto es digno de nota mui especial, esta *concesion* de Alejandro pasó como en FUER-

ZA DE CONTRATO, i así, habiendo cumplido como cumplieron nuestros reyes por su parte, quedó MAS FIRME E IRREVOCABLE, segun la comun opinion de todos los doctores.”

Añádase a esta opinion la sancion misma que le han dado las leyes, i se verá cuán perfecto es el derecho en todas sus partes. Por esto el Código de Indias establece tan severas penas contra el que violase esas regalías reales americanas, fuera lego o eclesiástico, i por esto el eminente comentador Escriche, fundándose en ese mismo Código, declara al patronato un derecho “ único e insolidum, perpetuamente reservado a la corona (a la soberanía) *sin que jamas puedan salir de ella por costumbre, prescripcion, donacion ni otra causa cualquiera que se diga.*”

I si tal es el carácter del patronato i del tratado internacional que lo estableció, preguntamos nosotros, llegando ya a la solucion que perseguimos, ¿qué necesidad hai de celebrar un nuevo tratado para rivalidar ni reglamentar siquiera lo que es tan válido i firme en sí mismo? Qué necesidad hai de hacer un nuevo concordato, si el concordato está hecho? No nos sustituimos por el acto de la independencia i el reconocimiento posterior de ella por la España i todas las primeras potencias de la Europa (la Rusia i la Turquía exceptuadas, que de paso diremos son países que no reconocen la autoridad del Papa) en todos los derechos de la metrópoli? ¿No somos ahora tan soberanos como lo fueron los reyes de España?

El concordato no es pues una necesidad de la América. Al contrario, es una flaqueza de sus gobiernos que la Curia romana acecha siempre con inflexible vijilancia, para convertirla en beneficio propio, nunca en el de nuestros países.

I si esto no es cierto, ¿cuál es, respóndasenos, la primera potencia americana que haya obtenido un concordato venta-

joso, i que no sea siempre de alguna manera en menoscabo del primitivo derecho que invocamos como fundamental?

Quisiéramos que se nos citase un solo ejemplo. Por nuestra parte, no conocemos sino las tentativas hechas casi conjuntamente por Chile i Méjico en 1824 i 1825 para celebrar un concordato bajo bases verdaderamente liberales i equitativas.

Con relacion a nosotros, ya hemos referido con alguna detencion la suerte que corrió el de Chile con la Nunciatura del famoso Muzzi. I a este propósito nos será permitido ahora recordar como un oportuno comentario, las palabras con que el gobierno de Chile reveló al Congreso de 1826 en el *Mensaje de apertura* intriga tan indigna de la Corte romana:

“La llegada a Chile del Vicario apostólico monseñor Muzzi, (decia ese documento citado por el Arzobispo de Pradt) se consideró al principio como un suceso feliz, supuesto que el restablecimiento de los vínculos espirituales con la Santa Sede era objeto de los deseos jenerales; pero ni las atenciones con que colmé a este eclesiástico, ni los testimonios de aprecio que se le dieron, no pudieron satisfacer sus pretenciones ni retenerle en nuestro seno. *Aspiraba a mezclarse en todos nuestros negocios, a sujetarlo todo a la jurisdiccion eclesiástica con que se pretendia revestido.* Clamaba contra las máximas de nuestro derecho público; i con el tono de la altiva supremacia de Hildebrando *queria abatir las operaciones del gobierno hasta la necesidad de sancionarse por él. Conspiraba contra las instituciones que nos costaron quince años de tareas i sacrificios.* El gobierno trató estas *insolentes pretensiones* como eran dignas de serlo. El vicario apostólico, despues de haber faltado así a los principios de humildad i caridad cristiana que debian nacer respetable su carácter i mision, desapareció de secreto, abandonando con ingratitud a un pueblo pio i hospitalario que se habia esforzado a ganársele con cuantiosos regalos pecuniarios. El gobierno espera que su Santidad el Papa Leon XII desaprobará altamente la conducta de su enviado i hará justicia a los esfuerzos que hemos hecho para restablecer con el jefe de la iglesia católica unas relaciones deseadas por todos los fieles de esta comunión.”

No fueron menos infelices las negociaciones entabladas en 1846 por el ministro Irarrázaval ni en las que en mayo

de 1855 inició el digno jeneral Blanco con el cardenal Antonelli. Verdad es que se llegaron a echar esta vez las bases preliminares de un concordato, pero eran aquellas de tal naturaleza, que el ilustre marino americano se negó a ponerles su firma, apesar del enojo del delegado del Papa, i de que esas mismas bases eran mas liberales que las otorgadas por aquella época al Austria.

En cuanto al concordato propuesto por el gobierno mejicano i al que el célebre de Pradt consagró su obra—*El concordato de la América con Roma* 1826, nunca llegó a verificarse, porque era natural que sus condiciones no fueran aceptadas por la misma razon que lo han sido últimamente las del Ecuador, que entrega la enseñanza secular a la direccion de los obispos (1).

(1) Son tan raros los documentos relativos a concordatos americanos, que no podemos menos de transcribir aquí íntegras las bases del adoptado por el gobierno de Méjico en 1826. Dicen así:

1.º “La relijion de la república es la relijion católica, apostólica i romana. La nacion la protege con sus leyes: ella prohíbe el ejercicio de cuálquiera otra.

“2.º La república mejicana empleará todos los medios de comunicacion necesarias para conservar i estrechar mas los vínculos de union con el Pontífice romano, al que ella reconoce como jefe de la Iglesia universal.

“3.º La república se somete a los decretos de los concilios ecuménico en cuanto al dogma, *pero es libre para aceptar sus decisiones en cuanto a la disciplina.*

“4.º *El Congreso jeneral de Méjico está revestido esclusivamente con plenos poderes para arreglar el ejercicio del patronato en toda la confederacion.*

“5.º *El mismo Congreso se reserva la facultad de arreglar i fijar las rentas eclesiásticas.*

“6.º *El Obispo metropolitano de Méjico erijirá, reunirá, desmembrará i arreglará las diócesis, conforme a las demarcaciones civiles fijadas por el Congreso jeneral.*

Una vez demostrado que la América no tiene nada que ganar i sí mucho que perder con un concordato, i que éste es de todo punto innecesario, porque en la actualidad existe de hecho i de derecho en todo su vigor, se nos objetará, sin embargo, que hai varios puntos graves de disciplina eclesiástica que deslindar entre el Estado i la Iglesia, i se nos dirá ademas que nosotros mismos tenemos señalados algunos de éstos i tan importantes que por sí solos podrian conducirnos al cisma.

“7.º *El mismo metropolitano, o a falta suya el mas antiguo de los otros Obispos, confirmará la eleccion de los Obispos sufragáneos: éstos confirmarán al metropolitano. En uno i otro caso, se dará aviso de ello a Su Santidad.*

“8.º *Todos los negocios eclesiásticos se terminarán definitivamente en la república, con arreglo al orden prescripto por los cánones i leyes.*

“9.º *Los estranjeros no ejercerán en la república, en virtud de comision, acto ninguno de jurisdiccion eclesiástica.*

“10.º *Las comunidades relijiosas de uno i otro sexo seguirán puntualmente las reglas de sus respectivos institutos en lo que no sea contrario a las leyes de la república i cánones; i estarán sujetos al metropolitano en todos aquellos casos en que se recurria a autoridades residentes fuera de la república.*

11.º *El metropolitano tendrá los necesarios poderes, con la facultad de delegarlos a los ordinarios, para proceder a la secularizacion de los regulares de uno i otro sexo, que la solicitaren.*

“12.º *Se pedirá al Pontífice romano la convocacion de un concilio jeneral.*

“13.º *La república enviará todos los años al Pontífice romano cien mil pesos, como voluntaria oblacion para subvenir a las necesidades de la Santa Sede.*

“14.º *Se establarán negocios con las demas repúblicas americanas sobre las providencias relativas a los negocios eclesiásticos, a fin de que pueda presentarse, con toda la posible brevedad, un plan uniforme a su Santidad.*

“15.º *El gobierno proveerá separadamente a los artículos sobre los que no se haya logrado la deseada uniformidad.*

Enhorabuena, respondemos nosotros a tan justa observacion; pero sea la Santa Sede, puesto que ella se cree la sola dispensadora de la gracia, la única soberana, la única, en fin, que debe ganar en el pacto, sea ella la que proponga, la que solicite ese concordato, que no el Estado, pues éste para nada lo necesita, desde que no tiene sino seguir como hasta aquí en pacífica i firme posesion de sus prerrogativas.

Eleve pues nuestro ilustrado clero sus preces al jefe de la Iglesia para que se digne arreglar con el Estado de Chile aquellos puntos sobre los que hai duda o controversia. I entre tanto, los gobiernos americanos, a quienes nos dirigimos esta vez, manteniéndose siempre estrictos defensores de la relijion i del respeto que se debe a sus ministros, no echen un momento en olvido aquellos sabios i prudentes consejos que les diera a poco de su independenciam el ilustrado traductor de la obra de Tamburini de Brescia, (*Vera idea de la Santa Sede*) cuando les recuerda sus deberes, sus derechos i sobre todo su mision en las siguientes hermosas palabras impregnadas del austero sabor de los primeros i gloriosos tiempos del cristianismo:

“Sabed que poco habeis conseguido con sacudir el yugo de Castilla, si someteis vuestra cerviz a la de Roma. Que el ejemplo de lo ocurrido en Chile con el nuncio Muzzi no sea perdido para ninguno de vosotros. Sed cristianos sin supersticion, católicos sin ultramontanismo, relijiosos sin intolerancia. Elejid pastores sabios y ejemplares, cuyo celo sea ilustrado y no fanático, caritativo y no furioso. Restableced la antigua disciplina de la Iglesia. Protejed en las vuestras toda la latitud de franquicias i libertades que les corresponden de derecho primitivo. Ordenad y disponed, segun vuestros usos i costumbres y los intereses de vuestra conveniencia pública, el réjimen esterno eclesiástico que cae bajo la autoridad de los gobiernos temporales: y no os dejeis alucinar y seducir por arterias hipócritas, ni atraveséis los mares para veuir a comprar bulas a largas distancias y mendigar ausilios relijiosos que debeis pedir a vuestros propios i lejitimos pastores y que ellos os dispensarán mas lejitima i saludablemente y con mayor celo y caridad que los estraños.”

IV.

RESPUESTA A LAS IMPUGNACIONES.

(PRELIMINAR).

En el núm. 6 del *Bien público*, periódico de la capital, publicado el 30 de setiembre, se rëjistra un estenso artículo doblemente notable por la erudicion i la virulencia de su autor, condiciones que parece habian de correr siempre parejas al tratarse entre nosotros las árduas cuestiones eclesiásticas. Despojando, pues, a aquel de la violenta acritud que lo desluce, vamos a darle una apropiada respuesta, a cuyo fin lo hemos reproducido íntegro en nuestro número de hoi.

Antes de entrar en materia, nos parece oportuno reiterar una manifestacion que hemos hecho con demasiada frecuencia desde que entramos en la lisa periodística, i es la de nuestra antipatía por la *polémica*. Tenemos para nosotros que toda cuestion de diatriva acusa esterilidad en nuestra prensa. Apenas, en efecto, falta en nuestra monótona actualidad temas fecundos o luminosos de que echar mano, cuando vemos a nuestros diarios agredirse mútuamente para encontrar pábulo, sino razon i provecho a sus debates. Para nosotros, la prensa no obra como la palabra. En las luchas parlamentarias se comprende que una frase pueda importar una victoria, porque lo que se busca es el convencimiento instantáneo del auditorio. Pero en la prensa las convicciones se crean, no se improvisan; nacen del exámen, no del entusiasmo; i por esto nos parece que, sin necesidad de llamar a cada instante a un público casi siempre prevenido por afecciones, a que decida como juez en una ajitada contienda, debe dejarse dilatado campo i luz infinita a la conciencia pública, a fin de que forme sus conceptos con la augusta cal-

ma de la verdad. La prensa diaria no es pues la arena del pujilato. Es la alta tribuna de la fria razon que habla a todo el universo, al crujir sus ejes en cada hora de la civilizacion, en cada etapa de la humanidad.

Mas cuando no es el desarrollo de los principios abstractos lo que preocupa los afanes de la prensa diaria, sino las cuestiones que pueden llamarse de *hecho*, porque pertenecen al dominio de la historia o de una actualidad palpitante de sucesos, entónces su mision es distinta; i armada del rayo de la verdad, le es lícito penetrar en el campo de la lucha o en los antros de la duda i sostener con su última fibra el buen derecho que ha amparado.

La cuestion presente es de este último carácter. No hai pues inconsecuencia con nuestros votos anteriores, sino obediencia a un principio del que jamas nos hemos apartado al entrar decididamente en la discusion de los hechos i de los principios históricos a que se nos provoca.

Por otra parte, el autor del artículo en cuestion no puede menos de ocupar un puesto distinguido en su respectiva jerarquia, i aunque pareciera indiscrecion de nuestra parte el hallar en esas líneas las huella de una mano superior, no lo ha sido en su autor mismo, pues éste reconoce que ha necesitado una persona que salga responsable de sus publicaciones, ya que le parece vedado hacerse conocer él mismo. Lástima es, empero, que este estudiado sijilo del ánimo haya hecho lanzarse a tan ilustrado escritor en la triste senda de los denuestos personales!

Vamos pues a analizar las sustancias de las graves impugnaciones que se nos han hecho, a fin de rebatirlas una a una, como mejor alcance nuestro bien intencionado esfuerzo.

A nueve pueden reducirse los cargos i contradicciones

que aparecen en las cuatro densas columnas que analizamos; a saber:

1.° Que en los artículos que hemos publicado en el *Mercurio* con el título de la *Cuestion de Roma* tratamos de “inspirar a los católicos aversion al jefe de su religion en calidad de tal,” lo que equivale a constituirnos “en agente del protestantismo o del cisma.”

2.° Que hemos desfigurado el carácter de los Pontífices Pio VII, i Leon XII al pintarlos como enemigos de la independencia americana.

3.° Que son falsas o apócrifas las bulas que uno i otro papa hemos citado para comprobar aquel aserto.

4.° Que es falso cuanto decimos sobre los planes políticos i anti-americanos que trajo a Chile el Nuncio Muzzi.

5.° Que es un descaro de nuestra parte, capaz de despertar toda indignacion, el insinuar que el actual Pontífice i los siete obispos de Méjico hayan tenido participacion de ningun jénero en la espedicion francesa de aquella república.

6.° Que es una insensatez nuestra acusar al obispo chileno Rodriguez de haber mantenido correspondencia con el Papa en 1826, motivo por el que fué espulsado del país.

7.° Que es falsa la participacion de Roma en las turbulencias del clero de Nueva Granada.

8.° Que no sabemos una sola palabra ni siquiera hemos oido hablar del concordato del Ecuador con la Santa Sede.

9.° Que es llevar hasta el delirio nuestro fanatismo (“fanatismo anti-papal”) al hacer una acusacion a cierto sacerdote chileno por haber contribuido a fundar en Roma un *Seminario americano*.

Antes de entrar en el análisis por separado de cada uno de estos puntos, observaremos que en jeneral el artículo que contestamos es de un carácter puramente negativo.

Como se ha visto por la franca enumeracion que acabamos de estampar, toda su argumentacion consiste en decir: “Lo que Ud. afirma es falso, luego es Ud., un impostor.” Es decir que la sustancia de la discusion para nuestro impugnador es el denuesto i la negacion; pero no contradice el hecho con el hecho; no opone la luz a la luz, no discute, en fin, sino que anatematiza. Por esto hai siempre algo de la fórmula de la escomunion o del auto de fé en toda polémica eclesiástica.

Por manera pues, nos parece justo observar, que si nosotros logramos corroborar los hechos i los documentos sobre que hemos basado nuestras doctrinas; si manifestamos que las bulas que hemos citado son evidentes; si confirmamos los documentos públicos i auténticos que probaron la complicidad de Muzzi en los planes reaccionarios de la Santa Alianza; si demostramos que el obispo Rodriguez secundaba aquellos propósitos en su correspondencia vedada con la Santa Sede; si ponemos en claro que la política de Roma ha intervenido en la espedicion de Méjico; si probamos que conocemos todos los ápices del concordato con el Ecuador i con todos los paises americanos en los últimos 40 años desde su iniciativa hasta el reciente repudio del último, para lo que poseemos una vasta coleccion de documentos; si ponemos de manifiesto el carácter romano de la ajitacion eclesiástica de la Nueva Granada, i por último, si demostramos que el *Seminario americano* de Roma es una institucion peligrosa para la libertad i la independendencia de nuestro continente; si hacemos todo esto a la vez, es pues evidente que traeremos al suelo por su base el violento artículo a que aludimos, i que por lo mismo de ser arrebatado carece de la solidez que la templada razon presta a todas sus obras.

Entramos por tanto de lleno en nuestra tarea, que abrazará una série de artículos independientes, por requerirlo así las exigencias del diarismo.

Sobre la primera acusacion hecha a nuestras creencias, a las que se denomina «anti-católicas,» pues nuestro propósito no es otro que «inspirar aversion» al jefe de la cristiandad, permítasenos que en lugar de estampar una contestacion elevemos solamente una protesta.

Llamados a la árdua mision del diarismo en un momento solemne para la América, cuando la España acaba de reconquistar su antigua posesion de Santo Domingo i la Francia se ha adueñado de Méjico para convertirlo en un asqueroso i sangriento imperio, deber de inmensa responsabilidad era para nosotros los escritores públicos, alzar en todas direcciones el grito de la alarma i fijar con avidez los ojos de la desconfianza en todos los horizontes por donde asomaba el creciente peligro.

En consecuencia, persuadidos que las poblaciones de la América han roto para siempre por instintos de raza, profundos convencimientos políticos i hábitos sociales no menos arraigados, con las tradiciones monárquicas del Viejo Mundo, solo divisamos un último anillo atando todavia no solo las conciencias i las almas, sino nuestra existencia misma de pueblos i de nacionalidades independientes a la faz de los cetros europeos.

Ese anillo de contacto no relijioso sino político, pues aquel es puramente moral i lejítimo, está para nosotros únicamente en el Vaticano, donde mora el *único* príncipe que nos hace obedecer sus leyes i cuenta numerosa i sometida grei en todas las comarcas americanas. Ahora bien: ese monarca, que es hoi un santo i humilde varon, está fatalmente avasallado por la fuerza brutal de las bayonetas al brutal usurpador que consume en nuestro suelo los crímenes que las potencias de Europa i el Santo Padre mismo con el apoyo de ellas, le impedirian cometer en el mas pequeño de sus territorios.

I como, por una parte, la historia nos estuviese manifestando que en épocas recientes esta misma presion del absolutismo se habia ejercido en la América por el intermedio de los pontífices humillados, i por la otra, coincidiesen los hechos recientes en que se vé la mano de los satélites del papado encendiendo guerra i conflictos en nuestros paises, con los proyectos de enviar emisarios chilenos a Roma que fuesen a ventilar, (revocándolos en duda por ese acto solo) derechos que hemos conquistado con nuestra sangre, nos propusimos tratar de preferencia estas cuestiones porque eran las mas graves i al mismo tiempo las mas urjentes.

De aquí los tres artículos que a mediados del último mes publicamos bajo el epígrafe de *Cuestion de Roma* i en los que nos esforzamos por evidenciar estos tres principios fundamentales para nuestra política internacional, o mas bien dicho, para nuestra *politica americana*. 1.º Que la curia romana habia sido siempre hostil a los intereses republicanos de la América. 2.º Que el *patronato* era un derecho inherente a nuestra soberania nacional i no necesitaba, por tanto, confirmacion de ningun jénero; i 3.º Que, en consecuencia, el *concordato* era enteramente inútil, i solo podia convenir a los intereses de la Iglesia, cumpliendo por esto a la última i no al Estado el derecho de solicitarlo.

Son estos principios sanos i ortodoxos (pues solo están dirijidos a afianzar la paz i mútuo respeto de todas las potestades) nutridos, ademas, en un acrisolado americanismo, lo que se llama «doctrinas anti-católicas i fomento del protestantismo.» Hai aquí la mas leve alusion al dogma de nuestras creencias? ¿Tiene que hacer con el catolicismo la presion impia que soberanos ateos como Napoleon III, ejercen sobre el jefe del catolicismo para imponerle sus bastardas miras de dominacion por las armas i la púrpura? ¿No es esto, al contrario, abogar por la mayor pureza de nuestra re-

lijion, por su cumplida independencia? Pero lo cierto es que la táctica de los sostenedores sistemáticos, de la omnipotencia eclesiástica desde el autor de los *Apóstoles del diablo* en 1822 al padre Yoldi (el impugnador del *Mastodonte* en 1850) toda cuestion de liturgia, de disciplina, de cánones, de puras sotanas, si se quiere, ha de ser precisamente entre nosotros cuestion de *dogma*. Así es que el argumento jefe de toda discusion es llamar al adversario «impío», «hereje», «cismático», «protestante»; i ya todo está dicho, la victoria es del clero i el pueblo en masa aplaude a dos manos, sobre todo debajo del manton.....

Pero, por fortuna, hai tambien en nuestra sociedad católica nombres que por sí solos son un escudo contra esta táctica ya desacreditada, i dificilmente podrian poner los defensores del cardenal Antonelli ninguno de aquellos apodos a muchos de los hombres de conciencia i buena fé que siguiendo huellas santas para ellos, se encaminan sin volver el rostro al temor ni al alhago a desempeñar sus deberes para con su patria natural, que aman por cierto mil veces mas que la patria postiza de otras tierras i de otras coronas. I la mejor prueba de que lo que decimos es cierto, es que ayer no mas se ha publicado en este mismo periódico que corre bajo nuestra direccion una noble carta del Papa Pio IX al arzobispo católico de Nueva York, exhortándole en nombre del Dios de la paz a fomentar la de los Estados-Unidos, i en seguida nosotros mismos hemos escrito con fervor aplaudiendo el celo de nuestros jóvenes predicadores al consagrar sus creencias relijiosas en el dogma santo de la república. Vana es, pues, mui vana la arteria que tocan nuestros impugnadores para arrojar un maligno i anticipado descrédito en la gran cuestion americana que sostenemos contra los intereses mundanos de Roma i de sus explotadores.

Esplicados los antecedentes i las intenciones, vamos aho-

ra a hacernos cargo de los hechos i de los principios que sirven de base a la discusion.

Materia será ésta de un próximo artículo sobre la política pontificia en América.

V.

LAS BULAS DE PIO VII I LEON XII.

“Desde el primer dia de la independencia americana, deciamos en nuestro primer artículo sobre la *Cuestion de Roma* la Santa Sede descargó sobre ella los rayos de su ira. Pio VII. en bula de 30 de enero de 1816 exhorta a los obispos de América a que inspiren a sus fieles el *justo i firme odio* con que deben mirar aquella.” I en seguida, hablando de la política de su sucesor en la tiara, añadimos: “Leon XII, ocho años mas tarde, encarece a los americanos *la sublime i sólida virtud* de Fernando VII, por su bula de 24 de setiembre de 1824, cuando aquel ominoso monarca no era dueño de mas tierra americana que las almenas del Callao i de San Juan de Ulua.”

Pero aceptando la indestructible evidencia de estos hechos i llevados solo de una leal conciencia, no los atribuimos a ninguna ignota malignidad de aquellos dos eminentes pontífices, cuyas virtudes cristianas i personales han sido siempre preconizadas por la historia, sino que al contrario buscábamos i ofrecíamos su esplicacion en la lamentable servidumbre a que estuvo, entonces como ahora, sometida la indefensa Santa Sede. Toda la acusacion que hemos hecho a aquellos papas ha sido pues únicamente la de sus infortunios i su sumision a los tiranos europeos.

Ahora bien: el articulista a quien respondemos nos dice testualmente: “Ud. ha elegido para objeto de sus diatribas cabalmente a los dos papas que con respecto a la América se han *sustraído a la influencia política de la España*. Pio VII comenzó desde 1822 a reclamar del rei Fernando que, *o bien sometiese las colonias a su antigua dominacion, o consintiese en que la Santa Sede proveyese a las necesidades de la iglesia sin consideracion alguna al patronato i prerogativa que gozaba la España por los antiguos concordatos; reclamaciones* que con igual perseverancia *continuó* Leon XII hasta que proveyó de pastores por sí mismo a las iglesias vacantes de América.”

Hai argumenros que con solo enunciarlos se contestan; i si no ¿cómo puede entenderse que esos dos papas se hayan “sustraído a la influencia política de la España con respecto a la América” si ambos han “reclamado con igual perseverancia que aquella someta a la última a su antigua dominacion?” ¿Podian considerarse como amparadores de la América los dos Santos Padres que apremiaban al rei Fernando para que se adueñase todavía, es decir, para que reconquistase a sangre i fuego sus antiguas colonias, ya convertidas en naciones libres? O se querrá alegar que por esta presion de Roma sobre la empecinada corte de Madrid, se obtendria mas pronto el abandono de los derechos de la última sobre el territorio americano?

Tan débil es siempre la argumentacion contra la verdad, que ella misma por sí sola se destruye; i aquí tenemos un párrafo dividido en dos trozos, de los cuales el último rebate al primero, dejando pues siempre en pié nuestra revelacion histórica de que “la política pontificia fué siempre hostil a la América.”

Pero no es esta la única arma que ha esgrimido nuestro adversario. Habíamos citado nosotros documentos impor-

tantísimos, bulas pontificias nada menos, en confirmacion de nuestros asertos, i el articulista no tarda en venirnos a buscar en este terreno. Comienza por decir “que en los primeros tiempos de la revolucion de América, nada habria tenido de *extraño* que el papa la hubiese mirado como una *tentativa prematura* que iba a hacer correr torrentes de sangre *sin fruto alguno*,” pero repudiando aun esta disculpa, afirma con toda su enerjía que tales actos de la Santa Sede son falsos, que falsas son las bulas en que nosotros los hemos apoyado i falsario tambien el escritor que ha osado invocarlas.

I cual es en este punto la base de la terminante negacion del articulista impugnador? Héla aquí: “Yo he rejistrado el bulario correspondiente al citado Papa (Pio VII) i no solamente no hai bula espedida con fecha de 30 de enero de 1816 sobre materia *que remotamente pueda tocar a la América, sino que tampoco se encuentra carta, alocucion ni documento alguno oficial de la Santa Sede en todo el año de 1816 que verse sobre el asunto.*” Famosa razon! Por manera que todo lo que falte en las colecciones que consulta el prolijo articulista, es una mentira por el solo hecho de faltar en ésta o en la otra página, en este o aquel volumen? Por manera que si, por ejemplo, en la cronolojia de nuestros presidentes o de nuestros obispos se escapase un solo nombre al compilador o al cajista, el personaje omitido habia de considerarse como un ser inajinario? ¿Es, por otra parte, de riguroso precepto que todas las bulas, rescriptos i alocuciones pontificias estén incorporadas en tal o cual código, sin cuyo preciso requisito (i a mas el de hallarlos en el rejistro de aquel) dejen de ser tales bulas, rescriptos i alocuciones? Si un decreto que se ha impreso, verbi gracia, en el *Araucano* se omite por error en la compajinacion del *Boletin de las leyes*, deja por esto de ser decreto, deja de ser lei?

Pero el articulista añade: “¿De dónde pues, señor redac-

tor, sacó usted la *cita* de esa bula que es su caballo de batalla para herir i calumniar a un gran Pontífice como Pio VII?" Voi a contestarle, señor articulista.

La *cita* no la he sacado de ninguna parte, pero la *bula íntegra* en latin i en español la encontré en una pastoral del Arzobispo de Lima, don Bartolomé Maria de las Heras, publicada en aquella ciudad el 12 de marzo de 1817, habiendo sido trasmitida a los metropolitanos de América por real órden de 12 de abril de 1816, en la cual el rei Fernando VII dice a "los mui reverendos obispos de las iglesias catedrales de ambas Américas, Islas adyacentes i Filipinas" lo que sigue:

"Vista la preinserta carta exortatoria, (la bula de Pio VII) en el referido mi Consejo de las Indias, con lo espuesto por mi fiscal, he resuelto comunicárosla, para que haciendo saber su contenido a los Cabildos de vuestras respectivas iglesias i demas individuos del clero Secular i Regular, pongais *en práctica*, como os lo ruego i encargo, lo que el celo i justificacion de S. S. os *encomienda*, contribuyendo por cuantos medios os dicte vuestra prudencia a que se restablezca la *debil obediencia* i entera tranquilidad de esas provincias. Fecha en Madrid a doce de abril de mil ochocientos dieziseis.—Yo EL REI.—Por mandato del rei nuestro señor.—*Silvestre Collar.*"

La bula no solo habia sido espedida por consiguiente en Roma i por S. S. Pio VII, sino que se habia enviado a Madrid para que el rei opresor de la América la hiciera valer como una arma poderosa en la contienda; de lo que resulta que la hostilidad pontificia a nuestras intituciones i su sumision a las testas coronadas de Europa se agrava aun mas por la manera de manifestarse i de obrar.

Tiempo es, pues, de contestar la sustancia de la impugnacion del articulista, lanzando en la arena del debate "nues-

tro caballo de batalla” o caballo de calumnia, como él llama la citada bula.

Esta en su tenor testual dice así: (1)

A nuestros venerables hermanos Arzobispos i Obispos i a los queridos hijos del clero de la América, sujeta al rei católico de las Españas.

PIO PAPA VII.

Venerables hermanos, e hijos queridos, salud i nuestra apostólica bendicion. Aunque nos separan inmensos espacios de tierras i de mares, nos es bien conocida vuestra piedad i vuestro celo, en la práctica i predicacion de la relijion santísima que profesamos. I como sea uno de sus mas hermosos i principales preceptos, el que prescribe la sumision a las autoridades superiores, no dudamos que en las conmociones de estos paises, *que tan amargas han sido para nuestro corazon*, no habreis cesado de inspirar a nuestra grei, *el justo i firme odio* con que debe mirarlas. Sin embargo, por quanto hacemos en este mundo las veces del que es Dios de paz, i que al nacer para redimir al jénero humano de la tirania de los demonios, quiso anunciarlo a los hombres por medio de sus ángeles, hemos creído propio de las apostólicas funciones que aunque sin merecerlo nos competen, escitaros mas en esta carta a *no perdonar esfuerzo para desarraigair i destruir completamente la zizaña de alboro-*

(1) Ademas de haber sido impresa i reproducida la bula de Pio VII por el arzobispo Las Heras en 1817, lo fué tres años mas tarde por el obispo del Cuzco don Calisto de Orihuela, quien la publicó en esta última ciudad en 1820, en un folleto mui corriente en el Perú. De esta última publicacion copiamos nosotros en Lima aquel documento, i lo dimos a luz en nuestro “Ensayo sobre la revolucion del Perú” página 229. De manera, pues, que no solo una *cita* sino tres *reproducciones* diferentes de la bula íntegra hemos citado a nuestro impugnador.

Pero si éste aun duda, tómesese la molestia de pasar a la Biblioteca pública de la capital, donde tiene encargo nuestro para ponerla orijinal a su disposicion el comedido segundo bibliotecario don Damian Miquel.

tos i sediciones que el hombre enemigo sembró en esos países. Facilmente lograreis tan santo objeto, si cada uno de vosotros demuestra a sus ovejas, con todo el celo que pueda, terribles i gravísimos perjuicios de rebelion, si presenta las singulares virtudes de nuestro carísimo hijo en Jesucristo, Fernando, vuestro rei católico, para quien nada hai mas precioso que la relijion i la felicidad de sus súbditos; i finalmente, si le poneis a la vista los sublimes e inmortales ejemplos que han dado a la Europa los españoles que despreciaron vidas i bienes para demostrar su invencible adhesion a la fé i su lealtad hácia el soberano. Procurad, pues, venerables hermanos e hijos queridos, corresponder gustosos a nuestras paternales exhortaciones i deseos, i recomendando con el mayor ahinco la fidelidad i obediencia debidas a vuestro monarca, haced el mayor servicio a los pueblos que están a vuestro cuidado i acrecentad el afecto que vuestro soberano i Nos os profesamos; i vuestros afanes i trabajos lograrán por último en el cielo la recompensa de aquel que llama bienaventurados e hijos de Dios a los pacíficos. Entretanto, venerables hermanos e hijos queridos, asegurándoos el éxito mas completo en tan ilustre i fructuoso empeño, os damos con el mayor amor nuestra apostólica bendicion. Dado en Roma, en Santa María la Mayor, con el sello del Pescador, el dia 30 de enero de 1816, de nuestro pontificado el décimo sexto."

Con relacion a la bula de Leon XII, espedida no cuando podia considerarse como *prematura* la independenciam de América sino cuando esa independenciam habia sido sellada con torrentes de sangre jenerosa, no nos parece necesario el que imitemos la paciente investigacion del articulista del *Bien público* para no hallar al fin trozos de ella en el registro del *Bulario magno*. La bula existe, tiene la fecha 24 de setiembre de 1824, encomia el Pontífice en ella *la sólida y sublime virtud de Fernando VII*, pues estas son las palabras testuales de aquella encíclica, y como tal la citamos en la página 228 del libro de nuestra pluma que acabamos de recordar.

Y esta es precisamente la bula que cita en su prefacio el traductor de la obra de Tamburine de Brescia sobre la Santa

Sede, cuando dice: “Y no dejará de parecer extraño a los pocos versados en la historia eclesiástica, y con especialidad de la curia romana, que lejos de atender ésta a los clamores y demandas religiosas de unos pueblos siempre fieles a la lei de Jesucristo (*los pueblos americanos*), no obstante las bárbaras atrocidades que a nombre de esta misma religion han cometido en ellos sus opresores, no solo haya *desoído sus súplicas*, sino repelido a los que venian a presentárselas, y tratado de *mezclarse secreta i públicamente en sus diferencias políticas con ánimo de reducirlos nuevamente a la antigua dominacion*.”

“A esto termina, añade el prefacista, la encíclica de S. S. Leon XII dirigida con *fecha 24 de setiembre del año último* (1824) a todos los Rev. Obispos y Arzobispos de la América que fué española.”

A la vista de estas referencias que cualquiera puede verificar, y aun confrontar por estenso con la bula misma que nosotros hemos leído (si la memoria no nos engaña) en la obra del Dr. Vijil sobre la *Defensa de los gobiernos americanos contra las pretensiones de la curia romana*; a la vista de todo esto, preguntamos, nos disputará todavia la existencia de la bula de Leon XII tan solo porque no cansamos a los lectores del *Mercurio* con su reproduccion íntegra y no nos cansamos nosotros con ir a registrarla, talvez para no dar con ella, en el *Bulario*?

Pero en esta parte, el articulista impugnador ha salido un tanto del estrecho terreno de su negacion absoluta para oponernos la historia a la historia, y probarnos así que habiendo sido Leon XII un papa amigo de la América, mal pudo querer reducirla de nuevo, cuando era ya independiente, al dominio de Fernando.

En el inmediato artículo nos ocuparemos de la cuestion bajo este punto de vista,

VI.

PIO VII I LEON XII.

Hablando de la política de los papas y particularmente de Leon XII para con la América independiente i republicana, hé aqui como se espresa el articulista del *Bien Público* que nos impugna, formando en esta parte un confuso hacinamiento de hechos incoherentes i fechas descompajinadas, sacadas todas, al correr de la pluma, de la *Historia Eclesiástica* del baron Henrion:

“El envio del Vicario Apostólico Muzzi, dice con relacion al pontificado de Pio VII, tan lejos de ser sujerido por la España, se hizo a *despecho* de la oposicion del embajador español. El 20 de julio de 1825, Leon XII contestaba afectuosamente al gobierno de Méjico que se habia dirigido a él; y en mayo de 1825 nombraba obispos para las iglesias de Santa Fé de Bogotá, Caracas, Antioquia, Santa Marta, Quito i Cuenca. La alocucion que pronuncio el Papa el 21 de dicho mes de mayo de 1817 en el consistorio de cardenales, *es la mas elocuente contestacion a todas las calumnias que Ud. levanta a la Santa Sede sobre su conducta respecto a América*, i el rei de España a quien Ud. dice que servilmente se sometía a los papas, quedó tan irritado, que el Arzobispo de Atenas, Monseñor Tiberi, Nuncio del Papa, tuvo que retroceder de la frontera de España el 17 de junio de 1827, porque encontró en Irun despachos del gobierno que les *impediun entrar*. Puede Ud. ver la *Historia Eclesiástica* de Henrion, edicion de Barcelona de 1856, tomo 9.º, desde el núm. 179 hasta el núm. 184, en donde se citan los documentos justificativos de cuasi todos los hechos referidos.

Hé aquí condensados en pocas frases todos los ataques del articulista del *Bien Público*; hé aquí el punto mas saliente de su línea de parapetos, desde el que ha hecho el mas nutrido fuego sobre nuestras obras de defensa.

Pero ya que nos ha tocado en suerte batirlo a nuestra vez con las propias armas cuya posesion él nos disputaba,

cuales han sido las bulas pontificias ya echadas a la prensa, vamos ahora a sostener nuestros asertos derivando nuestra defensa de la misma impugnacion. Ocurriremos como nuestro adversario al arsenal de la historia.

Nosotros en parte alguna de los escritos que sostenemos hemos dicho que Pio VII ni Leon XII fueran pontífices indignos, ni les hemos negado sus preclaras virtudes, ni hemos arrojado la mas leve mancha sobre su púrpura cristiana. Mui lejos de eso: todo lo que hemos dicho sobre sus reinados es alzar una voz de compasion por sus infortunios i el funesto avasallamiento a que les sometieron, particularmente al primero, todos los tiranos de la Europa desde Napoleon I a Fernando VII.

Mas todavia. Ni una sola vez hemos reprochado a la política *propia* de esos pontífices la aversion que han manifestado por la América republicana e independiente, sino que, al contrario, *disculpándolos* con nuestra fé, hemos demostrado que no han sido sino “las lastimeras víctimas” de la política de sus dominadores terrenales. ¿Hai en esto culpa? ¿Hai “maledicencia sistemática?” ¿Hai “menguada calumnia?”

Pero entremos al terreno de los hechos. Afirma nuestro impugnador que el Nuncio Muzzi vino a la América “a despecho de la oposicion del embajador español,” i a la verdad que tal revelacion nos sorprende, porque precisamente en esa época rujia en su mas alta marea la revolucion liberal de España, i no sabemos si ésta tenia en la corte romana un embajador que fuera opuesto a las doctrinas de independencia que aquella propaló. En esa época el verdadero rei de España era don Rafael Riego.

Pero como mas adelante deberemos tratar estensamente sobre la mision del Nuncio Muzzi, nos ocuparemos ahora solo de las otras pruebas de americanismo que el articulista atribuye a los papas referidos.

“Leon XII, dice aquel, fué un gran Papa, esperto i respetuoso en sus relaciones con los soberanos; pero esforzado defensor de la *justicia i de la libertad de la iglesia.*” Enhora buena, contestamos nosotros, pero no por esto es cierto que lo fuera de la *justicia i de la libertad de la América* independiente, ni menos que aquellos papas “se hubiesen sustraído, con relacion a la América, a la influencia política de la España.” Mui léjos de eso. Nunca fué mas estrecha la union de la tiara con la corona de Castilla, tan a mal traer en los tiempos de Fernando V, que en los del monarca VII de este nombre, el mas fanático de los soberanos españoles, a pesar de ser nieto de Cárlos III. Asi sucedió que cuando llegó al Quirinal la noticia del rescate de aquel príncipe de las manos de las cortes liberales de 1820 por las armas de Angulema, Leon XII tomó en su carroza al cardenal español Bardoxi de Azara i se fué con toda pompa a cantar un solemne *Te Deum* a San Juan de Letran. “Habiendo llegado a Roma el 16 de octubre, dice el mismo historiador citado por nuestro impugnador (Henrion, vol. 13, páj. 359) la noticia de la libertad de Fernando VII, Leon XII tomó *una parte activa* en este acontecimiento i en la gloria de la Francia. Elevado al pontificado en el momento en que Fernando VII veia quebrantarse sus cadenas, él quiso manifestar de *una manera solemne el gozo (la joie)* que experimentaba por una victoria tan ventajosa para la Iglesia, para la *felicidad de España* i el reposo de la Europa.”

Era éste entonces el Santo Padre que habia “sacudido la influencia de España” i que se dejaba arrebatarse de gozo cuando el rei felon entregaba su patria por la segunda vez a las armas estranjeras i cuando erijia en todas las ciudades de España los cadalsos políticos en que sacrificó seis mil víctimas a su implacable saña?

Pero el articulista, aglomerando estudiosamente fechas

sobre fechas asegura que Leon XII contestó afectuosamente a las solicitudes de la república de Méjico para entrar en arreglos eclesiásticos, i que la alocucion de aquel pontífice en mayo de 1827 “es la mejor respuesta a las *calumnias* que yo levanto a la Santa Sede sobre su conducta respecto de la América.»

Verdad es que Leon XII no se hizo sordo a las primeras insinuaciones del emperador Iturbide, cuando la reaccion monárquica se entronizó en Méjico; pero apenas el Congreso liberal de 1824 dictó la famosa constitucion federal en que se exijia el juramento civil a los obispos, fueron vanos todos los esfuerzos de la república hasta el punto de que solo en 1835 el hábil canónigo Vasquez obtuvo de Gregorio XVI algunas concesiones. Pero aun al aceptar las primeras insinuaciones del concordato mejicano en su *afectuosa respuesta* de 20 de junio de 1825, todo lo que hacia Leon XII era dar las gracias a aquel gobierno por sus manifestaciones de deferencia, porque como dice Henrion (paj. 524 del tomo citado) “teniendo siempre en consideracion los *derechos políticos* de Fernando VII, no era insensible a las *necesidades espirituales* de aquellas numerosas poblaciones católicas. De manera, pues, que en último resultado Leon XII reconocia los derechos de Fernando sobre la América i al mismo tiempo conocia el suyo propio sobre ella como jefe de la Iglesia. ¿Es esto, por ventura, una prueba de que la política de Roma fuera benigna para la América e independiente de la influencia de nuestros opresores? ¿Es una prueba de nuestras calumnias, o una espléndida justificacion de nuestra veracidad?

Y sobre la alocucion que se invoca como una prueba incontrovertible de esas calumnias ¿qué hai en ella que autorice a nuestro impugnador para atribuir a Leon XII el patrocinio jeneroso de la causa americana? “Sin tomar partido

dice el mismo Henrion, entre la metrópoli i sus colonias, Leon XII se lanzó al socorro de esa religion santa en el consistorio del 21 de mayo de 1827.” I a mas ¿qué hubo en el testo de la alocucion pontificia que fuera una muestra de adhesion a la causa americana? El deseo solo de dotarla de obispos, en lo cual el Papa obedecia solo a su conciencia i a su propio interes, es todo lo que aparece en aquel documento, en que despues de las jeneralidades acostumbradas, el Pontífice solo habla de enviarnos prelados “para reprender los errores, cerrar la boca a los que hablan mal, apartar i destruir los lobos furiosos que tienden lazos al rebaño.”

A todo esto añade el historiador citado de la Iglesia, que Leon XII no consintió mas en nombrar diocesanos para la América a propuesta de Bolivar ni de ningun gobierno independiente. «Hizo, que simplemente, para la iglesia de la América Meridional *lo que desde siglos atras habia hecho con las iglesias de Asia y de Africa* sin ponerse en relacion con los jefes de los territorios ni aun *conocerlos de nombre*».

Hé aquí a lo que queda reducida toda la benevolencia, todo el espíritu independiente del pontificado para con la América republicana; hé aquí toda la refutacion de nuestras calumnias. En cuanto al enojo de Fernando con el nuncio romano por haber dotado Leon XII las iglesias de América, bien pudo ser como lo refiere Henrion; pero lo cierto es que el enojo que podia nacer de muchas causas cesó despues de algunas esplicaciones, porque el nuncio que retrocedió de Irun (no porque le *impidiesen entrar* sino porque lo creyó conveniente) en junio de 1827, volvió a entrar a España por Irun en setiembre de ese mismo año.

En cuanto a nuestra *ignorancia* sobre la vela pontificia que nos achaca el articulista; sea, que en todo lo de velas queremos ser mas bien ignorantes que no sabedores. Mas no crea por esto el *viejo republicano* que ignorásemos noso-

tros el mérito de esa vela, pues el mismo Cienfuegos en la⁵ cartas que de él tantas veces hemos citado i que nosotros publicamos por la primera vez, dice el Director O'Higgins estas propias palabras. «Su Santidad me ha remitido una bella candela, que la llevo bien acomodada en una caja para que la presente a V. E. Esta solemne bendicion hace todos los años el dia de la festividad de la Candelaria, i a cada uno de los soberanos católicos de la Europa remite una de dichas candelas por mano de sus embajadores.»

Verdad es que nosotros tambien conocíamos la célebre carta de Napoleon a su ministro Champfleury, datada en Benevento el 1.º de enero de 1809, en que aludiendo a muchos papas que, segun él, podian estar mui bien en los infiernos, decia bruscamente lo que sigue:—«Mi ajente en Roma dará a entender que el dia de la Candelaria yo recibiré mi vela bendita por mi cura propio, porque ni la púrpura ni el poder son los que valoran esta ceremonia.»

No ha destruido pues el articulista nuestra conviccion de que la América nada ha podido alcanzar de la avasallada política de la Corte romana, en su luctuosa existencia de nacion libre. Ni ha desvanecido tampoco en lo menor el recto juicio que hicimos del abatimiento en que se vieron arrasados aquellos papas por la insolencia de los reyes que le imponian su voluntad.

Verdad es que Pio VII fué un Papa tan humilde como virtuoso, i nadie lo comprendió mejor que nosotros al contemplar en Roma, bajo las bóvedas de San Pedro, la magnífica esfigie de su mansedumbre, colocada por Thorswalden entre las imágenes de la *Fuerza* i de la *Moderacion*. Pero no por esto es cierto lo que nuestro contradictor asevera cuando dice que «toda la vida de aquel fué una protesta elocuente contra la debilidad de carácter i sumision indigna a las potestades que nosotros tan injusta como gratuitamente le atribuimos.»

I si Pio VII nunca desmintió su firmeza, ¿cómo sucedió que se prestara a venir a Paris en el rigor del invierno de 1804 para ceñir al advenedizo emperador, hijo de la atea revolución de 89, que habia echado a tierra la lejitimidad del derecho divino, la corona que debia hacerle el unjido de Dios? ¿I cómo ocho años mas tarde puso al fin su firma de cautivo en el ominoso concordato que la omnipotencia de Bonaparte le impusiera en Fontainebleau? Recuerde el articu- lista que todos los autores eclesiásticos le tuvieron a mal al infeliz Pio aquel acto de suprema debilidad de que él mismo se arrepintió en breve. Henrion mismo, el abate Feller i por último el autor mismo de la vida de aquel Santo Padre (Artaud) se lo han reprochado, aunque esplicándose su fatal condescendencia por ese avasallamiento sobre que nosotros tambien hemos incubado.

«Tenia ya Su Santidad 71 años, dice el último, (Vida de Pio VII t. 2.º páj. 161) i su salud consumida con tantas penas, inapetencia i trabajos; dolíale no ver a sus hermanos los cardenales, porque ellos se libertasen de las prisiones i destierros; e impelido de Bertazzoli, que le estrechaba a que concediera todo lo que proponia, acosado de las súplicas de los cardenales italianos que se mezclaron en ese importante negocio, sin cesar de agorar nuevos males i amenazas i un completo desprecio de su persona i dignidad; i como no oia parecer algun dictado con nobleza, sabiduría i firmeza, que contrastase a los contrarios i animase su abatido espíritu, viéndose próximo al sepúlcrero; todo esto junto fué mas que suficiente para desanimar al Pontífice, que ya no tenia mas fuerza que para escribir maquinalmente su nombre.»

Por último, un gran escritor cuya fé ortodoxa es conocida de todos, el ilustre Cantú, haciendo el análisis de aquel desdichado Pontífice, hé aquí como se esplica:—«A la muerte de Pio VII (dice en el t. 18 de su Historia Universal)

los católicos celosos reclamaban con todos sus votos un papa mas ríjido en materia de disciplina i *ménos dócil a las exigencias de las cortes* (*moins malleable aux exigences des cours.*)

Tan evidente fué, en verdad, el espíritu apocado que a veces dominó a aquel varon desventurado, que su condescendencia llegó a hacerse materia de malignidad para sus propios súbditos. De aquí aquel pasquin que cita Thiers como una espresion de la jenuina opinion pública de Roma i que estaba así concebido con característica sal epigramática:

*Pio VI per conservar la fede
Perde la sede.*

*Pio VII per conservar la sede
Perde la fede.*

No hemos pues calumniado a Pio VII ni a Leon XII. Hemos probado nuestra justiciera apreciacion aun con la de sus mas acérrimos defensores. I léjos de haber hecho ofensa a su ínclita memoria, hemos sabido defenderle, poniendo su conducta bajo la verdadera luz de la historia, cual lo hacemos hoi con el Pontífice reinante, a quien consideramos, como a aquellos, prisionero de los Bonapartes en ese cuartel frances que hoi se llama Roma i que antes fué la espléndida i libre capital del orbe católico.

VII.

LA MISION DEL NUNCIO MUZZI.

En ninguna parte es mas pronunciado ni mas orijinal el sistema de negaciones con que nos ataca el sério articulista del *Bien Público*, que en la cuestion de la nunciatura apostólica de Muzzi. No se trata en este punto de una discusion

puramente filosófica o canónica, sino de una relacion histórica tan sencilla como comprobada por irrefutables documentos. Pero el articulista pasa la manga de su sotana sobre todo lo escrito, i dice:—«Eso es falso, i es falso porque yo lo digo.» No ocurre ya al ingenioso espediente del Bulario magno para negar la existencia de tal o cual documento.

Fuerza nos es, pues, a la vista de este singular sistema de debate, establecer los hechos en toda su claridad (pues es ésta una cuestion puramente de hecho) i luego parangonar las vejaciones del adversario con la luz de los documentos a que hemos de referirnos por segunda o tercera vez.

La historia de la legacion Muzzi es la siguiente, reducida a su mas simple espresion; i téngase presente que para relatarla echamos mano solamente de la propia relacion del secretario de aquella, Sallusty. (*Storia delle missioni apostoliche nello stato del Chile.*) No recurrimos, pues, como insinua el articulista, a la *prensa impía* de aquella época, i si no invocamos la *Carta apolojética* publicada por el Nuncio en Montevideo, es a consecuencia de que la estrema escasez de aquel folleto no ha permitido que llegue jamas a nuestras manos, ni aun existe siquiera un solo ejemplar en nuestra biblioteca pública. Contradecemos, sin embargo, el cargo que nos hace el articulista por no haber mencionado siquiera ese documento, pues con toda claridad lo recordamos en nuestro primer artículo de esta série.

En enero de 1822 partió para Roma el canónigo Cienfuegos con instrucciones de nuestro gobierno dirigidas a reanudar bajo nuevas bases las relaciones con la Santa Sede que la revolucion de la independenciam habiam interrumpido. Llegó nuestro Enviado a aquella corte el 12 de agosto de ese mismo año i obtuvo la mas brillante acogida, como nosotros lo referimos en el artículo impugnado, citando sus propias

palabras al Director O'Higgins. Pio VII, en efecto, ya muy anciano i próximo a morir, nombró una congregacion de cardenales para examinar las pretensiones de nuestra república, i despues de una madura consulta se resolvió enviar un nuncio apostólico, no solo a Chile sino para toda la América independiente sin escluir a Méjico. Compusieron la congregacion los cardenales Anibal de la Genga (a poco Leon XII), Julio Maria de la Somaglia, Ministro de Estado i cardenal decano que presidió el próximo Cónclave, Pacca Camerlengo, Castiglioni Maggiori, que fué el candidato de la Santa Alianza al papado de Gregorio, i el célebre Consalvi, ministro i director de la política pontificia.

El asunto no podia, pues, haberse considerado como mas grave, i para decidirlo habian entrado en consulta nada menos que dos ministros de Estado i el futuro sucesor de la tiara, que a la sazón era ya vicario del inválido Pio.

Se accedió, sin embargo a todo con la mejor gracia del mundo; se nombró Nuncio a monseñor Ostini, profesor de ciencias sagradas en el colejio romano; mas, habiendo renunciado éste a ruegos de su familia, se hizo venir de Viena (teatro entonces de la tenebrosa política de la Santa Alianza) a D. Juan Muzzi, que desempeñaba la auditoria de la nunciatura apostólica en aquella corte; se le consagró inmediatamente arzobispo de Filipo, para revestir su mision de un grave prestigio i se le dió orden para trasladarse inmediatamente a la América.

Nuestro Enviado se manifestaba aturdido con tantos i tan inesperados favores; pero su asombro debió subir de punto cuando el mismo astuto Consalvi le remitió las *instrucciones orijinales* que la Curia romana daba a su delegado en Chile para que se instruyese de ellas... «El Sr. Ministro de Estado, decia el mismo Cienfuegos al Director O'Higgins en su carta citada, ha tenido la bondad de mandarme

las instrucciones del referido señor vicario apostólico para que las lea.»

No se eche pues en olvido tan extraordinario e inusitado lance de galanteria diplomática de parte del célebre negociador de concordatos, monseñor Consalvi.

En consecuencia, el Nuncio Muzzi i Cienfuegos partieron de Roma el 3 de julio de 1823 i por la via de Buenos Aires i Mendoza llegaron a nuestra capital el 7 de marzo de 1824.

Nada hubo de mas espléndido que el recibimiento del delegado pontificio, a juzgar por la propia relacion de su secretario. Inmensas muchedumbres de devoto pueblo agolpadas hasta una legua fuera de la ciudad, a lo largo del tránsito, escoltas de honor, para las militares, suntuosa recepcion del gobierno i de las corporaciones, Te Deum, en fin, en la Catedral, todo lo fué digno de admiracion, aun para los que venian de las magnificas capitales del orbe cristiano.

Pero en ese mismo dia de públicos regocijos, el Nuncio suscitó las primeras dificultades que acarrearón su descrédito, la desconfianza del gobierno, i por último, el descubrimiento de sus secretos planes de reaccion europea. En efecto, apenas habia terminado la ceremonia de la recepcion, el Nuncio desistió de ofrecer sus respetos, como era de estricto deber a la autoridad civil para ante la que venia acreditado, se dirigió a hacer una visita al obispo Rodriguez, conocio por su empeñada aversion a la causa de la independencia, i a quien una debilidad del Director O'Higgins, aconseja la por su Ministro Rodriguez Alca, habia llamado hacia pocos meses a ocupar su silla desde su destierro de Melipilla.

Indignése justamente de este proceder el Director sustituto D. Fernando Errázuriz (hombre en extremo ortodoxo, pero acendrado patriota) i al dia siguiente correspondió el significativo desaire del Nuncio romano, negándose a asistir al banquete oficial de doscientos cubiertos con que se obse-

quió a aquel en el propio palacio del Director. Otro tanto hizo Cienfuegos.

Fué, pues, preciso ocurrir a esplicaciones para cortar en tiempo aquella desavenencia, i el resultado fué que por un acto de laudable condescendencia el Director visitó en el siguiente día al Nuncio, i éste en el acto correspondiële su atencion.

Ademas de esto se instaló al delegado pontificio en el palacio del gobierno i se le asignó una pension anual de 6,000 pesos deducida de la masa decimal, suma enorme en aquella época, en que las arcas estaban exhaustas, pagando el gobierno hasta el 30 por ciento de intereses por apurados empréstitos. No ha sido pues «villano sarcasmo» de nuestra parte el recordar esa jenerosidad de nuestro gobierno para con un solapado conspirador que venia a vendernos a la Santa Alianza con sus manos apostólicas. Verdad es que aquella suma pareció tambien escasa al codicioso secretario Sallusty (pues sabemos lo era en alto grado) i la razon quedaba era que en el Estado de Chile, el mas *mínimo soldado* ganaba ocho pesos mensuales!

Ademas de todas esas consideraciones oficiales, el pueblo entero le ofrecia su devocion i sus sencillos regalos a la comision romana, a la que nunca faltó en su mesa «un sabroso chanchito gordo», como cuenta injenuamente el secretario de aquella, ni la plática del célebre Romero, su mayordomo-oficioso, mas sabrosa todavia. De otras secciones de la América vinieron tambien al Nuncio apostólico especiales manifestaciones de adhesion, i el mismo Bolivar le escribió desde Huanuco, en la víspera de Junin, con fecha de 13 de julio de 1824, una carta respetuosa, anunciándole sus deseos de celebrar un concordato con el Papa para todas las secciones de Colombia i del Perú.

Pero a pesar de esto, el nuncio no tardó en descubrir sus

solapadas intenciones entrando en dificultades con las autoridades nacionales a propósito de la secularización de algunos regulares. Púsose término a la naciente disputa en una conferencia celebrada entre el Nuncio i el gobierno el 6 de abril, es decir, un mes despues de su llegada, manifestando aquel las instrucciones latas que tenia del Pontífice (*manifestare al Goveerno tutte le sue facoltà nel congresso tenuto con esso il giorno 6 di Aprile*, dice testualmente Sallusty en la páj. 17, t. 3.º de su relacion.)

Luego el Nuncio traia reservadas otras instrucciones distintas de las que Consalvi habia hecho leer en Roma a Cienfuegos i del *elenco* mismo que dice el articulista tenia el gobierno de aquellas; luego habia duplicidad, habia engaño, habia un plan oculto en la mision de aquel prelado que se habia hecho venir de Viena por la posta para enviarlo a tan lejana mision.

Se dirá sin embargo, que esto no pasa de una presuncion a pesar de citarse el propio relato de la nunciatura. Pero, precisamente para no dejar rastro de duda, hemos publicado ya nosotros los *documentos auténticos* sobre los que guarda un extraño silencio nuestro impugnador. El jeneral Zenteno, uno de los personajes mas conspicuos de la política de aquella época, escribia al jeneral O'Higgins la carta que hemos reproducido en nuestro primer artículo, i en ella pone en evidencia que el Nuncio era un agente secreto de la Santa Alianza: que estuvo dispuesto a aceptar todas las pretensiones del gobierno si aceptaba a su secretario Sallusty (no a su auditor Mastai, hoy Papa, como dice el articulista) como obispo de Santiago (no de Concepcion como porfia el articulista disertando en el vacio); que el gobierno se negó a tan avanzada demanda, que en consecuencia el burlado vicario pidió sus pasaportes, los que les fueron concedidos i no sin dificultades i escrupúlos (*alle reiterate istance que ne*

jece il Vicario Apostolico) i no como afirma el articulista «por no haber tenido *miramiento alguno* el gobierno a la conciencia del señor Muzzi i a las terminantes disposiciones de la Santa Sede, por lo que *bruscamente rompió la negociación, enviando el pasaporte al representante pontificio*. Esto es, añade, lo que consta de los documentos publicados en la *carta apolojética* del señor Muzzi i a lo que todo *escritor veráz* debe atenerse».

A todo esto, sin embargo, el mismo Sallusty se encarga de dar respuestas, i copiamos sus propias palabras en el idioma italiano, que es bastante claro para que todo lector pueda comprender su sustancia. «E vedendo d'altronde il Vicario Apostólico (dice Sallusty t. 4.º foj 1809), che era compromessa la sua publica Rappresentanza nella Riforma, che si pretese di fare in quegli ultimi mesi dal Governo Supremo, di tutti gli Ordini dei Regolari del Chile; *chiese* il suo Passaporto per tornare a Roma. Alcuni dei primiministri volevano, che gli fosse subito rilasciato. Peraltro il Direttore Supremo, che aveva a cuore i vantaggi dei chileni *ricuó di darlo*».

Ahora preguntamos, quién es el *escritor veráz*? ¿El que acusa al gobierno de Chile por las delaciones de un agente secreto burlado o el que se defiende, no solo con los propios documentos de éste sino con los de sus acusadores? Y si las relaciones contradictorias del Nuncio y de sus secretario son falsas, ¿cuál de los dos han mentido? ¿O han mentido talvez ambos?

Pero como si aun las cartas de Zenteno que tuvimos la buena fortuna de descubrir y entregar al dominio de la historia no fueran bastantes para probar las tenebrosas maquinaciones del Nuncio y la duplicidad, por lo menos, con que habia procedido la curia romana, nosotros dimos a luz en nuestro segundo artículo cabalmente la pieza que debia

hacer la mas cumplida fé en la cuestion, el mensaje del presidente de Chile al Congreso Nacional, en que le daba cuenta del regreso del Nuncio a Europa y de los motivos que lo habian provocado. “Aspiraba a mezclarse en todos nuestros negocios, (dice aquel funcionario, cuya moderacion tanto alaba el secretario de la nunciatura) a *sujetarlo todo a la jurisdiccion eclesiástica* con que se pretendia revestido; queria abatir las operaciones del gobierno hasta la necesidad de sancionarse por él. *Conspiraba* contra las instituciones que nos costaron quince años de tareas y sacrificios” etc., etc.

¿Podia haber para nosotros una prueba mas clara de la conducta culpable del nuncio, que la que arrojan estas revelaciones, ya íntimas como la de Zenteno, ya públicas como las del director Freire sobre sus planes reaccionarios? Y a la vista de todo esto ¿no teniamos un claro y positivo derecho para acusar de hostil hácia la América la política de un gobierno que habia engañado a nuestro Enviado sometiéndole instrucciones falsas para inspirarnos una engañosa confianza en sus secretas miras? ¿Hai en todo esto imposura, calumnia “villano sarcasmo,” como dice el “viejo republicano,” autor del escrito que contradecemos?

Y téngase ademas presente que no hemos derivado tales datos de la *prensa* impía de aquella época, pues de propósito no hemos querido consultarla, sino del archivo privado de un eminente chileno que vivió siempre en la fé ortodoxa del catolicismo, y del libro de un famoso prelado de la iglesia como fué el arzobispo de Malinas, De Pradt.

Pero todo esto significa para nuestro impugnador, i aquí tenemos que de su propia cuenta, sin apoyarla en testimonios de ningun jénero, nos da una version enteramente opuesta de la liberal mision del Nuncio, de la bondad de su carácter, de los favores que nos prodigó, de la altanería i mezquindad con que le trató el gobierno i, por último, de

la rapacidad con que éste ejecutó la enajenacion de los bienes de los regulares i su esclaustracion, llegando hasta atribuir a éstos innobles móviles, la falsa espulsion que dice hizo el Directorio del prelado de Roma, a quien consideraba como un obstáculo a sus miras.

Entre tanto, espuestas están ante los ojos de la justicia opinion las razones i los justificativos alegados por una i otra parte para sostener sus asertos; mas nosotros no podremos dar punto a esta parte de la discusion sin manifestar que ésta se hará del todo inútil, si debe valorizarse en ella solo la vana palabreria de la controversia i no tomarse en cuenta únicamente las piezas históricas i comprobadas que se refieren a los mismos hechos de cuya veracidad se duda.

VIII.

(I.—EL CONCORDATO DEL ECUADOR.—II.—CUESTIONES ECLESIAÍSTICAS DE LA NUEVA GRANADA.)

Al tratar de estas cuestiones que podriamos llamar modernas, el articulista del *Bien Público* cambia súbitamente su plan de ataque. Ya no niega. Interroga. Pero interrogando acusa con mas vehemencia que cuando se limitaba a decir “no creo,” “no quiero creer.”

Ignorábamos nosotros que existiese este jénero de maniobras en la súpil estrategia de la prensa, pero no por su novedad la dejaremos pasar sin salirle un instante al encuentro. Seremos sí mui breves, porque esta discusion, por grande que sea su alcance, ha perdido ya su interes de actualidad, que es el interes del diarismo.

«Habla Ud. (nos dice majistralmentente el articulista) del ominoso concordato celebrado con el Ecuador, pero ¿demuestra Ud. en qué con-

siste lo ominoso?» ¿Hace Ud. otra cosa que constituirse en «eco ciego de periodistas i hablantines» que claman contra lo que «no entienden, por moda,» por darse aire de ilustrados o por cálculo de partido? Señálemle Ud. «un solo escrito publicado en el país, o discurso pronunciado contra el concordato del Ecuador» que razone «bien o mal» para demostrar sus inconvenientes, i entonces entraré a «discutir con Ud. o con ellos.»

Vamos pues a satisfacer al señor articulista cristiano que no somos *hablantines*, ni que no entendemos lo que hablamos, ni que solo por moda seguimos como papagayos los ecos ajenos. I es preciso que entienda a su vez el *viejo republicano*, que no lo parece tanto en su manera de comprender la publicidad, que los diaristas tienen siempre la precisa obligacion de saber mui bien todo o gran parte de lo que dicen; i la razon es mui sencilla, porque nosotros somos visitados cada mañana por dos mil lectores, i cada noche el doble número de estos (que leen de prestado) se apodera de nuestras pobres columnas i a mas nos sigue la pista con ojos ávidos una cohorte insaciable de cronistas, corresponsales, boletinistas, observadores oficiosos, sin contar con los colegas que no son a veces los mas benignos, ni con los viejos republicanos, que sin duda por sus años se dan ciertos aires de sublime impertinencia. Tenga, pues, entendido el *Bien Público* que el “viejo *Mercurio*” sabe siempre algo, si no todo lo que dice.

Entremos ahora en materia.

El “ominoso” concordato del Ecuador fué celebrado en Roma por el presbítero Ordoñez, a quien el Presidente García Moreno, tan conocido por sus ideas ultramontanas, dió aquella comision prometiéndole, segun se asegura en Quito, darle la investidura de obispo si la desempeñaba a su satisfaccion. El concordato fué en consecuencia firmado en Roma el 26 de setiembre de 1862 i ratificado i canjeado en Quito

el 17 de abril último por el Nuncio del Papa don Francisco Tavani.

Este tratado es una de las monstruosidades mas estravagantes de la diplomacia moderna, i por esto i por ser la condenacion de los mejores derechos de un pueblo libre le hemos llamado “ominoso.”

Exáminémoslo.

Las principales concesiones hechas a la Iglesia en despojo directo del Estado, son las siguientes: 1.^a Los obispos son los directores *esclusivos* de la enseñanza relijiosa, no solo en las escuelas primarias sino en los colejos superiores i en las universidades; 2.^a Nadie puede ser *institutor* primario sin licencia de los diocesanos; 3.^a Los obispos tienen la facultad de prohibir libros, como la Curia Romana; de manera que podrian prohibir hasta la lectura de la Constitucion política del Estado; 4.^a Prohibe al poder civil toda injerencia en los seminarios eclesiásticos; 5.^a El *recurso de fuerza* queda abolido; 6.^a El diezmo es una renta privativa de la iglesia, es decir, del Papa; 7.^a No se exige el *executur* del Ejecutivo para las bulas, breves i rescriptos pontificios, o lo que es lo mismo, queda abolida esta regalia, jemela del patronato, i que es, políticamente hablando (por mas que porfien los canonistas) una parte integrante del patronato, como éste es una parte integrante de la soberania.

«En los artículos 5, 6, 7 (dice uno de los folletos que impugnan este tratado), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 19, 20, 22, 23 i 24 que tratan de las comunicaciones del romano Pontífice con los obispos i los fieles, de la celebracion de concilios, de los recursos de fuerza, de la inmunidad eclesiástica en causas civiles, de la exencion de impuestos a los seminarios etc., de la inmunidad de los templos, de la perpetuidad de los diezmos, del modo de presentar obispos, prebendas i dignidades, de vacantes en las iglesias episcopales, de la abolicion de traslaciones de censos,

del derecho de adquirir libremente bienes temporales, de la admision de nuevas órdenes religiosas, «se han derogado detalladamente, i en masa, todas las leyes de la República, sobre estas diferentes materias;» de manera que agregándose los artículos 1.º, 2.º, 3.º i 4.º, no quedan en favor de la potestad temporal en todo el concordato, mas que en los artículos 14, 16, 18 i 21, sobre el nombramiento de curas, i sobre las preces en la misa por la República i su Presidente.»

Ahora preguntamos nosotros, a vosotros defensores de las inmuni dades del poder civil i de la independenciam i soberanía americana: ¿es o no “ominoso” el concordato del Ecuador? Responda cada chileno con la mano en su pecho.

El clero del Ecuador, que como es sabido no es el mas ilustrado de la América (apesar de la proteccion que encuentra en la conventual Quito,) aplaudió como era natural i a la par con el fanático Garcia Moreno, aquel inaudito despojo de la soberania nacional, hecha jirones por los ájiles dedos del cardenal Antonelli i los torpes de un clérigo oscuro. El superior de los jesuitas de Quito lo llamó en una oracion pública “Concordato verdaderamente católico, *sin ejemplo* en estas épocas.” El obispo de Quito lo preconizó en una pastoral, i otro tanto hizo el de Guayaquil, mandando poner en práctica desde luego sus estravagantes prescripciones, particularmente en materia de entierros.

Pero felizmente para el Ecuador, uno de sus hijos mas distinguidos, el probo patriota don Pedro Carbo, (caballero que nos honra desde tiempo atras con su amistad) levantó en la hora oportuna una voz de protesta que ha encontrado eco en todo el pais, al punto de haber echado al suelo en solo dos meses aquel escándalo americano.

El doctor Carbo, discípulo del ilustre Rocafuerte, i que mas de una vez ha sido candidato a la presidencia del Ecuador, redactó un manifiesto contra el concordato i lo hizo aprobar por el Consejo Cantonal de Guayaquil que él mis-

mo presidia. Este documento se tituló: *Exposicion del Consejo Cantonal de Guayaquil sobre la inconstitucionalidad del concordato celebrado entre el presidente del Ecuador i la Santa Sede.*

Esta fué la primera palabra de la discusión i de la alarma pública. Inmediatamente los defensores del concordato echaron a la prensa varios folletos impugnando la *Exposicion* del Consejo de Guayaquil. Entre estos últimos conocemos los titulados *Breve refutación, El concordato i la oposicion*, impreso en Lima i reimpresso en Quito i Guayaquil, i una série de *Cartas*, de las que, segun el periódico *Los Andes* de fines de agosto, iba ya publicada la sesta.

Por su parte, los impugnadores de aquel tratado han publicado no menos acopio de alegatos. Los mas notables de estos que tenemos sobre nuestra mesa a disposicion del articulista del *Bien Público*, son los titulados *Concordato ecuatoriano. Defensa del poder temporal, i la República i la Iglesia. Defensa de la Exposicion de Consejo Cantonal de Guayaquil*. En este último vemos la respetable firma del señor Carbo, quien nos hace el honor de citar nuestras opiniones alguna vez; i decimos esto último i todo lo anterior para manifestar al articulista de la sátira que no somos los *hablantes* que él supone.

¿I cuál ha sido el resultado de todo esto? El 11 de agosto se reunió en Quito el Congreso ecuatoriano, i en el instante de su apertura el presidente Garcia Moreno le presentó un mensaje, en el que aseguraba que si el concordato no era lisa i llanamente aprobado, abandonararia a Quito (no la presidencia,) porque no toleraria tal agravio. Mas el Congreso, ilustrado ya por la prensa i la opinion, se manifestó decidido desde el primer dia a oponer su voto a aquel pacto monstruoso, a pesar de las amenazas del Ejecutivo; i tan aprisa arreciaron las dificultades, que despues de algunas conferen-

cias del jefe de la república con los presidentes de ambas Cámaras, presentáronse al Congreso las bases de una modificación tan radical del concordato, que de hecho lo anulan en su totalidad, i aun alteran el orden de las pretenciones de la Iglesia a un grado en que ésta queda sometida a la misma o peor condicion que la que se pretendia imponer al Estado. Esta lei, casi revolucionaria, fué presentada al Congreso el 19 de agosto, una semana despues de su contestacion, i con asombro de todos se leia en ella la firma del presidente Garcia Moreno.

Hé aquí algunas de estas modificaciones: 1. ^o abolicion absoluta del fuero eclesiástico; 2. ^o el diezmo convertido en renta nacional; 3. ^o supresion de todos los conventos que en seis meses mas no se sujetasen a la regla de estricta observancia; 4. ^o adjudicacion de estos bienes, asi suprimidos, a la beneficencia i a la instruccion pública; 5. ^o reconocimiento explícito del derecho de presentacion o patronato i diversas otras garantías civiles de vital importancia.

Pero la reaccion no paró aquí; i en esto verá el clero católico de la América a lo que conduce toda exajeracion i todo triunfo ilejítimo sobre la opinion. El gobierno, tres dias despues de haber presentado aquellas bases, mandó suspender (decreto de 22 de agosto) el sueldo de 6 mil pesos que de la masa decimal se pagaba al Nuncio del Papa Tavani.

Este prelado, de esta suerte ultrajado, no ha podido menos de protestar; pero ha sido tan orijinal su salida en esta parte, que vamos a copiar un párrafo de ella para que se tenga una idea de la manera como se juzga de nuestras repúblicas, de nuestros derechos, i sobre todo, de nuestros tesoros por los agentes de la Curia Romana. Es la repeticion de la célebre mision Muzzi, con mas la arrogancia i la ira de un desengaño, despues de un éxito tan rápido como asombroso.

«Mi asignacion no proviene, dice el Nuncio de Roma en su contestacion al oficio en que se le anuncia la supresion de su sueldo, «no proviene» del Supremo Gobierno de esta República, i es mui inexacta la aseveracion de que «yo haya sido costeadado por él mismo.»

«El decreto espedido por S. E. el señor Presidente de la República, fecha 20 de agosto del año pasado, no tenia fuerza para sacar seis mil pesos de la masa comun de diezmos, «que son una renta puramente eclesiástica:» i esto es tan cierto, que apenas la Santa Sede vino en conocimiento de él, no creyó que su representante pudiera sacar la cantidad de cinco mil escudos romanos «en fuerza de dicho decreto,» sino por una «espresa autorizacion del Pontífice romano» que V. E. debe recordar mui bien, aun cuando no he recibido contestacion a la nota por la que le comuniqué; «luego mi asignacion no proviene en modo alguno del gobierno del Ecuador, sino mas bien del Santo Padre,» cuya disposicion espedida sobre una renta puramente eclesiástica, no ha podido «suspenderse o revocarse por ninguna otra autoridad.»

«Que el Santo Padre pueda disponer de los diezmos es tan verdadero, que acaba de valerse de este «supremo dominio que tiene sobre todas las rentas eclesiásticas» para disponer con «ánimo grande i generoso» de una «tercera parte» de ellas «a favor del gobierno ecuatoriano que la ha solicitado.»

Esta es, pues, la historia fidedigna del ominoso concordato del Ecuador, contada por un periodista “hablantín” que ha citado todas i cada una de la fuentes de su informacion. ¿La sabia ya el articulista del *Bien Público*? Pues si la ignoraba, tiempo es que la aprenda i le aproveche.

Pasemos ahora a la cuestion de Nueva Granada.

Nosotros dijimos, o mas bien, preguntamos en nuestro primer artículo de esta série:—«Quien ha introducido la perturbacion en las relaciones políticas de la Nueva Granada, sino los rescriptos de Roma que han *alzaprimado* su clero contra el Estado?» Y el articulista del *Bien Público*, comentándonos a su albedrio, ha añadido:

«I cuáles han sido los «rescriptos de Roma» que han perturbado las relaciones políticas de Nueva Granada? ¿Cita Ud. alguno? Ya se ve, pa-

ra Ud. las víctimas del «Neron granadino» lejos de merecerle compasion solo escitan su odio para ¡calumniarlas.» No era bastante que el cruel Mosquera robase a las iglesias de Nueva Granada 24 millones de pesos; su furor sacrílego apetece la «apostasia en masa» de todo el clero católico, i pide un edicto «digno de los Dioclecianos,» para que se «per siga a muerte a todo el que no jure negar el dogma de la fé católica de la dependencia del romano pontífice. Su saña se regocija en los padecimientos de miles de respetables sacerdotes, encarcelados los unos, otros conducidos a climas mortíferos i el resto espatriados para tener asi la bárbara complacencia de ver anegada en llanto a toda la República, sus templos cerrados i el culto suprimido; llegando su desnaturalizado corazon a complacerse en tener «años» encerrado en las cárceles mortíferas de Cartajena al venerable arzobispo de Bogotá, tio carnal de su propia esposa.»

En esta parte confesamos injenuamente que estamos mas dispuestos a estar de acuerdo que a entrar en contradicciones con nuestro impugnador. Hai mucho de justo en cuanto él dice con jenerosa indignacion; i, por otra parte, para nosotros ha sido siempre grato simpatizar con los oprimidos. Ademas, creemos conocer íntimamente, por haberlo tratado de cerca, a ese tirano hipócrita que se llama el rejenerador de su patria i que para salvarla la ha bañado en sangre, osando llevar ahora el esterminio a una república vecina. Mas de una vez hemos dado nuestra opinion sobre el carácter i las tendencias de D. Tomas C. Mosquera, i en breve las volveremos a presentar en detalle al ocuparnos de lo que pasa en Nueva Granada, cuando llegue a esta infortunada república, el turno de la revista que de todas ellas vamos haciendo en nuestras columnias.

Pero para dar satisfaccion al articulista a quien contestamos, le diremos que hemos conocido tan bien, o acaso mejor que él, la historia de las perturbaciones relijiosas de Nueva Granada. Vamos a probárselo.

Cuando Mosquera penetró en Bogotá el 18 de Julio de

1861, derribando la administracion conservadora de Ospina, a la cual el clero habia prestado fuerte apoyo, espidió su célebre lei de *tuicion*, por la que el sacerdocio tenia que solicitar permiso de la autoridad civil para todos aquellos actos de su ministerio que tuvieran “algun roce con las relaciones sociales.” Solo a un déspota demente podia ocurrírsele tal absurdo, i mucho mas cuando ésta era la mas brutal contradiccion con la libertad de cultos i la independenciam del Estado i de la Iglesia decretada en aquel pais. Ademas, Mosquera se echó sobre todos los bienes de los regulares, declarándolos propiedad del Estado, en lo que ejecutó la mas cobarde i mas inícuam espoliacion. Hasta aquí las protestas del digno Arzobispo de Bogotá, Sr. Herran, i de su clero no podian ser mas justas, ni mas abominables las crueles persecuciones a que por su entereza han sido sometidos.

Pero el 23 de abril último el Congreso neo-granadino, reunido en Rio Negro, al sancionar la Contitucion federal que se ha llamado *colombiana*, dictó una lei que se comienza a denominar, no sabemos por qué, de *policia de cultos*, i que no es sino el juramento civil exigido a los esclesiásticos al entrar al ejercicio de sus funciones.

Nosotros reconocemos en jeneral la lejitimidad de este juramento, pero en el presente caso no sabemos hasta qué punto pueda ser justo, porque ignoramos que deba comprenderse en él la aceptacion de la bárbara lei de *tuicion*. Sin embargo, lo dudamos, porque los periódicos de Nueva Granada solo hablan de juramento de la Constitucion política i de las leyes jenerales de la república, i a mas a última hora se decia, dando por concluido el conflicto, que el Obispo de Popayan Torres i el Nuncio del Papa en Quito habian aprobado ese juramento.

Pero apenas se dió esa lei, el clero no solo se *alzaprimó*, sino que se rebeló de hecho; cerraron los templos, los curas

se ocultaron en los campos, otros emigraron al Ecuador, el cabildo capitular de Bogotá se constituyó al frente de la resistencia, i se llevó ésta hasta el punto de parar los relojes públicos de las torres de San Francisco i de la Catedral, que son los únicos que señalan las horas en la atrasada capital de Cundinamarca. De manera que el pueblo quedó sin culto i sin calendario. La escitacion cundió pues en todos los ánimos, los síntomas de la guerra civil comenzaron a presentarse de nuevo cuando apenas aquella habia terminado. “De los antecedentes que se tienen a la vista (decia una comunicacion del gobierno jeneral a las autoridades locales de Bogotá, fechada en Manizales el 25 de junio último) resulta que los mismos clérigos, miembros del Capítulo Catedral, que antes habian *promovido la prestacion del juramento legal de obediencia al gobierno i a sus mandatos*, son los que encabezan ahora una *insensata rebelion*, que [¿]no podrá tener mas resultado que *otra guerra civil*, si las autoridades políticas no se revisten de una enerjia saludable, apoyándose en la fuerza pública para escarmentar con arreglo a la lei a los que se rebelen contra ella.”

“¡Insensatos! Qué pretendéis? exclamaba a su vez un periódico de Bogotá (el *Liberal* del 6 de agosto). *Un poco mas de sangre y algunos cadáveres mas*, porque otra cosa no podeis obtener, a no ser la *maldicion de Dios y de los hombres que caerá sobre vuestras frentes*, sino variáis de conducta para ser dignos sacerdotes de Cristo con la práctica del Evangelio.

»Dejaos, pues, de estar engañando al pueblo con patrañas i mentiras, con que pensais obligarlo al sacrificio!!»

Y bien: a la vista de todo esto ¿no teniamos derecho para considerar al clero neo-granadino como *alzaprimado*? Y sabiendo, como todos saben, que ese clero no depende sino de Roma, a virtud de la independenciam de la iglesia,

¿no tenemos derecho para considerar a la política pontificia mezclada en esos conflictos?

Respóndannos ahora todos los hombres de buena fé i de sinceras creencias católicas, si nosotros nos hemos apartado un solo instante de la acendrada buena fé i de la nunca contradicha sinceridad del buen creyente.

Nos queda solo por debatir la cuestion de la política pontificia en Méjico, i la del *seminario americano de Roma*, que son los últimos puntos denunciados.

A ellos consagraremos nuestro próximo i último artículo.

IX.

I.—LA CURIA ROMANA EN MEJICO.

“Lo que no puede mirarse sin indignacion, esclama el autor de la carta del Bien público al terminar sus impugnaciones, es el descaro con que Vd. sienta como un hecho notorio que la espedicion francesa sobre Méjico ha sido impulsada por el Papa i los siete obispos que elijió para las nuevas diócesis erijidas en el territorio mejicano. ¿En dónde está el documento, la presuncion siquiera, que compruebe tan grave acusacion?”

Cúmplenos pues aquí poner ante los ojos de nuestro impugnador i del público no solo esas *presunciones* sino los *documentos* mismos sobre cuya posesion nos apostrofa con tan descomedida altanería.

No es este el momento de trazar la historia de las dificultades eclesiásticas que han subsistido siempre entre Méjico i la Santa Sede, desde que aquella nacion se declaró independiente. Cierto es que la última se manifestó propicia a los primeros ruegos del emperador Iturbide, cuando éste la invitó, en 1822, a entrar en arreglos. Pero apénas se promulgó, junto con la república, la famosa constitucion federal de 1824, que tan contraria fué a los intereses del clero, sabido

es que la corte de Roma prestó su brazo i sus anatemas a todos los obispos refractarios que se negaron a rendir obediencia a aquel código fundamental. Solo en 1835, como lo dijimos en nuestro artículo sexto (de esta série) sobre la política de Pio VII i de Leon XII, encontró una tregua aquella guerra sorda i funesta de las dos potencias.

Mas, cuando en 1856 la célebre convencion democrática que sucedió a la dictadura semi-rejia de Santa Ana (como la de 1824 habia sucedido a la púrpura de Agustin I,) volvió a dictar la constitucion federal que habia rejido hace cuarenta años, i por medio de leyes orgánicas decretó, ademas, la absoluta separacion de la Iglesia i del Estado, la libertad de cultos, la abolicion del fuero eclesiástico, i por último la desamortizacion de los bienes del clero, la mal apagada llama encendióse con nuevo furor, i de aquí datan las desgracias que ha arrastrado a la infeliz república de Méjico, a la que ha sido la mayor de sus catástrofes: a la monarquía.

No discutimos aquí derechos. Contamos solo la historia suscinta de lo que ha pasado, porque hemos sido acusados de *impostores*, pues nunca pudo tildársenos con esa marca, que cada clérigo parece llevar entre nosotros escondida bajo su sotana—es la marca de la *herejía*. Pues bien, el clero mejicano, el mas poderoso i el mas rico del universo entero, como lo juzgamos por nuestra propia observacion hace diez años, se levantó en masa contra la lei civil, contra la constitucion, contra el Estado, i por último, contra la república, contra la patria. El arzobispo de Méjico Laprida fomentó la escomunion contra todo sacerdote que prestara juramento a la constitucion i a las leyes espoliadoras, prohibió que se enterrasen en sagrado a los que comprasen los bienes del clero, i por último llevó su enojo hasta negar, con grande escándalo i alboroto, su entrada al templo a las mismas autoridades de la capital. Esto sucedió el jueves santo de

1857, aun antes de estar promulgada la constitucion sancionada por la convencion del año anterior.

Y a todo esto ¿qué hizo la Santa Sede? Lanzarse, como era natural, al sosten de todos los fueros de la iglesia i del clero contra «esos hombres olvidadizos de su dignidad, (decia Pio IX en su alocucion al Consistorio reunido en Roma el 15 de diciembre de 1856) de sus deberes i de lo dispuesto por las leyes canónicas, que abandonaron la santa causa de la religion, prevaliéndose de razones injustas para obtemperar a la voluntad de todos los que mandan.»

I luego añadia a la censura el anatema con estas terminantes palabras:

“No permita Dios que cesemos de cumplir nuestro ministerio apostólico en presencia de tanta perturbacion en las cosas santas i tanta opresion de la Iglesia, de su poder i libertad. Deseamos que todos los fieles del orbe católico conozcan que con todas nuestras fuerzas “reprobamos “cuanto los gobernantes de la República Mejicana han hecho en perjuicio de la religion católica, de la Iglesia, de sus ministros, de sus pastores, de sus leyes, derechos i propiedades, i contra la autoridad de la “Santa Sede.” I alzando nuestra “voz pontifical, condenamos, reprobamos i declaramos nulos i de ningun efecto todos los decretos mencionados...” advirtiendo del modo mas terminante a cuantos han intervenido en ellos, piensen sériamente en *las penas* que los cánones fulminan contra los que violan o profanan las personas o las cosas sagradas, contra los que atacan la libertad i poder eclesiástico i contra los que usurpan los derechos de la Santa Sede.”

Ahora bien, preguntamos: hai *presunciones*, hai *documentos* para aseverar que la corte de Roma ha tenido participacion en los acontecimientos que han llevado a Méjico la intervencion del ateo Napoleon III ?

Pero prosigamos con la relacion de los hechos.

Apesar de sus censuras, la Curia Romana se aprovechó de las ventajas que le ofrecia la separacion de la Iglesia i del Estado sancionada “por esos hombres olvidadizos de su

dignidad” i nombró para Méjico nueve obispos demarcándoles sus diócesis a su albedrío i como un absoluto soberano.

Pero al mismo tiempo estos nueve obispos, que eran solo mejicanos por su apellido pero *romanos* por su eleccion i sus funciones, se pusieron en campaña abierta contra los constitucionales de 1856, bajo las órdenes de ese infatigable conspirador que se llamaba por unos “el padre Miranda” i que no ha sido sino el ajente directo de Roma en todas las revueltas intestinas de Méjico en los últimos cinco años. “El se mostraba (dice de este sacerdote, párroco de la capital de Puebla, un escritor de la *Revue de deux mondes*, hablando de su singular audacia i actividad) bajo todos los disfraces posibles, ya de jeneral, ya de paisano, ya de *lépero*. El gobierno mejicano ofrecia 20 mil pesos al que se lo presentase, pero el padre burlaba todas las pesquisas.”

Al fin el partido del clero se sobrepuso en la lucha a los constitucionales, i el débil Comonfort, jefe de éstos, fué derrocado (10 de enero de 1858) por el imbécil jeneral Zuloaga, ganado a la revuelta por los prelados mejicanos. Así fué que el primer cuidado de éste fué (segun decia el Santo Padre en una carta del 31 de enero de 1858) “restablecer en toda su integridad la buena armonia i estrechar las relaciones entre la iglesia i el gobierno que por una desgracia lamentable estaban interrumpidas.”

A Zuloaga sucedió el imberbe Miramon, criatura mimada del clero mejicano, que ha hecho durante tres años la guerra a sus compatriota con el dinero de las iglesias que aquel le prodigaba a manos llenas.

Sabido es que Miramon fué el dueño de Méjico por la suerte de las armas, durante todo este período, encontrándose Juárez, el presidente constitucional, reducido a las fortificaciones de Veracruz. En consecuencia, la Santa Sede

habia podido llevar adelante sus planes de dotar a Méjico de obispos de su amaño, i con este objeto habia enviado a aquella capital un Nuncio ampliamente autorizado. Era este monseñor Clementi.

De manera pues que cuando Juarez recobró, a fines de 1860, mediante las victorias de Gonzalez Ortega, el dominio del pais, su primer medida fué espulsar de Méjico al Nuncio Apostólico. Aquel penetró en Méjico el 10 de enero de 1861, i el 12 de ese mismo mes enviaba sus pasaportes al emisario de Roma, porque no era posible tolerar su presencia, decia Juarez, “despues de tantos sacrificios hechos por el restablecimiento del órden legal i de tanta sangre derramada con la escandalosa participacion del clero en la guerra civil.”

Ahora volvemos a preguntar, ¿es la espulsion violenta del Nuncio de Roma una *prueba* o una *presuncion* de la injerencia de la política de la última en la infeliz república mejicana?

Con esto dejariamos victoriosamente contestado el cargo de nuestro *descaro* que ha despertado la indignacion del articulista del *Bien Público*; pero queremos señalar todavia algunos incidentes posteriores que marcan la huella de la política de Roma por la senda en que la hemos venido siguiendo.

A la espulsion del Nuncio siguió la del arzobispo Laprida i la de los nueve obispos romanos. I éstos ¿a donde fueron a detenerse? A Roma, a su cuna i a su solio, como era de esperarse. Ahí se instalaron en un palacio semi-rejio, sostenidos por la opulenta familia mejicana de Barron.

Sábese, ademas, pues lo han dicho todos los corresponsales de Europa a una voz, que el alma de la expedicion de Méjico es la emperatriz Eujenia, que es tambien el alma de la intervencion francesa que sostiene el poder temporal del

Papa en Roma. Ahora bien, segun las últimas noticias, los nueve obispos romanos (o el mayor número de ellos, pues entendemos que alguno ha permanecido en la Habana) al pasar en su tránsito, no a su patria sino al imperio franco-mejicano, se han detenido en su itinerario del Vaticano a Veracruz, a la puerta de las Tullerías, i la emperatriz los ha recibido en audiencia privada.

¿No es esta siquiera una *presuncion* de la injerencia de Roma en la disolucion de la república en Méjico i su sustitucion por un imperio tan infame como abominable?

I a mas, ¿no ha sido nombrado miembro del triunvirato, mal llamado de la rejenia porque debia apellidarse solo de la traicion, el arzobispo Laprida? I el padre Miranda, el ajente de todas las revueltas mejicanas, ¿no ha ido a la cabeza de la comision que lleva la diadema del imperio al archiduque Maximiliano? I el Santo Padre, ¿no fué uno de los primeros soberanos que envió su felicitacion oficial al emperador de Francia por la caida i el martirio del grande i glorioso recinto de Puebla, donde sucumbió el derecho americano i se cubrió de duelo el testamento que nuestros abuelos escribieron en 1810 i por el que todos deberemos una i mil veces morir, como murieron ellos?

Ah! triste es decirlo, pero no por triste es menos cierto: la política pontificia ha tenido una lójica inexorable con las repúblicas de América. Desde 1816 a 1863 el sistema en nada ha variado. El Santo Pio IX, víctima de Napoleon III i de sus propios ministros Merode i Antonelli, hace con nuestro suelo en 1863 lo mismo que el Santo Pio VII, víctima alternativamente de Napoleon el Grande i de la Santa Alianza, hizo con él en los primeros años de este siglo.

Pero lleguemos al último cargo que nos hace el autor de

la famosa carta del *Bien Publico*, el del *Seminario Americano de Roma*, pues no nos parece que debemos detenernos en las observaciones que aquel escritor hace sobre la correspondencia mantenida con Roma en 1825 por nuestro obispo Rodriguez- En esta parte se ha encargado de contestarle por nosotros el eximio ortodojo D. Mariano Egaña, que denunció aquel delito de *correspondencia secreta i reaccionaria*, en cuya virtud fué estrañado de nuestro territorio aquel testarudo prelado.

Vamos pues a la cuestion del *Seminario Americano en Roma*.

X.

EL SEMINARIO AMERICANO EN ROMA.

“*El fanatismo anti-papal* de Vd., esclama nuestro violento impugnador en su carta referida i con cierto especial enojo, *se arrastra hasta el delirio*, formulando una acusacion contra el Papa por la fundacion del seminario americano, i contra el sacerdote chileno que ha cooperado a su establecimiento. ¿Con qué será un *daño* para la América que en Roma donde se cultivan *con mas esmero i perfeccion las ciencias eclesiásticas*, haya un establecimiento a donde puedan acudir los jóvenes americanos que desean perfeccionarse en ellas? ¿Como si la doctrina católica corriese peligro cerca i a la vista de la Cabeza de la Iglesia Católica! Por manera que para Ud. el verdadero i mejor sacerdote católico no debe conformarse con la enseñanza del Papa. Esto es mas que delirio. De seguro que Ud. ignora talvez que en Roma hai seminarios franceses, ingleses, irlandeses, húngaros i jermánicos i hasta norte americanos, fuera de la propaganda en donde se educan los jóvenes de casi todas las naciones del globo, sin que a nadie se le haya ocurrido hasta aquí vituperar por esto a la Santa Sede.»

Nosotros sabiamos, sin embargo, todo lo que nos achaca como ignorancia el irritado articulista; y no podiamos dejar

de saberlo, porque en mas de una ocasion tuvimos el honor de conversar en Europa sobre aquella materia con el distinguido sacerdote chileno que con su propio peculio y llevado de un celo ardiente a los intereses de la iglesia, fundó aquel establecimiento en Roma, granjeándose no solo el especial afecto, sino la gratitud misma del Pontífice Romano.

¡ Bien, pues: si nosotros sabiamos hasta en sus detalles la fundacion del *Seminario Americano* en Roma, por qué la consideramos como un peligro para la América? Por qué, preguntábamos en nuestro artículo impugnado.—“Quien ha fundado en Roma misma, bajo los auspicios de un sacerdote chileno, un *Seminario Americano*, futuro semillero de los obispos romanos que deberán imponerse a la América, a virtud de los concordatos.”

Vamos a decirlo con la franqueza que cumple a nuestra mision y a nuestra responsabilidad.

Ya hemos visto la evidente participacion que han tenido en el territorio de la república de Méjico los obispos romanos que hoi regresan a aquel imperio. Pero para considerar peligrosa aquella institucion, no nos hemos fundado sino en una sola circunstancia, a saber, en el espíritu del mismo fundador.

En efecto, el Sr. D. José Ignacio Víctor Eyzaguirre, que es el sacerdote chileno a quien hemos aludido, con esa actividad moral i física, verdaderamente asombrosa que le es propia, y que solo podria compararse a la que cuentan las leyendas del padre Miranda en Méjico, apenas echó en la plaza de Minerva en Roma los cimientos de su Seminario, con dinero que habia llevado de Chile, púsose a viajar por toda la América española, en demanda de neófitos para su nuevo instituto. Desde las bocas del Amazonas, vino por el Brasil a las puertas del Uruguay en las antiguas misiones de los

Jesuitas; (1) atravesando las pampas y el Chaco llegó a la capital de Bolivia por sus fronteras meridionales; visitó el Cuzco y luego apareció en Quito al pie del Chimborazo.

Devorado por las fiebres tropicales, hizo a lomo de mula el trayecto del Ecuador a Cartajena, atravesando en toda su longitud la Nueva Granada, i por último fué a decir su misa de reposo en la suntuosa catedral de Méjico, para ir a decir la de su éxito i definitivo descanso en los altares pontificios de San Pedro.

I bien! Cuál ha sido el objeto i el espíritu de esta mision que recuerda el fervor i la constancia de San Bernardo? Leed el importante libro titulado los *Intereses católicos en América*, i ahí vereis esplicada toda esa mision, todo ese peligro. No hai libertad, no hai preeminencia civil, no hai derecho conquistado desde la independenciam por nuestras repúblicas desde el *patronato* a la libertad de enseñanza, que no sea anatematizado en sus pájinas, a nombre de los intereses exclusivistas de la Iglesia.

I bien, otra vez: si tales son las ideas del *fundador* del

(1) En todas partes, dice el Sr. Eyzaguirre, encontró favorable acogida en los gobiernos americanos, escepto en el Paraguay, donde el bárbaro del jeneral Lopez le espidió casi contra la voluntad del viajero este singular pasaporte:

¡ *Viva la República del Paraguay!*

Por cuanto regresa al exterior el clérigo extranjero D. José Ignacio Victor Eyzaguirre. Por tanto, no se le impondrá impedimento alguno en su viaje sin justa causa, sirviéndole el presente de suficiente pasaporte, que deberá presentarlo en la capitania del Puerto para la anotacion correspondiente.

Asuncion, setiembre 15 de 1856.

Por autorizacion de S. E. el Presidente de la República.

Gregorio Maregué.

Seminario Americano en Roma, cuáles pueden ser sus propósitos? cuáles las doctrinas de sus alumnos, cuando vengán a sus respectivas patrias (si no las han cambiado por la de Roma a ejemplo de su superior!) a ser simples párrocos o altos prelados?

Dejamos que cada cual saque las consecuencias que su recto criterio le alumbre, pues nosotros nos apresuramos a cerrar este debate demasiado prolongado.

Reasumiendo en consecuencia para concluir, observamos a nuestro impugnador que creemos haber dado completa satisfaccion a sus cargos i a sus acusaciones.

Insinuó que éramos *agentes del protestantismo i del cisma*, i le probamos que nada era mas santo en nuestro espíritu que la tradicion de esas creencias que ilustraron nuestros mayores.

Nos dijo que las bulas de Pio VII i Leon XII *eran falsas*, i publicamos íntegra la del primero de aquellos papas i comprobamos la última.

Nos acusó de haber *desfigurado el carácter i la política americana* de aquellos papas, invocando para ello solo el testimonio del historiador Henrion, i nosotros le probamos con este mismo autor, con escritores tan ilustres como Thiers i Cantú i el mismo autor de la vida de uno de aquellos papas (Artaud) que era conforme a la verdad cuanto habíamos dicho. Nos contradijo en todas sus partes nuestra relacion sobre la *mision del Nuncio Muzzi*, sin invocar para esto mas testimonio que sus recuerdos o su propio juicio, i nosotros le atestiguamos nuestra veracidad con la crónica del mismo secretario de aquel delegado i con documentos incontrovertibles, como la carta del jeneral Zenteno al jeneral O'Higgins i el mensaje del presidente de Chile en 1826.

Aseveró que hablábamos como papagallos sin conocer un

ápice del *concordato del Ecuador*, i le hemos contado su propia historia desde su primera iniciativa hasta su final anu-lamiento.

Nos refutó sobre lo que referíamos de la actitud del cle-ro de Nueva Granada, i hemos quedado en que, abundan-do en las convicciones del impugnador, nosotros habiamos es-tado siempre en el terreno de la verdad.

Nos negó que tuviéramos ni *documentos* ni *presunciones* sobre la injerencia de la política de Roma en Méjico, i he-mos publicado todos los documentos i todas las pruebas ne-cesarias para demostrarlo hasta la evidencia.

Se irritó, por último, porque creíamos ver un *peligro* en la fundacion del Seminario Americano de Roma, i le hemos dado la razon cumplida i justificada de esos temores.

I así dejamos contestada en todas sus partes, i sin devol-ver una sola injuria de las que nos ha inferido, la famosa carta del *Bien Público* que ha dado márgen a esta discusion, i a la cual era un deber de nuestro ministerio presentarnos armados solo de la razon, de la lei, de la verdad i de la reli-gion.

A última hora i cuando estaba ya terminada la série de ar-tículos a que pone remate el que precede, nos ha llegado la *segunda carta* de nuestro impugnador, impresa en el nú-mero 8 del *Bien Público*.

Dijimos, al iniciar este debate, que entrábamos en él solo porque no podíamos consentir en que se nos llamara *impos-tores* i *falsarios* por la revelacion que habíamos hecho de acontecimientos cuya prueba teníamos entre las manos; pe-ro de ninguna manera por dar pábulo a polémicas que nos eran de suyo aborrecibles, ademas de conceptuarlas inúti-les.

Fieles, pues, a nuestro propósito deberíamos guardar absoluto silencio sobre esta segunda carta (que por lo ménos es tan violenta como la anterior) puesto que se comprenden en ella puntos puramente dogmáticos sobre concordatos i patronatos, en los que los partidarios de las inmunidades del Estado (como francamente lo somos nosotros) i los de la Iglesia (cual lo es acérrimo el articulista impugnador) pueden pensar como quieran. Pero por obedecer siempre al fin que nos hemos propuesto, que no es de polémica de ideas, sino de verdad en los hechos, vamos a decir una rápida palabra sobre algunas inculpaciones que en este últimos terreno nos dirige el articulista referido.

Estas pueden reducirse a las siguientes:

1.^a Que he andado harto *socarron* al citar solo una parte de la bula de Alejandro VI en que concedia a los reyes de España el derecho de percibir los diezmos i que hemos creído este derecho *sinónimo* de “patronato,” o lo que es lo mismo, que *diezmo* i *patronato* son una misma cosa: ¿Merece esto contestarse? En cuanto a la *socarroneria* que nos imputa el cortes articulista ¿la hai en publicar aquella parte del documento que hace a nuestro derecho, cuando se dice la fuente de que aquel está tomado, i cuando como nosotros lo hicimos damos la sustancia de la parte omitida?

2.^a Que no es *lei nacional* sino *capricho* de don Manuel Montt el juramento de los diocesanos, declarado lejítimo por el Papa. Sea! Pero ¿ha habido entre nosotros durante los últimos años otra lei nacional que el capricho de don Manuel Montt? Ojalá solamente que todos sus *caprichos* hubieran sido tan inocentes como el de que tratamos! Toca pues al señor Montt i no a nosotros la respuesta de este cargo.

3.^a Que hemos creído que *cursor* i *nuncio* era la misma cosa. El articulista dice *ensor*, nosotros dijimos *cursor*; pero

él añade que el último no es *nuncio* sino *escribano*. Sea también. La sustancia era que Fernando el católico había mandado ahorcar un agente del Papa. Lo único que resulta entonces de la corrección del articulista, es que la horca de Nápoles había sido menos pomposa, pero de todos modos habían ahorcado al emisario de Julio II.

4.^a Habla al último el viejo republicano, como por vía de sátira, de la insurrección de Valparaíso en 1846 i de la batalla de Longomilla. ¿Tiene esto que hacer con la cuestión de Roma?

No concluiremos sin decir a nuestro adversario, que si el agente del *Mercurio* le pidió 60 pesos i garantía por la impresión de su primera carta, fué porque llevaron ésta a la oficina con tal aire de misterio, que aquel creyó era algún negocio secreto de grave trascendencia personal, i por esto dijo simplemente que la tarifa del *Mercurio* para este jénero de publicaciones era de 15 pesos columna, i que los artículos anónimos se publicaban siempre con la garantía que la lei exige a los editores.

Hubo pues una equivocación en esto, de la que no fué el agente público del *Mercurio* sino el agente secreto del articulista el que tuvo la culpa.

La aclaramos ahora volviéndole a ofrecer francamente las columnas de este diario, como ya lo hicimos con su primer artículo: de manera que si le place seguir impugnándonos, puede hacerlo con toda libertad en los mismos moldes en que vaciamos nuestras opiniones. Sírvale, entre tanto, de gobierno que los interesantes i razonados artículos que se están publicando en el *Mercurio* con el título de la *Cuestión del patronato*, i en que se combate abiertamente nuestros juicios con otros juicios, pero no con insultos, van por nuestra propia mano i en el mismo paquete que encierra nuestros editoriales a la liberal oficina del liberal *Mercurio* de Valparaíso.

Una interesante peticion del nuncio de la Santa Alianza,
contestada en 5 de diciembre.

«Valparaiso, octubre 10 de 1824.

«SEÑOR DON BERNARDO O'HIGGINS.

«Mi amado jeneral:

«Aprovecho la oportunidad de la ida hoi de Blaye en busca de Ud., sin duda para tener el gusto de saludarle.

«No ha ocurrido aquí cosa de importancia despues del dia 3 en que escribí a Ud. por conducto del mayor don Hilario Plaza con quien le remití unas yerbas medicinales que me dejó para Ud. don Hilarion Quintana.

«El nuncio se regresa a Europa dentro de 8 o 10 dias. Al fin se quitó la mascara, i en el fondo ha descubierto una intriga que talvez saque su oríjen de la Santa Alianza. Estrechado por el gobierno al consagrarse a Cienfuegos por Obispo de Santiago i a Andrada de Concepcion, se negó redondamente como lo habia hecho con otras pretensiones anteriores; pero apurándosele con vehemencia en una *junta secreta del Director, Ministros i otros personajes*, pronunció definitivamente que haria todo cuanto quisiese el gobierno con tal que se le otorgase una sola condicion a saber: que se admitiese para Obispo de Santiago a su Secretario que es un canónigo joven sumamente hábil i de mucha intriga, pues que tales eran las rdenes espresas que en instruccion privada le habia dado el Papa. El gobierno quedó sorprendido i le negó abiertamente tal solicitud. A consecuencia pidió su pasaporte (que se le ha dado) i tratando el gobierno de proporcionarle algun dinero para su viaje, ha sabido con nuevo asombro que este discípulo de Cristo ha traído una libranza de cien mil pesos contra las casas de E. Price i de Solar. Combine Ud. ahora la pobreza clemorinaria de la relijion Romana con esa gran suma entregada a un clérigo que manda a Chile, i la diferencia absoluta de este clérigo si se pasa para su avan-

sadísima pretension de dejarnos un Obispo vaciado en los moldes de Viena, i deduzca Ud. consecuencias.

«Se dice que vienen dos fragatas a reforzar el navio *Asia* i que ya habian pasado del paralelo de Janeiro: la cosa parece probable pero veo que aquí se anda con mas viveza, puede ser que no logren reunirse i que aumente por el contrario nuestra fuerza naval.

«Adios mi jeneral: deseo que se halle Ud. mui bueno i que mande a su invariable verdadero amigo Q. B. S. M.

«J. IGNACIO ZENTENO.

«Póngame Ud. a los piés de mi señora doña Isabel i Rosita».

(Carta auténtica que saqué de los cajones en que el jeneral O'Higgins guardaba su correspondencia en Montalvan en noviembre de 1860.)

EL PARLAMENTARISMO EN ESPAÑA.

(UNA SESION MEMORABLE DE LAS CORTES
CONSTITUYENTES.)

Málaga, diciembre 28 de 1870.

I.

El *palacio de las cortes* de España es uno de los mas suntuosos i mejor adaptados de Europa. Situado en el barrio mas aristocrático de Madrid, entre la *Puerta del sol* i el Prado, las *carreras* de Alcalá i San Jerónimo, dos anchas calles de palacios, su frontispicio, copiado sobre el del *palacio Borbon* que sirve a las asambleas francesas, se abre sobre la última de aquellas avenidas i forma una plazuela que lleva el nombre de Cervantes, porque allí se alza la mezquina estatua de aquel gran ingenio. De trasverso a la calle de Alcalá corre por su espalda una callejuela que denominan significativamente *del sordo*, epíteto sin duda bien hallado para la vecindad de una vocinglera asamblea-política-española.

II.

El edificio aseméjase en todo al de las cámaras francesas, sobre el que fué calcado, estrenándose en 1850. Pero al mismo tiempo es algo mas vasto, pues caben en su anfiteatro elíptico (media naranja) hasta 400 representantes, har-to mas cómodamente sentados que los diputados i aun los lores ingleses. El asiento del presidente i el de los cuatro secretarios ocupa el sitio acostumbrado en el fondo del anfiteatro, i el banco de los ministros, forrado de terciopelo azul aunque sin brazos, es el primero de la fila inferior por la derecha, igual colocacion que la que diera a las poltronas ministeriales del congreso chileno el entendido *Peluca*, agrupándolas a la derecha del presidente, sin sospechar sin duda que, por un error de visual, la estremidad de esa misma derecha habria de llamarse un dia la *izquierda*. El *banco azul*, en el lenguaje parlamentario de España, es sinónimo de *gabinete* tomado en masa, por derecha e izquierda, i el primero en ocupar allí su puesto estratéjico es el valiente don Juan Prim i Prats, presidente del consejo. A su frente se alza la izquierda verdadera, esto es, la oposicion de siete matices que hoi combate la situacion, i cuyo banco superior, denominado la *montaña roja*, coronan la diminuta pero ardiente figura de Castelar, todo ojos, todo calvicie i todo bigotes, i la mas austera del pálido i ya maduro Figueras, los dos caudillos prominentes del bando republicano.

Frente a frente de éstos, el ostracismo i los *pronunciamientos*, han dejado vacío el banco de la *montaña blanca* o de la lejitimidad absolutista. Solo dos diputados carlistas, los señores Vinader i Vildósola hacen oír desde allí de tarde en tarde sus voces de oscurantismo, pero, a la vez, de noble fidelidad a las sombras que fueron. En cuanto a los demas campeones de la falanje que reconocia por jefe al ca-

nónigo Manterola, andan prófugos como éste i condenados a muerte.

Pobres carlistas! Soñadores de una resurreccion que ya no tiene ni sentido comun, como la mayor parte de las cosas que despues de muertas se cree poder resucitar, pagan bajo el látigo de Prim el pecado de su lealtad a manos del que nunca la tuvo. Hoi mismo denuncia la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA por un aviso, que el coronel carlista don José Ochagavía salia para el presidio de Cartajena acompañado de su hijo i ambos solicitaban una limosna, porque todo lo que habian podido darles sus amigos i correlijionarios eran *dos duros*... I hai todavia jentes que creen en el carlismo en España!

Notaremos aquí de paso que esto de pedir limosnas por avisos en los diarios es cosa mui corriente en España, pais donde la mendicidad es un arte como lo es, por ejemplo, la música en Italia o los dulces de almíbar en Chile. I asi como nosotros tenemos muchos pobres *vergonzantes*, en la Península los hai en mayor número *desvergonzados*.

III.

Notaremos tambien que el salon de las Cortes no tenia dosel de terciopelo, ni franjas de oro, ni plumones vistosos, ni ninguna de esas antiguallas, mitad catafalco, mitad altar de Córpus, que nos legó la Real Audiencia, acostumbrada a asustar con trapos colorados a reos i a litigantes, pero que hoi solo arrancan alguna compasiva sonrisa a los cultos extranjeros cuando visitan nuestro asi llamado (en un letrero de gas) *Congreso Nacional*.

IV.

La distribucion del resto del edificio de las Cortes es inmejorable. La *sala de las conferencias*, donde los diputados

se reúnen libremente a todas horas del día, es tan vasta como el recinto de nuestras propias sesiones, i se halla suntuosamente amueblada. En la orla superior de sus paredes se ven en artísticos medallones los retratos de los mas ilustres oradores i presidentes de las Cortes.

Alli está Argüelles “el divino” i el fogoso Alcalá Galiano, disputándose el uno al otro, ya que no la voz, la fealdad.

Alli se ve al probo Mendizabal, con su figura de ingles, i de él se muestran tambien unos zapatos por el estilo de los de Benjamin Franklin i de don José Miguel Infante, lujo que él se daba cuando era primer ministro i renunciaba sus sueldos, como lo hacia en esa misma época nuestro Portales. Nótanse tambien sobre las puertas el rostro grave i pretencioso de Martínez de la Rosa, el ardiente de Lopez, el juvenil i casi almibarado de Pastor Diaz, uno de los presidentes parlamentarios que haya dejado más sentidos recuerdos en España por su moderacion i su elocuencia, (especie de Tocornal de tumultuosas asambleas) i, por último, el de don Joaquin Pacheco, hombre colérico que murió del cólera asiático, despues de haber consignado el suyo propio en sus despachos contra Chile.

V.

Las pinturas históricas abundan por demas en el recinto de las Cortes. Sobre una de las testeras de la espaciosa sala de la *comision de presupuestos* (que en las Cortes españolas es sábiamente *permanente*) se ostenta el magnífico i conocido cuadro del pintor español Gisbert que representa la decapitacion de los *comuneros* Padilla, Bravo i Maldonado, admirable concepcion i dibujo, de la cual hemos visto una pequeña pero exquisita copia, nó ciertamente a título de ci-

ruja, sino de buen gusto, en el estudio de nuestro querido i respetable amigo el doctor Blest.

Dentro de las salas de sesiones han sido tambien pintados muchos frescos, i sobre las columnas i los dinteles léense los nombres de los más célebres liberales españoles desde Padilla al Empecinado, cuyos grillos alli a la vez se conservan; desde Riego a Torrijos, desde Espoz i Mina a la sublime mártir María Pineda.

I ¡cosa estraña i dolorosa! Todos esos nombres representan otros tantos mártirios, en prueba sin duda de que la libertad en los países de nuestra infeliz raza ha nacido solo al pié de los cadalsos. Tambien se exhibe en otro salon, pero solo provisoriamente, al parecer, un cuadro que representa a Mendez Nuñez en el acto de ser herido de rebote por la bitácora de la *Numancia* en el ataque del Callao, i confesamos que jamas habíamos visto mas ruin caricatura de una accion verdaderamente heróica.

VI.

Cada una de las diez o doce comisiones de las Cortes tiene un salón especial dentro del magnífico Palacio. Custodiase, a más, alli una biblioteca escojida, asi como existe una sala de lectura para todos, i el gabinete del presidente, cubierto de brocado verde i oro, es una verdadera miniatura de lujo i de coqueteria.

Encuétrase tambien anexo un meson de mármol surtido de vinos i de comestibles en el que cada diputado come lo que paga.

En cuanto al servicio interior de las Cortes, ejecútase por un cuerpo numeroso de empleados, en el que figuran cuatro secretarios que con el título *de escelencia* hacen turnos semanales; cinco oficiales, de los cuales uno lleva el título

de *mayor* i otro *archivero*; una numerosa mesa de escribientes, i diez o doce porteros modestamente galoneados.

VII.

La parte de publicidad del desempeño de las Cortes está confiada a una comision llamada *correccion de estilo*, a dos jefes de redaccion i a un escelente cuerpo de taquígrafos que llevan el *Diario de sesiones* con envidiable limpieza i regularidad. Es esa publicacion, semejante en la forma a nuestro *Boletín de sesiones*, pero le aventaja en todo: en correccion, en los detalles de la tipografía i mas especialmente en la puntualidad del reparto. Sesion de cinco horas hemos visto ya repartida al dia siguiente con 26 pájinas de escelente impresion en folio, a dos columnas, sin que nos fuera posible, encontrar un solo error de ortografía i menos, por cierto, un desatino en el sentido. Llamónos tambien la atencion en ese boletin la circunstancia de que iban a él anexos, aunque por separado, nueve mociones que en esa misma sesion habian sido presentadas. Esclente práctica nos pareció esta última i digna de imitarse, porque así es fácil reunir en un solo cuerpo separado del boletin de discusiones el de los proyectos de lei. A fin de que se juzgue de la naturaleza de estos últimos i se comprenda que lo que menos falta a los constituyentes españoles, *en teoría*, es laboriosidad i buenas intenciones, vamos a apuntar en seguida los títulos de algunos de aquellos, entregados en secretaría el 19 de diciembre. Proyecto de lei jeneral de instruccion primaria por el diputado Becerra, con 35 capítulos i 293 artículos.—Proyecto de lei del diputado Pastor i Landero sobre restablecimiento de la escuela de bellas artes.—Proyecto de lei del diputado Suarez Inclan sobre direccion i explotacion de las estensas marismas del Estado.—Proyecto de lei del diputa-

tado Ortiz de Zárate sobre bulas i sobre la prision por causas políticas.—Proyecto de lei del diputado Grande sobre concesiones a un ferrocarril.—Dos proyectos del flamante ministro de hacienda Moret sobre operaciones de crédito.—En suma, ocho leyes trascendentales en ciernes, i esto en víspera de cerrarse la sesiones.

Tales cosechas no se ven en Chile sino en los dias de apertura i de esperanzas...

El *Diario de sesiones* del año antepasado consta de seis volúmenes in folio con el doble material cada uno de ellos, de los dos únicos nuestros que se dan a luz al ménos con seis meses de atraso a las sesiones.

Verdad que los progresos de organizacion que hemos venido señalando se han conquistado solo con el curso de los años, porque el parlamentarismo es viejo en España, i a mas con la liberal aplicacion de intelijencias distinguidas a puestos que entre nosotros se han mirado hasta aquí con necio desden. Taquígrafos de las Cortes españolas fueron no ha mucho hombres como Ferrer del Rio i Hartzembusch; taquígrafo del parlamento ingles fué el ilustre Dickens, i de las cámaras francesas, si no nos engañamos, en tiempo de la Restauracion, lumbreras del jénero humano tales como Thiers i Mignet.

VIII.

Pero no es en estos detalles únicamente en lo que nos aventaja la organizacion interior de las cortes españolas.

Ya hemos dicho, con relacion al presidente, lo del *dosel*. Pues todavia hai otro consejo mas sustancial a este respecto, i vais a asombraros de oírnoslo enunciar—la supresion de Dios.—Sí, las Cortes españolas son esencialmente ateas en sus formas. Allí el presidente dice sencillamente *Abrese la*

sesion, i con esto la zalagarda comienza instantáneamente. ¿Y no es a la verdad absurdo i hasta irrelijioso que nosotros continuemos inaugurando las nuestras en nombre de Dios para idénticos i no ménos pobres fines?

Cuéntase de nuestros abuelos, aquellos padres de la patria i la familia que hicieron la revolucion de 1810 en la plaza de Santiago con sus sombreros i sus capas, que discutieron acaloradamente en su primera sesion del congreso de 811 si deberian antes de inaugurar sus diarias tareas, rezar piadosamente el rosario, llevando el presidente los *gloria-patri* i los diputados el *coro*. Pues resto visible de esa devocion nos parece aquello de *En nombre de Dios se abre la sesion*, i en seguida el presidente, nuevo San Bartolomé, da suelta a todos los diablos... ¿No seria mejor imitar en esto a nuestros juiciosos i reformistas escribanos, que han abolido análogas fórmulas hasta en los testamentos de las monjas?

Los diputados españoles tampoco juran sobre los Santos Evangelios ni sobre nada, i mejor les está hacerlo así por aquello del decálogo “de no jurar su santo nombre *en vano*...”

IX.

Uno de los puntos sin duda mas notables i orijinales de la organizacion parlamentaria de las Cortes españolas, a mas de los que llevamos señalados, es, nó la limitacion en el uso de la palabra (que para ésta todo treno es mordaza), sino la reglamentacion ordenada de su ejercicio. Hé aquí como se procede.

El representante que ha usado una vez de la palabra sobre un asunto dado, no puede volver a tomarla sino despues que seis de sus colegas han tratado el mismo negocio, tres en pro i tres en contra. Esto es lo que se llama los *tur-*

nos. Por consiguiente, desde que un negocio se pone en discusion cada cual, interesado en ella, pide la palabra, o sea el primero, segundo o tercer turno. Hacer un discurso en estos casos se llama *consumir el turno*. De aquí resulta que, segun el sistema español, bastan seis discursos para cada asunto, o mas bien ocho, contando con la iniciativa i la réplica del primer preopinante. A este propósito consigna el reglamento un artículo segun el cual ningun asunto puede darse por suficientemente discutido sino cuando hayan hablado sobre él seis, al ménos, de los varios diputados que se hayan inscrito para usar de la palabra.

No puede negarse que no falta ni injenio ni eficacia a aquel procedimiento en una asamblea hispano-latina. Unicamente se nos ocurre que si hubiese de plantearse aquel en Chile, resultaria (a virtud de que alli los *turnos* se usan de dos o tres sesiones) que el que habló en el primero de ellos se quedaria con la lengua pegada al paladar hasta el período legislativo del año venidero.

Los españoles conceden tambien el amplio derecho de *rectificar*, i por esto se habrán fijado los que gustan de leer las sesiones de las Cortes, en que todos los discursos se hacen por via de "rectificacion." Cómodo portillo, a la verdad, del reglamento, por donde pasan encorvadas todas las pasiones, todas las vanidades i demas flaquezas de nuestro pobre ser humano cuando se exhibe al mundo. El autor de un *proyecto de lei* o de una *indicacion* tiene tambien libre su derecho para agotar la espresion de sus ideas, i por último, como un homenaje a la libertad de la palabra, cuando el presidente quiere usar de ella en un debate, debe dejar su poltrona para hablar como cualquier otro diputado.

X.

Respecto de la *barra*, obsérvase en las Cortes la misma

severidad que en todos los cuerpos deliberantes de los países civilizados, pues solo en Francia i Chile se oyen aplausos i demostraciones, mas nunca en el primer país desacatos ni atropellos, escepto cuando se trata de derribar un trono. Asi, en un país tan inflamable como en España, donde en un *teatro real* en que lloraba un niño hemos visto a un concurrente levantarse de su asiento i decir con voz entera: *Echen ese niño a un pozo!*—no se oye, sin embargo, en las galerias el volido de una mosca.

Hé aquí, para evidencia de lo que decimos, el artículo único del reglamento de las Cortes que trata de los *desórdenes de la barra*:

“Art. 47. Los que *perturben* de cualquier modo el orden, *serán espelidos* de las tribunas o galerias en el *mismo acto*; i si la falta fuese mayor, se tomará con ellos la providencia que haya lugar.”

XI.

En lo que el reglamento de las Cortes se muestra casi tan severo como con el pueblo soberano, es en la tramitacion de los proyectos de lei, porque, en primer lugar, ninguna mocion puede presentarse firmada por menos de siete diputados; en seguida de darse cuenta (no *lectura*) de ella, pasan a las comisiones, i estas deben dictaminar préviamente si hai o no lugar a su admision. Llenado este requisito, i leida por uno de los secretarios, puede su autor esplanar brevemente su proyecto pero sin darse lugar a debate, i el presidente fija en ese mismo acto el dia en que debe discutirse.

Existe tambien en España, como en el parlamento inglés, la cortapisa de la tramitacion prévia, segun el cual un asunto, llegado el momento de ser sometido a debate, puede ser indefinidamente aplazado; tal es la fórmula i votacion pré-

via que puede reclamar cualquier diputado de “si hai o nó lugar a deliberar.” Ninguna indicacion o *enmienda* se admite tampoco si no se hace por escrito (gran arbitrio para evitar embrollos) i sin que venga firmada por siete diputados (gran remedio para los antojos).

XII.

I ya que hemos mencionado la palabra *enmienda* en contraposicion a la que nosotros usamos de *indicacion*, no estará de mas decir aquí que los españoles usan con mucho mayor propiedad que nosotros de los términos técnicos que necesita su sistema parlamentario.

Así, i esto sin meternos a gramáticos puesto que no lo somos, parécenos mucho mas exacto llamar *enmienda* lo que se agrega a un asunto en debate, que nó *indicacion*, pues ésta es una espresion mucho mas vaga, mas indefinida, i que puede recaer así en los límites del debate como fuera de él.

Igual propiedad, se nos imagina, hai en llamar *dictámenes* i no *informes* los de las comisiones, porque éstas en realidad *opinan* en la mayor parte de los casos sobre los asuntos que se les someten. Apenas en diez casos ocurre uno solo que requiere *informe* en la sala de las comisiones, mientras que los nueve décimos restantes se quedan aguardando el respectivo i espedito *dictámen* en los cajones. Los *informes* pueden ser laboriosos i tardios. Los *dictámenes* necesitan solo buena voluntad.

Los españoles llaman tambien *proposiciones de lei* a las que nosotros conocemos con el nombre de *proyectos* i ocurrenos que ellos i no nosotros están en la razon, porque lo que contienen propiamente las *mociones*, es la *proposicion* de las ideas del autor. La palabra *proyecto* supone una condi-

cion ya mas avanzada, tal cual convendria talvez únicamente a las leyes que presentan los demas poderes públicos. Esta misma distincion advertimos hace el reglamento de las cortes, llamando *proyectos de lei* a los contenidos en los mensajes del ejecutivo i *proposiciones* a la de los diputados.

De la propia manera, el reglamento de las cortes da el título de *comision de actas electorales* a la encargada de abrir juicio sobre los *poderes* de los diputados, i no el de *comision de elecciones* como nosotros. I la razon es evidente, porque la comision solo está llamada a ocuparse de los documentos o *actas* que se les someten, mientras que es la cámara en cuerpo la que se ocupa del punto capital de las *elecciones*.

El registro de las discusiones de las cortes no se llama tampoco aquí *Boletin*, puesto que no contiene disposiciones ni mandatos como los de las leyes, el del ejército, etc., sino simplemente actas i discursos. De aquí el nombre de *Diario de las sesiones*.

En cuanto a saber si el vocablo *impertinente* (que hasta estas remotas playas ha llegado tan colosal controversia!) es *parlamentario* o puramente *forense* es asunto que probablemente se decidirá solo cuando vuelva a reunirse el concilio ecuménico o cuando los prusianos entren a Paris. Qué niñerías!

XIII.

El punto capital de la disposicion parlamentaria de las Cortes españolas, i sobre el que hemos llamado antes la atencion de nuestros cuerpos deliberantes, cuando dábamos cuenta de lo que ocurría en el parlamento ingles i en el de Bélgica, es, a pesar de todo cuanto llevamos dicho, la importancia que se atribuye a la fijacion *prévia e invariable* de la

“orden del dia.” A tal grado es esto, que esta misma España, la tierra clásica del—“ a mí se me da la gana”—i de la voluntariedad en todos los poderes, se ha tratado nada ménos que de anular el acta solemne de las Cortes por lo cual se habia hecho el nombramiento de rei el 16 de noviembre último, sin mas razon que la de haber omitido el presidente fijar en ella la *orden del dia* de la próxima sesion.

Esta práctica es sin duda una preciosa garantia para todos, i mientras no se adopte en Chile, mientras no se haga *invariable* contra ministros, diputados i todo el mundo, de adentro i de afuera del recinto de la sala de sesiones, no habrá jamas debates ordenados ni lejislaturas fecundas. En España, si la orden del dia no se imprime préviamente i por separado como en Inglaterra, ni se distribuye a domicilio a los diputados como en Béljica, se fija, sin embargo, en una tablilla en la *sala de conferencias* i se comunica íntegra al gobierno.

XIV.

Tomando ahora la medalla por el reverso, confesaremos que lo que nos ha parecido mas defectuoso en el procedimiento de las Cortes españolas, es la organizacion de algunas de sus comisiones.

En primer lugar, se nombran éstas cada mes *a la suerte*, lo que trae aparejada una pérdida de tiempo considerable i ademas, dispersa, en vez de agrupar, las especialidades.

En segundo lugar, estas comisiones o *secciones* (pues este es su nombre, talvez inadecuado) que no tienen mas designacion que un número de orden (de 1 a 7), forman un cuerpo especial, una especie de cámara chiquita o (si mi buen amigo Santiago Prado no se opone) un *comité* dentro del gran vientre de las Cortes.

Estas secciones nombran cada una un miembro para que dictamine una vez reunidos los siete, sobre innumerables asuntos de varia naturaleza, que el presidente tramita con esta fórmula:—*A las secciones.*

Calcúlese ahora todo lo que este mecanismo tiene de embrollado, de vago i de inconducente para obtener acuerdos maduros, uniformes i especiales. Por esto nada hai mas comun que los dictámenes de las secciones que se compongan de tantos *votos particulares* como son los de sus miembros.

XV.

En cambio de la anomalia que acabamos de señalar, el parlamento español tiene algunas *comisiones permanentes*, cuya utilidad no podrá disputarse. La principal de ellas es la de *presupuestos*, i se compone de 35 miembros nombrados por las secciones, cinco de cada una. ¿No es verdad que esto vale mucho mas que nuestras *comisiones mistas* nombradas arbitrariamente cada año?

Las otras comisiones permanentes de las Cortes son la de *actas electorales*, la de *peticiones* (i aquí no hai aquella curiosa cortapisa de la *gratitud* nacional puesto que en el *pedir no hai engaño*), la de *correccion de estilo*, como en el Perú, lo cual nos parece simplemente una necedad, i por último la de *gobierno interior*, que se compone del presidente de las Cortes i de siete miembros (uno por cada seccion). Presenta aquella cada mes la cuenta de gastos a las Cortes, excelente sistema económico que propuso en Chile cierto secretario, si mas no fuera como un correctivo de desordenados apetitos de jamon i queso, cognac i dulces de las monjas, i a los postres *ostras i vino del Rhin*, cuando nuestros predecesores de 1811 se contentaban con su *mate*.

XVI.

Hé aquí ahora algunos puntos sueltos que no estarian de mas consultar en Chile, si alguna vez se ocurriese la santa idea de reformar las dos cosas que mas urgente mudanza necesitan en nuestra vida parlamentaria, esto es, la sala de sesiones i el *reglamento de sala*.

Ningun diputado puede ausentarse por mas de ocho dias sin pedir permiso por escrito a las Cortes, i éstas son dueñas de acordarlo o nó.

En ningun caso puede concederse licencia a mas de una *tercera parte* de los diputados elejidos. De esta suerte aquella frase triste i sacramental de nuestras asambleas:—*No hai sesion por falta de número*,—está suprimida en las de España.

Aunque los diputados a Cortes son por lo regular mas de 350, basta la reunion de cincuenta miembros, esto es, de la *quinta parte* del total, para constituir sala. Qué alivio para los *Cazadores*!

Las votaciones se hacen en caso ordinario, nó por filas i con meneos de cabeza, sino por grupos de sentados i parados. Qué descanso para los secretarios!

Solo los sábados son dias señalados para oir *interpelaciones*, práctica saludable que hará suspirar de envidia a mas de un ministro!...

Los diputados dirijen la palabra, nó al presidente de la sala, como en Chile i Estados Unidos, sino a sus colegas, lo que parece lójico i natural, pues es a ellos i nó a la mesa a quienes el orador trata de convencer.

Por último, en España no hai diputados *suplentes*, i esto talvez sucederá porque solo en Chile hai *pueblos suplentes*.

XVII.

I ya que hemos hablado de reformar el reglamento de las Cámaras de Chile, hé aquí una pequeña indicacion de simple forma o mas bien de tamaño. Por aquello de meternos en todo a camisa de once varas, cuando la con que nos criaron apenas tendria tres o cuatro, el reglamento de sala de las dos Cámaras de Chile se halla impreso en el infolio mayor que se encontró en las imprentas de Santiago; por manera que los diputados, no hallando dónde echarlo, suelen ponérselo de sombreros, metiéndolo dentro de los de felpa con que andan. Pues bien, los reglamentos de Europa son todos microscópicos i podrian llevarse sin embarazo en el medallon del reloj. I de seguro no andariamos descaaminados si apostáramos que por esta alteracion sencillísima se ahorrarian, no solo sesiones enteras de cuestiones reglamentarias, sino que cada vez que éstas ocurriesen haya una sonajera de papeles i un correr de los oficiales de sala capaz de poner de mal humor al mas tolerante de los presidentes.

En Béljica se ha introducido tambien con estos mismos fines un arbitrio precioso para obviar tiempo, confusion i carreras: tal es la publicacion de un pequeño pero compacto volúmen en 8.º en el cual, con el título de *Libro de los diputados i de los senadores*, se han recopilado, junto con la constitucion del Estado i el reglamento de sala, todas aquellas leyes de frecuente consulta, como la de elecciones, la de imprenta, la de municipalidades, etc.

I como éstas, cual toros bravos en densa montaña, andan entre nosotros revueltas (a pesar de la escelente condensacion de Zenteno) entre 30 o 40 tomos del boletin de las leyes, i el estante en que aquellos se guardan se halla a la distancia, ida i vuelta, de tres cuartos de cuadra (me-

didas a cordel) del asiento del secretario, i como, por otra parte, no todos los secretarios tienen la humildad suficiente para ir por corredores i fríjidos patios a traerle lo que a cualquier señor diputado, sin esceptuar los *suplentes*, se les ocurre pedir, resultaria que emprender esa compilacion en Chile seria un buen negocio de editor, i una obra de misericordia con los secretarios presentes i venideros.

XVIII.

En lo que llevamos escrito hasta aqui hemos contado lisa i honradamente todo lo que tiene de bueno i digno de ser copiado la *teoría* de las Cortes españolas. Pero ¿i la *práctica*?

La *práctica*! Eso marcha por mui diferente camino, porque no se trata ya de ingleses ni de belgas sino de nuestros mismísimos projenitores i maestros. Líneas impresas en el reglamento, palabras i palabras en la sala, i despues, cuando los porteros han barrido las alfombras i cerrado las puertas hasta el año venidero, un poco de polvo en un rincón.... hé allí la *práctica* de las bellas prescripciones escritas que acabamos de enumerar.

¿Estaremos nosotros condenados a no emanciparnos jamas de esa herencia de los siglos? No lo sabemos desde la distancia. Los pueblos que crecen i que necesitan vivir cada dia i hora con nueva vida, alterando, corrijiendo, ensanchando, reformando, sabrán sin duda la sentencia que deberán pronunciar sobre la eterna, la triste, la irremediable esterilidad de nuestros cuerpos deliberantes. Mucho tememos, empero, que la de la historia (que no ha de tardar) haya formulado ya la suya justa e inapelable....

Mas como nuestra cuestion, por ahora, no es ésa sino contar, para escarmiento, lo que en esta parte del mundo

acontece, vamos a referir aqui sumariamente un caso práctico de como la teoria en el papel no se parece a la teoria en los hechos. Trátase de la memorable sesion de las cortes constituyentes de España a que nos hemos referido en el epígrate de esta carta i la cual tuvo lugar el 19 del presente entre las tres de la tarde i las siete i cuarto de la noche, con motivo de la disolucion inminente de aquel cuerpo.

Vamos a apuntar brevísicamente los antecedentes.

XIX.

Tratábase de una de las mayores diabluras que don Juan Prim (que, mejor que un conocido caballero de Santiago, merecido tiene el nombre de *Juan Diablo*) ha meditado para llevar a cabo su plan de hacerse rei de hecho en España, poniendo bajo de su tizona la diadema dada a un incauto príncipe saboyano. Para consumir la empresa éranle por tanto incómodas las mismas dóciles Cortes que le habian ayudado para iniciarla, i resolvió quitarlas del medio, bien fuera a lo Maquiavelo, bien a lo Melgarejo.

Como hombre astuto, tentó desde luego el primer medio, bien que significando por debajo que, en caso de salirle aquel fallido, ocurriria al segundo.

Reunióse por consiguiente la “tertulia progresista” (pues ya tenemos dicho en otra carta que en España se gobierna por *tertulias*) bajo la presidencia (oid!) del mismísimo presidente de las Cortes don Manuel Ruiz Zorrilla, i acordóse allí un cuasi-golpe de estado, con raras discrepancias i protestas.

Tuvo aquella reunion lugar en la sala del Senado en la media noche del 18 de diciembre, i al dia siguiente estaba presentada en las Cortes una proposicion que equivalia al violento suicidio de este gran cuerpo constituyente. Habíase

encargado de sostener la diabólica medida a uno de los más jóvenes i más fogosos miembros de la tertulia, el señor Romero Robledo, i lo habian autorizado con su palabra i su consejo nada menos que el ministro de Estado (relaciones exteriores) señor Sagasta i el presidente de las mismísimas Cortes de cuya estrangulacion se trataba.

XX.

Diremos aquí de paso que éste don Manuel Ruiz de Zorrilla, presidente actual del las Cortes parécenos uno de los más vistosos figurones de la ya evidentemente malograda revolucion democrática de 1868. Hijo de un pueblo de Castilla la Nueva, cuyo nombre por ruin se nos escapa, ha debido su rápida elevacion a cierta taima de carácter de castellano manchego más que a sus talentos de político i de orador. Verdad es que habla con cierta facilidad i aplomo, segun hemos tenido ocasion de juzgarlo, i que a la edad de 38 años, segun él mismo se complace en recordarlo, ha merecido la honra de presidir las Cortes constituyentes de España. Posee ademas un personal simpático i varonil, en extremo semejante al de uno de nuestros mas notables hombres públicos i esto i la juventud, en países impresionables como España, son dotes de no despreciable valia.

Debia, sin embargo, el señor Zorrilla su efímera popularidad de ayer a ciertas veleidades de resistencia que ha opuesto al iracundo e impetuoso jeneral Prim en su marcha triunfante hasta el trono, veleidades que él mismo calificó, en estilo napoleónico, con el nombre a la moda de *los puntos negros*... Dicese que hasta última hora ha luchado con Prim por empujarlo a otro sendero que el de la postiza monarquia italiana, pero al fin, aquel puso término a la resistencia de su colega con uno de sus arranques peculiares de soldado, di-

ciéndole mas o menos esta frase:—“Dígame señor don Manuel, ¿ cree usted que yo he conspirado con canónigos?”— A lo cual el presidente de las cortes agachó la cabeza i fué a ofrecer humildemente la corona de San Fernando i de Isabel la católica al hijo del soberano que acaba de destronar al papa.

I con esto ha concluido su prestigio i su buen nombre. Ello es lo cierto que miéntras ha tenido el poder, don Manuel no se ha descuidado tampoco su casa por la corte, mostrándose por lo menos el mas ejemplar de los sobrinos.

A uno de sus tios, en efecto, cura del Escorial, lo ha hecho nombrar obispo de Puerto Rico; a otro tio lo ha elevado a miembro de la corte suprema de Madrid (puesto inamovible como la mitra), a otro coronel i diputado, a su escribiente, por último, gobernador de una provincia, i a su criado, que era un ex-lego carlista, canónigo de Alcalá... Qué tal sobrino i que tal patron! Llamán a don Manuel Ruis de Zorrilla los diarios de oposicion el *hombre de los puntos negros*, i a mí me parece que mas propio habria sido llamarlo el *hombre de los tios*.

XXI.

Pero vamos a la famosa sesion del 19 de noviembre.

Tratábase en ella de introducir sin prévia lectura ni trámite de comision, en violacion flagrante del reglamento, (pero *a la chilena!*) el acuerdo de media noche de la Tertulia progresista, que contenia nada menos que cuatro gravísimas leyes. Eran éstas, ademas del ceremonial de la recepcion del monarca, una lei autorizando al gobierno provisorio para fijar la renta del rei electo, lo cual podia equivaler a una contribucion enorme en un pueblo esquilmado; otra lei para fijar los distritos electorales en el nombramiento de

las futuras Cortes ordinarias, i esto importa tanto como organizar las mayorias al capricho del primer advenedizo dueño del poder; otra lei para autorizar la emision de 900 millones de reales (90 millones de pesos!) de bonos del tesoro, dejando al ministro de hacienda la libertad de fijar el *interes*, el *tipo* i todos los demas accesorios de un empréstito; otra lei, en fin, sobre incompatibilidades en los diputados, i, por último, la disolucion definitiva de las Cortes constituyentes i su reemplazo por otras ordinarias, que se elejirán bajo el cetro i beneplácito de don Juan Prim i Prats, rei de las Españas, bajo el seudónimo de Amadeo I.

Imposible seria creer en tanta audacia si don Juan Prim i Prats no fuera el inspirador de todas estas temeridades, porque si bien se concibe que para asuntos técnicos (como si dijéramos la barra del Maule o la reforma de las ordenanzas de aduana, fijando a aquella los puntos de partida) es lícito resignarse a otorgar autorizaciones colectivas, en negocios del monto de los que hemos enumerado se necesita llegar al banco azul sable en mano i la constitucion en la cartuchera.

XXII.

I así ni mas ni menos acontece, porque la constitucion, jurada solo en junio del último año, estatuye terminantemente que «nadie está obligado a pagar contribucion que no haya sido votada por las Cortes o por las corporaciones legalmente autorizadas para imponerla, i cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la lei.» (Art. 15.)

I en el artículo 52, se añade esta prescripcion terminante:

«Ningun proyecto de lei puede aprobarse por las Cortes sino despues de haber sido votado artículo por artículo en cada uno de los cuerpos colegisladores.»

Pero aun en vista de una violacion tan palmaria i tan escandalosa, así de la constitucion como del reglamento de sala de las Cortes (cuyas disposiciones de acuerdo prévio por las comisiones para la primera lectura, etc., dejamos ya recordadas), el complot de la Tertulia no reculó i el adalid elejido para el escándalo i el atropello, el juvenil Romero Robledo, subió a la tribuna apenas habíase leído el acta por el secretario de turno.

Dejamos aquí la palabra al diario mas moderado i mas sensato de España, o mas bien, al único que lo es: a la «Epoca». Vamos a oírle contar, con toda su característica mesura algunos de los lances que siguieron a la enunciacion sola del proyecto de la Tertulia.

«El señor presidente.»—El señor Romero Robledo tiene la palabra para apoyar la proposicion.

El señor Figueras.—Pido que se lean los artículos 15 i 52 de la constitucion, i pido ademas que la mesa cumpla con los deberes constitucionales a que se ha faltado con la lectura de esa proposicion.

El señor presidente.—Su señoría ha pedido que se lean dos artículos de la constitucion, i de ellos se dará lectura; pero no está en su lugar a la reclamacion que hace, en los términos que la ha formulado; i medios tiene para emitir su opinion del modo conveniente.

El señor Figueras.—Yo no sé qué medios son los que da el reglamento, cuando solo se ve la *autocracia* de la mesa. (Voces en diversos sentidos.)

El señor presidente.—Orden, señores diputados.

El señor Figueras.—V. S, no me puede privar de mi derecho. Sobre la mesa está el reglamento. (Gran confusion producida en todos los lados de la cámara. Muestras de aprobacion en unos lados i de reprobacion en otros. Muchos señores diputados hablan a la vez, sin que sea posible

percibir lo que dicen; el señor presidente ajita la campanilla i llama al órden repetidas veces, en especial al señor Figueras.)

El señor Presidente.—El señor Romero Robledo tiene la palabra. (Crece la confusion.)

Calmada algun tanto la confusion, se dió lectura a los artículos 15 i 52 de la constitucion. En seguida dijo:

El señor presidente.—El señor Romero Robledo tiene la palabra. (Crece la confusion i voces en todos sentidos; *unos dicen*: que hable, *otros*, que no; creciendo el desórden cada vez mas.)

El señor Romero Robledo.—Oid i discutid. (*Muchos*: nó, nó. *Otros*; sí, sí.)

El señor presidente.—Orden!

El señor Suarez Inclan.—Pido que se lean los títulos 6.º i 9.º del reglamento.

El señor Rubio (don Federico.) Esa proposicion está fuera de la constitucion.

El señor Diaz Quinteros.—Esa proposicion ataca la constitucion i las prerogativas de la cámara. (Continúa el desórden, en medio del cual se oye a un señor diputado de la minoría republicana decir que acusa a la mesa ante el pais de faltar a la constitucion; el señor Suarez Inclan reclamar la lectura de los títulos 6.º i 9.º del reglamento, i al señor Romero Robledo sostener que está en el uso de la palabra i en su derecho al apoyar la proposicion.)

El señor presidente.—No tengo ningun medio coercitivo contra la oposicion que se está haciendo en este momento por los republicanos; asi es que esperaré que se restablezca la calma. (Gran tumulto, en el que se oye alguna voz que dice no son solo los republicanos los que protestan contra la infraccion del reglamento. El señor Romero Robledo quiere apoyar su proposicion i no le es posible hacerlo; unos

señores diputados manifiestan su deseo de que hable, i otros dicen que nó.”

Al fin no consigue hablar ni el presidente Ruiz Zorrilla, ni Figueras, el caudillo del bando republicano en las Cortes, ni el mismo iniciador de la autorizacion, Romero Robledo, candidato, segun se dice, mui sonado a la cartera del ministerio de Ultramar que ha dejado vacante el jóven gaditano Moret, promovido al de hacienda, ni nadie, sino todos a la vez, parándose muchos sobre sus asientos i bajando otros al estrado.

XXIII.

Mas, al cabo de algunos minutos, consigue dominar el tumulto el diputado Suarez Inclan, i he aquí como (siempre segun la EPOCA) son acojidas, no sus palabras, sino el anuncio de que su señoria va a hablar.

“*El señor Suarez Inclan.*—V. S. sabe mui bien que yo no soi de los que pueden tratar de dilatar los debates, i solo trato de esponer unas brevísimas observaciones.

Muchos señores diputados.—Nó, nó.

Otros.—Sí, sí.

(Estraordinaria confusion. El señor presidente llama repetidas veces al órden, pero no consigue que éste se restablezca).

El señor Figueras.—Pido que se cumpla la constitucion i el reglamento.

El señor Sorní.—Que se cumpla la lei, pues de otro modo no habrá aquí mas que la anarquia.

El señor Suarez Inclan.—En mi conciencia, como en la de todos los señores diputados, esta es una proposicion de lei, i no ha podido darse lectura de ella en la forma que se ha hecho. (Voces en diversos sentidos; sigue el desórden).

«Ruiz Zorrilla, sin embargo, dice otro diario madrileño (la IGUALDAD del 20 de diciembre) se obstina en conceder la palabra a Romero Robledo: la confusion i el desórden toman mui luego proporciones espantosas. Todos los diputados se levantan: todos hablan a la vez. Claman los *republicanos* contra atentado tan inaudito: interpela tumultuariamente a la mesa la *union liberal*: gritan i protestan llenos de justa cólera los *carlistas*: la mayoría se alborota, i en escandaloso estrépito hace alarde de sus furores ministeriales: Romero Robledo jesticula i vocea como un energúmeno, apostrofa a Topete; el consecuente marino se vuelve lleno de indignacion contra él, i promuévese entre ambos un fuerte altercado; Alarcon i Ortiz i Casado pasan ya a vias de hecho en la acalorada disputa que sostienen; Castellar deposita en la mesa un nuevo voto de censura; Rios Rosas baja de su asiento i se esfuerza para hacerse oír; las injurias mas atroces, los insultos mas ultrajantes se suceden en medio del mayor estruendo; toman parte las tribunas en la algazara, resultando de esta horrible confusion un tumulto infernal, donde, en medio de los campanillazos del presidente i de los clamores de cuatrocientas personas, que todas gritan a la vez, solo pueden entenderse por acaso diálogos que es imposible reproducir por la violencia.»

Tales son las Cortes de la plazuela de Cervantes, i con el alma inundada de tristeza se nos viene a los lábios involuntariamente esta pregunta:—«¿En qué se diferencian de las Cortes de la plazuela de O'Higgins?»

XXIV.

Pero en medio del tumulto, los diputados de los diversos matices de la oposicion dejan sus bancos, i con esta desacordada manioobra que acusa mas despecho que conviccion, los

autoritarios quedan dueños del terreno. Solo el enérgico Rios Rosas, el presidente de las Cortes durante los conflictos con Chile i el Perú, hombre de verdadera fibra parlamentaria, queda en su puesto, i para echar en rostro a los demócratas de 1868 (pues él es montpensierista) sus increíbles inconsecuencias, díceles con voz de trueno:—«Pues qué, i si no fuera por eso, ¿se hubiera podido traer esta proposicion, que es de lei, que contiene cinco leyes importantísimas? ¿Cómo se la niega el carácter de proposicion de lei si entraña cinco leyes?

«¿I cuál es el resultado de este conflicto? Que o se lleva a cabo o nó la violacion del reglamento. ¿Se vota como proposicion que no es de lei? Pues ¿cómo se lleva al rejente para que la promulgue? Se vota como si no fuera una lei. ¿Cómo la votais sin las condiciones que son necesarias para las leyes? ¿Puede decirse que la dotacion del monarca se ha de hacer en una proposicion incidental? ¡Digna manera de dar prestigio al nuevo monarca i a la nueva dinastía!»

Rios Rosas es talvez, despues que don Joaquin María Lopez i don Antonio Alcalá Galiano bajaron al sepulcro, i despues que Olózaga se ha encerrado en su silencio de sibarita i de *hombre de mundo*, Rios Rosas es talvez el único orador parlamentario que quede en España, pues Castelar es solo una amalgama brillante de tribuno i de predicador i Figueras un abogado catalan.

“La sangre derramada, esclama, pues, el indignado caudillo civil de la *Union liberal*, al concluir su arenga, no caerá sobre mi cabeza como caerá sobre otros la sangre inocente vertida en algunas ocasiones. No caerá sobre mí la sangre vertida por los asesinos políticos de Madrid a presencia del gobierno, no diré con su consentimiento pero al ménos, mirados con la mayor impasibilidad. Por lo demas,

yo no soi responsable del conflicto de 1856; si yo fuera hombre de violencia i dictadura, no me escondería detras de otro para ejercerla, sino que tendria el valor de romper la constitucion con la punta de las bayonetas i arrojar al pueblo sus pedazos a la cara.”

XXV.

La ajitacion habia subido hasta el frenesí en algunos bancos, i no obstante, vino todavía a arrojar un nuevo tizon a la hoguera el ministro de instruccion pública (*Fomento*) don José Echegaray, a quien sus enemigos llaman “un volteriano trasnochado,” i por su rostro lívido a la verdad que lo parece. “Es claro, dijo aquel *hombre de Estado* de la moderna España, es claro que esta proposicion de lei es *salvadora*, porque se trata de consolidar las conquistas revolucionarias; i cuando se trata de ciertas cosas, señores, como hemos visto en sesiones anteriores, *todo es lícito para salvar la patria*. (Gran ajitacion; aplausos i voces. Algunos señores diputados de la izquierda piden que se escriban las palabras).

XXVI.

Al fin, de tumulto en tumulto se llegó a la hora crítica de las humanas asambleas: la del estómago. Eran las siete, es decir, casi media noche, por la hora vespertina en que aquí se esconde el sol en el invierno. En consecuencia, como los cirios de las tinieblas, las lenguas comienzan a enmudecer unas en pos de otras; todos los entusiasmos i todas las resistencias se replegaron sobre las cavidades internas que en forma de apaga-velas estinguen en el ser humano la centella vívida del espíritu.

XXVII.

La memorable sesion se levantó en consecuencia a las siete i cuarto de la noche, i hé aquí el terrible pero no injusto juicio que ella mereció al siguiente dia al mas popular de los órganos republicanos de Madrid.

“Jamás, dice la IGUALDAD, registraron los fastos parlamentarios de ningun pais tanto tumulto i tal escándalo como los que ayer ofreció la Constituyente española en las últimas convulsiones de su agonía; i es que a ningun pueblo que en algo haya estimado su dignidad i decoro se ha ultrajado con una *infamia tan afrentosa i tan aleve* como el *vergonzante golpe de estado* que amenaza de muerte a la libertad i a la honra de la patria. *Criminal i execrable es el salteador de caminos que con las armas en la mano ataca i despoja al viajero*; pero mucho mas odioso i repugnante es el *ser miserable* de nuestras ciudades, que, *falto del arrojado del bandolero*, se introduce bajo el aspecto de la honradez en la sociedad i en el hogar doméstico para explotar todos los sentimientos nobles i jenerosos, viviendo del *abuso de confianza, de la estafa i del fraude*. Si los dictadores, si los caudillos de la reaccion que cara a cara luchan con el pueblo para arrancarle sus derechos i sus franquicias, *tienen mucho del salteador de caminos*, ¿a quién son iguales esas pandillas políticas, esos oscuros i audaces aventureros que han logrado injerirse en las filas de todos los partidos, para explotarlos a todos, i que, por medio de la deslealtad i el engaño, han logrado apoderarse del poder i de la fuerza pública, arrastrando a la nacion al último extremo de su ruina i vilipendio?”

Tal es la España parlamentaria en la *práctica* de todos los dias. Tales son sus *discusiones*, tales sus ecos en la prensa.

XXVIII.

Nos falta únicamente agregar que despues de una lucha desigual de cuatro dias, la monstruosa proposicion de Romero Robledo fué aprobada en votacion nominal en la mañana del 23, por 137 votos contra 14, habiéndose alejado del recinto de las sesiones los diputados de oposicion de todos los matices, los *carlistas* como los *republicanos*, los *moderados* como los *unionistas*, los *alfonsistas* como los *partidarios de Espartero* i los de *Montpensier*.

Todas estas fracciones de las cortes han acordado, segun dicen los diarios de Madrid llegados hoi a Málaga, el curioso arbitrio de enviar dos diputados por cada una de ellas, a fin de pedir que las votaciones sean nominales, hasta la sesion del 30 en que las *Cortes constituyentes* deben arrojarse sobre la punta del sable del marques de los Castillejos, i ¡morir!.....

A la hora en que escribimos, Amadeo I viene ya de viaje de Jénova a Cartajena i don Juan Prim i Prats ha ido a recibirlo con su comitiva al muelle de aquel puerto. ¡Ai de España!

SAN-VAL.

(*Mercurio*).

LOS PARTIDOS EN CUBA.

(UNIDAD EN LA IDEA DE LA INDEPENDENCIA.)

La historia de las *colonias* es de todo el mundo conocida. Es una historia siempre fija, lójica, invariable, porque no es sino una faz de la historia de la humanidad.

Esa historia compónese siempre de tres períodos.—El *crecimiento*, la *lucha*, la *independencia*.

Esta ha sido la historia de todas las colonias desde el tiempo de los fenicios que fundaron sus primeras colonias en la antigua Iberia hasta los modernos españoles que han sido los últimos en perderlas en América.

I esta historia en ninguna parte del mundo es mejor sabida que en Cuba, porque allí esa leyenda del pasado hace parte de la vida propia de la nación, es su tarea de cada día, es su preocupacion de todos los instantes, es su sueño del venidero.

El primer período llamado del *crecimiento*, ha sido completado en las Antillas españolas, i ya han entrado de lleno en el período segundo de la *lucha*.

Puede decirse que el último es coetáneo con el movimiento que independizó a la América del Sud, pues en 1810 Cu-

ba estaba casi tan preparada como Venezuela i la Nueva Granada para sacudir el yugo peninsular. Mas las condiciones especiales de su topografía aislada i que la hacen fácil presa de un poder marítimo, no le permitieron emprender la gran cruzada, que la solidaridad del continente permitia a sus hermanas del Sud. Cuba se ha encontrado *sola*. Pero en el Continente Sud-americano cuando Chile se perdió, vino en su rescate el Plata; cuando sucumbió Nueva Granada, vino a salvarla Venezuela; i entre todas salvaron a su vez al Perú.

Pero no por esto puede negarse que desde 1810 Cuba ha *luchado*, es decir, ha entrado en su segunda época de existencia. Ha luchado como le era posible en sus condiciones especiales, pero no ha cesado de combatir hora por hora i de minar por todos caminos el odioso dominio que la abruma. En cierta manera esta lucha sorda i terrible de la nacionalidad de Cuba ha tenido mas heroismo que la de los otros paises libertados de la coyunda española, porque ha sido mas larga, mas perseverante i mas cruel. Ha sido una lucha eterna con las tinieblas en lo moral, en el patíbulo contra el poder físico de la España.

De aquí ha nacido que existe hoi dia en Cuba una idea en la que todas las opiniones, todos los deseos, todas las ambiciones están unánimes: esa idea o mas bien, esa empresa es la *independencia*, para la que Cuba se siente ya completamente preparada.

Esta conviccion pertenece a todas las clases de la isla, desde el aristócrata criollo hasta el *gujiro* de los campos; desde el grave abogado de la Audiencia de la Habana hasta el negro bozal de los ingenios. El único elemento que se opone a ella, es naturalmente, el extranjero, el intruso, el opresor: es decir, el ejército español que vejeta sobre la isla i gana sus grados en un ocio vil, i la colonia de aventureros peninsula-

res, que abraza todas las categorías sociales, desde el Capitan Jeneral i su *segundo cabo* hasta el último bodegonero de Cataluña o el más miserable mendigo de Galicia, elevado por el hecho de ser un ente peninsular a todos los privilejios que humillan i defraudan al hijo propio del país, al noble, al intelijente i jeneroso *criollo*, llamado así en desprecio de su ilustre nombre americano.

I la conviccion de la independenciam es tanto mas fuerte i universal en Cuba, cuanto que esta posesion ultramarina presenta fenómenos acaso no vistos en la historia de los demás establecimientos coloniales conocidos hasta aquí. Es, en efecto, la colonia mas rica de que tengamos noticia, mas poderosa aun que la India misma, si todo se toma en consideracion, i al mismo tiempo es poseida por la nacion mas débil, mas desorganizada i mas impotente que hoi se rejistra en el escalafon de los pueblos.

El sistema colonial de la España ha diferido tambien del adoptado por todos los otros pueblos; i así se observa que mientras la Inglaterra, por ejemplo, concede las franquicias de un parlamento especial al Canadá i a Australia i la Francia se prepara para incorporar la Martinica i la Guadalupe como departamentos homojéneos del imperio, la España ha rechazado aun por sus Cortes mas liberales, como las famosas de 1837, la representacion popular de las que llama por ironía sus *provincias* de Ultramar. Feliz sería Cuba si fuese tan mal gobernada como la miserable Galicia, o un poco mejor que Ceuta!

La *idea* (decimos mal, puesto que la idea ya está incorporada en la vida del pueblo), la *necesidad* inmediata, activa, irresistible de la independenciam de Cuba, es, pues, tan unánime entre todos sus hijos, que puede decirse que no hai uno sólo que pudiera apartarse de ese camino sin merecer de toda la comunidad cubana el título de apóstata i renegado.

Hasta aquí la unidad del elemento americano en la idea i el propósito de la independencia es, pues, completa.

Mas, al tratarse de la *manera* como la idea ha de convertirse en hecho, aparece, cual sucede con todas las cosas en que la opinion ejerce su imperio, la inevitable diverjencia sobre el camino que debe conducir al fin comun.

De aquí el oríjen de los partidos políticos de Cuba.

Hai un partido jeneroso, jóven, atrevido, lleno de fé en su causa, entusiasta i ardiente en sus manifestaciones, i sobre todo impaciente por la consumacion de la santa obra de redimir a su suelo de la vergüenza i de la opresion extranjera.

Hai otro partido mas reposado pero no ménos convencido, mas reflexivo aunque no ménos intrépido, mas lento en su accion aunque no ménos empeñado en llevarla a cabo.

El primero de estos partidos, en que el pueblo verdaderamente cubano está, no dividido sino simplemente fraccionado como dos cuerpos de ejército, es el partido llamado francamente *revolucionario*, al que pertenece en masa la juventud cubana, todas las clases sociales, i especialmente la mujer, que como siempre es el primer i orijinario elemento de que la Providencia se vale para operar todo cambio trascendental en el modo de ser de las naciones.

El segundo partido, llamado jeneralmente el de los *reformistas*, *concesionistas* o simplemente el de los *liberales*, alista bajo su prestigiosa bandera los hombres de caudal, de madura intelijencia i de prestigio social, que forman lo que puede llamarse propiamente la jenuina i brillante *aristocracia criolla* de las Antillas, en oposicion a la *aristocracia negra* i de tasajo que viene de la Península i en la que la *grandeza de primera clase* está jeneralmente representada por los pulperos de Cataluña.

LA VOZ DE LA AMÉRICA, que no se habia ocupado has-

aquí de definir los partidos políticos de Cuba, dejando la palabra solo a los inteligentes colaboradores que de su propia cuenta analizaban la situacion de su patria, no necesita ahora hacer un estudio sobre la organizacion del partido revolucionario de Cuba, puesto que ella misma es su órgano autorizado i desde el primer dia de su aparicion no ha cesado de manifestarlo francamente.

Cúmplenos ahora por la primera vez emitir nuestro juicio sobre el otro gran matiz que representa la opinion independiente de Cuba, i no será por cierto la lealtad i la franqueza lo que se eche de menos en nuestros conceptos, encaminados siempre a la felicidad comun de los cubanos.

Para nosotros no hai nada mas digno de respeto i de simpatias que el partido liberal de Cuba. Amamos el progreso i la libertad bajo todas las formas i en todos los climas. Tenemos, por otra parte, fé en la marcha lenta pero irresistible de la intelijencia humana, que como la luz todo lo invade i lo avasalla. Creemos por esto que la obra paciente pero valerosa i obstinada de los patriotas de Cuba para alcanzar gradualmente la libertad de su suelo los conducirá a la larga a obtener un cambio favorable de la trisísima situacion que sobre ellos pesa.

Tal es al menos el órden lójico i sucesivo del progreso humano.

Pero en Cuba, tomada en cuenta su situacion, su riqueza, su lejanía de la metrópoli, su proximidad al foco de fuego de la democracia americana, su vecindad a todos los continentes que la rodean en un semi-círculo de repúblicas libres, i sobre todo, valorizando como debe apreciarse la índole de España, su lejislacion colonial, los hombres que envia a plantearla, su monopolio, su explotacion universal, su odio de raza, el menosprecio que afecta por el *criollo*, a quien cree que ha conquistado como a siervo, i la propia

impotencia i descomposicion que la trabaja en sus entrañas mismas i la exhibe ante el mundo como un colosal pero pútrido cadáver, tomando en cuenta todo esto, decimos, ¿puede el partido concesionario de Cuba abrigar una política propia? puede desarrollar un programa determinado? puede *existir*, en fin, como tal *partido*?

Nosotros no lo creemos. Al contrario, abrigamos la triste pero profunda conviccion de que los nobles patriotas que se han puesto a la cabeza de ese movimiento de rejeeneracion, son víctimas de una ilusion óptica que a la larga ha de perderlos. I, en efecto, ¿cómo podría marchar un paso mas adelante si su existencia no pende sino de una simple palabra del capitán jeneral de Cuba, de un jesto de O'Donnell o de Narvaez (segun las épocas), de un decreto de la policía de la Habana fijado en una tira de papel manuscrito en las murallas del *Paseo de Tacon*? I si esto no es así, preguntamos, como hacen su propaganda los partidos políticos en todo pais en que la política no es simplemente una síntesis (como lo es en Cuba) sin un derecho? Por la imprenta, por la asociacion, por la tribuna, por la enseñanza, por la discusion pacífica, en fin, pero libre, de la política misma que tratan de encaminar a un fin determinado.

Pero, ¿hai uno solo de esos derechos permitido, tolerado siquiera en las Antillas? Burla cruel sería asegurarlos; porque derecho positivo no han tenido los cubanos sino uno solo, al ocuparse conforme a sus convicciones del bien de la patria, es decir de la política: el derecho de morir; morir en el patíbulo como Estrampes i Agüero, o morir en el destierro como Heredia.

Por otra parte ¿qué *concesiones* pueden aguardar los liberales de Cuba de la España, que es incapaz de hacérselas así misma i donde ser *liberal* es casi ser sinónimo de *galeote*?

¿Cómo aguardar representacion lejitima en las Cortes, si éstas no son sino las antesalas del ministro que impera? ¿Cómo esperar libertades para la imprenta si todos los editores independientes de Madrid están bajo los cerrojos del Saladero? ¿Cómo soñar con libertades populares, cual la de asociacion, si O'Donnell duerme cada noche con las llaves de todos los clubs políticos bajo de su almohada?

Jenerosas, pero tristes i funestas ilusiones! El partido concesionista de Cuba se alimenta del engaño sistemático con que los politicastros de Madrid sueñan tener tranquila i sumisa para con holganza explotarla a la que llaman *su siempre fidelísima*. I esta, i no otra, ha sido esa série de mentiras, de promesas i de farsas indignas sostenidas desde la agitacion de 1837, esa i no otra es la única instruccion que se da a los capitanes jenerales al venir a tomar posesion de su puesto; esa i no otra es la única estratejia puesta en juego por los *hombres de jénio* que dominan a la España i que ellos creen llevar admirablemente a efecto alterando un capitan jeneral que mienta como liberal i reformista con otro que mienta por el espíritu esclusivista de la conservacion i del *statu quo*.

En este sentido el partido reformista de Cuba hace, pues, un mal positivo a su patria retardando la hora destinada de su redencion i debilitando en cierta manera la conviccion de la accion inmediata para obtener aquella, sujetándola a indefinidos i funestos aplazamientos.

Pero si el partido reformista daña de esa suerte a su patria i se coloca en un triste antagonismo con el partido que arrastra las masas, la juventud, todos los elementos activos, en fin, de la sociedad, se daña tambien a sí mismo i se suicida.

Los *partidos medios* son siempre víctimas de su irresolucion, de su fé convencional, de sus vacilaciones para esco-

jer la hora oportua. Llega esa hora, i acostumbrados a aplazarlo todo, encuéntrales desprevenidos, i si la lucha se traba, son de seguro la víctima de los dos elementos que se combaten. Esta es la historia de todos los partidos, i en Cuba, donde la cuestion no es de tal o cual principio sino de existencia, de nacionalidad i de independendencia, un partido moderado no es solo un absurdo, es casi un crimen.

Preciso es, pues, que el partido concesionario de Cuba abra los ojos a la luz i arroje a la frente de sus implacables enemigos el manto en que hasta aquí ha ocultado su frente marcada cada dia por el sello del insulto. Preciso es que asuma el puesto que por razon de su importancia está llamado a ocupar. Recuerde que la aristocracia criolla de Sud-América, fué la que se puso a la cabeza del movimiento de independendencia i que por esto no solo salvó al pueblo sino que se salvó del pueblo haciendo causa comun con él, i no poniéndose como una muralla de resistencia entre los opresores i oprimidos para ser demolida i hecha trizas por los asaltos que entre ella deben darse.

Bello fué el rol de los *Girondinos* en la revolucion que a fines del último siglo cambió el aspecto político de la humanidad.

Pero la historia, admirando su jénio, los ha condenado por sus vacilaciones, por su timidez i por el inmenso error que padecieron, creyendo que era posible encontrar un término medio entre la tiranía de un trono i la libertad de un pueblo.

El término medio fué para su existencia el patíbulo, para su memoria la indiferencia o la piedad.

No olvide esa leccion triste i sublime el partido que en Cuba representa una *transaccion imposible* entre la América democrática i la Europa monárquica i despótica. Retardará acaso la hora de la felicidad de su patria unos pocos

días, unas pocas horas, pero al fin sus prohombres morirán con la muerte de Riego en manos de sus bárbaros opresores, mientras que entre los suyos propios su memoria será recordada solo con la compasión de un sacrificio hecho al error, sino al miedo i a la mentira.

La salvacion de Cuba está, pues, en la franqueza política de sus hijos; en la union sincera i resuelta de esos dos partidos, que delante de la obra de la independencia son uno solo: EL DE LOS CUBANOS CONTRA LOS ESPAÑOLES.

(La Voz de la América.)

COMUNICACION INTEROCEANICA

ENTRE

EL PACIFICO I EL ATLANTICO.

(I. Topografía de los Andes meridionales, porvenir de estas rejiones, su sistema hidrostático.—II. Exploracion occidental de la laguna de Naguelhuapi. Expediciones del padre Menendez i de Fonk.—III. Exploracion del Rio Negro. Descripcion de Falkner. Itinerario de Villarino.—IV. Comunicacion de la laguna de Naguelhuapi con el Rio Negro.—V. Proyecto de explotacion de don Guillermo Cox. Medios, fines i resultados de esta empresa).

Echando una mirada sobre el mapa de Chile, resulta un sorprendente contraste al fijarse en sus dos estremidades, o mas bien, en las dos mitades que separan las aguas del Biobio, el padre de nuestro sistema fluvial.

Al sur de aquel rio, hasta los límites de la Patagonia, la topografía del pais toma una forma mas dilatada i grandiosa, del todo distinta de los rasgos que caracterizan nuestras latitudes setentrionales.—Los Andes, que son en todas partes como el molde que da a cada una de nuestras localidades su tipo particular, se aplastan i se derraman en sus límites del medio dia, sin perder por esto sus proporciones ni su majestad. Sus formas solo han variado i con ellas el aspec-

to de las comarcas que se extienden por sus faldas. No son ya los agudos picos coronados de igneas cimas que se extienden desde el volcan de Copiapó al pico de Aconcagua i de éste al de Antuco; inmensas mesetas cubiertas de nieves eternas en su cumbre, pero que bajan en graduales ondulaciones hácia el Pacífico, las han sucedido; praderas dilatadas, corriendo por los declives de estas llanadas, han reemplazado a los valles estrechos i tormentosos del norte i del centro; bosques impenetrables en que el laurel, el rauli, el piñon, el canelo i otros árboles de los climas húmedos entretejen sus ramas, se alzan en todas las pendientes, en lugar de los matorrales espinosos que crecen en los médanos setentrionales; a las salmueras i bebederos salitrosos del desierto han sucedido azuladas lagunas de clarísimas aguas, receptáculos formados en las ondulaciones de las cordilleras de las que se desprende una red de rios que corren caudalosos i apacibles por entre las selvas i llanos que les prestan un anchuroso lecho.

A la vista de una formacion tan diversa en su conjunto, pudiera decirse que habia, por decirlo así, como dos paises en uno solo, o dos Chiles distintos. El uno estrecho, quebrado, estéril o cultivado por el arte, regular en su clima i caracterizado por las formas abruptas i agudas de las cordilleras que le sirven de respaldo. La civilizacion se ha hecho dueña a mitad de esta fraccion de nuestro pais que podria llamarse el Chile civilizado. El otro pedazo, harto mas magnífico, ignoto i solitario hasta hoi, se extiende por entre vírjenes florestas i prados infinitos, cruzados de tortuosos rios, desde las playas del Pacífico hasta las cimas andinas que se prolongan hácia el oriente en una cadena de elevadas mesetas. Este es el Chile de los bárbaros.

El Chile que hoi habitan los hijos de los españoles nos fué legado con sus actuales límites por la primera conquis-

ta, desde sus primeros dias. La otra parte nos fué vedada por esa conquista misma, i cada vez que nos hemos acercado a sus puertas con la trompeta o el cañon, millares de picas han venido a cerrárnosla. Trescientos años han probado que era infructuosa la obra de la espada. La tarea de la civilizacion, la mision de la industria, la palanca del trabajo han venido a plantear otro sistema. La emigracion es su agente. I presentando nosotros la una en frente de la otra, la barbárie aborijene i la cultura europea, interponiendo al *colono* entre el *araucano* i el *patagon*, hemos comenzado ya esa gran mision.... Levantáronse un dia, en lejanos tiempos, en el centro de los llanos de Angol, Villarrica, Osorno i la Imperial, ciudades fuertes que la historia hizo opulentas i la fábula revistió despues de misteriosas grandezas. La maza de los bárbaros derribó sus murallas, la techumbre de sus palacios i las torres de sus iglesias; i hoi dia árboles seculares crecen entre las grietas derruidas de sus cimientos.

Porque ha durado tantos siglos la obra de la destruccion? Pero la cuna de una futura grandeza se mece entre los fragmentos de esas tumbas en que yacen los pueblos primitivos, i hoi dia la cabaña del emigrante se levanta como el taller de una gran empresa futura en los siglos donde existieron las sospechadas *Ciudades de los Césares*. Hai pues una mitad de Chile que no existe para nosotros. Palmo a palmo vamos empero rescatándola.

Poseemos sin embargo, un gran medio de adelantar ese plan de pacífica i fecunda invasion: tal es el que encabeza este artículo, la *Esploracion de la laguna de Nahuelhuapi*, situada en el centro i en la parte mas elevada de aquellas comarcas, en el punto en que las aguas de las nieves eternas se dividen para correr hácia los dos océanos.

Esta parte de los Andes, en efecto, a la manera de los Alpes que coronan la Italia, tiene en su centro una vasta

red de lagunas a que sirven de seno ya las hondonadas naturales de la sierra, ya el fondo de antiguos cráteres apagados. El mas setentrional de estos lagos, que se extienden, ya aislados, unidos por riachuelos o brazos secundarios, es el de *Villa-rica* en el paralelo 30° de latitud; síguese despues el *Huitahue*, el *Guanehue*, el *Lajara*, el *Ranco*, enfrente de Osorno, que da nacimiento al caudaloso rio Bueno, i despues del pequeño de *Puyegue*, tomando una direccion oriental hácia el fondo de las cordilleras, cuyo pié bañan las anteriores, corren las mas considerables de *Llanquihue*, *Todos los Santos* i *Nahuelhuapi* que cae ya en el lado opuesto de los Andes.

Ahora bien, este sistema hidrostático es el que ha dado lugar a creer, desde mui atrás, la posible comunicacion interoceánica entre el Pacífico i el Atlántico una vez que se hubiera encontrado el canal que unia las aguas que descien den desde un cerro comun a la playa de ambos mares.

La laguna de Nahuelhuapi era el supuesto i anhelado centro de esa division de corrientes, i partiendo de ahí, el *Rio Negro* que se dirige al Atlántico por toda la estension de las pampas meridionales sería el conducto oriental de esta comunicacion, al paso que las lagunas de Todos Santos i Llanquihue unidas entre sí por rios o canales, lo serian hácia el poniente.

Cerca de un siglo va corrido desde que el Jesuita Falkner inició en 1775 la resolucion de este problema. Un jóven chileno, don Guillermo Cox, se ofrece ahora a llevarlo a cabo en toda su estension.

Tan importante proyecto no podia menos de ocupar con preferencia la atencion de una revista destinada a tratar sobre las mas altas cuestiones de interés material para el pais. En consecuencia nos hemos procurado todos los datos que pudieran servirnos de guia en esta oscurísima parte

de nuestra jeografía, i despues de estudiarlos i compararlos escrupulosamente hemos creido encontrar al fin un resultado completo, que esplica la actual situacion de estos descubrimientos.

En conformidad de esto, i para hacer mas comprensibles nuestros detalles, dividiremos en tres puntos nuestro trabajo, segun el mapa que con este propósito hemos trabajado i que acompañamos en el testo, no como una carta jeográfica, sino como un cróquis explicativo de nuestros apuntes, en el que están marcados solo los principales rasgos topográficos que describimos. (1)

La comunicacion inter-oceánica puede dividirse en tres fracciones en virtud de lo dicho, de esta manera:

1.^a Desde la costa del Pacífico hasta la laguna de Nahuelhuapi.

2.^a Exploracion del rio Negro hasta su desembocadura en el Atlántico.

3.^a Exploracion de la laguna de Nahuelhuapi i su desagüe oriental en el rio Negro.

De los tres puntos anteriores solo el tercero es casi completamente desconocido hasta aquí, i es por esto el principal objeto de la exploracion del señor Cox.

El primero ha sido del todo resuelto el año de 1855 por la expedicion de M. Fonck i ya desde 250 años atrás se habia hecho diversas tentativas. La primera parece fué la del frñile Mascardi que estableció su mision en la isla de la laguna de Nahuelhuapi en 1606.—La segunda proyectada por el padre Guell en 1776. La tercera es la del franciscano Menendez, hecha en 1792, de la que nos ha quedado un diario autógrafo que se conserva en nuestra Biblioteca pú-

(1) Puede verse ese cróquis en el *Mensajero de la Agricultura* tomo 5.º paj. 358.

blica, i que tuvo el mismo objeto que la anterior. Además de las numerosas esploraciones, como la de 1795, hechas en el siglo pasado en busca de la fabulosa *ciudad de los Césares* por el camino de Bariloche, hemos tenido también ocasion de consultar algunos apuntes de viajes e itinerarios hechos por el jeneral don Juan Mackenna en la época en que era gobernador de Osorno a fines del siglo pasado. Después de un intervalo de 50 años volvieron a renovarse estas tentativas, por el malogrado capitán Muñoz Gamero, siendo intendente de Valdivia don Salvador Sanfuentes; en seguida por don Guillermo Doll en 1854, i por último, el año pasado por don Francisco Fonck, médico de la colonia de Llanquihue.

La segunda parte de la esploracion, esto es, la navegacion del Rio Negro, fué iniciada al principio, por las sujestiones del misionero Falkner que publicó su obra sobre la Patagonia en 1775. Después el piloto Villarino lo recorrió en toda su estension en 1783 con cuatro chalupas, i por último, el marino Descalsis remontó la mitad de su curso en una goleta en 1833.

En resúmen: para ilustrar el primer punto tenemos los itinerarios del padre Menendez i de Fonck, pues ámbos siguieron distintos rumbos. El de Muñoz Gamero i Doll es el mismo del último, pero incompleto.

Respecto de la esploracion del Rio Negro nos serviremos de los apuntes del padre Falkner i de los diarios de Villarino i de Descalsis.

I por último, sobre la tercera parte nos serviremos de diversos datos históricos i jeográficos, de inducciones mas o ménos ciertas, refiriéndonos en gran parte al proyecto i a las indicaciones manuscritas i verbales que nos ha sometido el intelijente e intrépido señor Cox.

Pasemos a ocuparnos de la primera parte, esto es, la esploracion entre la laguna de Nahuelhuapi i el Pacífico.

II.

El espacio intermedio, entre la laguna de Nahuelhuapi i las costas del Pacífico, forma, por espacio de cerca de 40 leguas, una falda espaciosa i gradual, sembrada de lagos i pantanos, cuyas dilatadas mesetas i llanuras interceptan ya los rios que se arrancan de las lagunas, ya las ramas i picos de montañas que se desprenden de la cordillera. Esta magnífica faja de terreno va alzándose gradualmente desde el nivel del mar hasta la laguna de Llanquihue que baña el pié del volcan de Osorno, teniendo hácia el sur el volcan de Calbuco a cuyas inmediaciones penetra por la costa la ensenada o golfo de *Reloncaví*. Levántanse mas arriba el lago *longitudinal* de Todos los Santos, cuya altura aproximativa, segun Fonck, es de 214 metros, i despues remontando el rio *Peulla* se sube el boquete denominado *Perez Rosales* que se alza solo 836 metros sobre el nivel del mar, segun los cálculos imperfectos de la última expedicion. Inmediatamente, del lado opuesto de esta abra, se estiende la ignota laguna de Nahuelhuapi rodeada de elevadísimas cumbres.

Es un rasgo topográfico altamente notable la poca elevacion que presentan los Andes en esta parte, pues Mc. Culloch que asigna una altura de 14 a 15,000 piés ingleses a los Andes meridionales de Chile, solo atribuye a esta parte de los Andes Patagónicos una elevacion de 6,000 piés. Darwin, el famoso naturalista del viaje de la *Beagle*, establece tambien que la altura de las nieves eternas baja en esta latitud hasta 6,000 piés, miéntras que Gillies, el jefe de la exspedicion explotadora de Estados-Unidos, ha determinado que esta altura es de 14,500 a 15,000 en las cordilleras centrales de Chile. Pero mas singular todavia es la forma-

cion jeológica de estas cúspides prodijiosas. Presentan no ya las agrestes crestas i farellones que cortan las cimas andinas en toda su estension por el continente Sur Americano, sino planicies aplastadas i suaves ondulaciones cubiertas de una abundante i lozana vejetacion. Esta circunstancia dá lugar a un hecho curiosísimo que se observa en este punto, esto es, la corriente de un caudaloso rio al parecer navegable que corre lonjitudinalmente a lo largo de la cumbre de la Cordillera, vaciando sus aguas desde una gran laguna en la de Nahuelhuapi. Este es el *Rio Frio* que descende de la gran masa del monte *Tronador*, una mole inmensa de eternas nieves, comparable en su forma i proporciones al majestuoso Tupungato, i que ha recibido su fantástico nombre del ruido formidable que producen constantemente los aludes de nieve i rodados de hielos que se desprenden de los *ventisqueros (glaciers)* que cubren sus sinuosidades. En frente del Tronador i en el lado opuesto de la abra de Perez Rosales, se alza hácia el norte la cima de un otro pico llamado el *Techado*.

Algunas sinuosidades, como el cerro denominado del *Doce de febrero* i la *Cuesta de los reulis*, i charcos o lagunas menores como la de los Canquenes, completan los grandes rasgos de esta espléndida topografía, contemplada hasta aquí una sola vez por el ojo fascinado del hombre culto.

Despues de estos lijeros detalles, debidos a las espediciones del padre Menendez i de Fonck, entraremos en los pormenores de los itinerarios de estos exploradores que así se harán mas comprensibles.

El padre Menendez emprendió su viaje de exploracion en busca de las antiguas misiones de la laguna de Nahuelhuapi, el 21 de noviembre de 1791, dia en que salió de la ciudad de Castro, capital de Chiloé, regresando a San Cárlos,

despues de dos meses i medio de fatigosas jornadas el 2 de febrero de 1792 (1).

Entrando por la ensenada de Reloncaví i remontando a pié el rio *Petrohué* con sus compañeros, que eran 12 o 13 prácticos, indios i milicianos, se embarcó el 26 de diciembre en la laguna de Todos Santos en una canoa que los mismos exploradores construyeron. Tres dias despues llegaron a la costa opuesta en el lugar donde desemboca el rio *Peulla* que no pudieron navegar por la abundancia de arenas que obstruía su boca. Abandonando la embarcacion, marcharon a pié hácia la Cordillera donde llegaron tres dias mas tarde, esto es, el 3 de enero de 1792. Al dia siguiente estaba en la mitad de su ascenso i la masa del Tronador se presentaba a la vista en la direccion del medio dia. «Este cerro, exclama el padre, estoi para mi es el que llaman *Bauquenmay* i está continuamente tronando, que así se parece cuando cae un *peloton de nieve.*»

«Luego que subimos a la cima, añade el Padre, seguimos al N. por la cumbre que es casi llana i salimos por una pampa pequeña que está al pié de un cerro mui elevado. En la pampa hai una laguna pequeña en donde hai algunos canquenes, pájaros que hai en abundancia en Chiloé.» Esta laguna es sin duda la pequeña llamada hoi dia, de los *canquenes*, i el elevado cerro cuyas faldas baña ésta, es probablemente el que Doll llamó en 1854 el *Cerro de la Esperanza*, por haber divisado desde ahí la vaga sábana azul de la laguna de Nahuelhuapi, i el mismo que recibió despues

(1) La relacion de este viaje se encuentra en el folio 10^o de manuscritos de la Biblioteca de Santiago, con el título de *Diario de la segunda expedicion a la laguna de Nahuelhuapi, escrito por frai Francisco Menendez, Misionero apostólico de la provincia de Chiloé, año de 1791.* El manuscrito es autógráfo i está firmado por el mismo padre.

el nombre de *Doce de febrero* por haber llegado ahí ese día en 1855 la expedición de Fonck.

Menendez i sus compañeros descendieron inmediatamente a la laguna de Nahuelhuapi cuyos bordes pisaron mas de un mes despues de haber salido del seno de Reloncaví, i habiendo construido una canoa con el tronco de un reuli se embarcaron en sus aguas el 19 de enero.

Navegaron directamente hacia el Este por una ensenada angosta en una de cuyas estremidades habia una hermosa isla poblada de árboles. Descendieron a ella i encontraron en la tierra plantas salvajes de papas, nabos, romaza i otras producciones que con los vestijios de algunos árboles quemados revelaban que ese habia sido el sitio ocupado por la antigua mision.

Continuando su navegacion por las orillas del lago «*dimos*, dice el 21 de enero, *con un rio bastante caudaloso.*» Este es el primer indicio que se encuentra entre los exploradores occidentales de la existencia de un desague de la laguna que corra hacia el Atlántico.

El padre misionero, no adelantando mas sus noticias jeográficas, cuenta solo que habiendo encontrado en la embocadura de este rio las huellas de dos caballos, siguieron éstas, i al día siguiente, 22 de enero cayeron, en una tolteria de indios con cuyo cacique pasaron la noche i la madrugada del siguiente día que el buen padre describe con estas injenuas palabras. «Cuando asomó el primer lucero del día, comenzó el cacique a dar los días a todos i tendido en el suelo. Diólos a las Bacas, Ovejas, Caballos i demas Hacienda. Pidió un tiro para romper el día. Se finjió cargar un fusil que ayer se le aseguró que estaban descargados. Salió un mozo a disparar i el cacique salió tras de él, pero con el tiro cayó en tierra de miedo»....

Esta relacion prueba que las orillas orientales de la lagu-

na estan habitadas por tribus de indios nómades, que son los mismos que van cundiendo con diversas denominaciones por todas las pampas i comarcas orientales de los Andes Patagónicos.

En fin, no habiendo avanzado mas, la espedicion emprendió su vuelta el 26 de enero i llegó a San Carlos el 2 de febrero, como hemos dicho, haciendo en 6 dias el camino que de ida habian recorrido en cerca de 70.

El itinerario de la expedicion de Fonck se junta con el de Menendes en la laguna de Todos Santos, habiendo partido aquella de Puerto Mentt el 30 de enero de 1855. Se componia ésta de 13 hombres en todo. El 4 de febrero atravesaron la laguna de Llanquihue hasta el pié del volcan de Osorno i el 7 i 8 la de Todos Santos hasta la embocadura de Peulla. El 9 de febrero, teniendo a la vista la cúspide del Tronador, remontaron el cauce tortuoso de aquel rio, i apartándose un tanto a la izquierda de la abra de Perez Rosales, llegaron a la laguna de los canquenes el 19 de febrero.

Este era el punto hasta donde habia llegado la expedicion de Doll el año anterior, i los exploradores subieron en la mañana del 12 *de febrero* a la mediania del cerro, que recibió aquel mismo nombre, hasta una altura de 1,468 metros, al parecer de Fonck. «La vista que se nos ofreció arriba, exclama el jefe de la espedicion, era la mas magnífica que jamas presenciarnos.... Teniamos a la vista la laguna de Nahuelhuapi i era justa la presuncion de la espedicion anterior» (1)....

El 18 de febreros ya los esploradores vogaban en la laguna en una pequeña embarcacion por ellos construida i despues de avanzar ácia el este por un espacio de 5 1/2 le-

(1) Memoria del interior de 1856 páj. 47.

guas, desembocan en la punta o península saliente *San Pedro* en la ribera meridional del lago, desde donde, recorriendo a pié las orillas o subiendo a las alturas intentaron formar una idea aproximativa del tamaño i proporciones de aquel misterioso lago que corona las cumbres andinas, como una inmensa diadema de aguas azuladas.

Las distancias recorridas por la espedicion hasta el borde de la laguna eran las siguientes en leguas chilenas.

De Puerto Montt a Puerto Varas en la laguna de Llanquihue.	4 1/2
De Puerto Varas al volcan de Osorno, en el otro extremo de la laguna.....	8
Del volcan de Osorno a la laguna de Todos Santos	5
De la laguna de Todos Santos a la embocadura del Río Peulla.....	7
De la embocadura del Río Peulla al boquete Perez Rosales.....	3 1/2
A la laguna de Nahuehuapi.....	9

En todo 37 leguas de las que 18 son por agua i 9 por tierra, pero todo el territorio del trayecto ofrece facilidad para hacer un camino carretero, siendo la única dificultad séria la abra de Pérez Rosales que Fonck compara a la cuesta de Prado por los inconvenientes que puede presentar.

Ningun dato exacto pudieron adquirir los espedicionarios sobre la laguna, pero su jefe traza así, a grandes rasgos, los contornos de la magnífica perspectiva que dominaba desde una eminencia en la Punta de San Pedro. «Teníamos al oeste, dice, la formidable masa central de la Cordillera, en la cual entraba en línea recta la ensenada larga de que

salimos. Entre la cordillera misma i la punta en que estábamos, se estendia hácia el sud la otra ensenada que acabamos de atravesar i cuyo fin al sur se escondia a la vista detras de los cerros. Al norte i en distancia mui grande se veia salir de la cordillera central hácia el este una cadena de nieve eterna, i de esta misma otra mas baja hácia el sud, que bajando mas i mas se estendia sobre esta direccion por muchas leguas hasta donde estaba cerrada nuestra vista. Todo este espacio, entre estas dos cadenas i la cordillera central, lo llena otra ensenada mui larga i ancha, que justamente enfrente de la punta de donde estábamos se une con las otras dos. Esta ensenada tiene una isla como de 5 leguas de largo i de forma lineal. ¿*Es ésta la misma a que arribó el padre Menendez en 1792?*), i muchas otras pequeñas dispuestas en una línea paralela con la isla grande. Formando estas ensenadas, por decirlo así, los brazos de la laguna, no vimos nada de su cuerpo ni se nos ofreció idea alguna sobre su extension i forma. Parece sin embargo que corre derecho al este.»

A la vista de estos detalles, se reflexiona con pasmo cuánta i cuán inmensa cantidad de agua debe contener esta laguna i cuán poderoso debe ser el cauce por el que se derraman sus aguas sobrantes en la direccion del Atlántico.

La espedicion, careciendo de víveres, regresó de la Punta de San Pedro, i despues de varios contratiempos que retardaron su marcha, llegó a Puerto Montt el 29 de febrero, un mes cabal despues de su salida.

No conociendo todavía el verdadero desagüe de la laguna de Nahuelhuapi, ocupémonos del gran centro que recibe todas las aguas de esta parte del continente, que es el rio Negro, reservándonos para la conclusion el establecer todas las circunstancias que existen sobre aquel punto, objeto principal de la espedicion que se proyecta hoi dia.

III.

El Rio Negro es el mayor de la Patagonia. Corre por un espacio de cerca de 200 leguas, desde su fuente en la falda oriental de la cordillera hasta su embocadura en la bahía de San Julian en el Atlántico. En la mitad de su curso se encuentra la gran isla de Choelechel, en la que las aguas de este rio se acercan hasta 12 leguas del curso del Colorado, el otro gran rio que paralelo con el Negro, recorre los límites meridionales de las Pampas. Cerca de su desembocadura se encuentra el pueblo del *Cármén* o *Patagones* de 3 a 4 mil habitantes, i donde hoi el gobierno de Buenos Aires intenta fundar una colonia extranjera agrícola militar. El cauce de este gran rio corre desde su orijen por entre dos cadenas secundarias que descienden de los Andes hácia el Atlántico, conocida con los nombres de *Cuchilla del Sud* i *Cuchilla del Norte*, que tienen hasta mas arriba de la isla de Choelechel el aspecto de altas barrancas. Entre el pié de éstas i la ribera del rio se estienden espaciosas i húmedas márgenes que a veces se estrechan hasta encajonar el rio entre farellones i se dilata otras en campos abiertos i pastosos que miden hasta 8 i 10 leguas cuadradas como los llanos que Descalsis bautizó en 1833 con el nombre de *Campos de la Virgen de Itati* (1). En estas márgenes, que por su aspecto pudieran llamarse *oasis* del desierto de guijarro i salitre que forman las Pampas Meridionales, es donde los in-

(1) Este marino ascendió el Rio Negro en una goleta el año de 1833, durante la campaña del desierto que aquel año hizo Rosas contra los indios. Habiendo salido del Cármén el 10 de agosto, llegó al Choelechel el 23 de octubre empleando 73 dias, esto es, 15 dias mas de lo que habia puesto ántes Villarino. El 2 de noviembre alcanzó hasta la punta llamada del *Dolores*. nombre que dió a este sitio por no haber podido

dios nómades alzan sus tolderías i apacentan sus ganados. En las terribles i súbitas inundaciones que experimenta este río en las creces del invierno, estos campos son, sin embargo, arrasados por el aluvion i muchas veces los ganados i toldos sorprendidos son arrastrados por la corriente.

Fórmase este río de numerosos afluentes que le entran principalmente por el setentrion i de los que un cacique nombró a Falkner, el primer viajero que nos haya hablado de este río, hasta el número de 16. De estos, dos son los principales, el *Sanquel*, que baja desde el pié del volcan Antuco (segun el mapa escrupuloso de Arrowsmith) i cuyo caudal de agua es casi tan grande como el del Río Negro, lo que dió lugar a Falkner a creer que aquel era el oríjen de éste. El otro es el llamado *Huechun* «mui ancho i profundo que nace de una gran laguna cerca de 12 leguas de largo i casi redonda, llamada *Huechun lauquen*» o Laguna del límite, *la cual está dos días de jornada de Valdivia* i se forma de varios arroyos, fuentes i rios que nacen de la cordillera. Ademas de este río envia la laguna al levante i al medio dia lo que forma parte del gran río (Río Negro), i *puede enviar otro brazo al poniente que comuniqué con el mar del sud, cerca de Valdivia*» (1).

De los afluentes meridionales del río Negro, Falkner solo cita uno de consideracion. «Se llama éste, dice el misionero jesuita, *Lime-leubu* por los indios, i por los Españoles *el*

continuar esplorando “tan hermoso río” dice en su diario, i regresó al Cármen el 12 de ese mismo mes tardando solo 7 dias en la bajada. El Diario i Plano de esta espedicion se dieron a luz en la *Revista del Plata*, periódico publicado en Buenos Aires en 1854, donde pueden consultarse.

(1) *Descripcion de la Patagonia* por Falkner páj. 25, en la *Coleccion de documentos de la historia de las provincias del Río de la Plata por Pedro de Anjelis*.

Desaguadero de Nahuelhuapi. Este rio continua con grande i rápida corriente desde la laguna de Nahuelhuapi, casi al norte, por entre valles i pantanos, cerca de 30 leguas; recibiendo grandes arroyos de las montañas inmediatas, hasta que entra en el Rio Negro, algo mas abajo del que viene de *Huechun lauquen* o laguna del límite. Los indios le llaman *Lime-leubu* por que los *valles i pantanos* abundan en sanguijuelas. La laguna de *Nahuelhuapi* es la *mayor que forman* las aguas de la Cordillera (segun la relacion de los misioneros de Chile) pues tiene 15 leguas de largo. A un lado, junto a la orilla, está una isla baja llamada Nahuelhuapi, o la isla de los Tigres: *Nahuel* significa tigre i *huapi* isla. Está situada en una laguna rodeada de bocas i montañas, de donde nacen manantiales, arroyos i nieves derretidas. Tambien entra en esta laguna por el lado meridional, un pequeño rio que viene de Chonos, en el continente enfrente de Chiloé.» (*Este pequeño rio es el conocido hoi con el nombre de Rio Frio?*)

Tales son las primitivas ideas jeográficas que existen sobre el orijen i curso de este rio, i es de admirar la gran exactitud con que el misionero jesuita comprendió todos sus detalles solo por las relaciones contradictorias de los bárbaros, bien es que él vivió entre ellos por cerca de cuarenta años.

Tan poseido de la importancia jeográfica i mercantil de estas corrientes caudalosas estaba el explorador misionero, que vuelto a Inglaterra, su patria, se espresó en un párrafo de su obra en estos términos que no pudieron ménos de llenar al gobierno español de justas alarmas.

«Si alguna nacion intentára poblar este pais, dice, podria ocasionar un perpetuo sobresalto a los españoles, por razon de que de aquí se podian enviar navios al mar del sur, i destruir en él todos sus puertos antes que tal cosa o

intencion se supiese en España, ni aun en Buenos-Aires: *fuera de que se podia descubrir un camino mas corto para caminar o navegar este rio con barcos hasta Valdivia*. Podianse tomar tambien muchas tropas de indios moradores a las orillas de este rio, i los mas guapos de estas naciones que se alistarian con la esperanza del pillaje; de manera que seria mui fácil de rendir la guarnicion importante de Valdivia, i allanaria el paso para reducir la de Valparaiso, fortaleza menor, asegurando la posesion de estas dos plaza, la conquista del reino fértil de Chile» (1).

Un anuncio de tanto bulto despertó al momento los recelos de la España, i en 1782 reorganizó una espedicion de exploracion compuesta de cuatro chalupas manejadas por 62 hombres escojidos. Confióse su mando al piloto de la Real Armada don Basilio Villarino, i partió éste del Cármen el 28 de setiembre de 1782, a cuyo punto no regresó sino 8 meses mas tarde, el 25 de mayo de 1783, habiendo empleado siete meses i seis dias en la subida contra la corriente navegando a remo, a la vela i con espia i sirga, esto es, a remolque desde tierra con caballos i hombres, i con el auxilio de cables. Solo 20 dias empleó en su regreso, descendiendo con las creces del rio.

Su navegacion no ofreció nada de notable, avanzando por el cauce espacioso i profundo del rio hasta el 21 de febrero en que encontró las primeras dificultades al pié de la Cordillera, cinco meses despues de su salida del Cármen. A los 58 dias (el 10 de noviembre) habia llegado sin obstáculo a la isla de Choelechel i el 23 de enero a la embocadura del Sanquel, esto es, dos meses trece dias despues de su pasada por el Choelechel. Mas arriba de la confluencia del Sanquel, el

(1) *Obra citada de Falkner páj. 28*

cauce del rio comenzaba a angostar por entre áridos farellones que anunciaban la vecindad de las Cordilleras, pero solo despues de pasada la confluencia de otro rio que venia del norte comenzaron a aparecer sérias dificultades, encontrando un primer salto de agua que la baja del rio hacia de difícil tránsito por lo que fué necesario descargar las cuatro chalupas, i pasarlas a fuerzas de brazos «por estar aquí el rio incapaz de navegarse» (1).

Villarino dá el nombre de *charcos* a esta parte del rio, i durante un mes, hasta el 18 de marzo, continuó su navegacion en medio de las mayores penalidades avanzando apenas 10 a 12 cuadras por dia i a veces solo de 1,000 a 1,500 varas «pues creo, apunta en su diario el 7 de marzo, que si apostaran sus riberas con la del Averno ganarian en lo infeliz las del Rio Negro a aquellas». I despues añade.—«Es evidente que jamas he pensado que cupiese en el globo, tierra tan infeliz como la que contienen estos países por encima de las barrancas del rio, i los llanos son cortos i bastantes inferiores, ruines los sauces i todo malo.» Los farellones del rio fueron tomando mas agrestes i formidables proporciones «pues aquí, añade en la páj. 64, no son barrancos sino cerros de los albardones que salen de la Cordillera, i en uno de ellos he visto hoi (14 de marzo) el primer huanaco que se vió en este viaje». I luego subiendo a la altura de un escarpado cerro cuya costra de guijarros se desmoronaba bajo el pié del explorador, agrega éste, puesto un tanto fuera de su paciente buen humor. “I es cierto que si fuera por intereses propios míos, por 50,000 pesos no volveria a la eminencia donde estuve, a cuya subida pudo obligarme el servicio del Rei.” Desde esta altura, Villarino pudo contem-

(2) *Diario del Piloto de la Real Armada don Basilio Villarino en 1782, páj. 56.*— Coleccion citada de don Pedro de Anjelis.

plar el pico de un volcan que él conceptuaba yacia a quince leguas de distancia, i era probablemente el de Villarica. La rama central de la Cordillera no parecia distar mas de diez leguas de este punto.

El 18 de marzo, la expedicion salió sin embargo a un terreno mas espacioso, i es mui probable que las dificultades encontradas hasta ahí en la caja del rio, nacia de correr el cauce de éste por el centro de alguna cadena secundaria de la cordillera, que a juzgar por la demora de Villarino debia tener ocho o diez leguas de ancho. Estos inconvenientes nacia, sin embargo, de la gran baja de las aguas, pues era el mes de marzo, cuando las nieves ya se han derretido i no han caido todavia las lluvias que suplen su falta.

En fin, el 27 de marzo, Villarino llegó con sus barcas a la confluencia de un caudaloso rio que venia de S. O. “Este rio (dice en la páj. 71) viene de S. O. con mucha rapidéz por un canal profundo i angosto (*su profundidad es de 5 piés, su ancho de 200 varas, i su corriente 8 millas por minuto.*) Es del tamaño del Sanquel, su agua es mui clara i mui fina; la calidad del fondo es la misma que la del rio principal que son piedras redondas i lisas, siendo las mayores del peso de una arroba poco mas o ménos.”

Villarino habia llegado a la boca del desagüadero de Nahuelhuapi, el *Limeleubu* de los indios, i el *Encarnacion* de los españoles!...

I desde luego mil motivos le asistian para persuadirse de ello. Ademas de la direccion i capacidad del rio, habia encontrado algunos dias ántes de llegar a su confluencia, grandes cantidades de madera i un trozo labrado que parecia haber servido de fondo a una piragua. En qué aguas habia navegado aquella embarcacion cuyos fragmentos se encontraba? Por otra parte, el lenguaraz que llevaba Villarino debia confirmarlo en esta opinion. “El paraje donde

estuvieron establecidos los cristianos, dice María Lopez (en la páj. 81) que es a la orilla del Rio de la Encarnacion, dos jornadas aguas arriba de su desagüe en el rio principal." I luego calculando con explorar este rio si conseguia llegar a Valdivia i obtener ahí viveres frescos añade (páj. 82) "I en este (en el Encarnacion) es adonde hubo la poblacion de españoles, cuya capilla i casas desmoronadas se hallan a su orilla, dos jornadas distantes de la confluencia de dicho rio con el Negro. Dicen estos indios que poco ha estuvieron allí cristianos, que vinieron con barcos chicos, pero que se les rompieron, i que se han vuelto; (*Era ésta la mision del padre Guell que vino en 1765?*) por esto dicen que aquel rio tiene comunicacion con el mar del sur lo que es moralmente imposible; i sí lo que me parece, (siendo cierto lo que los indios dicen) que de Valdivia o mas bien de Chiloé se intentaria el reconocimiento de este rio, habiendo construido las embarcaciones de este lado de la Cordillera; i esto se hace facil por las infinitas maderas que abundan en las cordilleras de Chiloé."

El sagaz piloto no se equivocaba ni un punto. Aquel rio en cuya confluencia estaba, era sin duda el gran desagüadero de la laguna de Nahuelhuapi! Pero sus instrucciones, su escasez de viveres, el derrotero trazado por Falkner hácia a la laguna de *Huechun-lauquen*, le obligaban a tomar el rumbo opuesto, esto es, el brazo que bajaba del N. O. i que él esperaba lo conduciría a Valdivia en tres o cuatro jornadas, segun los informes que recibia de los indios.

ESTE PUNTO ES EL NÚCLEO DE LA CUESTION PRESENTE.

Villarino tomó hácia el N. O. por el rio Huechun, en busca de la Laguna del límite, a cuyo pié, creia él situada la ciudad de Valdivia.

El actual explorador, don Guillermo Cox, propone tomar el brazo que descende del S. O. *el Encarnacion*, esto es, bajar a la latitud de Osorno.

Este es el problema i su resolucion para nosotros está ámpliamente esclarecida.

Sin embargo, ántes de tratar este último punto, el mas importante de todos, veamos cual fué el resultado de la exploracion de Villarino, por el brazo N. O. del Rio Negro, esto es, por el rio Huechun.

El 2 de abril, es decir, seis dias despues de haber pasado la confluencia del *Encarnacion*, se creia a seis leguas de la laguna de Huechun-lanquen, orijen de este rio. Sin embargo, el dia 5 se ve obligado a descargar sus embarcaciones i pasarlas con dificultad por una pendiente de agua, i aunque el 9 se cree a cinco jornadas de Valdivia, objeto de todos sus ensueños i fin único de sus planes e instrucciones, navega todavía infructuosamente hasta el 17 de abril, amarrando sus barcas en la confluencia del rio *Huechun-Huechen* que baja de las Cordilleras del N. E., i de cuyas aguas no debia pasar, por la insuficiencia de sus víveres, el agotamiento i las enfermedades de su jente i por los enredos en que desgraciadamente se metió con los indios riberanos. Era Villarino, en efecto, segun aparece de sus apuntes de viaje, un hombre resuelto i constante, suspicaz i emprendedor, pero de poca instruccion i prudencia, pues habia ido deseminando sus víveres en el camino i entró metiéndose en todas partes en los alborotos de los indios. Especialmente se complace, en efecto, en apuntar sus camorras i altercados con las tribus salvajes i en lanzar mal disimuladas sátiras contra su círculo i el superintendente de la colonia del Cármen don Francisco de Viedma, que bien se las baraja en las anotaciones con que remitió el diario orijinal del piloto al virei de Buenos-Aires el marqués de Sobremante.

Resultó pues, que llegado a orillas del Huechun-huechen un cacique mató a otro en honor i amistad de los exploradores, como quien degüella un cordero para la boda del recién llegado... Villarino tomó partido por el inmolador que le habia consagrado tan magnífico holocausto, i de aquí fué que habiendo sobrevenido las lluvias del invierno no pudo avanzar un paso; i el cinco de mayo emprendió su vuelta andando solo en el tercer dia (el ocho de mayo) una distancia de cuarenta leguas, la misma que en la venida habia necesitado diez i seis dias para subir.

Como ya hemos dicho, Villarino llegó a la colonia del Carmen el 25 de mayo de 1783.

IV.

Tócanos ahora tratar del último punto de esta cuestion i objeto principal de este artículo, esto es, el fin, los medios i los resultados de la exploracion actual.

Que la laguna de Nahuelhuapi desemboca por un rio caudaloso en el Rio Negro, nadie puede dudarlo. El padre Menendez vió su boca en la laguna en 1792; Villarino estuvo en su desembocadura en 1782; Falkner lo establece como un hecho positivo en 1775; i despues, a principios de este siglo, otro viajero, don Luis de la Cruz, corroborando lo que en otro tiempo habian sostenido los indios, nos da estos preciosos datos. Llegado al pais de los Huilichés, en sus viajes por las pampas en 1806, el cacique Lincopay le informa en estos términos de la existencia de aquel rio. “Que por lo que toca al rio Limeleubu, él me daría razon de su nacimiento; pues lo sabia, como que salia de sus tierras. Me dijo que nacia de una hermosa laguna llamada *Alomini* (Nahuelhuapi) que está en medio de las primeras cordilleras de poniente hácia la derezera de Maquegua; que

en su oríjen era río mediano i se hacia formidable por los esteros que le entraban.” I Manquel, cacique pehuenche que acompañaba a Cruz, añade, “que ya sabia de la laguna que era mui grande, por cuya orilla habia andado muchas veces, i que dia i medio se caminaba por su ribera.” (1)

Pero ademas de estas reseñas históricas, existen datos naturales ligados a los cálculos de las exploraciones recientes que dejan en claro el hecho de la *comunicacion navegable* entre la laguna de Nahuelhuapi i el Rio Negro.—En efecto, si las lagunas secundarias situadas en las faldas occidentales de los Andes, envian al Pacífico tan gran número de crecidos rios, muchos de ellos navegables (como el *Mauullin* que acaba de explorar la goleta *Janequeo* i el *Bueno* que navega el vapor *Fósforo*) ¿cómo la laguna de Nahuelhuapi que comprende una área inmensa i recibe casi toda la masa de las aguas orientales, no ha de tener un poderoso cauce de desagüe? I corriendo éste, no de oriente a poniente como los rios del lado del Pacífico, rios torrentosos i de difícil navegacion por ésto, sino bajando en direccion de sur a norte ¿cómo no ha de presentar lecho para una cómoda navegacion, cuando su cauce no puede tener el mismo abrupto declive que los otros? Recuérdese que su nombre indio significa *rio de las sanguijuelas* por los insectos de esta especie que dice Falkner abundan en sus *charcos* i *pantanos*, lo que indica lo aplastado i espacioso de su valle; recuérdese tambien la forma de la planicie i ondulaciones que tiene en esta parte la cordillera, i por último, recuérdese, que segun Fouk, el pequeño Rio Frio que corre por la cima de estas cordilleras es navegable a una legua de su oríjen.

(1) *Viaje de don Luis de la Cruz desde el fuerte de Vallenar a Buenos Aires*, páj. 122.—Coleccion citada de don Pedro de Anjelis,

DAMOS PUES POR UN HECHO EVIDENTE LA COMUNICACION NAVEGABLE ENTRE LA LAGUNA DE NAHUELHUPI I EL ATLÁNTICO POR LOS CAUCES DEL RIO ENCARNACION I DEL RIO NEGRO. (1)

De lo espuesto dejamos tambien deducido que quedan aun inconclusas dos exploraciones que pueden ser de un gran resultado, esto es, la del rio Sanquel que se desprende del volcan de Antuco i que Villarino no exploró por haber encontrado obstruida su boca por algunas islas, i la otra, la terminacion del reconocimiento del rio Huechun que Villarino dejó inconclusa. *La laguna de Huechun-lauquen a que dá oríjen este rio, arroja algun brazo hácia el Pacífico?* Hé ahí una gran cuestion jeográfica i mercantil por resolverse, ahora que está demostrado que la laguna de Nahuelhuapi no ofrece una comunicacion *no interrumpida* de comunicacion acuática entre el Atlántico i el Pacífico.

V.

En cuanto a los medios de llevar a cabo esta empresa que solicita el señor Cox, no pueden ser mas sencillos. Redúcese éstos a una concesion de 3 a 4,000 pesos que ha pedido al Gobierno i que éste, parece está mui dispuesto a concederle. Con esta suma el señor Cox haria construir en el astillero Duprat cinco chalupas que llevaria desarmadas hasta la laguna de Nahuelhuapi, dejando una en la de Todos los Santos. Llevará por compañeros solo veinte hombres fuertes i prácticos, armados de rifles i *revolvers*. Emplearia un mes en explorar en toda su estension la laguna de Nahuelhuapi i

(1) El viaje de Cox aunque malgrado en su objeto principal (el llegar hasta el Cármen) confirmó (1861) plenamente esta afirmacion.

levantar su plano, i otro mes en descender el rio hasta el Cármen. Con este objeto llevaria víveres para mas de dos meses. Su tren será por lo demas mui simple; pues todo se reduce a llevar útiles para la empresa, esto es, chalupas i remos para la navegacion, instrumentos para las mensuras i planos, rifles i balas para los indios, si llega el caso, pues se propone llevar, ademas, 500 pesos en mercaderías i agasajos para comerciar con ellos.

Ojalá la noble ambicion de este jóven emprendedor se realice pronto, i siga en su futura carrera las huellas de hombres ilustres que han debido su inmortalidad a las exploraciones del Continente Americano.

Sobre los resultados inmediatos de esta empresa, en nuestra opinion, no podemos prometernos desde luego sino ventajas jeográficas del mayor interés que honrarán el espíritu de los chilenos, cualquiera que sea su desenlace. Pero en futuros tiempos, cuando estos cauces hoi desiertos, comiencen a recibir, como los rios del norte de la Confederacion-Argentina, la quilla de los vapores americanos, cuán grandes destinos marítimos i comerciales contribuirán ellos a realizar en la economía del Universo!

Aquí se presenta de golpe una grave cuestion que nosotros enunciaremos solamente por ser del dominio de la política internacional. El Rio Negro es una raya disputada de nuestras fronteras i dueño es de su embocadura un Estado que nosotros no hemos querido reconocer. El gobierno provincial de Buenos Aires en 1857. Hé aquí una cuestion sudamericana de futura importancia que el estado de nuestra civilizacion querria decir. *Hé aquí una futura guerra.* Esta es la política actual, pero será por esto eterna? Las jeneraciones no operarán cambio alguno? La civilizacion no tendrá jamás un altar en este grandioso Continente cubierto hasta aquí de un espeso cuajo de sangre?... Dejemos hablar al futuro...

Pero sobre las ventajas materiales de este proyecto cedamos la palabra a su mismo autor, para que se vea el grado de conviccion i de entusiasmo que lo anima.

“Las vias por donde la civilizacion i el comercio europeo, dice un manuscrito que nos ha sometido el señor Cox, esparce sus benéficos efectos, refluendo en provecho de las repúblicas occidentales de la América, i por donde nuestros productos van a compensar las importaciones que la Europa nos envia, hasta aquí solo son el cabo de Hornos, el estrecho de Magallanes i el Istmo de Panamá.

“La distancia que pierden los buques al recorrer en el Atlántico, desde los $34\ 1/2^{\circ}$, hasta los 57° , lat. del Cabo i desde aquí hasta los 33° lat. de Valparaiso el punto mas comercial del Pacífico, junto con las alturas que se toman, necesarias para la navegacion en el Cabo, los vientos constantes del oeste contrarios para los buques que vienen de Europa, el choque de las corrientes de los dos Océanos, que ocasionan frecuentes averías, son grandes motivos para ofrecer numerosos peligros i orijinar la irregularidad de las comunicaciones, obligando a los buques a permanecer hasta 75 dias a la capa, i esto solo en el Cabo de Hornos.

“En el Estrecho de Magallanes, la falta de puertos, la tortuosidad de los rumbos, las corrientes, el poco trecho que tienen las embarcaciones para voltejear con los vientos contrarios i excesivos, que constantemente reinan en esos lugares, han hecho hasta aquí ilusoria la navegacion para buques de vela, i peligrosa aun para vapores.

“En el istmo, la insalubridad del clima, la especie de monopolio que los americanos han hecho de él, i los disturbios políticos de las repúblicas vecinas, no han dejado de proporcionar obstáculos a la seguridad de la comunicacion.

“Toda esta serie de dificultades i algunas otras de no ménos importancia son las que han obligado a los gobiernos i

animado a los marinos a emprender las exploraciones que han tenido lugar en nuestros días, de las que algunas han dado felices resultados.

“Con el paso del noroeste por el Estrecho de Bering, encontrado por Fremont, parece que se han agotado las probabilidades de encontrar mas comunicaciones por mar, en la América. Quedan aun casi vírjenes las vias por el sistema fluvial tan poco explotado en el nuevo mundo, sobre todo en la parte meridional.

“A traves de un pais en que todas aquellas curiosidades naturales que se encuentran diseminadas en diferentes puntos i que forma el atractivo de los viajeros, se hallan reunidos, inmensos lagos, nevadas cordilleras, glaciers, volcanes, rios, islas, espesos bosques, por último, la naturaleza mas vírjen, junto con un temperamento el mas sano.”

“Las ventajas que esta navegacion proporcionaría, serian incalculables, acortaria la distancia de Europa en mas de mil leguas, evitando los peligros del Cabo, que es todo el riesgo de la navegacion.

“Seria tambien un gran beneficio la esportacion a Buenos Aires de nuestros productos agrícolas, que la distancia i lo subido de los fletes, hacen que algunas veces encuentren competencia i la importacion a Chile de los sebos i pieles de las provincias trasandinas. Se aprovecharian tambien las grandes cantidades de ganados silvestres que vagan por los campos.

“Estos lugares abundan en salinas excelentes, lo que haria que no necesitaríamos de la sal del Perú, i tendríamos una produccion mas que esportar.

“Una comunicacion que sustituirá al istmo de Panamá para atraer al comercio, que con menoscabo del de Chile puede fomentarse en las repúblicas del norte cuando presten garantías suficientes de tranquila seguridad.

“Las líneas de vapores de Europa a Rio Janeiro i Buenos Aires podrian unirse con la proyectada al Pacífico por el Estrecho de Magallanes; vapores en el rio hasta Nahuelhuapi i del Pacífico a las otras lagunas vecinas de la primera, mantendrian la comunicacion i los gastos que se orijinarian en el embarque i desembarque de las mercaderías en los dos extremos de la comunicacion nunca serán tan grandes como los que proporciona la gran distancia, no aprovechada que se recorre para pasar por el Estrecho. Los pasajeros, que es en lo que mas ganan los vapores, preferirían esta comunicacion por la cual evitan las epidemias del istmo, el largo viaje i peligroso del Cabo i del Estrecho, i les proporciona el viaje mas encantador i pintoresco.

“Entónces qué importancia tomaria la agricultura de esos puntos por donde corre el rio! Qué de poblaciones no se formarían! Qué de tesoros todavía ocultos saldrian a luz! Las llaves del comercio de todo el Pacífico están en Chile.”

Tales son las rápidas indicaciones que hemos podido hacer en esta Revista, sobre este punto ligado estrechamente a la jeografia i al comercio de Chile; i en el cual, por tanto, estriban en gran parte, si los resultados corresponden a las expectativas, los futuros destinos de este pais.

(Mensajero de la Agricultura).

(1857)

INDICE.

	Págs.
DON FRANCISCO DE AGUIRRE.—El primer “hereje” que hubo en Chile.....	5
LA CUESTION DE BOSQUES EN CHILE I EN FRANCIA.....	29
RECUERDOS DE CÁDIZ.....	69
DISCURSO pronunciado en la Cámara de Diputados sobre el verdadero carácter de la guerra Chileno-Española.....	87
ESTUDIO DEL LATIN EN CHILE I SU ABOLICION.....	105
LA INTERNACIONAL.—(Su oríjen, sus miras, su proceso.).....	145
EL PAPADO I CHILE.....	159
EL PARLAMENTARISMO EN ESPAÑA.....	237
LOS PARTIDOS EN CUBA.—(Unidad en la idea de la Independencia.).....	267
COMUNICACION interoceánica entre el Pacífico i el Atlántico.....	277



